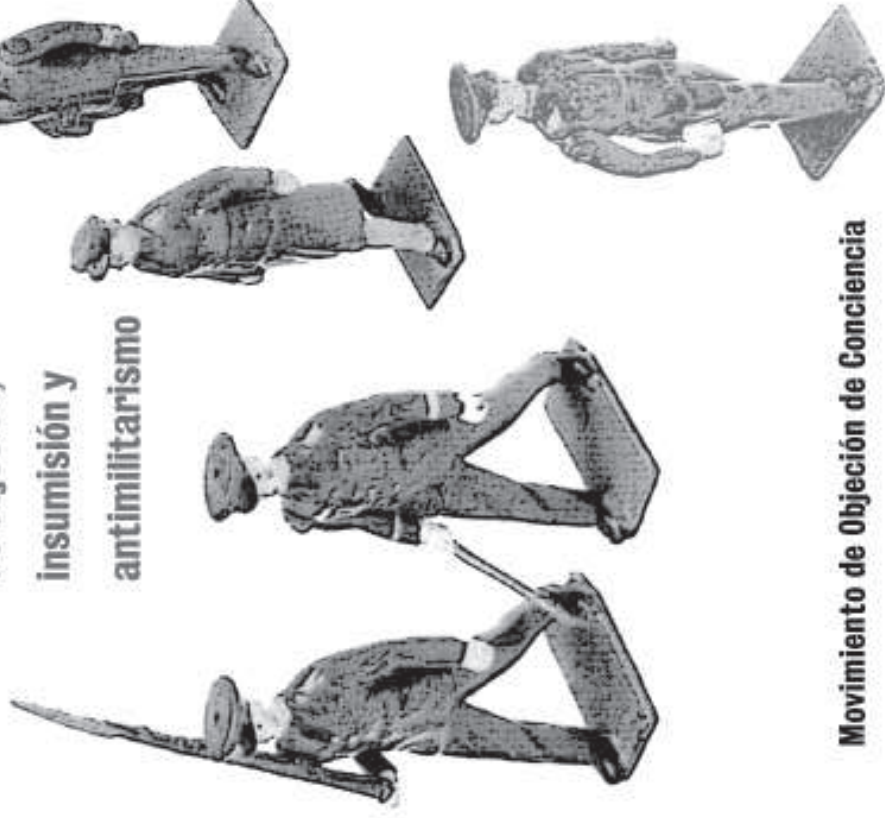


En legítima desobediencia

Tres décadas
de objeción,
insumisión y
antimilitarismo



Movimiento de Objeción de Conciencia

Una persona puede llegar a ser libre mediante actos de desobediencia, aprendiendo a decir no al poder. Pero no sólo la capacidad de desobediencia es la condición de la libertad; la libertad es también la condición de la desobediencia. Si temo a la libertad no puedo atreverme a decir "no", no puedo tener el coraje de ser desobediente. En verdad, la libertad y la capacidad de desobediencia son inseparables; de ahí que cualquier sistema social, político y religioso que proclame la libertad pero reprima la desobediencia, no puede ser sincero.

*Erich Fromm,
Sobre la desobediencia y otros ensayos (1980)*

En legítima desobediencia: Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo.

Editado por el Movimiento de Objeción de Conciencia y Traficantes de Sueños en 2002 [ISBN: 84-607-4295-4]. Ejemplares impresos pueden solicitarse a:

traficantes de sueños *alternativa antimilitarista - moc*
c/ Hortaleza 19, 1º Dcha. *retirada(at)xarxaneta.org*
28004 Madrid
traficantes(at)traficantes.net



Esta edición electrónica en formato PDF está bajo una licencia Reconocimiento-Compartir Igual de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.5/> o envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

Es posible que la guerra como estrategia sea la continuación de la política. Pero no hay que olvidar que la "política" ha sido concebida como la continuación, si no exacta y directamente de la guerra, al menos del modelo militar como medio fundamental para prevenir la alteración civil. La política, como técnica de la paz y del orden internos, ha tratado de utilizar el dispositivo del ejército perfecto, de la masa disciplinada, de la tropa dócil y útil, del regimiento en el campo y en los campos, en la maniobra y en el ejercicio.

*Michel Foucault,
Vigilar y Castigar (1975)*

Si las alternativas son encerrar a los justos en prisión o renunciar a la guerra y a la esclavitud, el Estado no dudará cuál elegir. Si mil hombres dejaran de pagar sus impuestos este año, tal medida no sería ni violenta ni cruel, mientras que si los pagan, se capacita al Estado para cometer actos de violencia y derramar la sangre de los inocentes. Ésta es la definición de una revolución pacífica, si tal es posible.

Henry David Thoreau,

Sobre el deber de la desobediencia civil (1866)

ÍNDICE

Vicente Amargos, Ovidio Bustillo, Guillermo Cereceda,
José Díez, José Antonio Monteserín, Jesús Viñas,
Esteban Zabaleta:
Un camino hacia la Paz: manifiesto de los
objetores de conciencia en Can Serra (1975) 77

Jordi Agulló y Honori Pasqual:
Cartas recientes (1996) 81

Introducción

Pepe Beunza:
Declaraciones ante el
Consejo de Guerra en Valencia (23 abril 1971) 14

14

17

LOS PRIMEROS PASOS

Arqueología de la Objeción de Conciencia

Josemi Lorenzo Arribas:
Introducción a una memoria desobediente (2000) 26

26

27

Xabier Agirre:

Los insumisos del 36: el movimiento
antimilitarista y la Guerra Civil española (1996) 33

90

91

97

101

109

De los Testigos de Jehová al Voluntariado para el Desarrollo

Pepe Beunza y los primeros objetores antimilitaristas
El Voluntariado para el Desarrollo y los objetores de Can Serra 48

52

54

Pepe Beunza:

charla en Valencia con motivo del
25 aniversario de su primer Consejo de Guerra (1996) 59

59

Gonzalo Arias, Luis Ferrollosa,

Santiago del Riego, Mara González,

María de los Angeles Recasens:

Marcha a la Prisión en apoyo de Pepe Beúnza (1971) 69

69

Jordi Agulló:

Carta al Centro de Reclutamiento (1971) 73

73

Pepe Beunza:

Carta al Capitán General en Valencia (1971) 75

75

LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA EN MOVIMIENTO

El origen del Movimiento de Objeción de Conciencia

Ramón Carratalá:

Un poco de historia: el origen del

Movimiento de Objeción de Conciencia (1996) 91

91

97

101

109

- El primer año

- El Gobierno se escaquea casi todo el rato

- La legislación sobre OC

- Estrategia de oposición a la ley

por medio de la insumisión: «objeción colectiva»

- Problemas en el MOC

- Servicio civil e insumisión

112

119

126

132

Género e identidad sexual en la objeción antimilitarista

Colectivo de mujeres antimilitaristas del MOC:

¿Mujeres en el ejército? (1988) 137

137

Colectivo de mujeres antimilitaristas del MOC:

Las mujeres ante la militarización de la sociedad. (1986) 141

141

Mariam Iglesia:

¡Mujeres al ejército! Mujeres contra el ejército (1984) 145

145

Gais antimilitaristas de Madrid:

No podrán exiliar nuestras conciencias (1998) 153

153

Objeción de conciencia al gasto militar	158	Insumisos	221
<i>Asamblea Andaluza de NoViolencia:</i> Por la vida, la paz y el desarme: no pagues impuestos para la guerra (1982)	159	<i>Fernando González:</i> Charla en las Jornadas sobre 25 años de OC (1996)	225
Conclusiones del Primer Congreso Estatal de Objeción Fiscal (1989)	163	Juicios. Sentencias. Condenas	232
<i>Asamblea de Objeción Fiscal de Madrid:</i> Objeción fiscal a los gastos militares (2000)	165	<i>Santi Almiñana:</i> Insumisión y Código Penal: una pena de democracia (1996)	241
		<i>José A. Estévez Araujo:</i> La insumisión en el Nuevo Código Penal (1995)	245
		Prisión	250
Ley de Objeción de Conciencia	174	Grupos de solidaridad	259
<i>Rafael Sáinz de Rozas:</i> Servicio Militar: prohibida la Objeción de Conciencia (1987)	183	La desobediencia al Tercer Grado	263
MOC: Comunicado sobre la Sentencia del Tribunal Constitucional (1987)	189	Aspectos del sistema carcelario	265
Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria. Primeros insumisos	194	<i>Carlos Beristain:</i> Resistencia individual y colectiva frente a la cárcel	269
MOC: Manifiesto de los insumisos (1989)	201	<i>Perico Oliver, Lander Aurrekoetxea, Juan Manuel Martín:</i> La experiencia anticarcelaria de los insumisos en Pamplona (1995)	273
COA-MOC Zaragoza: Qué es la insumisión (1991)	203		
<i>Javier de Lucas:</i> La insumisión como Desobediencia Civil en democracia (1994)	213	Abolición del SM e insumisión en los cuarteles	282
<i>Utopía Contagiosa:</i> La insumisión como estrategia de lucha. Un crecimiento que pone en peligro la Mili (1994)	217	MOC: Insumisión en los cuarteles, un paso adelante (1996)	285
		<i>Carlos Pérez Barranco:</i> Insumisión en los cuarteles sobre un fondo de amapolas (1997)	291
		¿Conclusión?	298
		<i>José Luis Gordillo:</i> ... Ni Ejército Profesional Sustitutorio (1989)	299

<i>Ramón Carratalá:</i>		
Sobre el ayer, el hoy y el mañana (1996)	303	- Objetores (PSS) en Bosnia (1994)
<i>Gonzalo Arias:</i>		
Mirando atrás, mirando adelante (1998)	307	- Joaquín Navarro (2000)
<i>Rafael Ajangiz:</i>		
¿Es posible una sociedad insumisa? (1996)	311	- Ministerio de Justicia (1994)
<i>Xabier Agirre:</i>		
Están ustedes hablando con un delincuente (1997)	319	- Grupo Parlamentario Socialista (1994)
<i>Rafael Sainz de Rozas:</i>		
Para que la insumisión no muera de éxito (1994)	327	- Centro Superior de Investigaciones para la Defensa (1990)
<i>MOC València:</i>		
Insumisión, claves de una estrategia (1996)	331	
<i>Juan Carlos Rois:</i>		
La objeción fiscal antimilitarista (1997)	337	
<i>MOC:</i>		
Carta abierta ante el fin de la mili (2000)	350	

ANEXOS

Primera declaración ideológica del MOC (1979)	355
Segunda declaración ideológica del MOC (1986)	357

Algunas declaraciones sobre la Objeción de Conciencia en el Estado español

- Agustín García Calvo (1992)	361
- Miguel Ramos Morente (1992)	363
- Javier Sádaba (1992)	365
- Desmond M. Tutu (1992)	366
- José Luis Calvo Cabello (1992)	367
- Eduardo Haro Tecglen (1992)	368
- Noam Chomsky (1992)	369

Cronología	377
Directorio	383
Referencias bibliográficas	392
Publicaciones	399
Índice de imágenes	401

Algunas siglas utilizadas en el texto

AI	Amnistía Internacional
AN	Audiencia Nacional
ANOC	Asemblea Nacional de Obxeccion de Consciéncia
AOC	Asociación de Objetores de Conciencia
CNOC	Consejo Nacional de Objeción de Conciencia
CP	Código Penal
CPM	Código Penal Militar
DC	Desobediencia Civil
FAS/FFAA	Fuerzas Armadas
JOC	Juventudes Obreras Cristianas
LOC	Ley de Objeción de Conciencia
MOC	Movimiento de Objeción de Conciencia
NCP	Nuevo Código Penal
OC	Objeción de Conciencia
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PS	Prestación Sustitutoria,
PSS	Prestación Social Sustitutoria
PSSM	Prestación Sustitutoria del Servicio Militar
SC	Servicio Civil
SM	Servicio Militar
SMO	Servicio Militar Obligatorio
TC	Tribunal Constitucional

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Este trabajo empezó a nacer a mediados de 1996 en Valencia, a raíz de un ciclo de charlas que, insertadas en la campaña pública de tres insumisos, venían a celebrar el vigésimo quinto aniversario del consejo de guerra al primer objeto de conciencia por motivos políticos del Estado español. Las jornadas ofrecieron una panorámica de la objeción transformadora inaugurada en 1971, a través de la voz y la experiencia directa de personas que participaron en distintos momentos de ésta. La modesta idea inicial de editar un pequeño dossier que recogiera lo que se dijo aquellos días, con algún que otro texto adicional, experimentó enseguida revisiones, mutaciones, crecimientos, lagunas y relevos. En estos años transcurridos hemos intentado que el proyecto ganara en participación, profundidad, perspectiva y detalle, y pudiera recoger lo sucedido recientemente dentro y fuera de la desobediencia civil antimilitarista. El resultado es el libro que tienes en las manos.

Estas metamorfosis, sin embargo, prácticamente no han hecho variar los propósitos perseguidos ni la forma principal de la exposición. Uno de los objetivos, digamos de puertas adentro, es que este libro sea herramienta para la gente activa en el patio antimilitarista. En los tiempos de la Historia-simulacro, del acontecimiento-imagen, de la experiencia sustantiva por la información, parece una estrategia de resistencia fundamental la recuperación de la profundidad histórica de las prácticas sociales, en la tarea de volver a pensarnos históricamente a nosotros/as mismos/as y a nuestro tiempo. Así, a treinta años ya de los primeros pasos de la objeción antimilitarista, este libro quiere alejarse del tono autocomplaciente y cuasi necrófilo que suelen tener todas las celebraciones. Mediante la palabra de las personas que han participado en el movimiento antimilitarista —fundamentalmente— en diversos momentos, no buscamos «historiografiar» la objeción de conciencia, sino afirmar el carácter radicalmente contemporáneo de cada una de la respuestas que el antimilitarismo ha dado a situaciones sociales concretas. La reflexión sobre las situaciones y coyunturas pasadas, y las respuestas consiguientes, pueden ser un buen contexto para repensar el presente, la desobediencia civil y el antimilitarismo en el marco del nuevo estado de cosas.

Por otro lado, esta recuperación de la memoria de la lucha antimilitarista reciente tiene un primer sentido casi de autodefensa ante el inminente chaparrón de *opinólogos*, *columnólogos* y *tertulianos* explicándonos lo que *realmente* fueron la objeción y la insumisión. Algo tendrán que aportar a ese debate, suponemos, la gente que participó y participa en esas movilizaciones o que las ha apoyado activamente. En estas páginas puede encontrarse una pequeña muestra de sus análisis, reflexiones y experien-

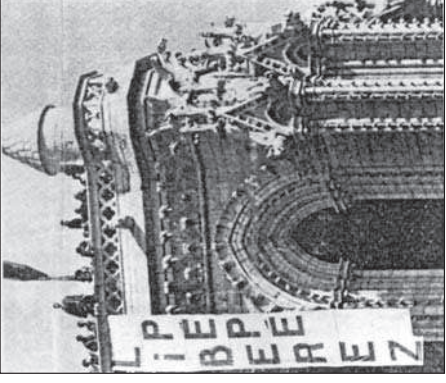
cias. Esperamos que contribuyan a cortocircuitar el criminalizador y/o trivializante discurso oficial, a dar cuenta del notable dinamismo, imaginación y capacidad de incidencia social de un movimiento que lleva acumulada una experiencia de años de desobediencia civil y lucha no violenta, de resistencia a la intensa represión padecida, de creación de redes de apoyo y solidaridad casi inimaginables 10 ó 15 años atrás, de organización de base y aprendizaje político. Experiencia a la espera todavía de que se encuentren los modos de socializarla y hacerla compartible con otros movimientos.

Este trabajo asume plenamente su propia historicidad frente a cualquier pretensión de objetividad en la mirada hacia atrás. La necesidad de editar esta colección de textos se da en unas circunstancias sociales concretas, en un momento de cambio y transformación dentro y fuera del movimiento antimilitarista, y desde un grupo de personas más o menos vinculadas al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), la organización más veterana y quizá más activa dentro del conglomerado antimilitarista, pero no la única significativa. Especialmente en la etapa de insumisión, la Coordinadora anti-mili “Mili-KK”, Kakitzat en Euskadi, CAMPI, y los grupos libertarios y autónomos, han entendido el antimilitarismo y la insumisión desde su propia óptica haciendo de éste un movimiento diverso y, probablemente por eso, exitoso.

Este libro son muchos libros. En el estilo fragmentario y discontinuo del libro puede reconocerse la voluntad no sólo de cuestionar las formas dominantes del discurso histórico tradicional, la mirada uniformizadora del pasado desde el presente, sino también de entender la propia práctica política antimilitarista de una manera más plural. Huyendo en lo posible de la narración hilada y anónima, hemos estructurado el libro en forma de mosaico de textos (cartas, manifiestos, declaraciones, artículos, etc.) e imágenes ordenadas cronológicamente. Esperamos favorecer así que cada lector/a realice su propia articulación y *montaje* de los materiales presentados.

Aunque pueda parecer una obviedad, dado el carácter *coral* de este trabajo, agradeceremos su aportación a todas las personas cuyos textos figuraran a continuación, a las que nos hicieron llegar sus reflexiones específicamente para este libro y a las que no. Tanto en este aspecto como en el gráfico, sería injusto no mencionar aquí, por el volumen de su ayuda, a Ramón Carratalá y el Proyecto CANVI, y a Pepe Beunza, por poner a nuestra disposición su rico archivo de los primeros años de andadura de la objeción de conciencia.

Carlos Pérez, Pau Serrano, Jaime Sánchez, Marcelo Expósito
abril de 2001



DECLARACIONES ANTE EL CONSEJO DE GUERRA, EN VALENCIA, 23 ABRIL 1971

Pepe Beunza

Quisiera, si ustedes me lo permiten, y en atención a los tres meses que llevo encarcelado y a los seis años que aún me quedan por cumplir, salvo que antes se reconozca nuestro estatuto, explicar respetuosamente el porqué de este gesto que no dudo permanecerá confuso para algunos de ustedes y para mucha gente en general.

Todo hombre es mi hermano incluidos ustedes que me van a condenar y no hay nada personal contra ustedes en mis juicios, pero desde el momento en que se consideran en el deber de juzgarme, tengo asimismo el deber de defenderme y aceptarles como representantes y defensores de una situación social con la que no estoy de acuerdo.

Si en algún momento mis ideas les parecen radicales o exageradas, quisiera que vieran únicamente la fuerza de mis convicciones, profundizadas y clarificadas a través de largos días de encierro y de la amarga experiencia que como preso empiezo a tener.

No puedo olvidar que del cuartel a la cárcel fui trasladado esposado y apuntado por dos metralletas como si de un asesino peligroso se tratara, cuando yo me he presentado voluntariamente, pues en noviembre pasado estaba de viaje por el extranjero y vine precisamente para cumplir mis deberes con la patria, aunque para mí, mi patria es la Humanidad y no otra cosa puede crear un católico después de las palabras de Pablo VI en la *Populorum Progressio*: «El desarrollo integral del Hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la Humanidad», por lo que creo que hay que superar la idea de fronteras arcaicas y glorias pasadas, que no sirve sino para desarrollar el individualismo, la desconfianza, la competencia y el provecho de unos pocos en perjuicio de los demás.

Pues bien, desde que Caín mató a Abel con una quijada de asno, hasta la bomba atómica y las modernas armas químicas y bacteriológicas, se ve una evolución regresiva de la Humanidad en la que no quiero participar.

El mundo está enfermo, dice Pablo VI, su mal reside en la falta de fraternidad entre los hombres y los pueblos.

Yo diría más bien que estamos en manos de locos, y qué otra cosa se puede pensar de una civilización que ha sido capaz de un derroche increíble para llegar a la Luna con fines paramilitares, y que sin embargo sus dos terceras partes padecen y mueren de hambre.

Esta situación llega a ser dramática cuando pensamos que por primera vez en la Historia de la Humanidad, el Hombre tiene poder para destruir todo rastro de vida sobre la Tierra, y si para esto bastan 27.000 megatones tenemos almacenados más de 200.000, con lo que el mundo se convierte en un inmenso polvorín en el que incluso por error podría surgir la chispa fatal. Este equilibrio de terror no puede llevarnos más que al desastre final y ante esto pre-

fiero pudrirme en una cárcel rodeado de homicidas antes que construir mi propia autodestrucción.

Esto me lleva a plantearme la objeción de conciencia. Soy católico, pero me parece equívoco alegar este motivo cuando en mi país los obispos tienen graduaciones y honores militares y presiden los desfiles, cuando en la práctica oficial de la misa en cuarteles es vergonzosa, cuando en países como Italia, Portugal y España, donde la Iglesia Católica tiene mucha influencia, los objetores de conciencia sufren grandes dificultades.

Creo mejor plantearlo por motivos éticos. Soy no violento y considero que la Historia tiene suficiente experiencia de las consecuencias desastrosas de la violencia como para que nos sintamos obligados a experimentar otras vías de cambio social.

Además considero que el derecho a la Objeción de Conciencia debe ser reconocido por motivos religiosos o cualquier otra convicción profunda, como está aceptado por la Iglesia Católica en la reunión mundial de todas las iglesias, en octubre pasado, en Kyoto; sabiendo que según el artículo 6° del Fuero de los Españoles «la profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado Español, gozará de la protección oficial»; y según el Concilio Vaticano II en *Dignitatis Humanae*, que dice: «El Hombre percibe, reconoce por medio de su conciencia, los dictámenes de la Ley divina y para llegar a Dios que es su fin, tiene obligación de seguir fielmente esa conciencia, en toda su actividad».

Y aquí insiste Pablo VI: «Ya es hora de que la opinión pública haga presión en los gobiernos para que reduzcan lo más posible otros gastos, por ejemplo los militares. Cuando tantos hogares viven sumergidos en la ignorancia, cuando aún quedan por construir tantas escuelas, hospitales, viviendas dignas de este nombre, todo derroche público o privado, todo gasto de ostentación nacional, toda carrera de armamentos es un escándalo intolerable».

Pero mi acción no es negativa. Ahora mismo estoy dispuesto a comenzar un servicio civil de incluso doble duración que el servicio militar, pues teniendo nuestro país tantas necesidades no puedo

ocupar mi tiempo en preparar desfiles militares; cuando, según el nada tendencioso informe FOESSA, hay en España un millón de niños sin escuela, un 20% de analfabetos que corresponde a 7.400.000 personas, un déficit de 4.300.000 viviendas y tantas otras necesidades culturales, sanitarias, agrícolas, forestales, etc. en las que podríamos ser ocupados los 200 objetores encarcelados actualmente, luchando así contra las causas de la guerra, pues según Pablo VI «las diferencias económicas, sociales y culturales entre los pueblos, cuando son excesivas, provocan tensiones y discordias y ponen en peligro la paz».

Nos alarman datos como el de que el mundo gasta anualmente 10.500.000 millones de pesetas en armamentos y sólo 700.000 millones en ayuda a países subdesarrollados. Siendo el desarme una necesidad imperiosa, creo que honradamente hay que empezar por uno mismo y llevar esta acción a escala internacional, que es como se debe de resolver.

El mismo Teniente General Díez-Alegría dijo recientemente en Lisboa: «Acabar con la guerra es un imperativo que la Humanidad debe tratar de cumplir por todos los medios posibles, la guerra es un hecho ante el cual no se pueden cerrar los ojos». Yo creo que al aceptar la guerra como último recurso y mal necesario se sientan las bases de su legitimación y perpetuación. Las normas de la guerra justa no son en ningún momento aplicables a la guerra moderna y ésta se convierte en un crimen contra la Humanidad, pues aunque la causa sea justa, las armas actuales la convierten en una masacre indiscriminada, por lo que toda persona tiene el derecho a negarse a participar en la guerra o en su preparación.

Afirmo, como el físico Einstein: «Los pioneros del mundo sin guerra son los jóvenes que rechazan el servicio militar».

Como muestra tenemos la guerra de Indochina. No podemos permanecer indiferentes cuando leemos en la prensa que los EE.UU. han lanzado sobre Indochina el doble de bombas que el total de las que lanzaron en la Segunda Guerra Mundial.

Muchos nos preguntan alarmados qué haríamos frente a una futura e irreal invasión. Creo que:

1º) Tenemos suficientes problemas actuales para que nos entretengamos con posibles problemas futuros.

2º) Hay que reconocer que nuestro gesto no consigue la desaparición del ejército. Alemania tiene 36.000 objetores y eso no es obstáculo para tener el mejor ejército de Europa.

3º) Las invasiones actuales no tienen por qué serlo a sangre y fuego. Estamos invadidos por los americanos que nos dominan política, económica, militar, culturalmente e impositivos dejamos que se lleven nuestro dinero y nuestros científicos.

4º) Creo sobre todo en la eficacia de un entrenamiento para una defensa no violenta. No habría invasión capaz de resistir una huelga general, una campaña de no-cooperación y de desobediencia civil. Claro que para esto es necesario que la sociedad esté entrenada, educada y descentralizada, y que cada uno sienta que lo que defiende es algo suyo. Mientras nuestra sociedad esté en manos de 200 personas dueñas de la banca y los monopolios, mientras que un 1% de los propietarios posean más de la mitad de las tierras de España, mientras que, como en nuestra provincia, 111 fincas ocupen más de la tercera parte de la superficie total, no podemos exigir, salvo engañándolos, que hombres cuyo único haber son la miseria y los callos en las manos arriesguen su vida por defender la riqueza de los demás.

Estoy convencido de que, como dice Lanza del Vasto, «el solitario, oscuro y silencioso sacrificio en todos los países de quienes oponen razones de conciencia a la movilización, no llegará a resolver el problema de la guerra, pues el ejército no es más que el instrumento de ésta y no su causa, que es el abuso. Mas por lo menos lograrán hacer reconocer un derecho fundamental del hombre, derecho que las democracias pisotean más que lo hicieron los imperios bárbaros: el derecho de no matar».

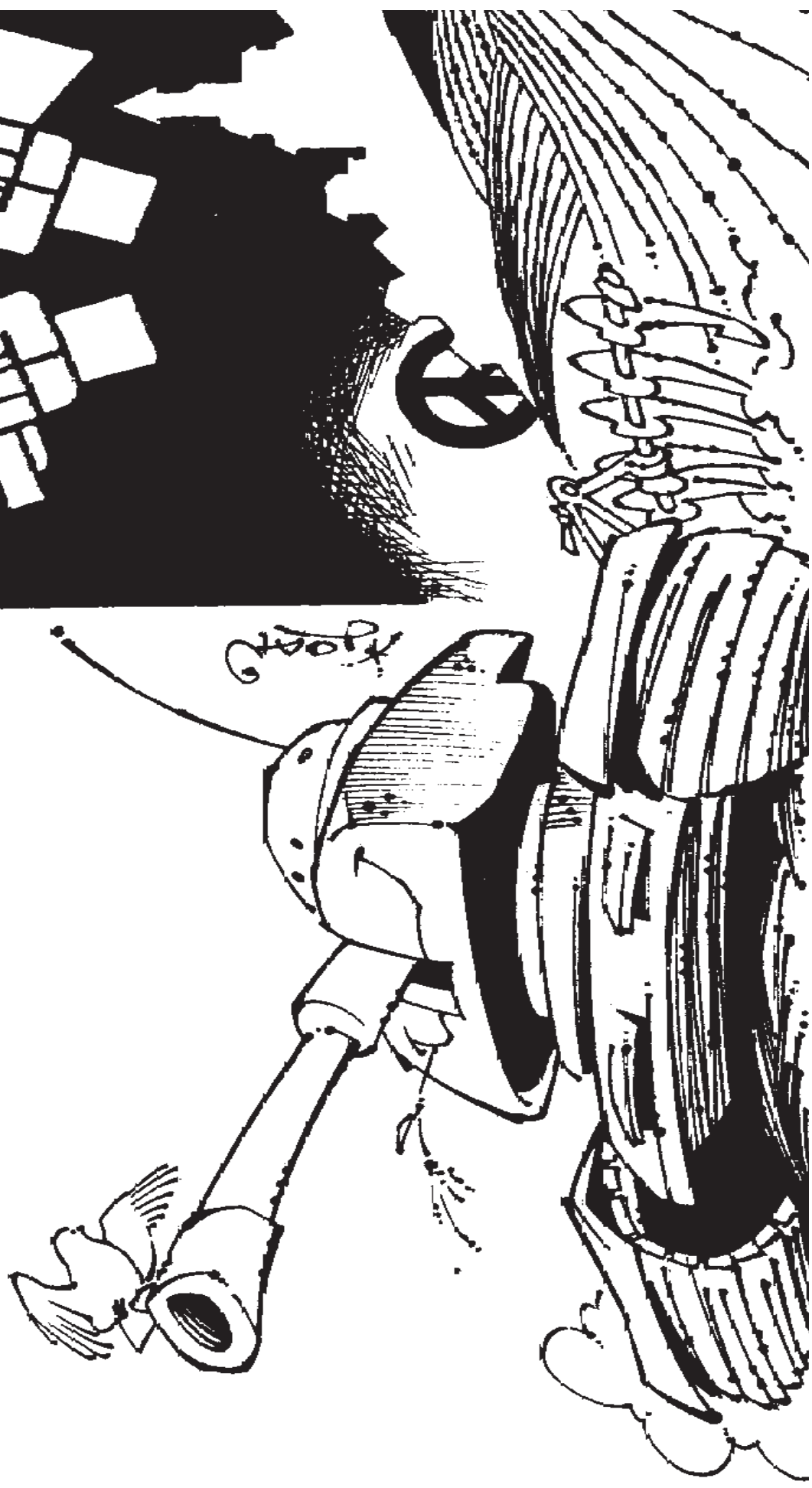
Creo que estamos ante un signo de los tiempos, un signo benéfico que ustedes no podrán frenar ni con cárceles ni con castigos, y que cuanto antes lo reconozcan jurídicamente, antes se librarán de sus enojosas consecuencias de las que nosotros somos sólo víctimas.

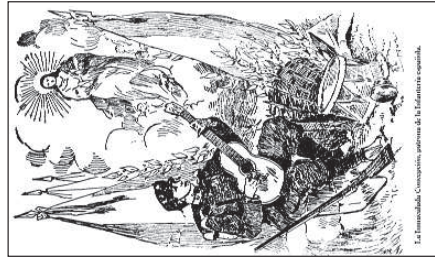
Soy inocente y repito que no son ustedes los que me juzgan sino yo el que se presenta voluntariamente para denunciar esta injusticia. Pueden ustedes condenarme, pero quiero antes decirles que la Objeción de Conciencia está reconocida por la Comisión Internacional de Juristas, Liga de Derechos Humanos, Consejo Ecueménico de las Iglesias, Concilio Vaticano II, Comisión Vaticana Justicia y Paz, Consejo Mundial de las Iglesias.

Y para terminar, darles las gracias por esta experiencia tan interesante que me permite un conocimiento más profundo de mí mismo y de la sociedad en que vivo y también porque en mí se puede realizar el «bienaventurado los que sufren persecución por defender la justicia, porque de ellos es el Reino de los cielos», y el Reino de los cielos está en nosotros mismos.

[El Tribunal Militar impidió a Pepe Beunza proseguir esta declaración tras ser interrumpido a la altura del cuarto párrafo.]

los primeros pasos





La Península. Concepto anterior de la Península española.

INTRODUCCIÓN A UNA MEMORIA DESOBEDIENTE (2000)

Josemi Lorenzo Arribas

La Historia tradicional, más o menos, ha sido en Occidente el relato sucesivo y fatal de hechos y hazanas bélicas protagonizado por sus caudillos militares. El culto a la sangre vertida por la violencia ha servido para amasar la Historia, para pensarla, para establecer su periodización, para nombrar las unidades históricas territoriales... El antimilitarismo implica, en sus últimas consecuencias, una lectura histórica radicalmente diferente o, mejor dicho: el antimilitarismo se construye como un discurso y una práctica contra esa historia, y por tanto contra la Historia. Nuestra tradición arranca de expresiones, principios y estrategias negativas: des-obediencia, in-sunción, no-violencia, anti-militarismo, an-arquismo... Este tipo de propuestas se resiste a ser documentado porque la Historia, la que construye el Poder para su beneficio, es pura positividad (> positum, =lo que se nos pone por delante). Frente a Su Historia, nuestra memoria, resistente, negativa y fragmentaria.

Arqueología de la
objección de conciencia

Un famoso historiador clásico dijo, refiriéndose a todo ese pasado que atesoramos de nuestros antepasados, que somos “enanos a hombros de gigantes”, siendo tal gigantón la cultura, las instituciones, la ciencia...: la Historia, para acabar antes. Los/as resistentes, antimilitaristas en este caso, aunque es extrapolable a otras luchas, somos también esos/as enanos/as, pero la diferencia sería que no pretendemos estar a hombros del gigante, sino más bien por debajo de sus pies, socavándolos, intentando demostrar como una “masa” tan imponente, tanto gigante, no tiene sino los pies de barro.

No nos ha interesado esa Historia mayusculada, y hasta hemos manifestado un cierto rechazo, a medio camino entre la intuición y la comodidad, para deslegitimarla en bloque. A veces y forzados/as nos hemos acercado a ella cuando los sofistas de turno la esgrimían para negarnos la posibilidad (histórica y, en su entender, tampoco futura) de una sociedad donde la violencia no fuera un vector transversal. Y unas cuantas (pocas) veces hasta nos hemos empeñado en buscar y leer a la luz de nuestra desconfianza los documentos históricos, encontrando exitosamente multitud de muestras que conformarán un mosaico del que hoy tan sólo unas cuantas telas podemos admirar. Hemos aprendido de estos primeros pasos cómo en el empeño de negar el orden de la violencia siempre ha habido gente implicada, personas que desde las expresiones más dispares han manifestado su rechazo a la prestación armada y al imaginario militarista, y muchas de ellas con un compromiso, una generosidad y un alcance político que nos sonaban a referentes bien cercanos, fascinantemente biográficos. Para nuestra suerte, la resistencia antimilitarista no era invento del siglo XX. Ni del XIX, ni del XVIII...

...pero para nuestra desgracia nos han llegado tarde y momificados, en forma de anécdota amena en un pesado libro aburrido. Unos ejemplos: si en 1665 el rey Felipe IV insta a llevar el registro de peregrinos que salían de Murcia no es por afán estadístico ni para medir la piedad pimentonera, sino porque “...Nos [el Rey] somos informado que muchos soldados de nuestros ejércitos después de haber hecho con ellos grandes gastos en traerlos y condu-

cirlos de diferentes partes se buelven y dirigen por la Francia en ábito de peregrinos” (Archivo Municipal de Murcia, caja 26, nº 164). La propia intervención del poder central en un asunto como éste da cuenta de la importancia que debió alcanzar el fenómeno, sospecha que se confirma con la existencia de otras noticias en fechas próximas, en el mismo archivo y en muchas otras partes del Reino.

Menos de un siglo después, en 1746, la desertión y su generalizado apoyo exasperaban a los señores de la guerra porque no podían hacer ésta en condiciones, “[p]or quanto es notoria y manifiesta la omisión de los pueblos en la obsorbancia de las repetidas Ordenanzas, promulgadas contra los desertores en conocido perjuicio de mi Real Servicio, encubriéndose y tolerándose libremente en las ciudades, villas y lugares de mis reynos los desertores de mis tropas, con cuyo seguro se ha introducido la desertión en tanto exceso, que ya no pueden mantenerse los regimientos españoles completos”. ¡Pobre Fernando VI!, ¡pobres reyes de España que se quedan sin soldaditos para sus guerras, siempre justas! ya que son “pocos los que voluntariamente quieren sentar plaza y permanecer después en el servicio..” (Libros de Acuerdos del Archivo Municipal de Mérida, 1747, ff. 6r-20v). Es decir, que ni obligado ni a sueldo entiende el pueblo la milicia como una salida digna, y no se alista. Pero sospechamos que también late una soterrada propuesta política por debajo de esa gente sencilla que se traduce en el hastío de la guerra. Esta permisividad del pueblo hacia los resistentes al Ejército, cuando no franca colaboración, debió perdurar. Lo demuestra un dato: hasta 1845 la captura de un desertor estaba gratificada con 80 reales, lo que muestra que la gente no debía colaborar demasiado, y es en esta misma fecha cuando la Reina Isabel reconoce en un decreto firmado para paliar la desertión que “Las diversas Reales Ordenes que desde la publicación de la ordenanza se han expedido imponiendo penas a los desertores sin haber conseguido hacer desaparecer este delito, que destruye y desmoraliza a los Ejércitos, han demostrado la ineficacia de nuestra legislación militar en esta parte....”.

Acabamos con la historieta. En 1653 la península estaba en guerra. El decadente imperio español guerreaba contra Cataluña, y a Navarra se le piden 500 hombres para tres meses de campaña bélica contra los catalanes. El tercio, si bien al principio se formó, a decir de la propia Diputación “se reconoció desde las primeras marchas la fuga de la mayor parte, de manera que no tuvo efecto el servicio”. Se volvieron a pedir nuevos reclutas para sustituir a los huidos, pero no accedieron las autoridades locales. Al año siguiente, el rey prometió el perdón a todos los desertores de la anterior campaña si se enrolaban en la nueva. Emocionados los transgresores por tamaña muestra de bondad regia, ninguno hizo caso.

Y éstas no son las primeras referencias documentadas con que contamos: a mediados del siglo XIV, el infante Luis, gobernador del reino de Navarra, recibe la negativa de la villa de Monreal a ser reclutados, y también a financiar su guerra (“non queriendo yr en el dicto servicio o contribuir”). ¿Por qué nunca, en tantos años de escolarización, nos enseñaron que la gente no quería servir en el oficio de las armas?, ¿ningun de nuestros numerosos/as maestros/as de historia lo sabría?, ¿por qué sabían más de armas, cargos militares, “heroicidades” suyas, pertrechos...?, ¿por qué?

Gracias a las fuentes oficiales se puede testimoniar este fenómeno de resistencia en la clandestinidad que transcurre en la anonimía, sin líderes ni sucesos espectaculares (mal curriculum para figurar en Manuales de historia) por lo que es portavoz autorizado de un sentir colectivo. Sentir que se expresa frecuentemente en la tradición oral y en ese recelo atávico, fiable e intuitivo de las poblaciones hacia instituciones como la castrense. Podríamos seguir recogiendo en gavillas muchas más noticias antimilitaristas, pacifistas, antibelicistas de aquí y de allá donde nuestros/as predecesores/as sentaban las bases firmes de la actitud de quienes protagonizan un libro como éste. Si hay sentido común, hay antimilitarismo, y válganos esta salida urgente para evitarnos relatar muchos más ejemplos que los que en este apresurado acercamiento a la prehistoria antimilitarista aparecen como una ridícula muestra. En la bibliografía se recogen trabajos donde el/la lector/a curioso/a

podrá recrearse con decenas de ejemplos suplementarios y mejor contextualizados.

Pero decíamos que además (o por debajo) de la Historia está la memoria, y la memoria es también patrimonio irrenunciable de los pueblos. Memoria es resistencia. La Historia tradicionalmente ha sido el relato de los vencedores y un sutil instrumento diseñado para controlarnos y vigilarnos. Lejos de esa concepción fosilizada que nos hace pensar en “historia” como una suma de cosas inertes, ya muertas, la capacidad del relato de la memoria consiste en actualizar su vigencia a base de enlazar con la experiencia que generaciones de gente como nosotros/as han ido atesorando, defendiendo y ofreciendo. Poner la experiencia a disposición es también un acto político, es seguir articulando redes mutuas, es hacer público un caudal de resistencia. Es como una campana (de Gracia) llamando a la rebelión contra las quintas, contra los administradores de la muerte, contra los Ejércitos y sus valedores, en suma.



LOS INSUMISOS DEL 36: EL MOVIMIENTO ANTIMILITARISTA Y LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA¹ (1996)

Xabier Agirre Aranburu

Los insumisos no tienen memoria histórica. Quizá sea ésta una de las causas de su éxito, el no saber que tienen una historia y recrearse despreocupados en las contradicciones de un presente infinito.

Sin ánimo de empañar esta *joie de vivre* insumisa, en este año de aciagos aniversarios parece oportuno rescatar del olvido los primeros pasos del antimilitarismo en la España de los años treinta. Se trata de una experiencia modesta que, como la verdad, sería una de las primeras víctimas de la guerra, y ha permanecido durante décadas sepultada entre la Historia de los vencedores, la nostalgia épica de los vencidos y la ignorancia de sus herederos lejanos.

El surgimiento del movimiento antimilitarista en los tiempos de la II República fue fruto principalmente del encuentro de dos corrientes. Por una parte, la tradición autóctona de oposición al ejército, tanto en formas espontáneas de evasión de quintas, como en su vertiente obrera organizada (oposición a las campañas de Marruecos, huelga general de Barcelona de 1909, círculos anarquistas, etc.). Por otra, los ecos pacifistas que siguieron a la primera guerra mundial en general y la Internacional de Resistentes a la Guerra como su expresión organizada en particular (IRG, fundada en 1921).

Los escasos testimonios que nos quedan de los antimilitaristas españoles de la época nos hablan de las esperanzas alumbradas por el régimen republicano y sus reformas en la constitución de 1931, como la separación de Iglesia y Estado, libertad política y de cultos, o la abolición de la pena de muerte. Particularmente alentador resultó el texto del artículo sexto de la constitución, «España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional», recogiendo así la fórmula establecida en el tratado Briand-Kellog de 1928 de prohibición universal de la guerra (que, por cierto, nunca más volvería a aceptarse en el orden constitucional español). El fracaso del golpe del general Sanjurjo en 1932 y las medidas progresistas del primer periodo, especialmente las de reforma militar de Azaña, fueron así mismo celebradas en los medios antimilitaristas².

Estas esperanzas iniciales se desvanecieron a medida que se constataban las limitaciones de los programas republicanos, especialmente a partir de la represión de Casas Viejas en 1933, de manera que los antimilitaristas mantenían en definitiva posturas similares a las dominantes en la izquierda española con respecto a la II República. Las discrepancias con el resto de la izquierda vendrían principalmente con la crítica al uso de medios violentos por el movimiento obrero, cuestión que habría de revelar su interés en torno a los sucesos revolucionarios de 1934, como veremos a continuación.

La República, el movimiento antimilitarista y la violencia revolucionaria

Las primeras noticias del movimiento antimilitarista en tiempos de la República se remontan a 1932, con la fundación por José Brocca de La Orden del Olivo, grupo integrado desde el primer momento en la Internacional de Resistentes a la Guerra. La prensa de la IRG informaba puntualmente desde Londres de la actividad de este núcleo original, gracias a lo cual han llegado hasta nosotros noticias como la aprobación por unanimidad, en la conferencia anual de 1932 de la Federación Provincial de Sindicatos de Almería, de una resolución pidiendo la abolición del servicio militar obligatorio, la prohibición de la fabricación de armamentos y el abandono de Marruecos, suscribiéndose así mismo la declaración de la Internacional³. La sección del Partido Socialista de Almería, que contaba con antimilitaristas entre sus filas, aprobó también resoluciones en la misma línea. Estos posicionamientos fueron secundados en Barcelona por la Asociación de Idealistas Prácticos, que decidió también adherirse a la Internacional.

A comienzos de 1934 se estimaba en varios centenares de activistas la composición de diversos grupos coordinados en torno a La Orden del Olivo, dedicados a tareas de difusión, publicación de un semanario, acciones públicas, programas radiofónicos, etc. El ideario de la IRG encontraba la mejor acogida en Cataluña, con el lanzamiento de un manifiesto a la juventud catalana llamando a la resistencia a la guerra, organización de diversos seminarios de estudios antimilitaristas y de un comité obrero de acción antimilitarista en Barcelona.

Llegados los acontecimientos revolucionarios de octubre del 34, mientras socialistas y anarquistas glorificaban la fallida insurrección obrera, la prensa antimilitarista se desmarcaba de toda lectura épica para calificar los sucesos de “lucha fratricida” y subrayar sus desastrosas consecuencias:

«La guerra es la guerra... locura, matanza, sangre, destrucción, miseria. Cuando el intento fue aplastado el desconcierto de los trabajadores fue completo. Las masas neutrales que carecen de convicciones

por sí mismas y son influidas por las últimas y más fuertes impresiones, alarmadas y llevadas por el instinto de supervivencia, se alinearon con la derecha. Los partidos proletarios y de izquierda, mediante el uso de la violencia, perdieron casi todas sus posiciones.»

El debate sobre la legitimidad y oportunidad de la violencia revolucionaria no era nuevo. El holandés Bart de Ligt, destacado ideólogo de la IRG en la época y vinculado al movimiento obrero libertario, informaba en un estudio sobre la guerra española publicado en 1938 acerca de los intentos de sindicalistas holandeses que, «sin ser noviolentos por principio», habían defendido en la Asociación Internacional del Trabajo (AIT) «el uso sistemático de métodos noviolentos», puesto que «el desarrollo de la técnica de la guerra demanda una completa revisión de las tácticas revolucionarias». De Ligt observaba que en el seno de la AIT «esta propaganda encontró una fuerte oposición entre los sindicalistas y anarquistas españoles, lo que era aún más lamentable puesto que el movimiento obrero español, especialmente la CNT y la FAI, ha estado dando durante mucho tiempo prueba contundente de la efectividad de métodos como los descritos [noviolentos: huelga, boicot, no-cooperación].»⁴

La Orden del Olivo se mostraba en este sentido crítica con los sucesos de 1934, especialmente a la luz de su resultado, que afectaría también a sus propias filas. A pesar de quedar formalmente prohibidas, se mantuvieron las labores de agitación antimilitarista, ocasionalmente en colaboración con entidades como el Liceo Teosófico, la Sociedad de Investigación Psíquica, Sociedad de Educación Cívica para Mujeres, Asociación de Estudiantes de Medicina, Sociedad de Jóvenes Espiritistas Cristianos y otras muchas del variopinto progresismo social republicano, además de las importantes conexiones con el activismo obrero socialista y anarquista.

Al igual que con la insumisión de nuestros días, la desobediencia civil al ejército era considerada un tema central. Así, se reivindicaban experiencias como la del piloto civil de correos Quirados J. Gou, víctima de castigo gubernativo por negarse a participar en los bombardeos aéreos de las posiciones obreras asturianas en 1934. En 1935 tres jóvenes anarquistas catalanes se negaron públi-

camente a incorporarse al servicio militar y decidieron presentarse a las autoridades. En medio de una campaña antimilitarista de apoyo, fueron puestos en libertad tras cuatro días de detención alegándose su estado de «demencia». Al ser liberados expusieron en público los motivos de su desobediencia y su ejemplo fue seguido por un grupo de en torno a un centenar jóvenes dispuestos a rechazar «todo servicio militar», a modo de insumisos *avant la lettre*.

El triunfo del Frente Popular en febrero del 36, a pesar de terminar con el nefasto periodo derechista, abrió una etapa de instabilidad que los antimilitaristas españoles contemplaron con verdadero desaliento. En junio de ese año responsabilizaban tanto al gobierno como al movimiento obrero de una situación cuyas causas definían como «muchas y complejas». Si Azana era responsable por «excesivas concesiones a los enemigos de la República», en referencia a la derecha económica y militar, el movimiento obrero era objeto de crítica por «complacerse en ejercicios militares» y «pronunciarse en favor de la más violenta acción». Con el país al borde de la guerra, se advierte que las peores consecuencias pueden seguirse de una situación en que «por todas partes hay una explosión de odio y amenazas». Las páginas de *The War Resister* (Londres) recogían la postura de los antimilitaristas españoles a mediados de junio del 36 en los siguientes términos:

«Los comunistas y socialistas buscan una dictadura 'roja', que perdonificarían en Largo Caballero, mientras que los partidos de la 'Derecha' albergan la esperanza de que en la medida en que los disturbios requieran la proclamación de una ley marcial, la soldadesca pueda aprovechar la ocasión para alzarse como dictadores y establecer un fascismo de sable y espuela».

Unas pocas semanas bastarían para hacer realidad estos temores, lo que en todo caso no impidió la organización de nuevas iniciativas. Así terminaba el último escrito de que tenemos noticia antes del alzamiento fascista:

«En esta atmósfera tormentosa se ha formado la Liga Española de Refractarios a la Guerra' como afiliada de la Internacional de Resistentes a la Guerra. En el momento presente este movimiento no

representa más que un grupo de convencidos entusiastas. Una intensa campaña de propaganda por los principios y tácticas de la resistencia a la guerra se está llevando a cabo y encontrando la más favorable acogida entre organizaciones anarquistas y en la CNT, que es muy importante en España. Hasta que la fiebre de guerra, que en el momento actual es rampante, remita, no se puede anticipar ninguna extensión o crecimiento rápido, pero se ha dado un comienzo.».

Quedaba de esta manera constituida la Liga Española de Refractarios a la Guerra, con la doctora Amparo Poch y Gascón como presidenta, Fernando Oca del Valle en el cargo de secretario, José Brocca como representante en el Consejo de la IRG, y contando entre otros representantes destacados a Juan Grediaga (Barcelona), Mariano Sola (Valencia), y David Alonso Fresno (Madrid).

Guerra y ayuda humanitaria

«¿Qué haría yo si estuviera hoy en España?», se preguntaba H. Runham Brown, secretario honorario de la IRG, en un artículo titulado «España. Un reto para el Pacifismo» de diciembre de 1936. En busca de una respuesta a esta pregunta, además de sus consideraciones sobre teoría, práctica, coherencia, etc., el interés del documento reside en la reproducción de una carta de José Brocca desde Madrid al poco de comenzar la guerra. Brocca comienza estableciendo su postura ante la contienda, en términos que parecen abandonar anteriores repartos de responsabilidades y sumarse a la dialéctica del momento:

«En las circunstancias en que ha tenido lugar el alzamiento fascista, el pueblo no tenía otra alternativa que afrontar la violencia con violencia. Es lamentable, pero la entera responsabilidad por los trágicos y sangrientos días que estamos sufriendo reside en aquellos que, despreocupados por los más elementales principios sociales de humanidad, han dado rienda suelta a la destrucción y la matanza, para defender, no ideales, sino privilegios odiosos y caducos, para retroceder al barbarismo medieval».

Hechas estas precisiones, quedaba aún por ver qué margen dejaba el credo antimilitarista para apoyar a la República en armas, cuestión que habría de resolverse con un apoyo a la resistencia armada, pero desde tareas civiles auxiliares que salvaran por lo menos en lo más inmediato las contradicciones con los principios de resistencia a la guerra. Es decir, se optó por una especie de *prestación social sustitutoria*, eso sí, republicana y autogestionada. Pero dejemos que sea el propio Brocca quien lo explique en este excepcional testimonio:

«Me detuve unos días en Barcelona para tomar parte en el mitin de masas contra la guerra que habíamos organizado, pero que no pudo llevarse a cabo, pues la misma noche que iba a celebrarse, estalló la insurrección militar-fascista, el peligro que ya os había notificado.

»En Barcelona eran días de amarga lucha. Desde el primer momento me puse sin reservas al servicio de la libertad, sin renunciar, no obstante, a mis principios de absoluta resistencia a la guerra; es decir, he hecho y continúo haciendo cuanto puedo de palabra y obra, pero sin participar en acciones violentas, para la causa anti fascista, y dentro de las organizaciones proletarias y democráticas que están luchando para salvar a España de esta tiranía reaccionaria. Mi trabajo es el de la información y propaganda. En Barcelona, en Valencia, en la provincia de Cáceres y en Madrid he actuado, y continúo actuando, en tareas tan interesantes como estimular, dirigir y organizar los campesinos de manera que en lugar de abandonar su labor agrícola, trabajen, incluso en aquellas áreas abandonadas por los fascistas en su huida, para evitar la interrupción de la producción y suministro de las ciudades; estableciendo y organizando escuelas y hogares para los niños de aquellos ciudadanos que han caído o están luchando en los diferentes frentes, y en general sacando partido de toda oportunidad para extender entre los combatientes nuestros ideales humanitarios y nuestra repugnancia a la opresión y crueldad.»⁵

Por tanto, según explicarían más tarde los portavoces de la Liga en un panfleto dirigido al público británico, «la propaganda de resistencia a la guerra no era posible en este momento», y lo que les correspondía era la ayuda humanitaria, pues en aquellas circunstancias «el trabajo constructivo de este tipo, en *el nombre del pacifismo*, es lo más valioso.»⁶

La IRG estableció así un Fondo de Ayuda a España, dedicado al envío de ayuda, recabar información sobre familiares y amigos atrapados en el lado franquista, facilitar el intercambio de prisioneros, y el apoyo a un hogar para la acogida de niños refugiados en la localidad catalano-francesa de Prats de Mollo. La Liga contaba con depósitos gestionados por sus activistas en Madrid, Valencia y Barcelona en los que recogían donaciones provenientes de otras secciones de la IRG, especialmente de la británica (*Peace Pledge Union*). Sesenta niños vascos fueron igualmente acogidos en una "Casa Vasca" organizada por este grupo en territorio británico.⁷

Gracias a estos fondos internacionales, por ejemplo, el propio José Brocca efectuó en 1937 la compra de 19.200 latas de leche condensada en Holanda, que posteriormente fueron distribuidas desde el almacén situado en los muelles de Valencia con destinos diversos. En Madrid los antimilitaristas participaron en la creación de un Comité de Mujeres para la distribución de ropa y comida, donativos que aparecían identificados con tarjetas portadoras del texto «Internacional de Resistentes a la Guerra: ayuda pacifista a la población civil de España».

La doctora Poch y José Brocca emprendieron también una campaña para la abolición de los orfanatos en el territorio controlado por la República, criticados por su «triste parecido con las cárceles», y su sustitución por hogares infantiles que permitieran el alojamiento por grupos de no más de 25 de niños en condiciones más dignas. En 1937 organizaron así mismo la salida de un grupo de 500 niños a México, donde fueron recibidos por los contactos de resistentes a la guerra mexicanos.

La ayuda antimilitarista internacional aportó algunos voluntarios, como fue el caso de Lucie Penru, enfermera y activista francesa de la IRG que trabajó en el Hospital de Sangré de la Barriada en Barcelona desde el inicio de la guerra hasta que el centro fue cerrado en 1938 por falta de suministros, y a partir de esa fecha se hizo cargo de un hogar niños españoles refugiados en Francia.

Peor suerte corrió Heinz Kraschutzki, destacado antimilitarista alemán. Tras su experiencia como teniente en la marina de gue-

rra alemana durante la Primera Guerra Mundial, Kraschutzki se volvió un activo resistente a la guerra, asumiendo la dirección de *Das Andere Deutschland* ("La otra Alemania"), órgano de la *Friedensgesellschaft* ("Consejo Nacional de la Paz"). A raíz de la publicación por esta revista de información sobre los planes de rearme alemán en marcha, Kraschutzki fue procesado por alta traición y escapó del país, instalándose con su familia en Mallorca a partir de 1932. A pesar de que había evitado implicarse en actividades políticas en España, Kraschutzki fue detenido por las fuerzas fascistas en agosto de 1936. Las autoridades franquistas fueron objeto por una parte de las peticiones de liberación de la IRG en colaboración con el *Foreign Office* británico, y por otra de las presiones de los oficiales nazis en España, que demandaban su entrega con el propósito de ejecutarlo. De manera un tanto salomónica, la junta de Burgos acordó con las autoridades nazis que Kraschutzki no sería ejecutado, pero tampoco sería nunca puesto en libertad, siendo condenado en consejo de guerra en octubre de 1938 a 30 años de cárcel. Al terminar la segunda guerra mundial la IRG retomó las gestiones para conseguir su liberación, en colaboración de nuevo con el *Foreign Office*, y Heinz Kraschutzki fue finalmente puesto en libertad a finales de 1945, tras pasar más de nueve años en las cárceles de Franco. Kraschutzki para ser liberado tuvo que esperar así a la derrota de Alemania en una guerra cuya preparación él mismo había sido pionero en denunciar, a costa de largos años de exilio y la cárcel.⁸

El debate en el pacifismo internacional

El estallido de la guerra produjo una grave conmoción en la opinión pública internacional, que había seguido ya con preocupación la creciente agresividad alemana y la invasión de Abisinia por Mussolini. Si la izquierda entendió el 18 de julio como una afrenta directa a sus programas en todo el mundo, para el movimiento pacifista internacional la guerra civil española supondría, como ha observado el historiador norteamericano Allen Guttman, «la primera crisis tras el fin de la Gran Guerra».⁹

La extensión del pacifismo en los años veinte, la misma fundación de la IRG en 1921, estuvieron marcados por el legado de horror de la Primera Guerra Mundial y sus más de ocho millones de muertos. El pacifismo se había desarrollado sobre la llana convicción de que todo cuanto podía hacer una persona decente ante la guerra era oponerse frontalmente y negar su colaboración, certeza que queda cuestionada con los acontecimientos del 36.

«¿Qué está pasando en el movimiento pacifista?», titulaba el filósofo británico C. E. M. Joad un artículo en mayo de 1937 en el que analizaba las reacciones pacifistas ante el auge del fascismo europeo. Si hasta entonces el movimiento había coincidido en el apoyo a la Liga de las Naciones como instrumento de regulación pacífica internacional, la impotencia de esta institución ante las crisis de Abisinia y España supone la quiebra de este consenso y la aparición de nuevas corrientes. Dos tendencias opuestas ganan protagonismo amenazando la cohesión del movimiento; en palabras de Joad, «el pacifismo puro», y «las ideas asociadas con el Frente Popular». El enfrentamiento entre ambas posturas se haría inevitable en el debate sobre la guerra española.¹⁰

Entre quienes se decantaron por la segunda opción, acaso el ejemplo más destacado sea el de Albert Einstein, quien, en plena transición hacia la colaboración en el desarrollo de la bomba atómica, pidió públicamente en 1938 el levantamiento del embargo de armas en apoyo a la República¹¹. Ya a finales de 1936 el propio secretario de la IRG, Fenner Brockway, renunció a su cargo en desacuerdo con la postura adoptada ante la resistencia republicana. Para Brockway el apoyo «sólo en servicio social constructivo» no era suficiente, pues era preciso asumir la resistencia republicana con todas sus consecuencias, incluyendo el suministro de armamento. Así lo explicaba en su carta de dimisión:

«Muy a mi pesar siento que debo dimitir de la IRG. (...) Esta estrecha vinculación con el movimiento hace la decisión de dimitir difícil, pero siento que es la única vía honesta que puedo tomar. Mi temperamento y filosofía esencial siguen siendo pacifistas. (...) Pero estoy enfrentado a este hecho. Si estuviera en España en este momento estaría luchando con los trabajadores contra las fuerzas fascistas.

Creo que es la vía correcta pedir que los trabajadores sean abastecidos con las armas que están siendo enviadas tan libremente por los poderes fascistas a sus enemigos. Aprecio la actitud de los pacifistas en España quienes, al tiempo que desean el éxito de los trabajadores, sienten que deben expresar su apoyo sólo en servicio social constructivo. Mi inconveniente sobre esta postura es que si alguien desea que los trabajadores triunfen no puede, en mi opinión, dejar de hacer cuanto sea necesario para hacer ese triunfo posible.»¹²

En el curso de la reunión trienal de la Internacional de verano de 1937, Bart de Ligt rebatiría la postura representada por Brockway confirmando el posicionamiento de “pacifismo puro” de la IRG con respecto a la guerra en curso. «Nosotros, resistentes a la guerra aceptamos la lucha de clases, pero no aceptamos la guerra de clases», comenzaba de Ligt su extensa intervención. Tras considerar la experiencia soviética en detalle, con severas críticas al militarismo de Stalin, se expone un minucioso relato de los acontecimientos en España, tomando partido abiertamente por CNT y POUM en la cuestión de la militarización de las milicias promovida por el PCE y las fuerzas burguesas. A pesar de esta simpatía por las fuerzas republicanas, los argumentos de Brockway son expresamente rechazados:

«No tenemos ninguna razón para seguir el ejemplo de nuestro camarada Fenner [Brockway], quien desde el estallido de la guerra de clases española aceptó los métodos de guerra modernos como medios inevitables para alcanzar nuestros objetivos sociales. Coincidimos con Fenner cuando insiste en la necesidad de la solidaridad práctica con el movimiento revolucionario en Iberia. Pero pensamos que se equivoca cuando declara que la única manera de probar esta solidaridad consiste en renunciar a la acción no violenta y aceptar la guerra de clases con todas sus inevitables consecuencias. Si en cualquier caso de guerra de clases renunciamos a nuestra lucha no violenta y aceptamos ‘provisionalmente’ la acción violenta, el resultado será una aceptación permanente de la guerra en nombre de la revolución y un socavamiento sistemático de la revolución por los medios más inapropiados.»

Discusiones similares se reprodujeron en las más diversas agrupaciones pacifistas y antimilitaristas, llevando a antiguos camaradas

en la denuncia de la Primera Guerra Mundial a posturas irreconciliables. Tal fue el caso de Norman Thomas y John Haynes Holmes, ambos destacados líderes pacifistas norteamericanos y compañeros en la *War Resisters' League* (sección norteamericana de la IRG). Thomas, fundador de la *No Conscription League* y destacado promotor de la objeción de conciencia en EE.UU., organizó el reclutamiento de voluntarios para la "Columna Eugene V. Debs" (en honor del histórico líder socialista norteamericano) dentro de las Brigadas Internacionales argumentando que «es porque creo tan firmemente en el horror y la inutilidad de la guerra por lo que pienso que debemos ayudar a nuestros camaradas españoles a detener la guerra de Franco». A la luz de la coyuntura internacional, Thomas defendía que apoyar la resistencia militar de la República significaba «aumentar grandemente la esperanza del mundo de evitar la catástrofe de una segunda guerra mundial mucho peor que la primera.»¹³

En abierta contradicción se situaba su compañero John Haynes Holmes, con el respaldo de la *War Resisters' League*, que respondía públicamente a Thomas comparando su iniciativa con la propaganda para la movilización de la Primera Guerra Mundial, en cuya denuncia ambos habían coincidido:

«Tú y yo, Norman, hemos pasado por esto antes. Nos alzamos rápidamente cuando los belgas gemían de manera tan lastimosa como lo hacen hoy los españoles. Nos negamos a oír los llamamientos falaces de 1917 de que el mundo debía defender la democracia, salvar la civilización, y poner fin a la guerra para siempre, mediante el uso de las armas para la muerte de los hombres en batalla. ¿Vamos a quedarnos cruzados de brazos ahora que una nueva generación, tentada como nosotros lo estuvimos, cede a la llamada de otra lucha para salvar la democracia y una guerra más para establecer la paz?»

Para Holmes, como para la generalidad de la IRG, la guerra española estaba «llevando a leales y rebeldes a un terreno común de violencia, crueldad y odio», y la postura del movimiento pacifista pasaba por la ayuda humanitaria: «enviemos comida, material médico en abundancia, pero ni un fusil, ni una bomba, ni un avión que prolongue la guerra y extienda la devastación y la muerte.»¹⁴

Se trataba de polémicas que anticipaban las contradicciones que la Segunda Guerra Mundial provocaría en el pacifismo pocos años más tarde, y que representan en definitiva el eterno filo de la navaja en el que este discurso se revela en toda su grandeza y su miseria.

Derrota, exilio y extinción del movimiento antimilitarista

Volviendo a las tareas que ocupaban a los miembros de la Liga Española de Refractarios a la Guerra, al terminar la contienda desde Londres se sugirió el cierre del hogar de Prats del Mollo tan pronto como todos los niños allí acogidos encontraran un destino definitivo, y se gestionó al mismo tiempo un permiso para dar refugio a José Brocca en Gran Bretaña. Sin embargo, dada la cercanía con la frontera, la Liga decidió mantener abierto el centro para colaborar en el paso clandestino de refugiados a territorio francés. El propio José Brocca cruzaba la frontera repetidamente para contactar y facilitar la huida de compañeros y allegados que permanecían en España.

En aquella época, entre la amargura de la derrota republicana y la inminente extensión de la guerra a Europa, Brocca respondía a las inquietudes de sus compañeros en Londres con un emotivo mensaje:

«No os preocupéis por mí. Estoy perfectamente tranquilo y lleno de valor para afrontar el futuro sin miedo, pase lo que pase. Me doy cuenta de que el estallido de la guerra podría privarme de la oportunidad de ir a Inglaterra. Tenía tiempo para ir, pero no podía abandonar nuestro hogar sin antes encontrar seguridad para todos los que están en él. Me pareció que mi deber es el del capitán de un barco; permanecer a bordo hasta el final, y facilitar toda la seguridad posible al resto. Cuando todo mi trabajo esté terminado intentaré buscar una colocación, pues nunca me he sentido deshonrado por los trabajos más humildes. Si no lo consigo, iré a uno de los campos de refugiados donde ya hay miles de españoles hechos del mismo cuerpo y alma que yo mismo. Quiero que estéis seguros de que en estos tiempos de sufrimiento general, cualquiera que sea mi suerte, nunca caeré en desánimo. Nada habrá de apartarme de mis principios. Mi resistencia moral es mayor que la fuerza de los acontecimientos. Nada ni nadie será capaz de romperla.»

La vida del movimiento antimilitarista organizado, modesta durante la República y atormentada durante la guerra, se extingue definitivamente en el exilio republicano. El 23 de mayo de 1939, apenas un mes después de la victoria fascista, el núcleo de cerca de una docena de miembros de la Liga Española de Refractarios a la Guerra se embarcaba en el puerto francés de Port Vendres con destino a México, donde serían acogidos por los compañeros mexicanos de la IRG. Otras familias vinculadas al movimiento habían encontrado ya refugio en Colombia, Cuba y Paraguay.

Por aquella época la IRG se empleaba ya en la acogida de cerca de un centenar de antimilitaristas de Alemania y Austria, la mayor parte rescatados de prisiones y campos de concentración nazis, prolongando las tareas de ayuda humanitaria y apoyo a refugiados iniciadas con la contienda española y que continuarían durante los años de la Segunda Guerra Mundial.¹⁵

Por lo que respecta a José Brocca, pionero histórico del movimiento, habiendo rechazado la posibilidad de escapar a Inglaterra, fue detenido en varias ocasiones e internado en un campo de concentración francés. Sus compañeros consiguieron rescatarlo de la Francia de Vichy, llegando a México en octubre de 1942 acogido por los antimilitaristas de este país.¹⁶

José Brocca moría en México en junio de 1950 a consecuencia de una trombosis cerebral. Con él terminaba esta experiencia del movimiento antimilitarista y la presencia de la IRG en el estado español.

Más de tres décadas después, el Movimiento de Objeción de Conciencia, desconociendo por completo este precedente, se constituía en sección de la Internacional de Resistentes a la Guerra, llegando a encarnar en la insubmisión ante el poder militar de nuestros días el espíritu de José Brocca, Amparo Poch, Heinz Kraschutki y todos los resistentes a la guerra que nos precedieron en los turbulentos años treinta.

NOTAS

1. La elaboración de este artículo ha sido posible gracias a la colaboración del Instituto Internacional de Estudios por la Paz de la Universidad de Notre Dame (Indiana, EE.UU.) y especialmente su profesor Robert Johansen, así como el apoyo y documentación facilitado por Howard Clark y la oficina de la Internacional de Resistentes a la Guerra en Londres. El autor desea expresar su más cálido agradecimiento a ambas instancias.
2. Para una lectura antimilitarista de las reformas militares de Azaña, ver por este mismo autor *Objeción e Insubmisión. Claves ideológicas y sociales* (Fundamentos, Madrid, 1992), pp. 226-227 (edición Pedro Ibarra).
3. Texto de la declaración fundacional de la IRG, suscrito por todos sus miembros y secciones: "La guerra es un crimen contra la Humanidad. Nos comprometemos a no colaborar con ningún tipo de guerra y a luchar por la abolición de todas sus causas".
4. Bart de Ligt, "Russia, Spain and violence", capítulo IX de *The conquest of violence* (Nueva York: E. P. Dutton & Company, 1938), p. 194.
5. H. Runham Brown, "Spain a challenge for pacifism", en *Unity*, 21-XI-1936. Reproducido en Charles Chatfield, ed., *International War Resistance Through World War II* (New York: Garland, 1975).
6. En cursiva en el original. *Our work in Spain saving the children* (Londres: WRI).
7. Ver Devi Prasad, ed., *Fifty years of war resistance: what now?* (Londres: WRI, 1972). El *Peace Pledge Union* era en aquel momento la sección más importante de la IRG, contando con unos 100.000 miembros y en torno a 500 grupos locales en Gran Bretaña.
8. *The War Resister*, nº 51, verano 1946.
9. Ver Allen Guttman, *The Wound in the Heart, America and the Spanish Civil War*, The Free Press of Glencoe, Nueva York, 1962, pg. 111.
10. C. E. M. Joad, "What is happening in the peace movement?", *The New Statesman and Nation* (Londres 15-V-1937).
11. *New York Times*, 8-V-38.
12. *The War Resister*, invierno 1936, p. 3.
13. *Socialist Call*, 13-II-37.
14. *The New Leader* (Nueva York), 2-II-37.
15. Ver Grace Beaton, *25 Years Work in the WRI* (Londres: WRI, 1945), pgs. 15-17.
16. Ver Grace Beaton, *Four Years of War* (Londres: WRI, 1943), pgs. 27-28.



De los testigos de Jehová al Voluntariado para el Desarrollo

La objeción de conciencia en el Estado Español no arranca verdaderamente como movimiento con contenido político hasta que en los años 70 surgió fuera del ámbito de los Testigos de Jehová el primer objetor pacifista, noviolento, conscientemente antimilitarista.

En el Estado Español se venía encarcelando a los Testigos de Jehová desde quince años antes que Pepe Beunza irrumpiese en escena. Siguiendo la recensión de Xavier Rius, «la mayoría de los libros y artículos publicados [como es el caso de García, Porret et al.: 119] fijan el origen de la objeción de conciencia en el Estado Español en 1959, cuando el Testigo de Jehová Albert Contijoch se negó a vestir el uniforme. Eso, sin embargo, no es cierto; anteriormente se habían producido otros casos, también de ciudadanos de esa religión» (Rius: 133); así en 1937, durante la Guerra Civil, cuando los barceloneses Ramón Serrano y Nemesio Orús se negaron a empuñar las armas. Como hemos podido conocer –mejor diríamos recordar– en fechas recientes, principalmente a raíz de las investigaciones llevadas a cabo por Xabier Agirre, no es rigurosamente cierto que los únicos casos de objeción de conciencia a partir de la Guerra Civil fuesen exclusivamente los protagonizados por Testigos: existe, por ejemplo, un pasado de pacifismo antimilitarista que ejerció la objeción de conciencia durante la década de los años 30, aunque la memoria del mismo, como se desprende también del trabajo cuasi arqueológico de Agirre, haya permanecido sepultada a lo largo de tantos años.

Continuando, pues, con los Testigos de Jehová, cabe indicar que en los años 50 los escasos miembros de esta comunidad religiosa que se encontraban en edad militar se negaron a empuñar las armas, aunque aceptaron la realización de servicios auxiliares desligados de toda instrucción. En 1958, la polémica vuelve a surgir con otro Testigo, el madrileño Martín Nohales, quien destinado en Melilla se negaba a empuñar las armas y a acatar la obligatoriedad del servicio militar. Condenado a 23 años de prisión, llegó a cumplir 6 en el penal de Ocaña, quedando posteriormente en libertad sin ser llamado a reincorporarse a filas. En 1959 el mencionado Albert Contijoch Berenguer, carpintero de profesión, se negó a hacer la mili en el Regimiento "Palma 47" en Mallorca. La situación de quienes se enfrentan en aquel momento a la conscripción por motivos religiosos es duramente penalizada, en tanto que «al no estar tipificada en el Código de Justicia Militar la objeción de conciencia, se inician las llamadas "condenas en cadena", consistentes en condenar al objetor a una pena de seis meses por desobediencia en aplicación del artículo 328; una vez cumplida la pena es llamado de nuevo a filas y se vuelve a condenar por desobediencia, y así ininterrumpidamente hasta la consecución de un indulto, o llegar al fin de la edad militar, fijada en aquel entonces a los 38 años» (Rius: 134). No es extraño que, como consecuencia de tal dureza represiva oficial y oficiosa (se dieron casos de crueles torturas y violaciones para forzar al cumplimiento de la mili), cuando se celebra el primer juicio a Contijoch tan sólo tres Testigos se encontraran en prisión, ya que la mayor parte de los potenciales reos optaban por el exilio. Pero su caso fue largo, y después de su cuarto Consejo de Guerra en 1965 fue conducido a un penal de Santa Catalina en Cádiz donde se encontraban ya ciento cincuenta Testigos. En este contexto, dos años más tarde, y aprovechando una ceremonia que se celebraba en prisión, un periodista de The Guardian consiguió material suficiente para elaborar un reportaje con fotografías que fue distribuido internacionalmente por la agencia de noticias Reuter. Tanto por el aumento vertiginoso del número de tales presos, como por la proyección internacional que dicho reportaje tuvo, la cuestión de la objeción de conciencia no pudo ya ser soslayada por el estado franquista (Rius: 135), haciendo buena la valoración de José Luis Gordillo:

«(...) la objeción es un acto y como tal tiene o puede llegar a tener, sobre todo si es practicada por muchas personas, importantes consecuencias públicas o colectivas y, por tanto, políticas. Por consiguiente, el acto de objetar, además de la significación moral que pueda tener para la persona que lo practica, es también (...) un acto político. Otra cosa es que todos y cada uno de los objetores sean conscientes o no de las consecuencias políticas de su acto y que todos y cada uno de los objetores sean capaces de justificar la necesidad de provocarlas, o sean capaces de presentarlas como coherentes con los valores morales que les han llevado a objetar.» (Gordillo: 121)

El 25 de abril de 1970, once años desde su primer encarcelamiento, salió Contijoch en libertad merced a un indulto privado. Quien goza, sin embargo, del dudoso honor de ostentar un siniestro récord de estancia en prisión en aquel periodo es Antonio Sánchez Medina, desde 1962 a 1974. En 1973 se encontraban encarcelados un total de doscientos sesenta y cuatro Testigos de Jehová en las prisiones del Estado Español. En consecuencia, tras más de una década de continuos encarcelamientos de Testigos de Jehová, diversos miembros de los Cuerpos Jurídicos de los tres Ejércitos y determinados mandos militares proponen al Gobierno una solución definitiva a un problema que, estaba sobradamente demostrado, no habría de verse resuelto con las condenas en cadena de los objetores, máxime cuando éstas no suponían freno alguno al incremento de quienes optaban por tal actitud (Rius: 136).

Pepe Beunza y los primeros objetores antimilitaristas

Pepe Beunza, activista del *Sindicat Democràtic d'Estudiants*, se niega a cumplir el servicio militar a principios de 1971 desde posiciones muy alejadas del estocismo apolítico de sus predecesores Testigos de Jehová, y de esta manera lo explicaba ante el Juez Militar en el Consejo de Guerra que le juzgó en la ciudad de Valencia el 23 de abril del mismo año: «Soy católico, pero me parece equivocado alegar este motivo cuando en mi país los obispos tienen graduaciones y honores militares y presiden los desfiles... Creo mejor plantearlo por motivos éticos. Soy noviolento y considero que la historia tiene suficiente experiencia de las consecuencias desastrosas de la violencia como para que nos sintamos obligados a experimentar otras vías de cambio social...». La estrategia de Beunza es, por lo tanto, el ejercicio de la objeción de conciencia mediante la desobediencia civil por métodos noviolentos: declaración pública de su condición de objetor («soy inocente y repito que no son ustedes los que me juzgan, sino yo el que se presenta voluntariamente para denunciar esta injusticia»), conciencia de la dimensión política de la objeción («la objeción de conciencia es el camino de la paz y la independencia»), contenido antimilitarista («La única defensa que tenemos es luchar por el desarme... A la larga, los ejércitos son mecanismos de poder concentrado que se transforma en mecanismos contra el pueblo si no nos movilizamos a tiempo... Mi oposición es radical contra los ejércitos»). El resultado de tal estrategia y su carácter asimismo pedagógico frente a la sociedad a la que apela es casi inmediato: poco después surgen tres nuevos casos de objetores no Testigos de Jehová. Son Víctor Boj de Reus, Jordi Agulló de Alcoi y Joan Guzmán, a la sazón Cabo de Marina.

La situación de estos cuatro objetores de conciencia encarcelados conlleva una serie de acciones de apoyo en diversos lugares en Europa. Tales acciones de apoyo no son exclusivamente consecuencia a posteriori del encarcelamiento de los objetores, sino un aspecto intrínseco de la estrategia de desobediencia civil noviolenta —desde mucho antes de dar el paso, Beunza ha trabajado a fondo con colectivos sociales y grupos de apoyo la necesaria proyección del caso en el ámbito público—, y generan como es de esperar un tremendo malestar en el Gobierno, que decide presentar un nuevo Proyecto de Ley

apoyado por el entonces Jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Díez Alegría; sin embargo, el Proyecto es de nuevo rechazado y el Gobierno lo retira (García et al.: 120-121; Ibarra: 30-31; Riús: 137-139).

En noviembre de 1971 son puestos en libertad Pepe y algunos objetores más, pero dada la legislación vigente —la anteriormente mencionada condena en cadena— no quedan exentos de la mili, a la que vuelven a ser llamados. Beunza rechaza de nuevo incorporarse a filas e inicia por el contrario un Servicio Civil en el barrio de Els Orriols (València), siendo detenido seis semanas más tarde y trasladado a la prisión de Cartagena. En marzo de 1972 se le impone una condena de un año de cárcel que ha de cumplir en un batallón de castigo en el Sahara. La Junta de Facultad de Derecho, el Colegio de Abogados y el Rector de la Universitat de Valencia muestran su apoyo al caso y solicitan al Gobierno una Ley de Objeción. Mientras tanto, las acciones de solidaridad se multiplican: huelgas de hambre, interrupción del tren Barcelona-Ginebra... De esta manera, durante su estancia en el castillo de Cartagena, la necesaria y buscada proyección pública de la desobediencia civil continúa creciendo: recibe la solidaridad y comprensión de muchas personas, entre las cuales se encuentra Rafa Rodrigo, pedagogo valenciano y sargento de milicias, quien le escribe para comunicarle su intención de declararse también objetor. La censura militar controla el contenido de dicha carta y, en consecuencia, se le expulsa de milicias para ser acto seguido condenado también a un año de prisión.

En diciembre de 1973, el Gobierno aprueba una «Ley de Negativa al Servicio Militar» que introdujo en el Código de Justicia Militar un nuevo artículo, el 383 bis, a consecuencia del cual los objetores van a ser condenados a penas de tres a ocho años de prisión.

El Voluntariado para el Desarrollo y los objetores de Can Serra

Tras la excarcelación de Pepe Beunza en 1974, a través de la organización Justicia y Paz dirigida a la sazón por Joaquín Ruíz-Jiménez, se presenta al Gobierno un proyecto de Voluntariado para el Desarrollo que viene avalado por mil doscientas cincuenta firmas de jóvenes que están dispuestos a realizarlo. Se trata de una estrategia diseñada por Pepe Beunza y Gonzalo Arias para continuar la lucha antimilitarista, con el fin de propiciar el establecimiento de un servicio civil voluntario al cual, bajo el control del Ministerio de Trabajo y por lo tanto fuera de la jurisdicción militar, se podrían acoger personas de ambos sexos, asimismo como una alternativa para la exención del servicio militar. En el verano de 1975 tiene lugar una reunión en Montserrat en la cual se acuerda que, como medio de presión a la negativa de respuesta del Gobierno, un grupo de jóvenes con incorporación a filas en ciernes, iniciarán de forma inmediata un Servicio Civil en la práctica y por cuenta propia. Se trata de la experiencia de Can Serra. (García, Porret et al.: 121-122; Ibarra: 31-32; Riús: 140).

El ex seminarista palentino Ovidio Bustillo, el también ex seminarista andaluz Vicente Amurgos, el maestro catalán Jesús Viñas, el estudiante madrileño Guillermo Luis Cereceda y el asturiano José Díez Faixat, fueron los cinco jóvenes que, habiendo firmado con anterioridad la propuesta al Gobierno, comienzan la realización del servicio civil en el barrio Can Serra de Hospital de Llobregat en Barcelona. Después de más de tres meses de puesta en marcha del proyecto, la noche del 24 de diciembre de 1975, los primeros cinco objetores de conciencia de Can Serra hacen público el documento «Un camino para la paz: manifiesto de los objetores de conciencia», ampliamente recogido por la prensa y leído en numerosas parroquias. En él se exponen claramente las tareas que desarrollarían en el barrio, así como los motivos por los que no se incorporarían a filas. Esteban Zabaleta, ex sacerdote vasco, y José Antonio Monteserín, leonés y licenciado en Filosofía y Letras, se unieron al proyecto del primer servicio civil.

Cada uno de los objetores de Can Serra remite una carta al Capitán General correspondiente explicando los motivos de la no

incorporación al Servicio Militar: «Ante una expresión tan vieja y aceptada como “Si quieres la paz, prepara la guerra”, siento decirle que estoy en total desacuerdo» (Bustillo), «Me declaro objetor de conciencia por considerarme no violento, y querer vivir toda la vida conforme a estas ideas. Quiero aceptarlas con todas las consecuencias que me traigan» (Amurgos), «En primer lugar, he de decirle que mi postura tiene la raíz en una ética humanista de base. No he podido comprender que la mejor manera de respetar al prójimo es matarle. Tampoco las bienaventuranzas me dejan duda sobre la postura pacífica del cristiano» (Viñas), «El desarme universal quizás sea una utopía pero no lo es que empecemos por nosotros mismos» (Cereceda), «No creo en la violencia como medio de lucha por la justicia, pues con ella la victoria es para el más fuerte y no para el más justo, y la espiral de violencia nos lleva inexorablemente al caos. Estoy convencido de que las guerras hoy en día son el gran negocio de los fabricantes de armamentos y de que estamos abocados al suicidio de la Humanidad... por todo esto, me niego a participar en ninguna institución que facilite las guerras, aunque estoy dispuesto a realizar un servicio civil de ayuda al necesitado» (Faixat) (Riús: 142).

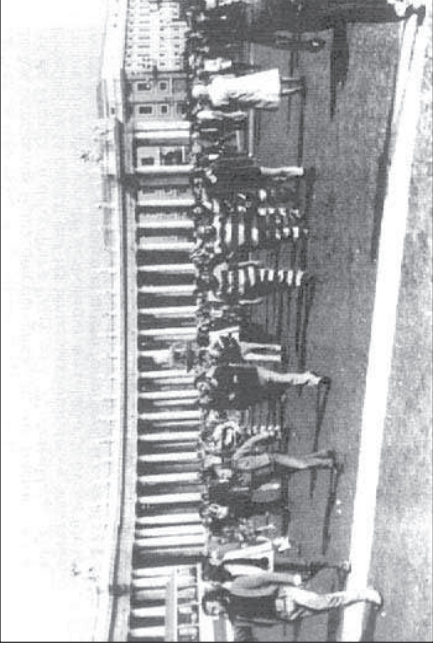
Un mes después de hacer pública su situación, los objetores de Can Serra son detenidos por la Guardia Civil y trasladados a la prisión militar del Castillo de Figueres, en unas condiciones durísimas de internamiento. Pero mientras tanto, como ya ocurrió en el caso de Beunza, el carácter pedagógico de una estrategia de desobediencia civil no violenta, colectiva y pública, políticamente articulada, extiende los valores que defiende por medios coherentes: una veintena de jóvenes que debían incorporarse a filas a mediados de 1977, entre los que se encuentran Martí Olivella o Francesc Riera, se incorporan por el contrario al entonces llamado Grupo de Objetores de Conciencia de España (GOCE), y algunos de ellos continúan la labor del servicio civil empezado en Can Serra. La organización y gestión del servicio civil respondía al proyecto que se había puesto en marcha en el barrio de Hospital y, de esta manera, atienden una guardería, la escuela de adultos y el hogar de ancianos. Bilbao, Madrid, Málaga, Tarragona y Vic son las siguientes ciudades donde cristalizan nuevos servicios civiles autogestionados por objetores. Entidades vecinales, cultura-

les, religiosas y políticas dan cobertura a tales servicios y sirven al tiempo de colchón social, desde el cual se coordina una campaña de apoyo basada en acciones de protesta como marchas hasta la prisión de Figueres, manifestaciones y huelgas de hambre (Rius: 142-143). «La movilización de todas esas personas e instituciones –que cuando comience la insumisión vendrá a llamarse colchón social– parece perseguir en principio tan sólo un fin antirrepresivo. Sin embargo, sus resultados son muy superiores. En primer lugar, tanto el Gobierno como el Ejército ven cómo la represión –aparentemente necesaria para controlar la desobediencia– se vuelve contra ellos, convirtiéndose en un importante coste político. En segundo lugar, la fortaleza del apoyo social a estos objetores anima a otros jóvenes a emular su actitud. Y por último, los agentes sociales movilizados se convierten en vía de extensión del mensaje y de los presupuestos ideológicos de los desobedientes porque su decisión de apoyarles promueve un debate interno y una empatía social que antes no existían» (Ibarra: 33).

En los meses siguientes, tanto el Estado como los objetores resitúan una y otra vez sus posiciones. El 30 de junio de 1976 se decretó un indulto limitado para parte de los presos políticos y para todos los objetores de conciencia, y el 23 de diciembre el Gobierno de Adolfo Suárez aprueba un Real Decreto regulador de la objeción de carácter religioso mediante un servicio cívico bajo la jurisdicción militar: setenta y cinco objetores lo rechazan y crean el Movimiento de Objetores de Conciencia del Estado Español (MOC). Algunos son detenidos, y el resto se entregan el 5 de mayo de 1977 en diversas ciudades, con desigual suerte, con el fin de forzar la situación. El 11 y 12 de junio, al borde de las primeras elecciones libres tras cuatro décadas de franquismo, 100 personas realizan una marcha a la prisión de Figueres donde se encuentran de nuevo 11 presos. La dinámica de confrontación, encarcelamientos, movilizaciones, continúa hasta que el 17 de octubre se publica en el BOE la Ley de Amnistía que dejaba en libertad a doscientos veinte objetores de conciencia. La ley “resuelve” la situación de los objetores encarcelados pero no prevé la situación de los objetores de reemplazos inmediatos. Por ese motivo se producen nuevos encarcelamientos, lo que obliga al Ministro de Defensa Gutiérrez Mellado a dictar la “orden interna”, conocida así

entre los objetores puesto que nunca fue publicada en el Boletín Oficial del Estado ni en el Ministerio de Defensa, careciendo por lo tanto de toda validez jurídico-legal: todos aquellos reclutas que alegasen objeción de conciencia quedarían en situación de “incorporación aplazada”; de la misma forma, a quienes la aleguen una vez incorporados se les concederá una “licencia temporal” indefinida, sin abonarseles el tiempo cumplido en el servicio militar. Esta maniobra del Gobierno pretende mantener la situación congelada hasta que se legisle la objeción y la prestación social sustitutoria (Ibarra: 33-34; Rius: 144-147).

Sea como fuere, lo más trascendente es, sin duda, que en aquel periodo de efervescencia política, la experiencia de la objeción de conciencia y la desobediencia civil como luchas no violentas va extendiéndose y cristaliza poco a poco en numerosos colectivos en todo el Estado.



CHARLA EN VALENCIA CON MOTIVO DEL XXV ANIVERSARIO DE SU PRIMER CONSEJO DE GUERRA (1996)

Pepe Beunza

Yo he venido aquí para recordar que hay todavía trescientos insumisos presos en las cárceles de España, lo cual nos tendría que llevar de vergüenza a un país que se llama democrático. Es una lucha que está ganada a nivel popular. La mayoría de los jóvenes están en contra del servicio militar. Es una lucha que está ganada a nivel jurídico, ya sabéis que ha habido muchos jueces que han absuelto a los insumisos. Cuando les condenan les piden indultos, no saben qué hacer con los insumisos pero falta que el Gobierno dé una respuesta adecuada a un problema que cree que con la represión y la cárcel va a detener, con lo cual lo está complicando mucho más.

Son trescientos presos de conciencia que poco a poco van resquebrajando un sistema de derecho y que por lo tanto es necesario que con la mayor urgencia se resuelva de una manera democrática y justa. A la gente que no quiere aprender a matar y a destruir en 1996 no se le debe condenar a la cárcel. Bien, yo por esto estoy aquí para recordar que hace veinticinco años empezamos a trabajar este tema, aunque merece la pena porque aún queda mucho trabajo.

Hay dos temas para mí importantísimos de explicar a la gente; uno es que la vida es demasiado bella, bonita y demasiado corta como para perderla en un cuartel obedeciendo órdenes absurdas (izquierda, derecha, izquierda) o aprendiendo a matar. Es una fuerza que mirada desde fuera no se entiende muy bien. Y el segundo tema es que como personas estamos dotadas de razón y por tanto no hemos nacido para obedecer órdenes, hemos nacido para actuar con conocimiento, con conciencia y sobre todo con responsabilidad. Estas dos ideas hay que explicarlas muy bien para que la gente cuando vea la puerta de un cuartel salga huyendo lo más rápido que pueda.

León Felipe decía que al hombre le han dormido con cuentos, y yo voy a contar un cuento para ver si logramos despertarnos. Dice que se reunieron tres faquires, los mas poderosos de la India, para demostrar su poder y su inteligencia, entonces el primero de ellos, cogió unas ramas del bosque, las manipuló, les dio forma y las transformó en huesos. El segundo cogió estas ramas de hueso, las manipuló y las transformó en pieles y músculos e hizo un animal muy bonito. El tercero llegó, le soplo, le dio la vida y lo transformó en un tigre que se los comió a los tres. Entonces, esto es lo que estamos haciendo con nuestra sociedad actual. Y el tigre en términos de economía se llama complejo militar industrial. Hemos llenado esta tierra tan hermosa que tenemos y tan vulnerable, la hemos transformado en un inmenso polvorín que por la actuación de cualquier loco que tenga poder para apretar un botón nos hará volar a todos. O luchamos por el desarme o vamos al suicidio colectivo. No hay muchas más opciones. Son opciones evidentes. A mí me gusta la vida, es evidente que lucharé por el desarme.

Entonces, ¿cómo empezó todo esto? Es importante explicar la cronología, porque puede dar algunas luces y sobre todo porque ahora es un movimiento con la fuerza extraordinaria de 350.000 objetores. Somos el país de Europa con más objetores y con más insumisos, y cuando hay un movimiento de esta fuerza, es importante explicar la historia, sobre todo porque no son temas que continuamente salgan en los medios de comunicación, entonces un día que se puede vale la pena explicarlo. Ahora sí tengo que explicar “bataillitas” porque me toca: «el que no conoce la historia, pues repite los errores».

Yo vivía en Valencia y participaba en las luchas universitarias, las típicas carreras, encerrones, el miedo, la policía nos perseguía, nos pegaba... Luchábamos dentro de la Universidad en el Sindicat Democràtic d'Estudiants. Éramos un grupo de gente activa con ganas de libertad, con mucha represión y con ganas de cambiar todo esto. Situaos: la época del *Che* Guevara, la lucha armada en Latinoamérica, Luther King, movimiento de defensa civil americana... había muchas actividades. Y todos los “barbudos” de Valencia nos juntábamos en un bar de la calle la Nave y por allí pasaban las ideas de libertad. Y por allí pasó un “barbudo” que iba a Sueca a aprender el cultivo del arroz. Él venía de Francia, de una comunidad que se llamaba El Arca, fundada por Lanza del Vasto, discípulo de Gandhi, que era no violento. Trabajaban la tierra, hacían agricultura ecológica, y se nos pusieron los ojos como flanes al escucharle. Ese hombre siguió su camino. Ni siquiera sabrá que fue el que inició la movida aquí. Aquel verano dos compañeros del grupo fueron a esta comunidad de Francia y a mí también me interesaba. En esta época, si no salías al extranjero era muy difícil, y me fui también a verla. Me impactó.

Hacían yoga, iban todos con sandalias, vestían con algodón, eran vegetarianos, practicaban agricultura ecológica y habían ocupado una central nuclear unos años antes. Aquí sabíamos de las centrales nucleares y que eran peligrosas. Yo pasé por allí una semana y cuando volví no dejaba de explicar lo que había visto. Conocimos a los primeros objetores de conciencia, que vivían en los Pirineos, en Francia, y ayudaban a los agricultores en vez de hacer

la «mili». Cuando lo explicábamos, había gente que nos escuchaba y gente que pensaba que estábamos locos.

Entonces entre carrera y carrera, manifestación y manifestación, explicábamos lo que era la noviolencia. Era muy difícil porque el ambiente en aquella época era bastante afín a la lucha armada. Cuando explicábamos que no íbamos a la «mili» era difícil. La gente que luchaba contra el franquismo cuando la hacía pasaba desapercibida porque la represión en la mili era brutal. Ya pasabas fichado y te llevaban de guardián o no te dejaban llevar armas.

Nosotros pensamos que teníamos que empezar la lucha por la objeción aquí también. Hacíamos campamentos con Lanza del Vasto en un pueblecito de Barcelona y nos juntábamos todos los que estábamos en el tema de la objeción de conciencia: Dalmau, Xirrnacs, Gonzalo Arias... nos juntábamos todos y nos íbamos animando unos a otros. El tema de la objeción era desconocido y no había forma de conseguir información. Aquí los únicos que hacían objeción eran los Testigos de Jehová. Así que fuimos a hablar con ellos pero nos dijeron que ellos iban a la cárcel pero que esperaban que viniera el fin del mundo y que no había que hacer nada. Era gente muy heroica y valiente pero un poco estéril. Había que hacer una lucha diferente.

La lucha antimilitarista ya empezó un siglo antes: la lucha contra las quintas, la Semana Trágica de Barcelona... Había una fuerte tradición antimilitarista en el movimiento obrero y en el movimiento anarquista, pero con el franquismo desapareció hasta que empezaron los Testigos en 1957. Como he dicho, era muy difícil conseguir información así que íbamos al extranjero a trabajar con la gente, sobre todo con los objetores franceses. Todas las vacaciones cogía la mochila y viajaba en auto-stop por Francia, por Europa, a ver a la gente que había hecho objeción, a recoger material, experiencias.

Aquí no había ningún objeto por reivindicar. Los Testigos no querían que los reivindicáramos porque decían que lo suyo era diferente. Entonces, como nadie se animaba, pues dije: «yo haré objeción». Me lo pensé durante dos años y me decidí. A partir de ese

momento me tenía que preparar para ir una temporada larga a la cárcel. Es una cosa extraña prepararte para ir a la cárcel. Aprendí a hacer yoga, a tocar la flauta. El yoga me ayudaría a estar cerrado en un sitio, la flauta si me dejaban tenerla, pues una cosa más, que como instrumento musical apacigua. Aprendí a trabajar con las manos, pensé que como las manos también me las dejarán... También practicaba la huelga de hambre, así que un día a la semana no comía y me preparaba por si tenía que hacer huelga de hambre para saber lo que era eso. Íbamos al extranjero, hacíamos huelga de hambre en apoyo a objetores extranjeros, participábamos en manifestaciones para coger más experiencia.

Cuando le decía a la gente que no iba a hacer la mili, que iba a hacer objeción de conciencia, me decían que estaba loco, así que fui a que me hicieran un reconocimiento psiquiátrico, aunque yo pensaba que estaba bien. Para mí la acción tenía dos finalidades: una era aguantar el tiempo de cárcel y seguir vivo y poder hacer muchas cosas, y la segunda era que durante el tiempo que estuviera en la cárcel el tema de la objeción cogiera un poco de fuerza y se reconociera el derecho a negarte a hacer la mili. Un aspecto personal y un aspecto sociopolítico. Me fui a hacer el reconocimiento, fui a un gabinete psiquiátrico de Barcelona y me dijeron si quería que declararan que estaba mal de la cabeza para no hacer la mili. Yo les dije que no, que quería que declararan que estaba bien de la cabeza para negarme a hacerla. Les costó un poco pero al final lo entendieron: «Ya estás preparado para negarte y en principio no tienes ninguna "tecla rara" que te pueda fallar».

Lo siguiente era crear grupos de apoyo para que cuando entrara en la cárcel, este tema no pasara desapercibido. Hay que tener en cuenta que había mucha gente que desertaba pero eran problemas que se quedaban escondidos. A un militar que la gente se esconda no le trae problemas. Al militar le preocupa lo que digas, y que todo el mundo se vaya a su casa. La fuerza de los militares está en la gente que les obedece. No hace falta ni matarlos, ni empujarlos, simplemente, no hay que obedecerles. Entonces su fuerza se acaba enseguida.

Que uno diga que *no* hay que obedecer y que anime a la gente se convierte en algo grave y peligroso para el sistema militar. Para mí era interesante que esto se hiciera público, que cogiera fuerza y tuviera trascendencia.

Cuando llegó enero del 71 consideré que estaba más o menos preparado (nunca lo estás del todo) pero tenía ganas y ya me tocaba. Fui al cuartel de Marines y dije que no iba a hacer la mili. En aquella época, en la Universidad, estaba metido en todos los líos que había y me conocía bastante gente. En la unidad que estaba me encontré con compañeros de estudios.

Mi negativa tuvo una repercusión muy fuerte. Cuando dije que me negaba a vestir uniforme me llevaron a un calabozo oscuro, sin luz, en el CIR (Centro de Instrucción de Reclutas) de Marines. Ahí estaba todo el día corriendo, cuando entraba en calor pues me sentaba. Durante los nueve días que estuve intentaron convencerme de hacer la mili. Yo les decía que quería que se reconociera el derecho a no hacerla. Estaban acostumbrados a hablar con los Testigos pero yo era algo más raro. Les decía que, aunque católico, hacía objeción por ser no violento. En aquella época, los obispos presidían los desfiles militares y en las monedas ponía «Francisco Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios». Era impensable que un católico hiciera objeción de conciencia. El capitán me decía: «Si viene un ejército, nos invade, matan a tu madre y violan a tu novia, ¿qué?». Y yo le contestaba: «¿qué pasa, que cuando vais a otros países os dedicáis a matar madres y violar novias». Él decía que no, que no hacían eso. Así que yo le contestaba: «¿por qué voy a pensar que si vienen van a hacer esas barbaridades? Igual si vienen los franceses salimos ganando porque allí hay más libertad que aquí». Ya veían que no me convencían y además yo por suerte tenía la flauta y estaba todo el día tocando. Era una forma de tocar la conciencia a los que estaban allí haciendo la mili. Claro que eso era hacer proselitismo y les prohibían a los soldados hablar conmigo. Yo le decía al capitán: «vosotros les tenéis aquí quince meses y no les convencéis, y yo hablo con ellos quince minutos y les convengo: eso significa que hay algo que no funciona». Discusiones de éstas todos los días.

Cuando llevaba ya nueve días pedí ver al juez, me sacaron y yo sonreía a los que estaban haciendo instrucción. Tenía que mostrar que estaba bien, que moralmente no habían podido conmigo. De allí me llevaron a la cárcel modelo de Valencia, donde entré medio asustado. Cuando llevaba un mes, ya conocía a la gente. Y luego entraron presos políticos.

Me procesaron y me condenaron en Consejo de Guerra el 23 de abril de 1971 por «desobediencia». Después me llevaron a la cárcel de Jaén, que era de presos políticos, a cumplir la condena. Una cárcel de «políticos» era una isla de libertad. Tenía libros, y hasta cursos de terrorismo si quería... Había de todo. Fue una experiencia interesante, yo hablando de no violencia y objeción de conciencia y los presos políticos no entendían nada. Me acogían bien porque yo también luchaba y tuvimos discusiones muy interesantes y fue una forma de introducir el tema en el ambiente de oposición al franquismo.

En el momento en que yo entro en la cárcel empieza la campaña de apoyo. Yo no entro a la cárcel para pudrirme allí sino para motivar. La campaña se había montado en toda Europa con organizaciones internacionales. Su primera fase era una «marcha por la paz» desde Ginebra encabezada por quince españoles. La acción no violenta es pública, no clandestina porque se utiliza la represión como una forma de lucha y si no se prepara muy bien, esta represión no sirve para mucho. Una acción no violenta hay que procurar que dure, que tenga trascendencia pública a través de los medios de comunicación. Es preciso escoger el momento; que te coja la policía en un callejón oscuro y que no se entere nadie, no sirve para nada. Hay que procurar que te detengan con prensa, radio y televisión y que tenga repercusión. La represión es nuestra forma de lucha. No es que vayamos de mártires sino que es una herramienta más.

Una acción no violenta en España duraba lo que tardara en llegar la policía. Eso daba muy poco juego. En cambio, una marcha desde Ginebra hasta Valencia duraba 45 días de acción pública. En cada ciudad hacíamos ruedas de prensa, acciones... Cada vez estaba más cerca de la frontera, más emocionante y tenía más apoyo.

En la frontera se hizo una sentada y los grises cargaron, pero estaba lleno de medios de comunicación y tuvo repercusión. Detuvieron a los españoles y se empezó a ocupar embajadas, detener el Talgo en Francia... Cuando iban los ministros al extranjero, salían los objetores cantando «¡Libertad para Pepel!». Mi nombre era muy simpático en el extranjero y fue una campaña de marketing muy buena. Fue divertido.

Yo hablo de la cárcel y no explico ningún drama. Creo que el humor es un arma muy capaz para cambiar la sociedad y para luchar contra el militarismo. Porque para mí el militarismo es el absurdo tomado en serio. Entonces el humor es el arma más eficaz. Para luchar contra el militarismo. Mientras tienes humor eres capaz de luchar contra ellos.

Un problema que era desconocido pasó a ser conocido. En octubre-noviembre del 71 dieron el indulto «Matesa» y también me tocó a mí. Pero luego me tocó otra vez entrar al cuartel, en Barcelona. Me decían que era un cuartel «bueno», un destino muy bueno. Y yo contestaba que cualquier destino es bueno para desertar. En vez de ir al cuartel me fui al barrio de Orriols que era un barrio desfavorecido, con problemas. Y hablamos con la comunidad de vecinos, con la comunidad parroquial para montar una guardería. Yo empecé a dar clase en una escuela nocturna.

En aquella época la «mili» no se cuestionaba a nivel popular. La gente iba, los padres se emocionaban en la jura de bandera... La mili cumplía un papel como un rito de iniciación a la vida adulta. Tenías que pasar por eso «para ser un hombre». Era un mensaje que había calado mucho. Entonces explicar el antimilitarismo o la negativa a hacer la mili no era fácil. Habíamos pensado, la forma pedagógica: trabajar en una escuela de adultos, montar una guardería, cuidar ancianos... Esto es mucho más eficaz y era una forma pedagógica de explicar el antimilitarismo.

Me fui al barrio de Orriols y allí montamos un servicio civil. El riesgo era que nos dejaran allí toda la vida. Yo no quería estar toda la vida haciendo el servicio civil, así que mandamos una carta al Capitán General: «Si hay que hacer algo por la patria, mi patria es

el Barrio de Orriols...». En la época aquella, no dieron señales de vida. Les decía que era desertor y no venían a buscarme. Entonces tuvimos que hacer algo más público, como dar charlas y escribir cartas a la prensa. Un resumen de esta carta salió en *La Vanguardia* de Barcelona y al día siguiente ya teníamos a los militares allí. El célebre comisario Ballesteros, que era el torturador de aquella época de la Brigada Político-Social de Valencia y que muchos valencianos recordamos por sus malos tratos en comisaría, ya me conocía: «Beunza, venga, otra vez para adentro». Me llevaron al cuartel de Bonrepós. Era militar y la policía civil no me podía tocar. Allí me procesaron por desertión. Consejo de guerra por desertión: un año de cárcel con accesoria: destino a cuerpo disciplinario. Para cuando acabara la condena tenía que hacer el tiempo de mili que faltaba en un batallón de castigo en el Sáhara. Estuve dos meses de cárcel en cárcel hasta llegar al Sáhara. Una vez allí, se me plantea el problema de aceptar o no aceptar. Era un batallón dentro de la Legión que no llevaba armas porque una vez se las dieron y mataron al capitán. Aquellos estaban muy locos pero sabían quién era el enemigo. Entonces se aceptaba.

Allí pasé quince meses. La campaña seguía. Se manifestaban en las ramblas de Barcelona, vino un objetor alemán y se encadenó a una cabina telefónica pidiendo la libertad para los objetores presos. En aquella época nadie se encadenaba y hasta que los policías encontraron las tijeras estuvo casi hora y media. Era como la plaza de toros en un día de fiesta. La segunda fase de la campaña consistió en parte en buscar gente que siguiera haciendo objeción, o una objeción colectiva. Después de mi objeción, vino uno de Alcoi, Jordi Agulló y otro de Barcelona pero el movimiento se quedó paralizado y al no aumentar el número de objetores también se paralizaron los grupos de apoyo.

Era una lucha que también «quemaba» mucho, era muy intensa. Yo estuve dando charlas, con Justicia i Pau dándome cobertura para que organizará una campaña de objeción de conciencia colectiva. Un año y medio de charlas explicando que queríamos hacer una petición al gobierno para que reconociera el derecho a la objeción de conciencia y que queríamos que la gente que estuviera dis-

puesta a hacer el servicio civil, el gobierno lo reconociera como legal, pues que el gobierno lo firmara como legal. Recogimos ochocientas firmas y las presentamos. Aunque pensábamos que el gobierno diría que no, lo queríamos hacer igual. Empezamos cinco personas, buscamos un barrio de l'Hospitalet, Can Serra, y allí fuimos a hablar con la asociación de vecinos y la comunidad parroquial. De este grupo varios eran prófugos y explicamos que podían tener problemas. Estuvimos allí ocho meses y entonces se hizo pública la acción, creció al hacerse pública. Cuando vino la policía se los llevaron al penal de Figueres. En aquella época murió Franco.

Había mucho miedo porque no se sabía lo que iba a pasar pero se veía más próxima la libertad. En aquel verano vino la amnistía. Este grupo salió de la cárcel y surgieron otros grupos en Alicante, Málaga, Zaragoza... grupos que fueron el germen de la lucha por la insuñisión. Cuando llegó la amnistía, éstos salieron a la calle pero volvían a llamar a filas, así que seguía habiendo objetores en la cárcel. Hasta que en 1978, Gutiérrez Mellado dio la orden a los cuarteles de que cuando una persona dijera que quería ser objetor lo mandaran a su casa y firmara la orden de incorporación aplazada. De una manera muy sencilla resolvió el problema de la objeción.

Durante ocho años, hasta 1983 que surgió el MOC [sic], a toda la gente que hacía objeción les decían: «vete a tu casa». Esto lo explicábamos y la gente no se lo creía. Y así pasó. Se vaciaron las cárceles de objetores.



MARCHA A LA PRISIÓN (1971)

Gonzalo Arias, Luis Fenollosa, Santiago del Riego, Mara González, María de los Ángeles Recasens

Los cinco españoles firmantes, solidarios con el objetor de conciencia José Luis Beunza, así como con los otros ciento ochenta y seis que actualmente están en prisión en España, pedimos ser encarcelados con ellos mientras no entre en vigor un estatuto de la OC, como en la mayor parte de los países europeos. La negativa de José Luis Beunza a efectuar el SM es la manifestación externa de sus convicciones más profundas, que son: por su conciencia de no-violento, se niega a aprender a matar a sus semejantes; cree que existen medios más justos y eficaces para resolver los conflictos, respetando la vida y los derechos de las demás personas; se siente comprometido en el servicio de la paz y de la justicia; asume su responsabilidad en la solución de los conflictos e injusticias de la sociedad en que vive; reclama poder desarrollar un SC para combatir la miseria, la ignorancia y la injusticia, causas de conflictos y guerras; exige

que no se le haga traicionar su conciencia participando en la preparación de la guerra. Dado que los firmantes compartimos plenamente estas convicciones, nos consideramos culpables del mismo delito.

Con objeto de atraer la atención pública sobre este problema y de pedir a las autoridades españolas que apresuren su solución jurídica, el 21 de febrero iniciamos una marcha a pie desde Ginebra para llegar el 11 de abril a la frontera española (Puigcerdá) y continuar después hasta Madrid o Valencia según lo aconsejen las circunstancias.

¿Por qué hemos elegido Ginebra como punto de partida? La no-violencia y la OC son, por su propia naturaleza, internacionalistas. Somos españoles, pero antes que eso somos hombres. Queremos expresar de alguna manera nuestra solidaridad no sólo con un grupo reducido de compatriotas, lo que pudiera parecer sectorio, sino con todo un movimiento internacional contra la guerra, con los 10.000 norteamericanos que actualmente purgan penas de prisión por negarse a hacer la guerra en el Vietnam, con los 32.000 objetores de conciencia ejecutados por el nazismo, con los 36.000 objetores que hay en la actualidad en Alemania, etc. Por la misma razón de solidaridad internacional participan en esta marcha objetores de otros países.

Del vigor de este movimiento internacional que ve en la OC un medio fundamental de luchar contra la guerra es prueba el hecho de que se hayan pronunciado en su favor los siguientes organismos: Comisión Internacional de Juristas, Amnesty International, Asamblea del Consejo de Europa, Consejo Ecueménico de las Iglesias, Consejo Mundial de las Iglesias, Comisión Vaticana Justicia y Paz, Concilio Vaticano II, Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Queremos hacer resaltar el carácter no-violento de nuestra acción. Lo mismo que nuestro compañero José Luis Beunza nos declaramos no-violentos, con todas las exigencias que esta idea lleva consigo, buscando al mismo tiempo el acercamiento y la concordia en la justicia de todos los hombres.

Creemos que la obligación de empuñar las armas, impuesta en contra de las convicciones profundas de algunos individuos, atenta a la dignidad humana, y pedimos que se elimine esta forma de violencia contra las conciencias. Nuestra petición y nuestro acto, independientemente de nuestras ideas políticas, no es un ataque a un régimen político ni a un gobierno. Es sencillamente el ejercicio del derecho fundamental de toda persona a intervenir de algún modo en la elaboración de las leyes de su país.

Durante la marcha nos proponemos elaborar un proyecto de estatuto que presentaremos a las autoridades españolas, algunos de cuyos puntos esenciales son los siguientes: 1) que se beneficie del estatuto toda persona que invoque razones de conciencia o de convicción profunda nacidas de motivos éticos, religiosos, filosóficos o parecidos; 2) que se prevea, en sustitución del SM, un SC de carácter social para combatir la miseria, la ignorancia y la injusticia, causas de conflictos y de guerras; 3) que el SC dependa de organismos no militares, y que su duración sea la misma que el militar, excepto en los casos que por las propias necesidades del SC éste deba tener una duración mayor; 4) que, en caso de que se siga considerando necesario imponer penas de prisión a los que también se niegan a hacer el SC, éstas tengan una duración limitada que no sobrepase el doble de la duración del SM.

En la seguridad de que hay otros españoles que compartan nuestras convicciones invitamos a los que quieran y puedan hacerlo a establecer contacto con nosotros o a acompañarnos en la marcha durante algunos días. Para ello pueden escribir a: Le «103», 39 rue Peyrolières, 31 Toulouse.

En principio, cada participante en la marcha debe aportar una contribución para cubrir sus gastos diarios de manutención. A pesar de ello, la marcha implica muchos otros gastos para los que pedimos la ayuda de todos los simpatizantes. Pueden enviarse los donativos a las siguientes cuentas corrientes bancarias: 1) José Luis Beunza, Cta. n.º 29543, Banca Catalana, Paseo de Gracia 84, Barcelona 8; 2) Gonzalo Arias, Banco Comercial Transatlántico, Castellana 18, Madrid 1.

¿Será necesario, para terminar, insistir en que la batalla en torno a la OC no es una simple anécdota a cargo de espíritus caprichosos o iluminados, sino que es el reflejo del profundo cambio que se está operando en las estructuras mentales de las nuevas generaciones? ¿Se sabrá apreciar que el caso de Pepe Beunza, joven de 23 años que acaba de terminar su carrera de ingeniero técnico agrícola, católico, que se ha preparado durante cuatro años para un gesto que sabe le puede costar siete años de cárcel, marca un jalón importantísimo en el madurar de la conciencia juvenil, y que es seguro que pronto habrá otros que sigan su ejemplo?

Ginebra, 21 de febrero de 1971.



CARTA DEL 29 DE ABRIL DE 1971

Jordi Agulló

Alcoy. Al Sr. D. José de Villegas Rivas, 2º Comandante del Centro de Reclutamiento y Movilización.

Sr.: Soy no-violento, mis concepciones no están de acuerdo con las armas, ni con la violencia, por ello soy Objeto de Conciencia, no puedo hacer el SM, aceptando las responsabilidades que por amar a los hombres y a toda la Humanidad me vengan.

Con la idea de defensa se ha montado un mundo de violencia que alcanza a todas las estructuras y a las mismas relaciones entre los seres humanos.

Por ello, el adiestramiento y la participación en la guerra a estas alturas del siglo XX no tienen sentido, pues es la destrucción de toda la Humanidad.

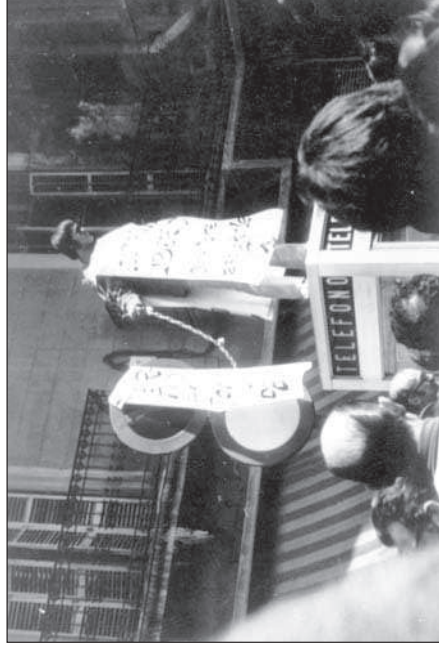
Voy en busca de un mundo nuevo y por ello no he de participar en las situaciones ni en las estructuras de violencia.

Lo que yo pido en estos momentos a Vds. es que comprendan las profundas razones de mi actitud y en razón del servicio a la Humanidad, legislen un Estatuto de Objetores de Conciencia, para que podamos realizar un SC, mediante el cual podamos colaborar en la medida de nuestras fuerzas, durante un periodo no superior al doble del SM en la construcción de un mundo de Justicia y Paz verdadera. ¡Están tan mal utilizadas estas palabras!

¡Qué gran contraste es que personas de paz sean encerradas en un mundo de violencia como son las cárceles!

Apelando a su conciencia, le deseo una actuación justa.
Firmado: Jorge Agulló Guerra

P.D. En la primera quincena de mayo seré llamado a filas en Alicante. Iré a devolver la Cartilla Militar.



CARTA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1971

Pepe Beunza

Excmo. Sr. Capitán General:

El día 1 de este mes salí de la cárcel de Jaén, donde cumplía condena de quince meses por negarme a hacer el SM, declarando ser católico, objetor de conciencia no-violento; antes ya le había enviado a usted una carta explicándole los motivos de ello.

Con la orden de libertad recibí la notificación para volver a presentarme a hacer el SM. Como me indicó el Auditor en el Consejo de Guerra en el que me condenaron, si no quería hacer el SM, no debía haberme presentado. Esto es lo que voy a hacer ahora, pues sigo en mi negativa de no hacerlo, pero quiero mostrar que nuestra acción es positiva.

Usted sabe que en España hay siete millones y medio de analfabetos y un millón de niños sin escuela (datos del Informe FOES-SA) y por esto he venido a vivir a un barrio, fiel reflejo de estas cifras. Es un barrio de las afueras, con múltiples necesidades, de estos que

forman el cinturón triste de las grandes ciudades. Viven aquí alrededor de treinta mil personas, en su mayoría emigrantes, con un elevado índice de analfabetismo. La población escolar es de cuatro mil niños, entre seis y catorce años, y hay una sola escuela nacional de quinientas plazas. Hasta los seis años, los niños se ven obligados a hacer de la calle su escuela, pues no existen grupos pre-escolares.

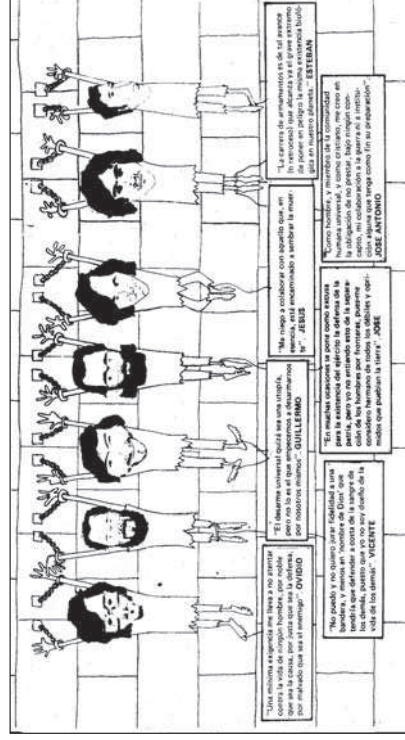
Un grupo de personas, junto con el párroco, están haciendo una labor de asistencia social. Han organizado una escuela nocturna en la que necesitan maestros, y he empezado a trabajar con ellos, dando clases. También cuido los niños de una guardería en un Centro de Cultura Popular, y colaboro en un Centro de Juventud. Hay muchos problemas a nivel de diversiones, formación cultural, alfabetización, etc., e iremos haciendo lo que podamos para mejorar las duras condiciones de vida de este barrio.

Éste es uno de los múltiples SC que podríamos hacer los objetores de conciencia, si ustedes no nos sancionasen con pena de prisión. No pueden decir que nos negamos a servir a la Patria, pues estoy desarrollando un trabajo que creo que está más de acuerdo con las necesidades sociales existentes, ya que la carrera de armamentos sólo puede llevar al desastre, agravando los problemas de hambre y miseria que acucian actualmente a la Humanidad.

No pienso esconderme ni huir, pues defiendiendo un derecho humano, castigado de hecho en España, con cárcel, hasta cumplir los treinta y ocho años de edad. Creemos que el reconocimiento de la OC, por motivos éticos o religiosos, resolvería este grave problema. Lo que pedimos es bien sencillo, y estoy demostrándoselo. Además, todos somos responsables y entre todos debemos resolverlo.

Para su conocimiento, estoy domiciliado actualmente en el Barrio dels Orriols, calle Duque de Mandas, número 18, puerta 6, Valencia.

Le desea la paz dinámica de los justos, José Luis Beunza.



UN CAMINO HACIA LA PAZ MANIFIESTO DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA EN CAN SERRA (1975)

Vicente Amargos, Ovidio Bustillo, Guillermo Cereceda, José Díez, José Antonio Montesión, Jesús Viñas, Esteban Zabaleta

A TODOS VOSOTROS, en esta noche de Navidad, os queremos enviar nuestro mensaje de paz, aunque al hacerlo corramos el riesgo de ser detenidos.

Somos unos jóvenes en edad militar que, desde el mes de agosto, estamos trabajando en el barrio de Can Serra de l'Hospitalet, uno de tantos que carecen de los servicios más necesarios. Estamos llevando a la práctica esa idea que tantas personas e instituciones han reclamado: que se cree un SC que pueda hacerse en lugar del SM.

En estos meses, a pesar de poner todo nuestro entusiasmo y trabajo, las dificultades (falta de apoyo oficial, poco tiempo de adap-

tación entre la gente, dificultades económicas, falta de medios, etc.) han impedido un trabajo más efectivo. Dentro de estas limitaciones, nuestras aportaciones concretas al barrio han sido: veinte días de colonias infantiles en el barrio, con asistencia de más de un centenar de niños; arreglo de un local para los ancianos y animación del mismo durante cuatro meses; colaboración con la escuela de adultos, dando clases de artesanía y alfabetización y organizando la biblioteca; creación de un jardín de infancia con asistencia de veinticinco niños; arreglo de locales comunitarios al servicio del barrio.

El mes de mayo pasado solicitamos del Gobierno, por medio de la Comisión Nacional «Justicia y Paz», y junto a otros mil doscientos jóvenes, que nos diese la oportunidad de organizar este SC durante dos años. El Gobierno nos dio largas.

Pero, ante la obligación que se nos impone de incorporarnos al SM, no podemos esperar a que el Gobierno se pronuncie para dar el paso: ir a la guerra, sí, pero a la guerra contra el analfabetismo, contra la falta de guarderías y hogares de ancianos. Hemos sido llamados a servir a la Patria y hemos acudido a nuestro modo.

Queremos decirnos que, a menos que seamos encarcelados, continuaremos trabajando en este barrio durante dos años, llevando adelante los servicios en los que estamos y aceptando una inspección del Gobierno.

Somos conscientes de que al hacer esto desobedecemos la ley constituida actualmente y no rehuimos la posibilidad, que a partir de hoy será inminente, de ser encarcelados. Esperamos que nuestro testimonio hará avanzar la legislación hacia el reconocimiento de la OC.

Confiamos en que nuestra acción despertará y animará a muchos a defender el derecho de la OC. Confiamos sobre todo en aquellos que por encontrarse solos, desanimados, sufren las consecuencias de no poder ser fieles a su conciencia.

Confiamos en que la imaginación fecunda del pueblo descubrirá otras formas de lucha por la justicia diferentes a las que ahora nos llevan al desastre nuclear.

Confiamos en que la colaboración y el respeto entre todos conducirá a una sociedad sin clases y sin guerras, a una sociedad de HERMANOS.

Y, aunque no negamos la buena voluntad de quienes creen que la mejor defensa es la de las armas, con nuestra acción lanzamos un grito de esperanza en un mundo nuevo, cuyas bases debemos ir preparando desde ahora. Por ello nos negamos a participar en el SM, preparación de la guerra, empezando por nosotros mismos el desastre universal.

SI QUEREMOS LA PAZ, NO PREPAREMOS LA GUERRA,
CONSTRUYAMOS LA PAZ.

A todos, en esta noche, nuestro abrazo de paz.

Año de Reconciliación, 1975.



EIXIM DE LA PREHISTÒRIA...



CARTAS RECIENTES (1996)

Jordi Agulló

Los planteamientos de vida que iba asumiendo a partir de las lecturas de Martin Luther King, de las luchas contra la discriminación racial de Gandhi y la no violencia me hacían meditar que eso de la mili era una locura que surgía como una imposición contraria a mi modo de vida, ya que estaba en contra de la violencia y de aprender a matar. Hablé entonces con el conciliario de la JOC (Juventudes Obreras Cristianas) y me intentó convencer para que pasara este trago, que era una situación temporal que había que capear, luego volvería a mi vida.

Hablé con los miembros de la UGT clandestina y de las Juventudes Socialistas donde militaba, y me dijeron que era necesario hacer la mili y hacer células antifranquistas. Hablé con la novia que tenía, que no lo entendía pero respetaba la situación. Con mis padres no hablé hasta el último momento, ya que intuía que sería muy duro. Mis pensamientos en aquellos momentos eran: la gente ve la mili como si fuera una cosa natural, siempre se ha hecho y se ha de hacer. Una rebelión interna me corroía. ¿Por qué me he

de ver obligado a matar si yo no he hecho este mundo como es y quiero, ya que estoy aquí, intentar cambiarlo?

Visto mi convencimiento y convicción, el conciliario de la JOC, que habría leído u oído sobre la objección de Pep Beunza de marzo de 1971, me puso en contacto con su grupo de apoyo, y se comprometieron por amistad a darme apoyo. Este grupo de gente de la JOC fue mi grupo de apoyo, mientras que las Juventudes Socialistas y la UGT me negaron todo apoyo. Este último año sufrí mucho y el desenlace lo comenté con mis padres. Fue tan fuerte que ir a la cárcel significó una especie de descanso, hasta el punto que engordé durante los tres primeros meses de prisión.

Nunca tuve miedo a la cárcel, ni siquiera a ser fusilado, era un descanso ante las angustias de años de tensión, de “comerme el coco” con los problemas del ambiente. Yo no supe que se llamaba «objección de conciencia» a no hacer la mili hasta dos meses antes de hacerlo. Conocí de referencias a Pep Beunza en marzo de 1971 cuando conecté con su grupo de apoyo. Y conocí a Joan Guzman en la cárcel cuando después de siete meses de mili se negó a continuar (objección sobrevenida). Le amenazaron de alta traición y fue a parar a la cárcel donde yo estaba. Conecté con él cuando estaba en celdas de aislamiento, le pasé informaciones de la objección y convivimos dos años juntos.

Mi objección, y la de Joan también, fue un acto individual, no buscábamos ser héroes, solo queríamos ser coherentes con la propia conciencia. Nunca he querido hacer proselitismo, pienso que cada cual ha de sacar sus conclusiones a partir de su conciencia. Posteriormente entré en contacto con Pep Beunza y el movimiento y aporté mi experiencia. Más tarde volví a la lucha obrera clandestina en contra del franquismo. Celebrando los veinticinco años con Pep y Joan, comentamos con orgullo y satisfacción el cambio absoluto de situación, hoy la objección-insumisión tienen al Estado acorralado, hace veinticinco años nos tomaban por locos.

Salud y adelante.

Jordi Agulló i Guerra, Sant Just Desvern, 1996

Honori Pasqual

La historia humana está repleta de proyectos y realidades liberadoras que engrandecen la condición humana; a la vez la barbarie y la destrucción también están presentes. Hay una energía que se enoblece a través de la creación, y otra que se degrada en violencia homicida. Ambas nos acompañan. No aparecen en estado virginal, sino elaboradas culturalmente. Especialmente, la violencia muda sus formas y expresiones para hacerle guiños a la opinión pública y conseguir su asentimiento.

Las adjetivaciones que ha recibido la violencia dan testimonio de los intentos mistificadores que ha sufrido. Así, la violencia revolucionaria o la reaccionaria son valoradas según la identificación ideológica. Igualmente podríamos mencionar la violencia de los capitalistas y empresarios frente a la de los obreros; la de los instalados socialmente y la de los marginados, etc. Obviamente no son todas iguales, ya que corresponden a ángulos de visión y de posición distintos. El cenit de la manipulación se lo lleva esa institución que incluso contando como fundador a un maestro de la noviolencia, ha legitimado las acciones de un criminal dictador y no ha

dudado en manchar fachadas de casales cristianos con homenajes belicistas. La denominación de “guerra santa” es su mejor colofón. Sin embargo, eso ya es agua pasada que viene a justificar otro apelativo, el de *histórica*, a las expresiones de la violencia.

Si las formas de expresión de la violencia han sido distintas, también la resistencia y su conciencia han variado en el transcurso de la historia; con todo es evidente la existencia de desmascaradores de la violencia y la propuesta de formas alternativas, civilizadoras y humanizadoras de la convivencia. El poder siempre ha intentado legitimar la violencia, y la existencia de los ejércitos nacionales y de las alianzas militares es la plasmación de su legalización. Las múltiples denominaciones que han jalonado la historia de la civilización desde la más conocida, la de «pacifistas», hasta la actual, la de «insumisos», dan fe del continuo esfuerzo creativo y combativo para que la razón de la fuerza no suplantase a la fuerza de la razón.

Las tres etapas que a continuación voy a describir sumariamente corresponden a las que un hombre, en el transcurso de veinticinco años, ha ido recorriendo. No hace falta decir que es una aportación personal, que sin un contexto histórico no tendría relevancia alguna.

El primer encuentro que tuve con el cuestionamiento de la violencia fue a través de un objetor de conciencia al servicio militar, de Jordi Agulló, en Alcoi, hace unos veinticinco años. O, para ser más preciso, a través de su grupo de apoyo, ya que Jordi se encontraba encarcelado en el penal de Santa María de Cartagena. Después le visité algunas veces, pero conocerlo me sirvió para descubrir que existen personas que se oponían a formar parte del ejército. Es decir, que la dignidad, la coherencia y la aportación a la paz de los valientes tenían nombre y apellidos.

El grupo de apoyo tenía como finalidad respaldar a Jordi, extender su lucha y dotarnos de reflexión y teoría alrededor de la objeción. El hecho de que el objetor fuera cristiano le daba para nosotros, que éramos de la JOC, una nueva vertiente y un compromiso complementario. El testimonio de Jordi fue como una chispa que me descubrió un caudal que ignoraba. Lanza del Vasto, Gandhi,

Martin Luther King, etc. adquirirían una significación filosófica y una herramienta de transformación que hasta el momento ignoraba; incluso llegué a reinterpretar de nuevo a Jesús de Nazaret, y en consecuencia me di cuenta del papel secuestrador que hizo la Iglesia en este asunto.

Entre la fortaleza montañosa de Alcoi y la mediterránea ciudad de Valencia se construyó un puente antimilitarista. Pepe Beunza en Valencia estaba protagonizando la misma lucha en ambientes universitarios; la de Alcoi era obrera. Ambos colectivos coincidieron en Alcoi durante encierros en iglesias en fechas significativas, ayunos públicos y apoyos mutuos. El grupo extendía la causa de la objeción por las comarcas vecinas. En más de una ocasión tuvimos que marcharnos antes de hora porque los mismos que nos invitaban, al ver el cariz antimilitarista y anti-régimen que tomábamos, avisaban a la Guardia Civil. Quizá pensaban que la objeción a hacer la mili se diluía en un mensaje espiritualista.

La dictadura franquista y la ausencia de libertades democráticas no sólo condicionaban el apoyo a la objeción, sino que también lo deformaban. A menudo considerábamos la objeción como una herramienta antifranquista y olvidábamos su naturaleza antimilitarista y creador de nuevos valores. Es decir, caíamos en el espejismo coyuntural de considerarla como un instrumento en detrimento de una virtualidad que se justificaba por sí misma.

El cambio de destino y el imparable aumento de la lucha obrera y social debilitó mis vínculos con el grupo de apoyo primero y, después, con el compromiso antimilitarista. En ese remolino pensaba, como tantos otros, que con el derrocamiento del franquismo se acababan los problemas. Fue, por tanto, una época bastante focalizada que dejaba para después la solución de otros problemas. Quizá interesadamente focalizada, ya que la transición ha dejado en el aire un montón de cuestiones intocables.

Los maestros del marxismo tenían actualidad, la lucha de clases era el motor de la historia, y la violencia, si acaso, un mal necesario. Si antes eran Gandhi y los no violentos los referentes, ahora lo eran el Che Guevara y Fidel Castro. En una mano maniobraban los

“vietnamitas” y en la otra los “cócteles molotov”. Una mezcla que diluía en la urgencia política lo que Pepe Beunza y Jordi Agulló representaban: la cultura de la paz.

El fracaso de las ilusiones pacifistas que representaba el referéndum de la OTAN fue también el punto de partida general para profundizar en el tema del militarismo, ahora bajo la denominación de “insumisión”. El hecho de proponerme ser inductor de un insumiso fue el empujón para reencontrar mi pasado, reconciliarme con mis convicciones y espolear la raíz cristiana de todo ello.

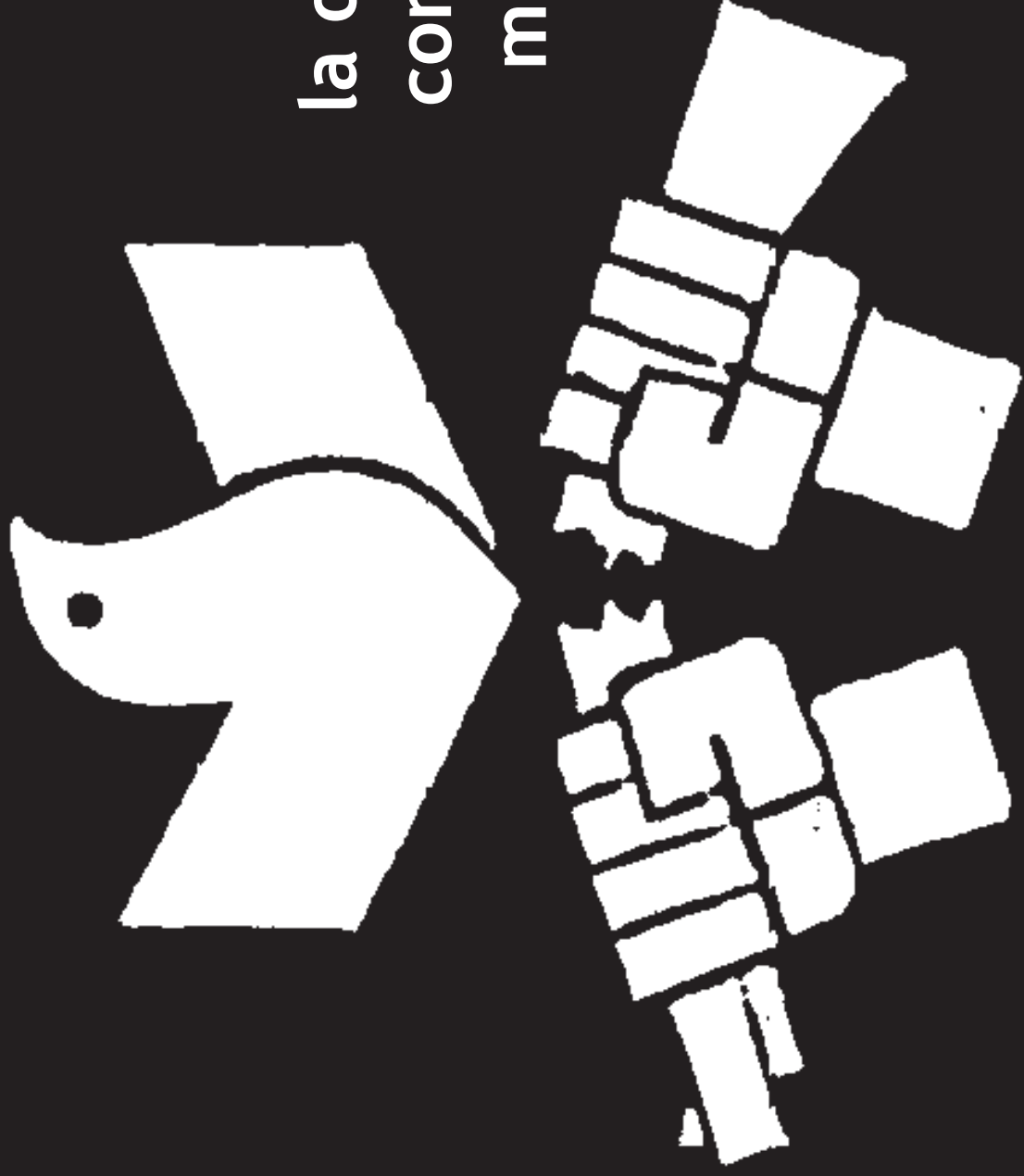
Es indudable que esta última fase ha calado más en la opinión pública. Corresponde a una madurez del movimiento antimilitarista y a una sabia elección de los medios de presión. La insumisión a la *milit* es el más importante pero no el único: su ahijado, la objeción fiscal va abriéndose paso.

Nunca como en estos momentos hemos tenido conciencia de la interrelación de todos los pueblos. Los capitalistas, obcecados por el beneficio, hablan de “mercado mundial”; otros, de “aldea global”. Los humanistas, o como haya que llamar a los que cuestionamos este sistema, hablamos de “futuro común”, construido entre todos, sin excluidos, respetando los límites naturales de la vida y superando el actual modelo económico-social que privilegia y condena a la miseria al 80% de la población mundial.

Las buenas intenciones no solucionan los problemas e incluso pueden servir para edulcorar el actual estado de cosas. Mostrar por la televisión una tragedia lejana, unos soldados con casco azul y unas campañas de recogida de solidaridad, puede convertirse en el opiáceo más eficaz.

Es necesario cortar el suministro al monstruo que nos amenaza. Las tres venas que lo alimentan: producción, tráfico y consumo de armas, pueden trastocar la vida de la humanidad. La insumisión a continuar alimentándolo es la garantía de vida para el futuro.

la objeción de
conciencia en
movimiento



El origen del Movimiento de Objeción de Conciencia



UN POCO DE HISTORIA: EL ORIGEN DEL MOVIMIENTO DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

Ramón Carratalá

Entre los años 1977 y 1978, cuando alguien hablaba de “los objetores” venía a significar en la práctica que estaba hablando del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). No es que realmente el MOC agrupara a todos los objetores –de hecho los Testigos de Jehová eran muchos más–, pero al menos sí estaban en él todos los que contaban políticamente. Y de hecho, incluso en los momentos en que los que militaban en sus filas eran un porcentaje bajo respecto del total, fue un movimiento muy representativo y que no tuvo nunca ningún rival.

Esto, que se daba por hecho desde todos los estamentos sociales y políticos, se puso de manifiesto en las difíciles circunstancias del “momento de la verdad”, cuando la propuesta de Objeción Colectiva fue seguida probablemente por una cifra en torno al 90% de los objetores no religiosos.

Todavía no se ha escrito nunca "la historia de los objetores", que en buena medida es la propia historia del MOC. Y por las propias características que ha tenido el movimiento, siempre será muy difícil escribirlo de forma completa con un rigor histórico.

Ésta tampoco será la historia definitiva, pero al menos pretendo aportar un buen volumen de datos fiables sobre dicha época, algunos de los cuales habían caído prácticamente en el olvido.

Para escribir esta historia he echado mano de mi memoria, que abarcará dentro de unos meses los ya veinte años de actividad en el terreno de la objeción de conciencia y la no violencia. Pero he cuidado hasta el extremo el contarla y apoyarla mediante la investigación de un extenso número de documentos que se conservan en los archivos del Proyecto CANVI.

Por ello sí puedo decir que, aunque no está todo lo que fue, salvo algún pequeño error que siempre es posible que se deslice, sí fue todo lo que está.

Ramón, finales de la primavera de 1996.

El 23 de diciembre de 1976, el consejo de ministros del gobierno Suárez aprueba un decreto sobre OC¹. Dicho decreto trataba de regular la objeción por motivos religiosos, que había venido siendo la mayoritaria desde 1958 en que se declara como tal un Testigo de Jehová. El 6 de enero de 1977 se publica el decreto en el BOE, y el 7 de enero un tal Ángel Lias, militante bilbaino de *Eusko Sozialistak*, pide que le sea aplicado el decreto. Pero los días 8 y 9 se reúnen en Madrid una 75 personas procedentes de Bilbao, San Sebastián, Can Serra (L'Hospitalet), Málaga, Vic, Tarragona, Valladolid, Vitoria, Alicante, Córdoba, Valencia, Alcoi, Oviedo, Zaragoza, Palma de Mallorca y Madrid (entre ellos veintitrés objetores en situación de prófugos), y lo rechazan públicamente elaborando un manifiesto² constituyendo un autodenominado Movimiento de Objetores de Conciencia, y preparando una acción que se realiza el 11 de enero en la plaza de España en Madrid.

Nunca hasta entonces las cosas habían ocurrido tan rápido en OC. Y sin embargo, el Gobierno debió de pensar tiempo después que aquello sólo había sido el principio.

Lo cierto es que al menos fue el principio del MOC, y que era un principio que no surgía de la nada. Para entenderlo mejor, volvamos un poco atrás...

El 15 de octubre de 1975, Manuel Escariz Magariños ingresa en filas para hacer el SM. Es un gallego profundamente arraigado a su tierra, a sus costumbres y a su lengua, que nació en 1950 en una aldea de Pontevedra. Antes de ir a la mili, se plantea el problema de la OC leyendo la noticia y los planteamientos de Pepe Beunza, pero piensa que Pepe es el único, cree estar solo y, al ser llamado, decide

ir. En enero es trasladado a Madrid. Con motivo del juicio de Jesús Viñas, uno de los objetores que había comenzado el SC en Can



Serra, se hacen huelgas de hambre en distintos puntos del país. Una de ellas se realiza en Madrid, en la parroquia de San Federico. Escariz conoce la noticia por la prensa y, aprovechando un permiso de salida, acude allí.

Para Manolo aquello supone un impacto muy fuerte. Descubre que no es un bicho raro. Encuentra a otras personas que piensan como él que aunque no son demasiadas, están muy unidas (a pesar de vivir a centenares de kilómetros unas de otras) y tienen las ideas muy claras y reflexionan y debaten con algunos materiales de estudio sorprendentes, que nunca había visto hasta entonces y con los que sin embargo se siente muy identificado.

Aquel encuentro le hace sentirse seguro de sí mismo, fuerte interiormente y acompañado. Y tras pensárselo, aún consciente del rechazo que obtendrá de mucha gente, decide que no está dispuesto a hacer ni un solo día más de mili, aunque ya sólo le faltaban cuatro meses.

El 23 de julio de 1976, plantea su objeción dentro del cuartel en una carta que escribe a su Capitán General³. Inmediatamente fue encarcelado. Y a partir de aquí tuvo que soportar durante largo tiempo toda una serie de situaciones que hubieran doblegado a cualquiera (entre otras le recluyeron un tiempo en un psiquiátrico y fue amnistiado por dos veces, a pesar de lo cual continuó encarcelado por “insubordinación” hasta que le fue aplicado un indulto). Él sin embargo resistió todo con entereza y buen humor; y aún tuvo ánimos para hacer un huelga de hambre de catorce días.

En el frente de lucha de la OC al SM, en aquellos meses de 1976 se podían distinguir –prescindiendo de nombres– tres tipos de grupos:

- a) Los colectivos de noviolencia. Que eran los más ideológicos, y que fueron quienes impulsaron la lucha, la pensaron y la diseñaron.
- b) Los colectivos prolibertad objetores. Que animados por los anteriores, y desde posturas más variadas, reivindicaban la

objeción como un derecho humano a respetar. Simpatizaban con la noviolencia, y hacían todo lo posible por apoyar el tema. Empezaron a proliferar tras Can Serra.

c) Los objetores que estaban poniendo en práctica los SC ilegales autogestionados. Procedían directamente de los colectivos de noviolencia, o asumían rápidamente los planteamientos de éstos una vez que entraban en contacto con la objeción y se decidían a integrarse en los SC. Aunque era la parte más minoritaria, se tendía a darles mucho peso, por considerar que eran quienes más arriesgaban, y que por lo tanto debía valorarse mucho su opinión.

Y toda esta gente trabajaba de una forma coordinada, en la medida en que los medios lo permitían.

Esta infraestructura –ahora mucho más crecida– es la que había servido para lanzar la campaña de Can Serra cuando, en el ambiente tenso y festivo de la nochebuena de 1975, cinco objetores hicieron público su manifiesto⁴, presentando por primera vez un caso colectivo en vez de un caso individual.

En agosto, cuatro días después de que el Gobierno diera un indulto con el nombre de “amnistía” en el que a última hora –y gracias a la presión internacional que se logró recabar– se incluía a los objetores, se publicaba otro manifiesto (a imagen del de 1975) firmado por cinco nuevos objetores, en el que se denunciaba que, a pesar de la libertad de sus compañeros, no se resolvía el problema, pues los nuevos objetores serían también encarcelados.

En este contexto hay que decir que los dos grupos de objetores que se autodenunciaban se habían montado en el mismo sitio: el barrio de Can Serra de l’Hospitalet del Llobregat. Ambos grupos anunciaban que estaban realizando un servicio civil –en tanto no fueran detenidos–, y ponían pues en práctica uno de los principios noviolentos que exige realizar de forma autogestionada la propuesta que se lanza sin esperar a que el poder lo legalice.

El 17 de noviembre de 1976 se presenta un «Proyecto de Estatuto para los Objetores de Conciencia» a través de la Comisión Nacional «Justicia y Paz». No era la primera iniciativa en este sentido de los objetores, como puede verse descubriéndose en documentos como por ejemplo el manifiesto de la marcha a la prisión de Valencia, en marzo de 1971, o un panfleto titulado «Voluntariado para el Desarrollo», editado en 1974. Con fecha de 25 de noviembre del mismo año se edita un folleto escrito simultáneamente en euskera, catalán, gallego y castellano bajo el título «Servicio Civil, Alternativa al Servicio Militar» que, incluyendo dicho proyecto como anexo, presenta seis servicios civiles indicando quiénes los llevan a cabo (muchos de ellos objetores ya en situación ilegal) y cuáles son sus direcciones. El folleto venía además prologado por el ya mencionado Jesús Viñas quien, entre otras cosas, escribía:

«El Servicio Civil debería ser también una escuela de concienciación. Un lugar de entrenamiento y preparación para todos los que quieren una sociedad nueva, conquistada sin armas».

»Hemos presentado varios proyectos de ley y queremos una respuesta pronto, porque hace ya 18 años que esperamos una solución justa para los objetores. Mientras tanto en Madrid, Málaga, Bilbao, Vitoria, Tarragona y L'Hospitalet continúan creciendo servicios civiles paralelos, "ilegales", autogestionados y asistenciales. Por cada objetor, un servicio civil al cabo de poco tiempo.»⁵

Dicho folleto fue posteriormente reeditado por el MOC una vez consensado, incorporándole los textos del Decreto y del manifiesto de rechazo. Y se convirtió en la primera publicación impresa por el MOC (aunque por ningún lado aparece el nombre del movimiento, sino únicamente la referencia a objetores que realizaban servicios civiles y a grupos no violentos de diversas localidades).

Cuando se conoce el contenido del decreto del gobierno de Suárez, aunque surge la necesidad de reunirse, la reacción es de antemano unánime⁶.



Así pues, cuando en enero de 1977 se constituye el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), dicha constitución tuvo algo de ficticia. En realidad se trataba de ponerle un nombre a algo que ya existía de hecho, y que llevaba algún tiempo funcionando.

Se tenía la sensación de estar en unos momentos muy especiales en los que se preveía la necesidad de pelear mucho, y de que en el transcurso de la lucha, tanto desde los nuevos poderes políticos (con los que había que dialogar de entrada, al concederles por principio el beneficio de la duda), como desde la gente de la calle, se nos pudiera identificar como un colectivo de gente determinada, que proponía cosas concretas, en una línea clara de objeción combativa y política. Y una forma de conseguirlo, era dar ese paso de utilizar un nombre común bajo el que ir realizando dicho trabajo de una forma coordinada.

El primer año

La acción del 11 de enero parece ser el pistoletazo de salida de una extraña carrera en la que el MOC despliega una extraordinaria capacidad de trabajo. Y las calles se ven periódicamente asaltadas por unos cuantos jóvenes de ambos sexos, excepcionalmente decididos y descarados para la época, que utilizando el nombre de MOC realizan todo tipo de acciones que se suceden a un ritmo vertiginoso, y en las que con frecuencia la imaginación suplente la falta de gente y de medios. Además de manifestaciones, panfletadas, charlas, pegadas de carteles (con frecuencia realizados artesanalmente), se hacen otras cosas que llaman mucho la atención por su novedad⁷.



En la Sagrada Familia de Barcelona aparece una pancarta de doce metros, los nombres de algunas calles son sustituidos por otros alusivos a la objeción, los autobuses urbanos se pasean inadvertidamente con pancartas sujetas por imanes, las estatuas aparecen encarteladas, etc.

En la revista *Noticias* de marzo de 1977, en un artículo titulado «Objectores de Conciencia: ni locos ni maricas», Maite Goicoechea escribía:

«En la actualidad la mayoría de los objetores no religiosos están ocupados las 24 horas del día en trabajos sociales sustitutorios del militar [en otro párrafo se refiere a ello como 'servicios civiles paralelos autogestionados'] y aún les queda tiempo para 'pitar' el último decreto con todos sus pulmones de jóvenes noviolentos. Al estar discriminados en orden a los motivos de su objeción su actividad no sólo es ilegal, sino que viven en condición de prófugos, estando expuestos a ser encarcelados ya que no se van a acoger al articulado de una ley que ellos juzgan absolutamente reprobatoria».

»En un clima nada propicio ejercen su labor de auténtico apostolado, aunque la palabra esté desvalorizada debido a un equivocado abuso en los tiempos del franquismo. En zonas de 'segunda emigración', en marcas de auténtico infortunio y de aglomeración popular, prestan los objetores su servicio de ayuda civil en guarderías, escuelas, hogar de ancianos, centros recreativos y centros cívicos después de obtener el apoyo de las fuerzas vivas de la barriada correspondiente. Son jóvenes entre 20 y 23 años y su procedencia social es muy variada. Los hay maestros, estudiantes, ingenieros, impresores y obreros».

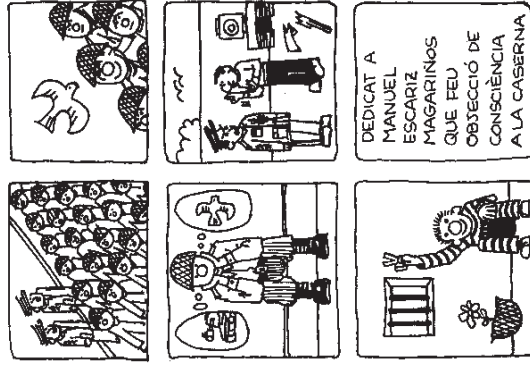
»Viven por lo general en pisos minúsculos donde apenas si hay muebles, ya que ello les dificulta sus reuniones de trabajo. ¿Cuáles?: problemas concretos de la casa, del servicio civil, de las campañas para impulsar y extender su movimiento, de las 'terapias' de grupo donde cada uno expone sus problemas personales, incluso de sus condiciones económicas más precarias. Así son y viven estos peligrosos 'desenquillados psíquicos', según calificativo de unas Cortes que Dios tenga en su Gloria. Su intención es seguir denunciando el Decreto-Ley haciendo constar que su promulgación ha sido un juego muy sabio del Gobierno para cubrir apariencias democráticas después de suscribir los pactos internacionales de los Derechos del Hombre.

Continuarán prestando servicios civiles 'por libre' en tanto no consigan un Estatuto del objetor y logren el reconocimiento de la objeción de conciencia como un derecho indiscutible. Mientras, recitan su lema más conocido 'Si quieres la paz, no prepares la guerra'.⁸

Tras las acciones se consiguen las primeras entrevistas con un representante del Gobierno. En dichas entrevistas se exponen los puntos mínimos para que se considere un Estatuto como un avance aceptable; y se proponen una serie de medidas que garanticen la libertad de los objetores en situación de "prófugos" hasta la constitución de las nuevas Cortes que pueden legislar con legitimidad.

En Presidencia de Gobierno, se comprometen a dar una contestación para el 1 de abril. Pero llegada la fecha no se ha producido la contestación, sino que continúan las detenciones de más objetores. Y el MOC, siguiendo los pasos clásicos de la estrategia noviolenta, lanza públicamente un ultimátum al gobierno: si el 30 de abril de 1977 no se ha recibido respuesta satisfactoria a las peticiones que se especificaban, veintinueve objetores prófugos que firmaban al pie del ultimátum se presentarían ante la autoridad militar reclamando ser detenidos y encarcelados como los otros cuatro compañeros que entonces estaban en prisión. Ante el silencio gubernamental, se hizo la presentación el 5 de mayo. Y se producen varias detenciones según las zonas.

Es un momento político en el que el Gobierno está especialmente interesado en dar una imagen de libertad, así que se toleran en lo posible todo tipo de actividades de organizaciones legales e ilegales hasta un nivel nunca alcanzado anteriormente. Sin embargo esto no incluye a los objetores sobre los que progresivamente se incrementa la represión. A pesar de ello las acciones continúan en buen número. En junio las cárceles que se habían vaciado de objetores vuelven a estar llenas. De ellos hay dieciséis miembros del MOC. El resto, unos doscientos, son Testigos



de Jehová. Y Manuel Escariz está a punto de cumplir un año de cárcel. El 11 de junio, en vísperas de las primeras elecciones, noventa y seis personas son detenidas al ser interceptada una marcha a Figueres donde hay varios objetores del MOC presos. Algunos políticos hacen gestiones frente al Gobernador y los detenidos de la marcha son puestos en libertad. Pero al día siguiente la marcha continúa, y la Guardia Civil hace veinticinco detenciones aunque no consigue impedir que los manifestantes lleguen a su objetivo. En julio de 1977, siete objetores más pertenecientes a dicho reemplazo hacen otro manifiesto. También lo firman Jordi Escrig y Francesc Riera, que están en situación de prófugos desde hace varios meses.



Toda esta actividad hacia el exterior no significa que simultáneamente no se estuviese haciendo todo un trabajo interno. El MOC, debido a sus buenas relaciones internacionales, recibe una invitación para que dos personas acudan a Méjico al Primer Seminario Internacional de Entrenamiento a la Acción Noviolenta que se iba a celebrar del 6 al 27 de julio. Son elegidos Joan Roca y Mabel Cañada, quienes se juntaron allí con algo más de setente participantes seleccionados rigurosamente en treinta países de los cinco continentes y representando a gente comprometida en todos los campos de acción imaginables.

Del 15 al 20 de agosto se celebra en Landa (Vitoria) una semana sobre el proyecto político de la noviolencia. El objetivo no era discutir, ni sacar demasiadas conclusiones, ni decisiones; sino hacer un trabajo de reflexión y profundización sobre diversos aspectos del tema. Al término de estos días continuaron las jornadas de noviolencia una semana más, con una asistencia ya más masiva. Esta segunda semana, que resultó también increíblemente enriquecedora, estuvo dedicada en buena medida a que los recién llegados de Méjico compartieran con nosotros lo que allí habían aprendido. Aunque generalmente se desconoce, aquellas semanas de noviolencia son el modelo del que se extrajo algunas cosas que todavía se

han utilizado en los últimos campamentos de noviolencia celebrados en España.

En septiembre, a raíz de un Consejo de Guerra que se iba a celebrar contra un objetor, Marco Panella (líder del Partido Radical Italiano, que aboga por la noviolencia y objeción) se desplaza a Barcelona y solicita una entrevista con el Capitán General Coloma Gallego (bastante significado por entonces por su oposición a Gutiérrez Mellado, y por su especial inquina contra los objetores). Éste no le recibe y Panella se pone en huelga de hambre y, poco después, de sed. Esto, casi sin darnos cuenta, produce una escalada exagerada que casi se desboca, y que nos vemos obligados a “pinchar” en previsión de males mayores. El juicio al final se suspende.

El 17 de octubre de 1977, se publica en el BOE la Ley de Amnistía que pone en libertad a los doscientos veinte objetores presos en aquel momento. Para variar, durante las semanas siguientes se producen algunos nuevos encarcelamientos. Por fin, el Ministro de Defensa Gutiérrez Mellado, en noviembre, cursa una orden interna en la que se indica que todos aquellos reclutas que alegasen OC en el momento de la incorporación debían de pasar a la situación de “incorporación aplazada” indefinida, en tanto no saliese una nueva legislación sobre objeción. Igualmente a los que lo hiciesen ya incorporados a filas se les concedería una licencia temporal indefinida. Aunque esto paralizó los encarcelamientos sistemáticos, el hecho de que jamás fuese pública la orden en ningún Boletín Oficial, y de que careciese de validez jurídico-legal –al tiempo que estaban en vigor el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar¹⁰ y el decreto por motivos religiosos– hizo que durante años continuaran los ingresos en prisión de forma esporádica.

El gobierno se escaquea casi todo el rato

Los años que siguieron fueron difíciles porque nos encontrábamos en una situación ambigua, y el Gobierno (los sucesivos gobiernos) nunca terminaba de posicionarse legislando algo en concreto. Esto hizo que tuviésemos que proseguir nuestro trabajo funcionando casi

siempre en base a especulaciones, y teniendo muchas dificultades para tomar la iniciativa en el enfrentamiento. En un boletín de los objetores catalanes de la segunda mitad de 1978, en un artículo titulado «Estrategia de los servicios sociales», se decía:

«Después de la aprobación por las Cortes de un Estatuto de Objeción surgirá una nueva etapa en la que se darán las siguientes posturas: objetores de conciencia legales no luchadores (aceptan el estatuto y se conforman), objetores legales luchadores (dispuestos a mejorar el estatuto desde dentro de una forma más o menos radical), objetores insumisos (no aceptan este servicio civil legal, podrían o no aceptar otro), objetores insumisos no luchadores (pasan de servicio civil y no luchan por aspiraciones sociales, políticas o antimilitaristas).»¹¹

Era habitual en los años 70 el elaborar tablas reivindicativas que concretaran de una manera simple los objetivos mínimos que perseguía cualquier lucha social o política. Ello permitía varias cosas: expresar de forma sencilla a la opinión pública los términos de un enfrentamiento, y el punto en que se encontraba; concretar en objetivos tangibles y evaluables lo que se asumía de forma unitaria, para así fortalecer y clarificar la lucha; y facilitar el diálogo y la negociación con el adversario.

Ya a mediados de los años 70, los objetores empezaron a intentar establecer seriamente cuáles serían las cosas irrenunciables de cara a un posible estatuto, e incluso elaboraron y presentaron algunos proyectos. Pero fue en los años 78 y 79, tras innumerables asambleas, cuando se elaboraron fundamentalmente los doce puntos básicos reivindicativos del MOC. Con ellos el MOC asume que no es legislador del Estado y renuncia a elaborar más proyectos de ley. Estos doce puntos serían presentados repetidas veces; utilizados como punto de partida para elaborar la crítica a las diferentes iniciativas legislativas que se produjeron desde entonces; y para criticar, analizar y valorar las posturas de los diferentes partidos. La última redacción definitiva se hizo en 1983. El contenido prácticamente no varió ya desde 1979; aunque la redacción se hizo algo más sencilla y se matizó el punto siete para que recogiese algo más explícitamente lo que desde el principio habían sido aspiraciones del MOC.

«[N]uestra objeción es una objeción política que adquiere una dimensión social como denuncia del sistema. No se limita por tanto a la consecución del derecho individual a la OC al SMO; sino que aspira a la abolición de todos los ejércitos, lucha por promover el rechazo social a los valores militaristas, y trata de buscar y ofrecer alternativas [...] El MOC se opone a toda conscripción con fines militares y civiles y aboga por su abolición total [...] No obstante [...] admite que, existiendo actualmente en el Estado español la conscripción, las disposiciones legales que pudiesen regular la OC y un servicio civil alternativo al militar, cumpliendo como mínimo los doce puntos básicos que enumeramos a continuación, constituirían un progreso.

- Que no discrimine ninguna motivación para declararse objetor de conciencia.
- Que no exista ningún Tribunal que juzgue la conciencia o las motivaciones del objetor.
- Que se reconozca el derecho a la objeción de conciencia antes, durante y después del cumplimiento del servicio militar, y tanto en tiempo de paz como de guerra.
- Que no exista en ningún momento dependencia de la autoridad o jurisdicción militar.
- Que se respeten los derechos civiles que corresponden a la situación civil del objetor.
- Que se reconozca un Servicio Civil desmilitarizado que no atente a los intereses de los trabajadores
- Que las actividades del Servicio Civil sean de interés popular y fundamentalmente se centren en el trabajo por la Paz.
- Que el tipo de Servicio Civil y el lugar de prestación sea decidido por el objetor de conciencia.
- Que no exista discriminación alguna en razón de la prestación de un servicio militar o civil.
- Que la duración del Servicio Civil sea igual a la del Servicio Militar.
- Que se reconozcan los Servicios Cíviles realizados hasta el presente de forma autogestionada e institucional.
- Que se derogue la legislación represiva contra la objeción.»¹²

Al leer dicho documento se comprende que el MOC tendría serias dificultades en aceptar de manera definitiva cualquier legislación sobre objeción de conciencia, pero que desde luego le resultaba absolutamente imposible aceptar una legislación como la del 84, y menos a dichas alturas. Cualquier otra postura distinta de la insu- misión hubiera significado abdicar por completo de todos sus plan- teamientos.

Al concluir el verano, con la vuelta del otoño, que siempre hace retomar el trabajo de una forma especial, se puede observar que de forma natural se ha producido un cierto relevo generacional. El MOC es con mucha frecuencia un movimiento de tensión, siempre a la espera de una ley que periódicamente parece inminente pero que nunca llega, y permanentemente hostigado por la necesidad de sacar de la cárcel a los objetores que, de una forma esporádica pero con una cierta continuidad, van entrando en ella. La distensión del verano sirve para que varios de los miembros más destacados se vayan alejando por cansancio, o para ocuparse de sus cosas.

En otro orden de cosas, según reflejan las actas de la asamblea del 24 y 25 de enero de 1979, se había llegado al acuerdo unánime sobre algunas cosas. Entre ellas, merece destacarse el acuerdo sobre la validez y necesidad de informar a los parlamentarios, pero sin negociar, ni pactar. También en cuanto a utilizar los «puntos básicos» como plataforma de lucha. Y el que como métodos de lucha se conjugaban dos vertientes: «estudio, debate e información (públi- ca y a parlamentarios) sobre objeción de conciencia o temas que se relacionen; y la acción directa, tanto a nivel de información (méto- dos de llamada a la opinión pública) como de presión (métodos de intervención y no-cooperación)». Se especificaba que cada colectivo elegiría según sus posibilidades y preferencias, y que las dos ten- dencias no debían bloquearse mutuamente,

En agosto de 1979, en Landa, lo que en principio se preveía como un encuentro de verano, se acaba preparando como un con- greso con el objetivo de alcanzar una definición. Sin entrar ahora a analizar dicho congreso en sí, como comentario general parece rese- ñable el que este tipo de intentos siempre acaba produciendo, en un

sitio como el MOC, más desgaste y conflictos que auténticos frutos. Es preciso tener en cuenta que, normalmente, quien propone este tipo de cosas, lo hace más desde su necesidad de conseguir un com- promiso vinculante en torno a unos mínimos, que buscando reali- zar un trabajo de reflexión y profundización en común, o una expli- cación de cuál es el espacio ideológico auténticamente común. Pero este tipo de funcionamiento es muy ajeno a la naturaleza del hacer “objeteril”. Lo habitual es que cuando se asume algo personalmen- te, se lleve hasta las últimas consecuencias; y que por contra, cuan- do algo no se asume personalmente –o incluso se asume lo contra- rio– no sirvan absolutamente de nada las decisiones de la mayoría, ni las cosas escritas en un papel, por muy vinculante que alguien diga que son. Así que nada cambia después de un congreso en un movimiento de este tipo, excepto en la medida en que la información y la reflexión lleven a alguien a cambiar sus posturas. Y sin embar- go, el tener que discutir, votar, etc., acaba poniendo a la gente bas- tante histérica. Nuevamente tras el verano se producen algunos abandonos. Excepto en un pequeño grupo de Barcelona del que más adelante se hablará, lo más seguro es que esa segunda oleada se deba también al cansancio –en este caso acentuado por los esfuer- zos y tensiones del congreso–, pero desde luego es muy poco proba- ble que el motivo sean discrepancias con lo que se dice en la decla- ración ideológica que surgió de este encuentro. También hay que señalar que es una época en la que en algunos sitios se produce un incremento de militantes nuevos.

El nivel de cohesión, organización y compromiso personal en el MOC fue muy alto aquellos años, especialmente en algunos momen- tos y en algunos grupos. En diversas oportunidades los colectivos de otros países nos manifestaban su admiración al respecto. Aunque lo cierto es que existía más valor, empuje y compromiso que capacidad de aplicar con rigor y de forma cotidiana todo el arsenal de técnicas y recursos no violentos que tan buenos resultados han dado cada vez que hemos sido capaces de utilizarlos mínimamente. Los suce- sos ocurridos durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del 80 son un ejemplo de hasta dónde se podía soportar el enfrenta- miento sin doblegarse, y no es el único.

El 15 de marzo se pegan unos carteles en los lugares donde el día siguiente se realizarán las tallas de los mozos. El 16 de marzo, se reparten panfletos en los colegios donde se están haciendo las tallas y Daniel González es detenido por un policía municipal en la puerta de las escuelas de Urazurrutia (Vizcaya). El 18 de marzo, diecinueve personas que eran miembros del MOC, del Grupo de Acción Noviolenta y del Comité Antinuclear, se encartelan ante el Gobierno Militar de Bilbao y reparten la misma octavilla por la que se acusa a Daniel de injurias al ejército. Son detenidos y puestos en libertad provisional el día 19. La misma acción se lleva a cabo el mismo día, y en días sucesivos, en diversas ciudades por todo el Estado. Durante varias semanas se suceden diversas acciones por la libertad de Daniel. El juez dicta orden de búsqueda y captura de los diecinueve que se manifestaron el día 18 en Bilbao. El 18 de abril por la mañana, Santi Sande es detenido por la Guardia Civil en la zapatería donde trabaja e ingresado en la prisión provincial de Basauri.

El MOC prepara una campaña estatal en la que planifica el apoyo político, cobertura jurídica y la desaparición momentánea de los otros dieciocho. Francesc Riera se trasladó a Euskadi para coordinarlo en previsión de que los militantes del MOC más activos resulten pronto detenidos. El 5 de mayo, tras anunciarlo públicamente, aparecen los dieciocho manifestándose en la plaza de España de Bilbao. Paralelamente, se organizan otras acciones ante edificios militares de diversas ciudades del Estado, e incluso acciones de solidaridad fuera de España. Pero los dieciocho de Bilbao no son detenidos.

El 6 de mayo, vuelven a presentarse frente al Gobierno Militar, encartelados y con copias del panfleto, ante la expectación de numerosos compañeros, amigos, familiares, periodistas y curiosos. Dispuestos en fila extendida frente a la entrada, llegado el momento comienzan a avanzar al unísono hacia la acera del Gobierno Militar. Policías militares les dan el alto, pero como ellos no se detienen, dos militares lanzan unas ráfagas de metrallata al aire. Los antimilitaristas se detienen un instante, pero después continúan avanzando hasta que al llegar donde uno de los policías, se identifican como reclamados en búsqueda y captura por la jurisdicción

militar. Esta vez sí son detenidos. Los hombres son llevados a Basauri y las mujeres a Nancloares de Oca.

En días sucesivos se multiplican las acciones por todo el Estado. En quince días se llega al número de noventa detenidos, durante toda la campaña se sobrepasarían los doscientos. El 17 de mayo, ciento cincuenta personas son dispersadas brutalmente ante la prisión de Basauri. El 25 de mayo, por la noche, los encarcelados se ponen en huelga de hambre y acaban teniendo que ser ingresados en los hospitales de Basurto y Vitoria. En Barcelona, la policía llega a tal punto de monotonía por las repetidas detenciones, que cuando logra desalojar a los objetores de la carabela de Colón de la que se habían apoderado, se equivoca y los lleva a la comisaría de costumbre en vez de a la del puerto, que es la que tiene las competencias. Y tienen que deshacer el camino realizado con el furgón.

El 2 de junio de 1980, Helena Martínez, una de las personas encarceladas, nos escribía desde su cama del hospital: «... estáis llevando las cosas muy bien (...) me da un poco de pena el que paséis tantas horas en comisaría, pero supongo que esto os lo tomáis con buen humor, como requiere la situación». Amnistía Internacional los adopta como presos de conciencia. Cinco de los veinte encarcelados corren mayor peligro, pues además hicieron una huelga de sed añadida, hasta salir de las celdas de castigo en que fueron confinados por haber adornado sus celdas con pósters antinucleares y antimilitaristas, y negarse a retirarlos.

Por fin, tras veinte días de ayuno, la Comandancia General de Burgos ordena por télex urgente su puesta en libertad en la tarde del 14 de junio y cede el tema a la jurisdicción ordinaria. Meses después, la causa fue archivada por no encontrar hechos constitutivos de delito. En cuanto a la ley anunciada, a finales de año, se presenta a las Cortes un nuevo proyecto, que ya hace el sexto intento legislativo, contando otro proyecto de 1978 que fue retirado antes de llegar al Parlamento. Dicho proyecto es rechazado públicamente por el MOC con nuevos manifestos y acciones, y tras recibir un volumen ingente de enmiendas –que en realidad no lo varían en lo más sustancial– acaba en vía muerta.

Del 8 al 30 de marzo de 1980, el MOC, en previsión de que en esta ocasión la ley hubiese podido tirar para delante, envió a cuatro personas del Equipo Internacional a realizar una gira de contactos por Europa Central para preparar el apoyo internacional. Fue un viaje muy preparado y realizado ajustando al máximo la economía, aunque a posteriori se valoraba que había sido una lástima no haber dispuesto de más tiempo para la preparación, ni haber podido hacerlo más extenso. Recorrieron cinco países (Francia, R. F. Alemana, Suiza, Bélgica y Países Bajos), en los que se visitaron veintiséis ciudades y se contactó con sesenta y dos organizaciones.

Los objetivos eran informar del proyecto de ley, informar sobre el MOC, su postura, y la campaña de rechazo prevista, tantear y concertar las posibilidades de acciones internacionales de solidaridad y la posibilidad de coordinarse para otras luchas, obtener información exhaustiva sobre todos los grupos posibles, y sobre lo realizado para enfrentarse a sus respectivas leyes. En cada visita se daba una charla, se pasaban dossiers informativos que se habían elaborado *ex profeso*, se contestaba a todas las posibles preguntas y se recababa material autóctono que pudiese interesar (se recogieron más de quince kilos). Al regreso, se confeccionó un dossier informativo espléndido de cien páginas, y se realizó una gira por los grupos para contar la experiencia. Los años siguientes, el MOC continúa en una tónica parecida con algunos altibajos. En ellos se adoptan de una forma más o menos intensa, y más o menos generalizada en los grupos, algunas iniciativas que han sido previamente impulsadas por los colectivos de noviolencia: campañas contra el



juguete bélico, sofisticado y sexista, participación en las *Marchas Internacionales Noviolentas por la Desmilitarización* (la séptima que se hizo, durante el año 82 por Andalucía, se saldó con una represión tan fuerte que algunos extranjeros se retiraron un tanto asombrados y asustados: veintitrés fueron encarcelados y trece deportados), trabajos

en torno a la educación para la paz y la pedagogía desde la noviolencia, objeción fiscal, sentadas por la paz semanales, ayunos en cadena contra la OTAN y otras cuestiones relativas a la carrera de armamento, etc.

También se lanza una campaña que es iniciativa propia, y que tiene una repercusión mayor cada año: el boicot a la Semana y Día de las Fuerzas Armadas, que acaba siendo seguido también por los grupos pacifistas independientes. Por fin, tras algunas situaciones escandalosas, dichos actos de exaltación del militarismo pasan a convertirse en una celebración reservada de tipo más bien interno.

La legislación sobre OC

Por fin, el 28 de diciembre de 1984, día de los Santos Inocentes, se publica la legislación sobre objeción de conciencia en el BOE. Por una cuestión de triquiñuela legal, el Gobierno prefirió hacer dos leyes en vez de una: «Ley Orgánica 8/1984 del 26 de diciembre por la que se regula el régimen de recursos en caso de objeción de conciencia, su régimen penal, y se deroga el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/79, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y Ley 48/84 del 26 de diciembre reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria». Desde que se conoce el proyecto, y durante todo el proceso hasta la publicación, se hacen todo tipo de acciones de rechazo y protesta, desde el encadenamiento de unos 200 objetores, en menos de un minuto, a la verja del Cuartel General del Ejército en Madrid, el 14 de abril, hasta el despliegue de una pancarta de cincuenta metros en Barcelona.

Las numerosas críticas que se le hacen a la legislación sobre OC pueden resumirse en dos:

- 1- No reconoce plenamente el derecho a la OC, ya que este derecho no puede ser ejercido por cualquier persona ni en cualquier circunstancia. En concreto:
 - no se reconocen las motivaciones políticas
 - establece un tribunal que determina arbitrariamente quién es

- reconocido objetor y quién no,
- no admite la objeción durante la prestación del servicio militar,
 - no reconoce la objeción en caso de guerra.
- 2- Establece una Prestación Social Sustitutiva (PSS) que va en contra de las convicciones del objetor, en la medida que :
- la organización y estructura de la PSS es militarista.
 - abarca áreas de actividad que podría asumir personal laboral en paro,
 - el tiempo de la PSS es un castigo, al imponer una duración muy superior a la del servicio militar,
 - limita los posibles campos de actuación, olvidando recoger la posibilidad de que el objetor realice su trabajo social en el marco de un servicio civil por la paz.

Representantes del MOC solicitan al Defensor del Pueblo, Joaquín Ruiz Jiménez, que estudie la posibilidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. Inmediatamente un centenar de asociaciones humanitarias y de todo tipo secundan la petición. El 13 de marzo, Ruiz Jiménez anuncia su decisión de interponer dicho recurso. Igualmente, la Audiencia Nacional eleva cuestiones de inconstitucionalidad al Tribunal. La sentencia del Constitucional se retrasa bastante. Y el 27 de octubre de 1987, éste se pronuncia mediante dos sentencias en las que se desestiman todos y cada uno de los motivos planteados.

Según el fallo, el derecho a la OC «se trata, pues, de un derecho constitucional (...) pero cuya relación con el artículo 16 no autoriza ni permite calificarlo de fundamental (...) constituye una excepción al cumplimiento de un deber general (...) un derecho a ser declarado exento de prestar el deber general de prestar el SM»¹³. El objetor, si desea que el Estado estudie la posibilidad de hacerle la gracia de concederle tal excepción, debe de antemano renunciar a sus derechos fundamentales recogidos en el artículo 16.2 y 18.1 de la Constitución por algo que para él es un bien mayor: la posibilidad de acogerse a una situación que le sería a él beneficiosa parti-

cularmente. Ante dos derechos, uno de menor entidad y referido a un sujeto individual, y otro de mayor entidad y referido a un sujeto colectivo, se opta por la protección preferente del segundo: «las necesidades y buen funcionamiento de las Fuerzas Armadas (...) la defensa de España y las Fuerzas Armadas a su servicio (...) y del mantenimiento de un deber fundamental: el deber de defender a España a través del cumplimiento del SMO»¹⁴. La sentencia es digna de lectura, y en ella el Tribunal Constitucional establece la interpretación que se debe hacer de ciertos aspectos ambiguos de la legislación, optando invariablemente por las interpretaciones más conservadoras y restrictivas. Y, por cierto, los criterios que sostiene ahora son completamente contradictorios con varias sentencias anteriores dictadas por él mismo.

Al poco de ser conocida la sentencia, en Alicante, el *Proyecto CANVI-MOC* hace público un manifiesto titulado «Objeción de Conciencia: una cuestión que no se cierra». En él, tras hacer un análisis crítico de la misma, se afirma que «es nuestra opinión que, dada la magnitud de restricciones e intereses antepuestos, se puede considerar como abolido en España de hecho el derecho a la OC». Luego añade, «el MOC ha venido denunciando repetidamente esta ley que ahora se nos impone, y que coloca al objetor ante tres alternativas preocupantes: mentir y hacer la mili, someterse a una ley indigna que es un castigo, o ser fiel a su conciencia, y ser encarcelado de dos a seis años». El texto concluye con las siguientes palabras: «habiendo agotado todos los cauces de diálogo y vías legales que nos ofrece el Estado español, probando que, más allá de cualquier razón y promesa, quienes nos gobiernan no están dispuestos de ningún modo a respetar nuestros más elementales derechos, a nadie podrá extrañar que ahora nosotros ejerzamos la desobediencia civil ante esas autoridades que nos concedan en vez de protegernos como es su obligación. De acuerdo con nuestra conciencia y en defensa de nuestros legítimos derechos, anunciamos: que nuestra lucha continúa, y que responderemos no violentamente con la desobediencia civil y la no-colaboración a esa ley injusta»¹⁵. Y en parecidos términos se pronuncian antes o después todos los colectivos del Estado vinculados al MOC o próximos a él.

Estrategia de oposición a la ley: la «objección colectiva»

En octubre de 1983, el gobierno del PSOE aprobó el proyecto de ley reguladora de la OC y empezaban los trámites para su discusión y aprobación. Durante los años en que los objetores han estado esperando la ley, muchas cosas han cambiado. Por un lado, la propia sociedad ha cambiado, y ya no ve con los mismos ojos a los jóvenes que cuestionan la mili y el Ejército. Por otro, la objeción, aunque

siga siendo muy minoritaria y solamente superficialmente entendida por la mayoría de los ciudadanos, no es ya el movimiento desconocido y extremadamente marginal que era a mediados de los 70. Mucho antes de conocer este proyecto, los objetores ya saben a qué atenerse en cuanto a lo que pueden esperar del Gobierno y del Parlamento. Saben que se verán abocados a rechazar la ley y que tendrán que convertir su rechazo en una denuncia que ponga de manifiesto ante la opinión pública los conflictos y violencias soterrados. Pero ahora es el momento de la verdad en que tienen que diseñar la mejor manera de hacerlo para que resulte comprensible y después llevarlo a cabo.

El Gobierno, conocedor del rechazo que sufriría el texto, adoptó la estrategia de aprobar un proyecto extremadamente duro para suavizarlo posteriormente mediante las enmiendas de su propio grupo parlamentario. Así mismo tenían al parecer un plan cuidadoso de aplicación «blanda», que se fuese endureciendo de forma progresiva para conseguir hacer viable la ley. Este plan incluía, además, algunas medidas complementarias, como el pase automático a la reserva de todos los objetores «históricos» acumulados –que, en el momento adecuado, debían solicitar las Juventudes Socialistas, siguiendo con el teatro– con el objetivo de mitigar y esconder la disidencia. Por su parte, los objetores y objetoras coordinados en el MOC iban discutiendo asamblea tras asamblea los detalles de su estrategia¹⁶. Simultáneamente, iban realizando sin descanso todo tipo de acciones para llamar la atención sobre el tema. Por ejemplo,



durante el debate en el Senado, un centenar de objetores se suben encima de las cabinas telefónicas y marquesinas de las paradas de autobuses de la Puerta del Sol provistos de carteles en pecho y espalda.

En septiembre de 1984, el Colectivo para una Alternativa Noviolenta (CAN), de Madrid, edita un monográfico especial de objeción, como número 26 de su revista *Oveja Negra*, y hace una tirada especial de cara a conseguir la máxima difusión (en diciembre incluso realiza una segunda edición corregida que ya incluye los textos de la nueva legislación aprobada). Un artículo medular del especial se ocupa de hacer un análisis crítico de la situación y una reflexión sobre la estrategia de lucha y perspectivas. En él se entrevé una postura muy definida y se señalan todos los puntos claves que son objeto de debate en el movimiento¹⁷.

En la asamblea del 2 y 3 de febrero de 1985 se definen la mayor parte de los aspectos de la estrategia de rechazo a la ley. Queda ya perfectamente perfilado que el segundo paso de la estrategia, la insumisión a la ley, se llevará a cabo por medio de una táctica de «objección colectiva». En el folleto «La Objeción de Conciencia», editado por el MOC a nivel estatal en 1985, se dice que el objetivo de la objeción colectiva «es hacer inaplicable la ley de objeción basándose en la creación de un grupo de insumisos lo mas amplio posible, comprometidos en no acatar el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOOC), y en no cumplir la PSS»¹⁸. En concreto, la acción consistía en que cada uno de los objetores dirigía personalmente al Tribunal una carta, con texto idéntico al de todos los demás, pero suscrito por él. Dicha carta no era en modo alguno una instancia –como marcaba la ley–, puesto que no se solicitaba absolutamente nada, e incluso se explicitaba en su texto el no reconocimiento de la autoridad del Tribunal. Al hacer dicho gesto, la objeción pasaba, de ser íntima e hipotética a los ojos de los demás, a ser pública y realizada en la práctica. Siendo además un acto rea-



lizado con otros adquiriría todas las características que precisa una actitud para ser inequívocamente política. Además, al mismo tiempo, al ser todos los textos idénticos, se bloqueaba la función juzgadora del Tribunal y se imposibilitaba su actuación discriminatoria, arrinconándolo en tres posibilidades de respuesta: a) rechazar a todos, con lo que se ponía de manifiesto la situación real; b) aceptaba a todos y se ponía en ridículo; o c) aceptaba a unos sí y a otros no, con lo que se producían ambas cosas. En el texto de la carta nos autodeclarábamos como objetores (ejerciendo la capacidad que el Tribunal pretendía usurparnos y no reconociendo la autoridad de éste para juzgarnos), exigíamos la reconsideración de civiles, rechazábamos cualquier declaración o investigación sobre nuestra vida y conductas privadas, y amenazábamos con recurrir a medidas legales para actuar contra ellos en el caso de que lo intenten. En el folleto «Los objetores ante la ley» editado por el MOC de València se decía:

«Con la Objeción Colectiva se intenta:

- Dar una alternativa común a todos los objetores que quieran luchar contra la Ley de Objeción de Conciencia y por medio de ella coordinar a los objetores desconectados.
- Se da un carácter antimilitarista a la Objeción sacándola del marco individualista que el estado, con esta ley pretende imponer, dándole a la OC su dimensión política.
- Se pretende forzar al CNOC a dar una respuesta igual para todos, ya que enviamos el mismo texto. Si los acepta, se anularía prácticamente la función como tribunal del CNOC. Se habría conseguido un precedente político muy importante y la lucha continuaría contra la PSS en la jurisdicción civil. Si los rechaza, se habría puesto de manifiesto la función del CNOC como tribunal, quedaríamos como ahora, es decir, dentro del ejército en situación de incorporación aplazada, con lo que nuestra negativa al SM sería tratada por la jurisdicción militar, creándose un problema en el cual la institución militar quedaría como protagonista de la represión. En los dos casos se abriría una brecha de insumisión contra la conscripción con unas mínimas garantías de éxito.»¹⁸

Para subrayar aún más el carácter colectivo y político de la objeción, se decide que el día 15 de mayo de 1985 se presenten simultáneamente en acto público todas las cartas posibles en los gobiernos civiles respectivos. Se eligió precisamente esa fecha por ser el Día Internacional de la Objeción de Conciencia. A primeros de julio, con el censo todavía a medio hacer, se contabilizan 1.714 objeciones colectivas. Las provincias con más cartas presentadas son Madrid, Barcelona, Vizcaya, Navarra, Alicante, Murcia, Valladolid y Asturias (por este orden). A los seis meses se sabe extraoficialmente que, sobre unas 10.000 presentaciones, 6.500 son instancias de Testigos de Jehová, 2.800 son cartas colectivas, y setecientas que han realizado otras cosas (instancias o no). Como los Testigos son “insumisos parciales” (reconocen la autoridad del Estado para juzgarlos, castigarlos, cobrarles impuestos, etc. pero se niegan a servirle haciendo la prestación, a no ser que se les imponga expresamente como un castigo en razón de sus convicciones religiosas), eso significa que hay un 93% de objetores dispuestos a rechazar la ley. Posteriormente el porcentaje de declaraciones colectivas se incrementó considerablemente, aunque sin llegar a igualar al de los Testigos, y el de varios se redujo a entre el 4 y el 6%. En el saco de “varios” había de todo, desde objetores que se sometían llanamente a ley, otros que consideraban la carta del MOC poco radical o insatisfactoria y elaboraban la suya propia, hasta algunos grupos de cristianos que querían dejar constancia de su rechazo al Tribunal, o a otros aspectos de la ley, pero afirmando a la vez su disposición a realizar un SC.

Cuando hicimos la “colectiva” no se confiaba en absoluto en que fuese aceptada por el Tribunal. Y muchos tratamos de resolver nuestros asuntos personales pendientes, despedirnos de algunos amigos y preparar los bártulos para entrar en la cárcel. Nunca llegamos a imaginar que prácticamente el 100% de los objetores no Testigos utilizase la colectiva a pesar de no militar



en el MOC. El Tribunal, ante la avalancha, decidió aceptarlas como buenas, saltándose la ley, y considerar oficialmente como objetores a todos esos radicales que estaban dispuestos a llevar a cabo una desobediencia civil frontal a la LOC. La verdad es que no les quedaba otra alternativa. El rechazarlas hubiera significado llenar las cárceles con miles de objetores —entre los que se encontraban los más combativos y resabiados— y aceptar ante la opinión pública que la legislación era completamente inútil para arreglar un problema que se venía arrastrando desde el franquismo.

En un documento firmado «Patxi ta Txusma», elaborado en Donosti a principios del 89, se comenta al respecto: «La situación dio un importante giro, y lo que en principio se planteaba como una postura de gran compromiso y difícilmente asumible por un número importante de personas se convirtió en algo vendible²⁰, algo que por un lado permitía boicotear el funcionamiento del CNOC e impedir la puesta en marcha de la PSS y, por otro, posibilitaba el que un colectivo considerable de jóvenes (no necesariamente muy concienciados en el antimilitarismo) se subiesen al carro de la objeción. Las consecuencias concretas de todo ello son muchas pero podríamos destacar dos: a) pérdida del nivel de conciencia antimilitarista de los objetores (la objeción entendida como vía de “escaqueo” fácil del SM); y b) difusión importante del derecho a la OC, que convirtió a éste en un derecho asumido y compartido por un cada vez más amplio sector de la población.

El resultado final fue la forma en que se ha orientado el trabajo sobre objeción en los últimos años (hasta 1988) desde los propios colectivos. Un trabajo dirigido, sobre todo, a la obtención del mayor número de objetores posibles, utilizando la declaración de objeción colectiva como aspirina mágica que resuelve el dolor de cabeza del SM y rebajando, en mayor o menor medida los contenidos antimilitaristas de nuestro mensaje. Se consideraba, no sin parte de razón, que la existencia de un número cada vez mayor de personas dispuestas a no hacer el SM y tampoco, en teoría, la todavía lejana PSS, constituía una forma válida para conseguir los objetivos propuestos, es decir, en primer lugar el boicot a la LOC y a todo lo relacionado con la misma (CNOC, PSS...), y, en segundo, la crítica

pública, palpable y multitudinaria de la existencia del SM, así como el cuestionamiento del papel del Ejército en la sociedad civil.

Pero llegó un momento en el que el CNOC reaccionó y lo hizo atacando por donde más fácil lo tenía y por donde más daño nos podía hacer, habida cuenta de la situación existente: comenzó a no aceptar las “colectivas” (en realidad no hizo sino lo que muchos hubiesen querido que hiciera en el 85). El 11 de febrero de 1988, tras reconocer como objetores a 9.368 jóvenes que han enviado la carta de objeción colectiva, el Tribunal cambia su criterio: considera insuficiente la “colectiva”, deja en suspenso el reconocimiento de varios jóvenes, y les remite un escrito solicitándoles ampliación de motivos en un plazo máximo de diez días, advirtiéndoles de que en caso contrario pasarán automáticamente a ser denegados y, por tanto, a la situación de disponibilidad para el SM. El día 20 de abril, denegó la condición de objetores a varios jóvenes que no habían obedecido su requerimiento. En dicho tribunal participa desde el primer momento, en calidad de vocal representante de los objetores, Miguel Ramos Morente, ex militante de las Juventudes Socialistas. Ocupó dicho cargo por designación de la Administración, a pesar de haber sido desautorizado públicamente por el MOC y haberle solicitado formalmente que se retirara.

El brusco cambio de criterio, que obedece evidentemente al plan diseñado años atrás por el Gobierno para llevar a cabo una aplicación progresiva de la ley, es demasiado para Miguel, quien elabora un manifiesto crítico titulado «Diez razones para una discrepancia²¹, y empieza a plantear conflictos cada vez más escandalosos. La táctica de «objeción colectiva» está agotada, así que ya no tiene sentido que los objetores insumisos siguieran utilizándola una vez que ha cumplido su papel. En poco tiempo, se produjo un fenómeno muy preocupante para el MOC: las situaciones legales de los objetores se diversificaron cada vez más, de modo que al cabo de un tiempo era posible encontrarse con más de veinte situaciones diferentes antes de empezar a perderse... Además, ya es evidente que en breve plazo se concederá una especie de amnistía para sacar del juego a los más problemáticos. El poder había pospuesto el conflicto hasta conseguir una posición más favorable: ahora ya no tendría

que enfrentarse directamente a toda una multitud de objetores colectivos que se habían “embalsado y calentado” durante los años 70 y 80.

Reunidos en Madrid, en un local de CGT (Confederación General del Trabajo), unos compañeros nos exponen de forma bastante gráfica el análisis de situación que han realizado y las conclusiones que han obtenido a partir de él. Dos de los factores capitales que destacan son los que ahora acabo de exponer: la atomización del movimiento (aspecto muy peligroso para un movimiento pequeño y con escasísimos medios) y la eliminación práctica de cualquier posibilidad de insumisión para la inmensa mayoría de los objetores —¿qué se puede hacer para ponerles en evidencia si renuncian a pedírnos nada?—. algunos muy frustrados opinaban que pedir nosotros algo, aunque resulte incoherente. Y todavía hay un tercer factor muy desesperanzador: nos muestran, de una forma clara, cómo desde Pepe Beunza hasta ese momento ha habido una evolución que, expresada de forma muy grosera, se podría describir como el paso de una situación en la que había poquísimos objetores pero de “gran calidad” (solidez ideológica, nivel de compromiso, madurez en la lucha social), a otra situación en la que hay muchísimos objetores pero de “mala calidad” (desideologización, planteamientos “anti” más que proyectos globales de sociedad).

Durante los meses que restan del año, se hace un trabajo febril tratando de buscar una táctica nueva, que permita que el grupo más numeroso posible pueda seguir teniendo expectativas de enfrentamiento por medio de la insumisión. Algunas de las personas más empeñadas en este esfuerzo son posibles “amnistiables” que ven con rabia que van a ser desplazados sin poder hacer nada para evitarlo. Los principales esfuerzos se dedican a la búsqueda de medios para conseguir la mayor reunificación posible. Por fin, con un escasísimo margen de maniobra para el diseño estratégico, después de varios intentos, se consigue pergeñar un complejo puzzle de pequeñas tácticas (algunas de ellas muy forzadas, como la “reobjección”) que buscan una reunificación de las situaciones en torno a enero de 1989, que permita un enfrentamiento unificado hacia febrero. Se trataría, dicho con otras palabras, de que estando cada

uno en situaciones peculiares distintas, hiciéramos cosas cada uno distintas en una misma dirección para converger en un cierto momento todos en la misma situación. Pero el diseño resulta tan complejo y estrafalario que, quien se encargó de mecanografiarlo, escribió por su cuenta al pie: «Este esquema no es cerrado con lo que cabe la posibilidad que de aquí a enero haya que hacer uno en tipo ‘planning’ que tengamos que transportar en carrito. Se podrían dar clases en verano sobre estrategia con precios módicos y horarios a convenir (a Fraga seguro que el Estado le cabe en la cabeza, pero nuestro esquema no)»².

El éxito de algunas de las cosas dependía excesivamente de lo que hiciese el adversario, así que cierta parte del puzzle era bastante endeble. Si, por ejemplo, algunos necesitaban renunciar a la condición de objetor, lo único que tenía que hacer el Tribunal era no concederla o hacerlo en otra fecha. Al final, el plan empezó a hacer aguas cada vez por más sitios, y terminó fracasando en su mayor parte. Sin embargo, ello no impidió que siguiese adelante de todo la insumisión: el 20 de febrero de 1989, cincuenta y siete objetores insumisos en búsqueda y captura se presentan públicamente ante las autoridades militares reafirmando su negativa a realizar el SM, y su insumisión a la legislación de objetor de conciencia. ¡Pero esa es ya otra historia!

Problemas en el MOC

A lo largo de los años hemos recibido todo tipo de críticas, algunas de ellas con la fuerza aplastante de la casi unanimidad de los medios de comunicación. Que estábamos locos, que éramos un hatajo de cobardes y maricones, que éramos unos delincuentes, que éramos unos estúpidos pacifistas utópicos, que éramos juguete de las potencias comunistas extranjeras, que favorecíamos a la derecha burguesa llevando a la gente a posturas masoquistas que desmovilizaban de la “verdadera lucha”, que nos habíamos politizado, que habíamos sido infiltrados por partidos políticos de ultraizquierda y servíamos a consignas dictadas por terroristas, etc. Ante todo ello, en el MOC hemos apretado los dientes, y hemos seguido nues-

tro camino, hemos pasado de la clandestinidad y del secretismo, hemos sido claros y abiertos hasta el extremo, jugando siempre con todas nuestras cartas a la vista y siendo accesibles a cualquiera que quisiera trabajar con nosotros. Jamás hemos tenido listas de afiliados, ni carnets, y se han enviado actas de asambleas a gente que no habíamos visto nunca.

Este artículo no estaría completo ni sería fiel a dicho afán de claridad y transparencia del MOC si no abordara abiertamente algunos de los problemas más representativos con los que hemos tropezado durante estos años. Por cuestiones de interés y de espacio, he elegido solamente dos.

El debate SC-insuñisión y la escisión del GOB

Es preciso comprender que, hablando con propiedad, nadie es objeto de conciencia, sino que *hace* objeción de conciencia. Lo verdaderamente común no es la objeción a la mili, sino el motivo, la conciencia o ideología desde la que se hace dicha objeción. Por esto, el MOC no podía ser nunca *el* movimiento de los objetores al SM sino *un* movimiento de objetores. En 1977, esto era muy evidente: la coincidencia con los Testigos de Jehová, imposible de olvidar, sólo podía ser una cuestión accidental; aunque también se negasen a hacer la mili —y antes que nadie en España—, poco tenían que ver sus pensamientos con los que nos llevaban a nosotros a objetar.

Visto así, la objeción es, por un lado, la expresión de una conciencia y, por otro, un medio para alcanzar las aspiraciones de dicha conciencia. Si la misma OC es tan sólo un medio (y una consecuencia de unas ideas), el SC, con mayor motivo, sólo pretendía ser el medio concreto que sirviera, en un momento histórico y en una realidad social concreta, para explicar pedagógicamente nuestra objeción. En no violencia decimos que los medios tienen que estar en concordancia con los fines (por eso entre otras cosas no entendemos cómo los ejércitos pueden servir para hacer la paz), pero desde luego, ello no quiere decir en absoluto que exista un único medio en todo momento y circunstancia para conseguir un fin. Sin embargo,

en ocasiones, las personas nos identificamos tanto con lo que hacemos o con lo que queremos hacer que nos olvidamos de para qué lo hacemos o incluso de preguntarnos por qué lo queremos hacer.

Es posible que lo que se hizo en Landa en 1979 no fuese exactamente un congreso, como después dijeron algunos. De hecho, los que estuvimos allí lo debatimos durante un día entero antes de llegar a una conclusión. Pero también es cierto que lo que se dijo en la declaración ideológica que surgió de aquel encuentro no era en absoluto nada nuevo. Lo menos sorprendente que podía decir un movimiento de objetores a la mili, nacido del seno del movimiento noviolento, es que se definía como antimilitarista, que asumía la estrategia noviolenta, que proponía como alternativa de defensa la «defensa popular noviolenta», que su objeción era una objeción política... Y tampoco resultaba novedoso el que rechazase la conscripción. Lo realmente nuevo fue el que algunas personas sintiesen la necesidad imperiosa de tratar de poner aquellas cosas por escrito, para que al menos quedase constancia de unos mínimos puntos de partida a los ojos de todos.

Se puede entender que el Estado no planteó definitivamente su posición respecto a la objeción hasta transcurridos más de diez años, desde la «orden de incorporación aplazada» de noviembre de 1977, hasta el primer ejercicio del Tribunal de sus verdaderas funciones y la aplicación progresiva de la legislación, a principios de 1988. En 1979, en Landa, el MOC intentó a pesar de ello poner de manifiesto su postura. Si bien daba la impresión de que la insuñisión podría ser la postura política más consecuente frente a la legislación previsible, también es cierto que no era fácil estar seguro de cuál sería el medio más adecuado, llegado el momento, para plantear socialmente nuestras ideas. Por ello, al final de la declaración ideológica, se incluyó el texto de compromiso relativo al rechazo de toda conscripción por principios, y al reconocimiento de que la insuñisión de un SC socialmente constructivo, como alternativa para los objetores, significaría un progreso dadas las circunstancias.

Este párrafo estaba en parte inspirado en un texto de la Internacional de Resistentes a la Guerra (WRI-IRG). A pesar de lo

tormentoso de aquel congreso, y de las tremendas tensiones internas y personales que en él afloraron, aquella declaración sólo provocó una minúscula escisión del MOC, en septiembre de 1979. Un grupo de ocho personas, que posteriormente se convirtieron en unas quince, escribe una carta abierta de contestación a la declaración, se desvincula de lo que llama «nuevo MOC», y pasa más tarde a constituirse como GOB (Grup d'Objectors de Barcelona). Algunos ni siquiera lo recuerdan o no han llegado a tener noticias de esta pequeña y única escisión del MOC, porque con los años el GOB se fue progresivamente debilitando. Es justo reconocer que, seguramente a pesar del escaso número de disidentes, estos reflejaban de una forma más desgarrada el sentir de alguna otra gente que en aquellos momentos quedó desconcertada, o también tuvieron muchas dudas, aunque decidieron ir resolviéndolas desde el interior del MOC. Pero, así mismo, incluso al releer hoy en día su carta, resulta muy difícil no pensar que aunque tuviesen algo de razón en cuanto a la forma de realizarse el congreso y elaborar la declaración ideológica, en cuanto a las cuestiones de fondo, no es que el MOC hubiese realmente cambiado, sino que tal vez ellos se unieron a él por error.

La debilidad estructural del MOC y la desesperación de los "históricos".

El episodio que se trata a continuación es seguramente uno de los más dolorosos del MOC, porque puso de manifiesto su debilidad estructural en ciertos terrenos y algunos de sus defectos más profundos. El estilo de funcionamiento y estructura del MOC hace que periódicamente ciertos debates o problemas se repitan. Con frecuencia, el "nuevo" se halla como perdido y no encuentra espacio para cubrir sus inquietudes más que en el terreno del activismo. Por el contrario, los que llevan el tiempo suficiente tienen la sensación de moverse en círculos, de que siempre se está volviendo a empezar, y de que nunca se llega a avanzar de verdad ni es posible desarrollar lo que necesitan poner en práctica ya.

En el verano de 1980 se llega a un cierto punto muerto. Hay

quienes tienen sensación de estancamiento, de que el congreso de Landa no fue capaz de cambiar realmente la dinámica del MOC. Las tensiones se van haciendo cada vez más fuertes. Cada vez se palpa más una situación en la que algunas personas "lo tienen muy claro" y otras "no se enteran" o van a remolque y tienen unas preocupaciones muy distintas. Algunas de las personas que más tiempo llevan en el movimiento y más se han comprometido están mortalmente cansadas de tener que discutir y explicar cien veces lo que les parece evidente, y necesitan hacer y vivir ciertas cosas sin esperar hasta el infinito al resto del movimiento. Pero además, su experiencia, el conocimiento de los temas, y su liderazgo, les permite manejarse perfectamente sin esforzarse apenas ni salir de su aburrimiento. Son como el superdotado en la clase normal que, aburrido de que le expliquen lo que cogió a la primera, deja de prestar atención y empieza a enredar por pura frustración y aburrimiento. Así estaban las cosas cuando se convocó la asamblea para los días 24, 25, 26 y 27 de julio de 1980.

Se preveía como una asamblea muy interesante y los grupos estaban muy ilusionados. Cada uno de los temas (todos ellos muy importantes, y que habrían merecido una asamblea por sí solos) habían sido muy trabajados por los diversos grupos encargados de presentarlos, y se habían preparado incluso antes a nivel local en muchos casos a partir de las informaciones previas. El orden del día incluía puntos como: el entrenamiento para la acción no violenta, a partir de lo aprendido de las acciones por la libertad de los objetores vascos; análisis sobre la estrategia no violenta; organización de una conferencia de seguridad y cooperación alternativa a la oficial; presentación de la situación de la objeción y el antimilitarismo en Europa, a partir de los viajes realizados recientemente por el Equipo Internacional; debate sobre las relaciones internacionales del MOC; reflexión de lo ocurrido y realizado en los grupos a partir del congreso, etc. Pero lo que realmente ocurrió en aquella asamblea supuso un "crack" tan fuerte y tan desalentador que casi se lleva al MOC por delante. Algunos "históricos" boicotearon la reunión y, ante la absoluta impotencia general, lo consiguieron de una forma tan total y absoluta que, de hecho, hubo que suspenderla sin con-

seguir haber tratado ningún tema. Lo consiguieron a placer, sin necesidad siquiera de utilizar subterfugios. Uno de ellos llegó incluso a anunciar su propósito abiertamente, ante la perplejidad y rabia general. Y no pudimos hacer nada.

El 18 de noviembre de 1980 el Grupo de Antimilitarismo y Objeción de Bilbao comentaba así la situación:

«Otra cuestión fundamental es la separación entre la vanguardia y la 'base'. Es innegable que siempre ha habido una vanguardia o directiva y una base del MOC. Pero antes, la vanguardia no constituía un núcleo cerrado, sino que partía de los grupos de base, proponía ideas que la base comprendía, debatía y decidía. La vanguardia hacía un poco de motor coordinador del asunto. Ahora, la vanguardia no propone trabajos, no propone ideas. Se dedica a elucubrar esbozos de ideas que no es capaz de transmitir a la base. Se dedica a romper y despreciar el trabajo de la base. Y así se da una separación total entre una vanguardia que medita y no actúa, que convierte las asambleas en cenáculos para madurar sus pensamientos, y una base que asiste inactiva a esta situación, que ni comprende ni le interesa el debate de la vanguardia, que se va frustrada de una asamblea en la que no ha podido coordinar sus luchas ni sus inquietudes, pero que tampoco es capaz de romper con esa dinámica y exigir una asamblea 'asamblearia'. Lo que implica que la base se desentiende de ese MOC que se reúne cada dos meses para que diez personas discutan historias que ni les van ni les vienen. Lo que se decía un sistema asambleario, pasó sólo a parecerlo, y ahora ya ni tiene el pudor de aparentarlo».²³

Tras una asamblea un tanto moribunda en Vic, se convocó otra los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1980 en Valladolid. Fue una asamblea bastante numerosa y acudieron algunos "históricos", entre ellos algunos de los que provocaron la situación de julio. Se podía cortar la tensión y el miedo, pero todo el mundo procedió con mucho tacto. Se trabajó mucho y surgieron algunas cosas muy interesantes, y los "históricos" no fueron nada agresivos, sino muy facilitadores. De entre las conclusiones de la asamblea tres temas son muy destacables. En primer lugar, se decidió replantear el enfoque de la Educación para la Paz. Había que dejar de tratar de introducir valores de acuerdo a las problemáticas que nosotros sentimos y adoptar

una nueva filosofía: no se trata de inculcar el antiautoritarismo, como de posibilitar el desarrollo dentro de esquemas no autoritarios; existe el peligro de quitar una ideología para imponer otra; es básico partir de la realidad del niño, y hacer referencias a la violencia en cuanto ella se manifieste.

En segundo lugar, en cuanto al trabajo del MOC, se empezaban a plantear reestructuraciones. Se está produciendo una duplicación, hay colectivos que únicamente trabajan la objeción a la mili, el tema de los objetores presos... Es decir, son puramente «grupos de objetores». Los objetores de corte más antimilitarista y, muy especialmente los que se definen como noviolentos, trabajan otros temas —o al menos están muy interesados en hacerlo— pero ven que, independientemente de como se hagan los órdenes del día, la objeción acaba considerándose todo. Así pues, se acaba decidiendo que en el espacio MOC se trabajen exclusivamente cuatro temas: ley de objeción, objeción post-mili y devolución de cartillas militares, mujer y FF.AA. y objeción fiscal. El resto de posibles cosas se coordinaría aparte entre los grupos realmente interesados con encuentros monográficos o como mejor se viese. No se llevó durante mucho tiempo este sistema quizá porque la inercia era demasiada. Y desde entonces, periódicamente, se lleva planteando de forma recurrente la disyuntiva de si el MOC ha de ser un movimiento de noviolencia que busca una transformación social global partiendo de un proyecto político y aspirando a obtener una influencia decisiva a nivel popular, o si resultaría más práctico que en él se coordinaran exclusivamente los temas de objeción de conciencia más concretos (ya que al final, se quiera o no, es lo que se acaba haciendo). Son dos extremos entre los que ha ido oscilando la historia del MOC a partir de aquí. La tesis reduccionista ha sido casi siempre la defendida por la mayoría de los que se posicionaron claramente definidos como noviolentos, excepto en algún corto periodo.

En tercer lugar, en cuanto a funciones, futuro y coordinación del MOC, se llegó a la conclusión de que parte de la crisis tenía su origen en una falta de análisis globales realizados y asumidos por todos, que faltaba un trabajo de profundización constante y coordinada, que a partir de la diferencia de trabajo se producían diferen-

cias y desigualdades en la distribución de la información que después influían en el funcionamiento. El MOC evolucionaba desde los golpes de coyuntura de campaña contra la ley o por las detenciones, o incluso a partir de cosas que surgían de nuestros trabajos personales, que nos habíamos despreocupado de la comunicación y que habíamos acabado reproduciendo esquemas que detestamos, en los que cada cual sólo se preocupa de hacer una organización a su medida y de “llevarse el gato al agua”. Tras aquella asamblea, algunos de aquellos “históricos” ya no volvieron a aparecer más por el MOC.

No es cuestión de analizar aquí con detenimiento los entresijos del problema de fondo que subyace tras lo sucedido. Pero en la medida en que, como se puede ver por lo relatado, ha sido un problema grave que por un lado ha impedido avanzar de una forma más decidida y, por otro, ha hecho que periódicamente los militantes más comprometidos terminen “quemándose” y abandonando el movimiento, parecía lo suficientemente importante para reflejarlo aquí mínimamente a través de un ejemplo.

Servicio civil e insumisión

Hay quienes no comprenden que el mismo movimiento e incluso las mismas personas (como es el caso de Pepe Beunza) que proponían hace años el SC, rechacen ahora la PSS y aboguen por la insumisión. Aunque a algunos les pueda parecer de entrada chocante, lo cierto es que no existe ninguna contradicción en ello. No son los objetores los que han cambiado, sino las circunstancias y la sociedad. Y hay que añadir además, que pocas cosas hay tan poco parciales al SC que nosotros propusimos como la PSS instituida por el Estado. Para comprender que todo esto es así, es necesario conocer cuál era nuestra propuesta²⁴ y entender además cuál era para nosotros el sentido de dicha propuesta. Respecto a esto último, es bastante ilustrativo lo que se decía en el fanzine «Los pensamientos de M'KAGÜEN», editado por el Grupo de Objeción y Antimilitarismo de Bilbao probablemente a principios de los 80:

«... antes de la insumisión ha sido necesario definir la objeción en el campo de la negativa a servir al Ejército. El hacer comprensible a la opinión pública que la objeción, en un primer término, no era un temor a las armas o unas sencillas ganas de holgazanear, que nuestra primera negativa no era a trabajar durante unos meses, sino a trabajar al SERVICIO DEL EJERCITO. Y tampoco se trataba de buscar privilegios sobre la gente que va a la mili. De ahí surge la idea de un SC alternativo, popular y desmilitarizado. Es decir, un trabajo no en sustitución de la mili, sino dando una alternativa a la mili. Contra un servicio al poder, violento, competitivo, autoritario, se plantea un servicio al pueblo, solidario y autogestionado. Bien por un lado de una forma reivindicativa: en trabajos desatendidos, pero que podían ser ocupados por profesionales: médicos, pedagogos, asistentes sociales... Entonces cubriríamos ese campo y lo primero que haríamos sería reivindicar que cubran el puesto trabajadores remunerados. Por otro lado puede ser de una forma autogestionada planteando un verdadero servicio al pueblo que no tenga nada que ver con los criterios de la mili aunque al Estado no lo reconozca como un servicio en lugar de la mili: dinamizar asociaciones de vecinos, grupos culturales o ecologistas, haciendo estudios y denuncias sobre el militarismo, etc.»

Y más adelante añade:

«La objeción que reconocerá el Gobierno tiene por objeto el reducir al máximo el número posible de objetores, restringiendo al máximo las oportunidades de objetar a través de un tribunal que exija extraños motivos para fundamentar y explicar la objeción. Tendrá la misma función ideológica, represiva y disciplinaria que el SM. Intentarán convertir la objeción en un fenómeno raro y minoritario para 'gente extraña que no tenga el valor de servir a la Patria', en un fenómeno marginado e integrado basado en planteamientos individualistas, vaciándola de su contenido político y social. Los objetores y objetoras de conciencia pensamos seguir planteando la objeción en su vertiente política, como una negativa al ejército y al militarismo en todos sus campos».²⁵

Así pues, el SC pretendía ser un medio, un instrumento pedagógico para hacer comprensibles las raíces de nuestra objeción en un contexto social e histórico determinado. Pero veamos lo que pensaban algunos militantes del MOC para confirmar en qué medida esto era



así, y hasta qué punto la insumisión era ya algo que se barajaba como una posibilidad:

«[L]a objeción no puede acabar con la salida del estatuto [...] si queremos que este rollo que empezó hace 7 años siga teniendo algo que decir debemos ir olvidando la consigna "servicio civil, alternativa al servicio militar" y volcarse en ese otro frente de lucha que hasta ahora ha sido olvidado (porque el momento político así lo pedía) [...]: la insumisión».²⁶

«[S]i algo no debemos esperar es un estatuto bueno y estable, sino malo e inestable [...] hay que trabajar en una línea de insumisión como si el estatuto ya hubiera salido».²⁷

Mabel Cañada fue una de las personas que había participado en la constitución del movimiento; llegó a tener tanta influencia e importancia que, a partir de cierto momento, se le llegó a poner incluso el mote de «la madre del MOC». En una entrevista que le hizo J. P. Lederach para un libro publicado en enero de 1983, decía: «Yo no consigo entender una OC que no niega todo el Ejército y todo el Estado. (...) A mí no me importa trabajar para sacar a un chico de la prisión, o para que los SC se mejoren, porque todos son pasos que algún día conseguirán que el SM desaparezca, que no haya ejércitos».²⁸

Javier Muela, otro de los «históricos» del MOC —participante en el SC de Bilbao en 1977, encarcelado y huelguista de hambre durante su estancia en prisión—, decía en el mismo libro:

«Cuando se habla de SC y objeción, yo empiezo a hablar de antimilitarismo y de lucha no violenta radical. Entonces, eso nos lleva, lógicamente, a plantear a nivel teórico-político y, por otra, a buscar una forma de vida que rompa realmente con esta sociedad de violencia y consumo. [...] Personalmente, me representa un golpe, después de estar en la prisión, salir a una ciudad absurda donde encontramos problemas como la comunicación, la polución, etc. Decidimos ir a un pueblo abandonado con la idea de vivir no solamente una vida cotidiana no violenta, sino también contar con un lugar donde pudiera existir un centro antimilitarista [se refiere a la comunidad de Lakabe] [...] La idea consiste en vivir las cosas, vivir la no violencia. No

se trata solamente de una evolución radical o una radicalización teórica, sino de vivir las cosas. Entonces, ya no se trata de hablar de ecología radical, se trata de comenzar a vivir ecológicamente. Y no hablar de un feminismo más o menos radical, sino de intentar vivir unas relaciones entre hombres y mujeres que no sean sexistas ni con afanes de poder».²⁹

En el nº 2 de la revista *El Galgo* (15 de marzo de 1980), una revista interna de debate teórico del MOC, Rafael Lobet terminaba un artículo en el que hacía una valoración del MOC tras el congreso de Landa con las siguientes palabras:

«Por las conclusiones que se han dado en el MOC, se podría decir que la inmensa mayoría de objetores del Estado se declararán Objetores Insumisos Parciales, como mínimo. Pero creo que es imprevisible, tanto por la nueva clase 'objeteril' que se nos pueda echar encima una vez tengamos la ley, como por lo desconcertados que ésta nos deje (a losy las militantes, claro). Lo cierto es que sí que habrá un núcleo del MOC que hará insumisión a la ley, y a partir de ahí se irá elaborando la estrategia de esta nueva etapa histórica para la objeción de conciencia en todo el Estado».³⁰

Algunos ejemplos más que dan idea del evidente interés por la insumisión. En octubre de 1980, el nº 9 de la revista *El Galgo* se dedicó monográficamente a publicar una traducción realizada durante el verano por Francesc Riera, uno de los "pesos pesados" del MOC durante muchos años. A lo largo de 40 páginas se recogía la parte más interesante de un dossier titulado «La insumisión colectiva internacional»³¹ que describía toda la campaña que se llevó a cabo durante 4 años. En enero del 81, también en *El Galgo*, en el nº 11, se publica un artículo titulado «Paradójicamente todo estatuto de los objetores de conciencia no puede más que reforzar el poder de la clase militar dominante», de René Cruse³². En marzo de 1981, se elabora un dossier con más de 20 artículos de debate por temas para reflexionar sobre la cuestión y, el 1 de diciembre de 1984, Día del Prisionero de Conciencia por la Paz, y ya con la actual legislación de objeción en puertas, la revista *La Oca* saca en su nº 26 una reedición del artículo de René Cruse ya citado. En su portada incluye una foto en la que se ve a un encadenado con un cartel que dice: «Esta ley no es una alternativa, es un castigo». En su editorial expli-

ca: «Vamos a intentarlo juntos una vez más [...] Porque la lucha no ha acabado. Porque la foto de la portada es de 1981 (de una sentada frente a la sede de la UCD), y sigue siendo una buena portada cuando casi entramos en el 85».

No hay ninguna contradicción entre haber propuesto el SC y propugnar ahora la insumisión. Ni una cosa ni otra son fines en sí mismos. Ambas son medios de lucha antimilitarista que tratan de adecuarse a unas circunstancias y a una sociedad concretas, y tienen un mismo objetivo: el intentar hacer comprensible a la gente nuestros planteamientos.

Notas

- [1] Real Decreto sobre la objeción de conciencia de carácter religioso al Servicio Militar, del 23 de diciembre de 1976.
- [2] Manifiesto de rechazo al decreto sobre OC por motivos religiosos. Es el primer texto público elaborado por el Movimiento de Objetores de Conciencia (M.O.C.); aunque aún ni siquiera iba firmado como tal, 9 de enero de 1977. Archivos del *Proyecto CANVI*
- [3] Archivos del *Proyecto CANVI*
- [4] Manifiesto de los objetores de Can Serra, diciembre de 1975.
- [5] «Servicio Civil, Alternativa al Servicio Militar», edición ciclostilada, noviembre de 1976. Archivos del *Proyecto CANVI*
- [6] «Carta a Adolfo», 6 de enero de 1977. Archivos del *Proyecto CANVI*
- [7] «Si somos ilegales detenidos; si no, legalizados», relato de algunas acciones durante la primavera de 1971. Archivos del *Proyecto CANVI*
- [8] Revista *Noticias*, marzo de 1977.
- [9] «El Movimiento de Objetores de Conciencia da un ultimátum al Gobierno», abril de 1977. Archivos del *Proyecto CANVI*
- [10] Ley 29/1973, de diciembre de 1973, sobre negativa a la prestación del Servicio Militar (BOE, n°304).
- [11] Edición ciclostilada, 1978. Archivos del *Proyecto CANVI*
- [12] Archivos del *Proyecto CANVI*
- [13] STC 27 de octubre de 1987
- [14] STC 27 de octubre de 1987

- [15] Archivos del *Proyecto CANVI*
- [16] Revista *Oveja Negra*, n° 23, diciembre 1983. Edición ciclostilada.
- [17] Revista *Oveja Negra*, n° 26, septiembre 1984. Edición ciclostilada
- [18] MOC, «La Objeción de Conciencia», 1985. Edición ciclostilada
- [19] MOC-Valencia, «Los objetores ante la ley», 1985. Edición ciclostilada
- [20] KEM-MOC-Donosti, 1989. Edición ciclostilada
- [21] Miguel Ramos Morente, «Diez razones para una discrepancia», 1988. Edición ciclostilada
- [22] MOC, informe interno. Archivos del *Proyecto CANVI*
- [23] Grupo de Objeción y Antimilitarismo de Bilbao, documento interno, noviembre de 1980
- [24] Por ejemplo, «Sobre el Servicio Civil», texto con los «12 puntos básicos» para un SC, o «Estrategias de lucha y perspectivas», archivos del MOC. Ediciones ciclostiladas.
- [25] Grupo de Objeción y Antimilitarismo de Bilbao, «Los pensamientos de MKAGÜEN», edición ciclostilada.
- [26] Salva, Grupo Antimilitarista de Iruña, «Insumisión como única alternativa al servicio militar», documento interno.
- [27] Marc, MOC-Barcelona, «Posible línea de acción que debería tomar el MOC», documento interno.
- [28] Entrevistas concedida a J. P. Lederach, 1983
- [29] *Ibid.*
- [30] Revista *El Galgo*, n°2 (marzo de 1980). Edición ciclostilada.
- [31] Revista *El Galgo*, n°9 (octubre de 1980). Edición ciclostilada.
- [32] Revista *El Galgo*, n°11 (enero de 1981). Edición ciclostilada.



Género e identidad sexual en la objección antimilitarista

Desde el principio las mujeres participaron en los grupos de objeción de conciencia realizando la misma labor que sus compañeros: difusión, acciones directas, debates, tareas para el funcionamiento del grupo, asistencia a asambleas de coordinación..., si bien eran menos.

En otras expresiones antimilitaristas, como educar para la paz, objeción fiscal..., la presencia femenina ha sido mayoritaria y, en ocasiones, casi exclusiva. Pero las mujeres antimilitaristas no quisieron quedar al margen de ningún frente abierto en la disidencia frente al militarismo del Estado. Y el más comprometido y arriesgado era la insumisión. Evidentemente, las antimilitaristas siguieron colaborando en los grupos como lo habían estado haciendo desde el principio, pero técnicamente las mujeres no podían "insometerse", al no tener la obligación de realizar la prestación militar por razón de su sexo. Una solución fue la creación de "grupos de apoyo", compuestos por amigas/os, militantes, familia..., de cada insumiso y activos durante la duración del proceso judicial/penitenciario. En ellos la proporción sexual de las/os integrantes fue más equilibrada y funcionaron como auténticos núcleos difusores de la campaña. Pero la solución encontrada para radicalizar la solidaridad, tomar la palabra y demostrar que la "milit", al contrario que el Soberano, no era sólo "cosa de hombres" fue la estrategia de autoinculpaciones, es decir, la denuncia a

sí misma/ o en un juzgado alegando haber participado responsablemente a la hora de decidir a que el insumiso x tomara su decisión, animándole a insomarse (a delinquir, para el juez), así como acusándose a sí misma/ o de haberle ocultado en su casa para retardar la acción de la Justicia. Lo que se buscaba era la corresponsabilidad penal con el insumiso, con el fin de bloquear la institución judicial y penitenciaria.

Cuantificar el número o porcentaje de mujeres en los grupos es una tarea prácticamente imposible, habida cuenta de que el MOC no tiene registros o nóminas de las/os militantes, no expide carnets de ningún tipo y basa su funcionamiento en un asamblearismo radical. Pero sí se puede afirmar que siempre ha sido ampliamente mayoritario el número de varones en relación al de mujeres en los grupos dedicados a trabajar la insomisión, circunstancia fácilmente explicable por la generización de la obligación conscriptoria. Este déficit de mujeres se ha visto, y se sigue valorando, como una carencia importante, porque la cultura y los valores feministas son parte consustancial del antimilitarismo. No obstante, también hay que reconocer que en el movimiento antimilitarista del Estado español han participado tradicionalmente muchas más mujeres que en los respectivos de Europa.

Conscientes desde el principio que el militarismo afecta perversamente a toda la sociedad en general (y no sólo a los varones en "edad militar"), y a las mujeres en particular (en cuanto que la violencia institucionalizada es la expresión patriarcal más nociva), estas mujeres antimilitaristas preinsumisas deciden colaborar con los grupos que ya estaban funcionando (MOC principalmente), o crear secciones aparte dentro de los mismos para ocuparse de temas específicos feministas. Fruto de ese protagonismo buscado por las mujeres a la hora de mostrar su repulsa al militarismo es su aparición en las diferentes publicaciones que con el transcurrir del tiempo se fueron editando, tanto en forma de boletines internos de información y discusión, como en forma de libros, por ejemplo *Mujer y antimilitarismo*, Madrid, 1991.

Lo más relevante quizá sea la sensibilidad demostrada hacia el

tema feminista en las grandes asambleas donde se elaboraron las grandes líneas ideológicas y estratégicas del movimiento. Así, el I Congreso del MOC tiene lugar en Landa (Navarra) en agosto de 1979. Fruto de esta asamblea extraordinaria será la *Declaración ideológica (ver anexos)*, donde se abordan los principales temas que tiene ante sí el movimiento antimilitarista. Entre esos grandes apartados ya figura la cuestión de la mujer. Es en este momento cuando el MOC, por entonces "Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia" se define antimilitarista y asume la estrategia no violenta. En el segundo párrafo de la "Declaración" ya aparecen el machismo y las relaciones interpersonales autoritarias, represivas y violentas como "valores militares introducidos en el comportamiento humano", y a erradicar, por tanto.

Hay una referencia obligada al referimos a la presencia feminista en el MOC: el Grupo de Mujeres Antimilitaristas, formado a finales de los años ochenta y disuelto a principios de la década siguiente. Hasta ahora, ha sido el colectivo feminista de mujeres más duradero y activo dentro del antimilitarismo. En Madrid, otros grupos han venido después, sin que hayan logrado una estabilidad suficiente, por lo que acabaron desapareciendo. También merece una mención separada AMPOI (Asociación de Madres y Padres de Objetores Insumisos) y, en realidad, compuesto exclusivamente por mujeres, que llevaron desde el principio el peso de dicho grupo. Parten de la experiencia que les supone ver a sus hijos encarcelados o perseguidos para, desde ahí, articularse políticamente como mujeres y como madres que rechazan el militarismo y apuestan por la desobediencia civil.



¿MUJERES EN EL EJÉRCITO? (1988)

Colectivo de Mujeres Antimilitaristas del MOC Madrid

Nos parecía importante, como colectivo de mujeres del MOC, tener una postura clara sobre el tema de la mujer y FAS, como mujeres y como miembros de un movimiento que trabaja el antimilitarismo. Creemos importante que se cree un amplio debate sobre el tema; por eso estas páginas y en esta revista.

Desde hace algún tiempo se venía tomando el pulso al ejército sobre el tema, y ahora han sido voces llegadas de la misma institución militar las que han pedido la incorporación de la mujer a las FAS; no hemos sido nosotras quienes hemos abierto esta posibilidad, ni hemos creado una «fuerte demanda social», aunque alguna mujer se haya prestado al juego de simularlo, ayudada por la mayoría de los medios de comunicación que no han dejado de airear y agrandar la noticia.

¿Por qué en este momento les interesa a las FAS nuestra incorporación?

Las mujeres somos más del 50% de la población, y hasta ahora no tenemos una obligación militar directa, con lo cual escapábamos a la necesidad de los militares de tener controlados a todos los sectores de la sociedad. Sería un paso más en la creciente militarización que sufrimos, y en caso de conflicto bélico este sector social no escaparía al control directo del mando militar.

Creemos por otro lado que el integrar a la mujer en el ejército es una forma muy fácil de destruir la lucha feminista, al quedar la mujer encuadrada ideológicamente en una institución cuyos valores son el patriarcado, el autoritarismo, el machismo, etc.

Obviamente éstos no son los argumentos de los militares a la hora de pedir nuestra incorporación. Nos la han ofrecido como un logro dentro de la lucha por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, un avance en la no discriminación por razón de sexo.

Así, nos darían una oportunidad para defender algo, pero ya han decidido ellos qué es lo que hay que defender, cómo hay que defenderlo; sin darnos la posibilidad de entrar en el debate de la defensa.

Estamos de acuerdo en que la defensa es responsabilidad de todos. Pero ¿de qué tipo de defensa estamos hablando? ¿De la que defiende los intereses del ejército, las fronteras, patrias y banderas? ¿De la defensa de los intereses políticos y económicos de unos pocos? ¿O de la defensa de los intereses de los pueblos y comunidades? ¿Nosotros optamos por una defensa cuyos objetivos sean asumidos por todas las ciudadanas/os y que nos sirva para defendernos de las constantes agresiones que sufrimos cotidianamente en la cultura, economía, política, etc.

¿De quién nos tenemos que defender? ¿De un hipotético enemigo que nos invadirá o de aquellas estructuras e instituciones que nos agreden constantemente? Una de ellas es el ejército y los valores militaristas que transfiere a la sociedad; incorporándonos sería colaborar con algo que nos agrede.

¿Cómo tenemos que defendernos? ¿Con métodos y estrategias que suponen la aniquilación del supuesto enemigo? Nosotras optamos por un modelo de resolución de los conflictos que supera la necesidad de eliminar físicamente al contrincante; y que sea eficaz y coherente con los fines que perseguimos.

Nos hablan de la liberación de la mujer como un argumento de peso para que entremos en el ejército. Y esto nos lo cuentan desde las mismas FAS creadas por y para los hombres, y que es una estructura más de opresión machista como muchas otras.

Intentan «igualarnos» al hombre en el terreno militar, cuando seguimos tan discriminadas en el laboral, cultural, político, económico, social, jurídico, etc., igualdad por la que sí llevamos mucho tiempo luchando las mujeres.

En el artículo 1º-3 del Real Decreto Ley de incorporación de la mujer a las FAS se dice que la mujer podrá alcanzar todos los empleos militares. Si miramos los ejemplos de ejércitos europeos a los que se han incorporado mujeres (ejemplos a los que miran mucho nuestros gobernantes), éstas no han llegado a altos mandos, sino que se las ha utilizado como técnicos especializados (debido a la sofisticación de los cuerpos militares), para tareas de apoyo en retaguardia y, sobre todo, para dar un cambio de imagen al ejército (en algunos ejércitos se asigna a las mujeres un dinero extra para maquillajes). Se nos utiliza para mostrar al ejército más moderno, más democrático, más civilizado y más «bello». Pero ni en el Real Decreto Ley ni cuando nos hablan los militares de los ejemplos europeos, nos cuentan la agresiones y violaciones sufridas por las mujeres dentro de estos ejércitos.

Pero no estamos contra la incorporación porque nos utiliza para ciertos fines, sin darnos la posibilidad de un igualdad real. Queremos dejar bien claro que nuestra oposición sería la misma aunque tuviésemos la certeza de lograr una equiparación total y real con el hombre. No creemos que el ejército sea necesario para defendernos de nada ni de nadie, más bien creemos que es un mal del que debemos defendernos, una realidad negativa tanto para la mujer como para el hombre; no queremos que nos inculquen como

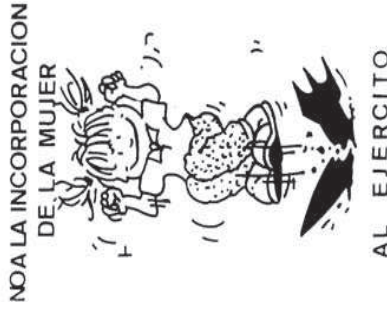
valores positivos la obediencia ciega, la jerarquización, la xenofobia, la justificación de la guerra, el machismo. No vamos a integrarnos en una institución que consideramos debería desaparecer.

Pensamos que nuestra incorporación sería un paso intermedio hacia la creación de un ejército profesional, al desaparecer algo después de nuestra incorporación la obligatoriedad del SM para los hombres.

Debido a que la incorporación de la mujer a las FAS sería voluntaria se nos ha tachado desde distintas posiciones de intransigentes, al no admitir que exista como derecho. Pero desgraciadamente no es una cosa que sólo repercute en las mujeres que se integren en las filas de las FAS, y que a quienes no nos queremos incorporar no nos afecte, porque los gastos derivados de esta incorporación, aparte de pagarlos entre todos, irán en detrimento de otros presupuestos sociales que las mujeres necesitamos con más urgencia; presupuestos para cultura, educación, asistencia, que si potenciarían la igualdad de la mujer en esta sociedad; recordemos, por ejemplo, que un carro de combate cuesta igual que cien centros de planificación familiar, y un portaaviones lo mismo que mil quinientas guarderías.

Por todo esto, nuestra postura como mujeres y antimilitaristas, ante el Real Decreto Ley de incorporación de la mujer a las FAS no puede ser otra que el rechazo y la denuncia de lo que esta ley implica verdaderamente.

[Publicado en *En Pie de Paz* n° 10, mayo/junio de 1988; pág. 19]



LAS MUJERES ANTE LA MILITARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD (1986)

Colectivo de Mujeres Antimilitaristas del MOC

Hoy, 24 de mayo, es el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER POR LA PAZ Y EL DESARME. Conviene por ello, pararse a reflexionar cuál es la situación de la mujer ante la creciente militarización de la sociedad, y cuál es el papel que le toca jugar en todo esto.

Atravesamos en la actualidad por un periodo crítico para el planeta y para la humanidad, nuestro planeta puede ser destruido varias veces seguidas si esto fuera posible; los gastos militares siguen aumentando en nuestro país, creciendo a un ritmo del 10%; se potencia la investigación militar dirigida fundamentalmente a la industria armamentística; se trata de acercar continuamente a las FFAA a la vida civil... Es decir, vivimos una situación de total militarización, en donde lo militar usurpa constantemente la vida de las personas y sus comportamientos, mediante la guerra o su amenaza, mediante los valores de tipo militar (centralización, autoritaris-

mo, jerarquía, disciplina, conformismo, xenofobia...); mediante la conscripción, ya sea referente al servicio militar o a los impuestos; mediante un mayor control del Estado sobre la población (represión, leyes antiterroristas, recorte de libertades, informatización...), etc.

Para nosotras, la mujeres, además de sufrir las consecuencias de esta militarización ya expuestas, este aumento progresivo de lo militar se traduce en un reforzamiento de nuestro papel tradicional como madres y amas de casa, en un fortalecimiento de la familia, del machismo, del autoritarismo y la fuerza, de la desigualdad en el mundo del trabajo, de la perpetuación como objetos sexuales y eróticos...

Por ello, ante esta situación, conviene efectivamente pararse y ver qué es lo que las mujeres podemos hacer contra la militarización. Y así, las mujeres como colectivo, hemos empezado a reaccionar contra la propuesta de «paz» de los sistemas que nos oprimen y que pretenden «defendernos» a costa de destruirnos si es necesario. Desde Greenham Common¹ hasta Tortosa², las mujeres nos hemos incorporado al trabajo antimilitarista y pacifista en general, tratando de lograr una situación de paz que no suponga represión para las mujeres, intentando ser protagonistas de nuestro presente y de nuestro futuro, a la vez que aportando nuestro punto de vista, nuestra experiencia como colectivo y nuestra acción para cambiar radicalmente esta sociedad.

Por ello, este 24 de mayo, las MUJERES ANTIMILITARISTAS DEL MOVIMIENTO DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA, queremos aportar nuestro trabajo al lado del trabajo de otras mujeres y del movimiento pacifista y antimilitarista, a la vez que solidarizarnos con las experiencias del trabajo pacifista de las mujeres europeas, como puede ser la experiencia de los campamentos por la paz de Greenham Common, en Inglaterra, o de Comisso, en Italia.

Reivindicamos la no-colaboración y la desobediencia civil como estrategia de lucha, y así:

- proponemos la Objeción Fiscal (el impago del porcentaje correspondiente al gasto militar que el Estado establece en sus pre-

supuestos generales —el 10% para el año 1985— destinando ese dinero deducido a otros trabajos o alternativas con contenido social) como forma de lucha contra el aumento de los presupuestos militares en detrimento de los sociales. Así, mientras las mujeres están sin trabajo, no tienen acceso a una educación, no tienen derecho al aborto ni a una asistencia sanitaria digna y específica, no hay locales para las mujeres, ni servicios sociales; mientras un carro de combate cuesta lo mismo que cien centros de planning, un portaaviones igual que 1.800 guarderías infantiles, o la investigación de la fragata OTAN igual que dieciocho casas para mujeres maltratadas, mientras, como decimos, sufrimos todas esas deficiencias, los gastos militares del Estado para 1986, previstos en los Presupuestos Generales, ascienden a 967.573 millones de pesetas, y su permanencia en la OTAN impulsará la carrera de armamentos, que para el período 1982-1990 se prevé la inversión de 2,3 billones de pesetas.

- Trabajaremos en contra del Proyecto de Militarización de la Mujer, que acerca ésta a las FFAA mediante un servicio voluntario en tiempos de paz, y obligatorio en tiempos de guerra. Y haremos objeción de conciencia ante una futura conscripción referente al servicio militar.

- Desarrollaremos una pedagogía y educación que realmente trabaje por la paz y la abolición del sexismo, como punto de partida hacia una sociedad basada en la justicia, la igualdad y la libertad.

Y así, en este Día de la Mujer por la Paz y el Desarme, habremos de juntar nuestro trabajo para conseguir una paz que no nos oprima, y evitar una guerra que nos destruya.

NOTAS

[1] En Londres, el Grupo de Mujeres por la Paz organizó en 1982 una manifestación que consistió reunir a treinta mil personas en contra de la instalación de los misiles Cruise en la base estadounidense de Greenham Common. Un numeroso grupo de mujeres se instaló en un campamento permanente en torno a la base durante casi ocho años.

[2] En 1985, coincidiendo con el Día de las Mujeres por la Paz y el Desarme, las mujeres de DOAN (Dones Antimilitaristes) organizaron un tren con cerca de mil mujeres que se manifestaron contra la instalación de una academia militar en Tortosa.





¡MUJERES AL EJÉRCITO!: MUJERES CONTRA EL EJÉRCITO (1984)

Mariam Iglesias

La idea de la incursión de la mujer en las Fuerzas Armadas no es un asunto demasiado reciente. La UCD nos hablaba de ello en algunas ocasiones, en la prensa salió discretamente en algún que otro reportaje. Pero hay un interrogante que debemos despejar en este problema: ¿para qué necesitan a las mujeres ahora en el ejército? ¿Responde esto simplemente a lo que ocurre en los países comunistas y por tanto debemos hacerlo aquí también? ¿Se necesita cambiar la imagen de un ejército anquilosado y que no responde a la imagen de un país democrático?

En verdad, a estas preguntas no nos han podido responder los representantes de nuestro gobierno ni siquiera en la oficina de información del M° de Defensa; parece que existe un silencio oficial respecto al tema y toda la información es difícil de conseguir y, a veces,

no es muy exacta. Lo que sí está claro es la idea, la intención, de que las mujeres en un futuro no muy lejano se incorporen de forma voluntaria, en tiempo de paz, y obligatoria, en tiempo de guerra, a realizar un servicio militar.

Nuestro país ha ido evolucionando hacia las directrices de los países europeos: nuestra integración en la OTAN (de la que todos los datos apuntan que no nos sacarán a pesar de la opinión mayoritaria contra nuestra permanencia), el aumento progresivo de los gastos militares (que desde luego seguirán aumentando de permanecer en dicha alianza) y el aumento del desempleo (destinando fondos que podrían solucionar en gran medida esta situación al aumento de la industria militar y a la compra de inútiles aparatos bélicos que muy poco nos servirían de estallar un conflicto nuclear). En definitiva, podríamos decir que nuestro país está militarizado y tiene trazas de seguir en la misma línea de progresiva carrera hacia la locura.

Sin embargo, no podemos olvidar que el mayor contacto con Europa ha permitido a muchas personas pararse a mirar cuál es la cara no oficial del asunto: grandes movilizaciones pacifistas en toda Europa contra la instalación de misiles, para la salida de los países de la Alianza Atlántica, contra los gastos militares, contra la militarización de nuestra vida cotidiana, contra la obligación de participar en el ejército, contra ese peligro de guerra que nos acecha y que no hacemos nada por evitar. Tras las movilizaciones, tras las acciones directas de boicot, tras las ocupaciones de centros misilísticos, bloqueos de centros militares, impago de impuestos militares, etc., hay un sentir popular que los «representantes» políticos quieren olvidar. Se instalan los misiles a pesar que las encuestas oficiales dan una mayoría aplastante contra ellos, los gobiernos necesitan actuar violentamente para retirar a la gente que pacíficamente protesta por ello, pero a pesar de las acciones de fuerza la opinión pública sigue ahí.

La idea de la incorporación de la mujer a las FAS no es sino un paso más adelante en el camino de la militarización. Tradicionalmente, sólo los hombres se ocupaban de la defensa, es

decir, de participar en el ejército, y las mujeres mantenían este hecho con bastante pesar en la mayoría de los casos. Pero nuestra sociedad está cambiando, y está claro que la participación de las mujeres no se debe a un cambio de mentalidad de los militares ni por un interés de hacer «justicia». Más bien se debe a necesidades numéricas, de especialización como consecuencia de la división del trabajo que se ejerce en el ejército; de cambio de valores tanto por la crisis de personal masculino como por la nueva concepción de la guerra (armamento más sofisticado, utilización de la lógica militar, del cerebro más que de la fuerza, etc.)

[...]

La cuestión de la defensa es un problema del cual las mujeres nos hemos mantenido distantes. Se nos ha hecho pensar que este asunto pertenecía en exclusividad a los hombres, quienes tradicionalmente se han ocupado de él ya que son los poseedores de la «fuerza». El papel de la mujer ha sido de una mera espectadora de desfiles, de educadora de soldados. En definitiva, ese papel de segundo plano pero que, sin embargo, ha sido fundamental. ¿Imagináis qué madres, esposas, novias y hermanas se hubieran negado a dejar marchar a sus seres más queridos a la mili, a la guerra? Es cierto, pues, que hemos tenido un papel pasivo pero a la vez bastante fundamental para el funcionamiento de un sistema de defensa que ahora debemos cuestionar.

Se nos habla a menudo de nuestra «liberación», y se utiliza éste ya casi tópico para cuestiones como por ejemplo nuestra integración en las FAS. Nos hablan de liberación pero, ¿quién? No ha sido precisamente el estamento militar quien desde un principio ha apoyado la lucha por la emancipación de las mujeres. En la actualidad tampoco podemos decir que la mujer tenga una participación activa en todas las estructuras sociales, económicas y políticas. Por lo tanto, consideramos absurdas las justificaciones en base a una situación de igualdad.

¿No será más bien la necesidad de un cambio de imagen de nuestras anquilosadas estructuras de «defensa»? Si, más bien, por lo que parece desprenderse de las pocas declaraciones sobre el

tema, hay un interés en modernizar las FAS, no solamente con vertiginosos gastos económicos, sino como reclamo a los varones, introduciendo mujeres de «buena presencia», cual nuevo producto lanzado al mercado.

Repetidas veces nos hablan del derecho a la defensa, de que todos tenemos derecho a la defensa, hombres y mujeres, y ahora a nosotras nos dan esa oportunidad. Puesto que la defensa es un derecho, podemos ejercerla libremente. ¿Debemos pensar que los cientos de miles de soldados reclutados al año van voluntariamente a ejercer el «derecho» del Servicio Militar? Las estadísticas dicen lo contrario: las cifras de cuadros psiquiátricos durante el SM, de prófugos y desertores, y el creciente número de objetores de conciencia.

Así pues, el Servicio Militar es una realidad negativa, no sólo para el hombre sino también para la mujer. La educación en la subordinación, en la obediencia ciega y en la insolidaridad no es reivindicable para nosotras. Si hablamos de liberación, ¿cómo podemos considerar un paso hacia delante una realidad negativa para los mismos hombres? Es histórico que las guerras las han preparado hombres, que han participado los hombres, que el sistema militar ha sido organizado por y para los hombres. Bien es cierto que nosotras hemos sido el «reposo del guerrero», que hemos mantenido una situación o por lo menos hemos colaborado en ella. Pero, pretender una incorporación al ejército ahora, significaría hacernos partícipes de una realidad hecha por el hombre con un planteamiento de jerarquía y violencia que no compartimos, y hacerlo en un momento en que el hombre lo considera oportuno.

Cuando hablamos de «defensa», solemos hacerlo refiriéndonos al ejército. Durante años hemos pensado que era el ejército el que nos defendía, pero ¿nos hemos planteado alguna vez de quién nos defiende el ejército? ¿qué defiende? ¿cómo lo hace? ¿Hemos tenido alguna opción en decidir de quién nos queremos defender? De siempre el ejército español nos ha defendido de supuestas invasiones que nunca llegarán (mucho menos ahora), una patria entendida como el territorio y no como el pueblo, y ha reprimido manifestaciones, etc. Es decir, nos han defendido contra nosotros mismos, ha-

sido un poder represivo interior. Los intereses de clase que ha defendido han sido siempre contrarios a los del pueblo. Así que es realmente la hora de plantearse la discusión de la defensa, siempre tabú, desde una perspectiva amplia, buscando seriamente qué queremos defender. Si queremos defender un país neutral, un puesto de trabajo digno, una sociedad igualitaria, una libertad de expresión, etc., como mujeres, ¿la mejor forma de apoyar esto es apoyar el ingreso en la estructura militar?

Es curioso, por otra parte, que se proponga la inclusión de las mujeres en el ejército ahora; es claro que además de la necesidad de un cambio de imagen hay que contar con el creciente proceso militarista de nuestra sociedad: enormes sumas de dinero empleadas en detrimento de muchos puestos de trabajo, integración en el juego nuclear de la defensa, apoyo incondicional a una superpotencia gobernada por auténticos paranoicos dispuestos en cualquier momento a invadir no se sabe qué tranquilo país del Cono Sur, etc. Parece evidente que si trabajamos por la paz, pensemos que la dedicación de estas sumas de dinero sean empleadas en otro tipo de asuntos. Parece más lógico pensar que es más útil rehacer o crear puestos de trabajo a expensas de los que dedicamos a nuestra «defensa», pedir una reconversión industrial, no al estilo del PSOE, sino una transformación de la inútil industria militar en producción civil.

Mujeres en el movimiento por la Paz

Hay dentro del movimiento feminista diferentes posturas respecto a las relaciones entre feminismo y pacifismo. El hecho es que este movimiento ha tenido y tiene mucho peso dentro del movimiento por la paz. Se habla a veces que las mujeres somos importantes dentro del movimiento por la paz en el sentido que somos naturalmente pacíficas y además podemos engendrar vida, como contrapunto al sentido de muerte que tienen las guerras. Parece desprenderse de esto que las mujeres, por ser pacíficas, no somos capaces de responder con agresividad a cualquier violencia que se ejerza sobre nosotras, que no somos capaces de rebelarnos con la misma agresión

vidad que los hombres en un situación de injusticia, o bien que somos físicamente débiles y optamos por la acción pacífica como resultado de nuestra incapacidad para defendernos por medios violentos.

En cuanto a nuestra naturaleza «maternal», es cierto que esto es importante para muchas mujeres pero, desde luego, no es lo más importante para la mayoría. La maternidad es algo que deben decidir las mujeres y tradicionalmente ha sido un papel asignado por los hombres como nuestro cometido en la vida. Desde luego, pienso que esto no es ningún argumento para que las mujeres trabajemos específicamente en el tema de la paz.

Nosotras no entendemos la lucha por la paz únicamente como la lucha contra unas estructuras militares que tienen, desde luego, mucha importancia a nivel individual, sino también como una lucha ideológica hacia el cambio social que persigue transformaciones en el plano cotidiano de las relaciones hombre-mujer, una lucha de liberación individual, de aprendizaje de la solidaridad, una recuperación del poder personal, tan ampliamente delegado en nuestros «representantes» a todos los niveles. Es en este aspecto de lucha personal y diaria donde entronca la lucha feminista en el movimiento pacifista. De siempre, el movimiento feminista ha hecho de lo personal una lucha política.

Todas las experiencias, a nivel europeo o americano, de campos por la paz, jornadas de lucha, acciones prolongadas, marchas por la paz, etc., han tenido un componente fundamental en la lucha del movimiento. Por ejemplo, en las marchas o campos por la paz era un punto siempre importante la toma de decisiones entre los participantes, el aprendizaje a nivel individual en la toma de responsabilidad (frente a la policía, por ejemplo), o bien la discusión del problema sexista, la igualdad de oportunidades y de derechos, o la exposición en común de las supuestas violencias ejercidas contra alguna minoría.

Por tanto, la paz no es algo neutro; es la lucha cotidiana contra la injusticia de dejar morir de hambre a grandes sectores del hemisferio Sur, es la lucha contra tantas violencias ejercidas contra

las mujeres en sus hogares o en la calle, contra los despidos salvajes a expensas de las inversiones militares, contra la violencia cotidiana del Estado sobre los individuos, contra la represión del derecho a la libertad de expresión y conciencia, contra la posibilidad de una tercera guerra mundial en contra de la humanidad, etc. Pienso que esto no es algo lejano al pueblo, pues es una lucha solidaria y cotidiana contra la injusticia. No es un problema distante de destrucción de la humanidad como algo abstracto, sino la opresión cotidiana de nuestro entorno, de nuestro derecho a vivir y no sólo a sobrevivir. Siempre tratamos de ligar feminismo, pacifismo y ecologismo. Puede resultar extraño a primera vista, pero es cierto que los tres movimientos luchan por distintos caminos por la consecución del mismo fin.

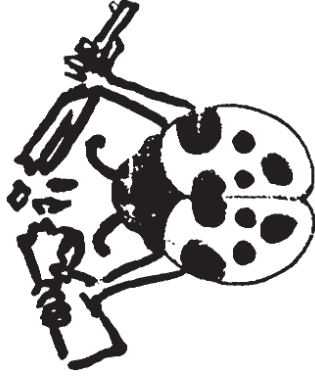
Es una lucha personal de responsabilidades individuales que aporta algo nuevo a la movilización de masas. No es ya una multitud de gente que se oprime a algo durante tres horas al año, sino que es un grupo de gente más o menos numeroso que se sienta delante de la base militar donde van a instalar los misiles, o se niega a hacer el servicio militar, que no paga impuestos correspondientes a los militares, o que se enfrenta diariamente contra la violación legal del matrimonio. Todos ellos son una postura de la que tienen que responder a nivel individual, que afecta en algo a su vida, que de alguna forma les compromete irreversiblemente. Es este componente individual el que impregna este movimiento que, aunque desde tres aspectos diferentes, es algo nuevo y a la vez muy importante a nivel social.

Es innegable el peso fundamental que tienen y han tenido las mujeres en el movimiento por la paz. Quizas en Europa y en EEUU las principales iniciativas en acciones han partido de mujeres, y en muchos casos de mujeres solas, en la línea de utilizar la fuerza de esto para la consecución del objetivo. Es el caso de las mujeres del campamento de Greenham Common.

En el Estado español pienso que falta un debate amplio sobre el tema del sexismo dentro del movimiento por la paz, y un debate sobre el militarismo dentro del movimiento feminista. Es, a mi modo

de ver, bastante importante cuestionarse el creciente proceso de jerarquización en los grupos y la delegación de responsabilidad, no sólo en nuestros gobernante sino también en los líderes políticos. Quizá un buen punto de partida puede ser la discusión más en profundidad del futuro proyecto de ley de incorporación de la mujer a las FAS. Puede que por fin ahora empecemos a cambiar nuestros rígidos esquemas de trabajo. Es, pues, importante considerar qué entendemos nosotras y nosotros por la Paz y, personalmente, a qué nos compromete, tomar responsabilidades y, ante todo, considerar que la paz es demasiado importante como para dejarla en manos de los militares.

[*Mujer, Paz y Militarismo*, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1984]



NO PODRÁN EXILIAR NUESTRAS CONCIENCIAS (1998)

Gais antimilitaristas de Madrid

La objeción de conciencia, tal como se ha venido reivindicando desde el antimilitarismo, supone un posicionamiento crítico, político y colectivo frente a los modelos que se nos presentan, se nos enseñan y se nos pretenden imponer desde la sociedad, el estado, las instituciones, las leyes. Este posicionamiento, por ser colectivo, se articula en torno a unos fines y unas estrategias que pretenden ser coherentes entre sí. Entre los fines estaría una aspiración a la transformación social, evolución hacia un modelo de sociedad plural, rica, abierta, donde el deseo homosexual no esté sujeto a ningún tipo de restricción, legislación o condicionamiento discriminatorio.

La conciencia homosexual tal vez incluya muchos valores y condicionantes interrelacionados, pero también es un posicionamiento crítico, colectivo y político frente a una sociedad, un estado, unas instituciones que nos marginan, nos ocultan, nos atemorizan,

nos agreden, nos ridiculizan o cuanto menos nos “toleran dentro de un orden”. Desde el poder político social nos imponen diversos mecanismos de exilio:

El armario. Aunque enfrentarse al militarismo, sus instituciones y sus valores es difícil, está perseguido y penalizado, sin embargo hay muchas personas objetoras de conciencia que se enfrentan a través de diversas campañas colectivas y políticas. Ahora bien, cuando se propone atacar la homofobia del ejército, muchas se niegan a hacerlo. En los juicios tienen miedo a ser tachadas de gays o lesbianas, sobre todo si en realidad lo son y sus familias están presentes. Leer en voz alta un comunicado donde se expresa que en el Movimiento de Objeción de Conciencia hay maricas y lesbianas, supone un esfuerzo de reconocimiento, de valoración, de asumir la pluralidad. Las sociedades habitualmente han asociado a la palabra marica connotaciones negativas: marginado, delincuente, perverso, perversor, raro, inadaptado. Cuando intentamos asociar marica a conceptos como activista, solidario, concienciado, liberado, reivindicativo, transformador... se provocan rechazos, filtros a la hora de decidir quién lee el comunicado, negativas. Así se nos oculta, se nos exilia, se nos perpetúa como malos y malas (y podemos ser peores).

La cárcel. Como gays y lesbianas nos negamos a colaborar con el militarismo y éste nos separa de la sociedad para evitar contagios. Con la actual legislación homófoba y sidófoba la represión de nuestra opción puede ser el internamiento en un centro penitenciario militar. Allí estaremos junto con otr@s excludid@s tanto por razones políticas como por razones sociales (que suelen ser coincidentes). Encontraremos otros gays que tal vez mostraron su rechazo a la sociedad homófoba y sidófoba. Encontraremos a personas que viven con anticuerpos de VIH, que no reciben asistencia adecuada, que no tienen acceso a preservativos ni jeringuillas, que no pueden asumir su sexualidad porque el ambiente les condiciona. Allí, en definitiva, encontraremos más razones para, como gays y lesbianas, rechazar el militarismo, los ejércitos, las cárceles, las leyes.

La inhabilitación, exilio social de sobra conocido por lesbianas y gays. Si se descubre que un político o una religiosa es lesbiana o gai, el escándalo es tan desfavorable a su institución que o se auto-excluye voluntariamente o le/la destituyen. ¿Cuántos maestros y maestras se atreven a defender ante las familias del alumnado su opción sexual? ¿Cuántas bomberas, albañiles, médicas conocemos que abiertamente expresen su homosexualidad ante sus compañeros/as? La relación de profesiones sería interminable. La conciencia lesbica y gai está socialmente inhabilitada para muchos trabajos, pero el código penal nos inhabilita para todos los demás: no podemos ser jardineras municipales, no van a subvencionarnos nuestros locales, Asuntos Sociales nos va a negar hasta los condones...

Nuestra respuesta como gays y lesbianas

Queremos ser visibles, libres luchando contra injusticias sociales, no discriminados/as en ningún trabajo (ni siquiera en la carrera homofóbica-militar: que nos permitan entrar para poder desertar por motivos de conciencia). Practicamos la desobediencia civil gai y lesbica: desobedecemos los imperativos conscriptivos del militarismo, sus valores, sus instituciones, sus leyes. No aceptamos las reglas de sus juicios, proponemos enjuiciar la homofobia. No aceptamos sus prestaciones sustitutorias y proponemos la reivindicación de nuestros derechos y la abolición de instituciones homofobas.

Nos declaramos personas objetoras de conciencia gai y lesbica, lo que supone la no-colaboración con el militarismo: negándonos a entrar en los cuarteles, o entrando en los cuarteles para una vez dentro denunciar la homofobia y declararnos personas objetoras de conciencia lo que supone asumir que podemos ser reprimidos/as con el internamiento en prisiones militares. También podemos ser armarios espías si no podemos asumir la penalización de la legislación sobre objeción de conciencia y preferimos pasar por el cuartel o por la prestación sustitutoria (ocultando nuestra opción sexual o no), recogiendo y pasando datos y experiencias sobre homofobia y

sidafobia a los colectivos de gais y lesbianas antimilitaristas. Y después de terminar el servicio declararnos personas objetoras de conciencia y denunciar la homofobia que hayamos sufrido o visto sufrir.

La objeción de conciencia no puede estar regulada ni restringida. Cualquier persona, hombre o mujer, de cualquier edad, antes, durante o después de un período de conscripción, en tiempos de paz o de guerra, con ejércitos de conscripción o profesional... puede declararse persona objetora de conciencia gai y lesbica.

La objeción de conciencia a las mesas electorales es una forma de negarnos como lesbianas y gais a apoyar un sistema político que nos excluye, nos exilia. Desde EEUU hasta países del Tercer Mundo conocemos casos de destituciones de cargos políticos por su opción homosexual. Nos negamos a apoyar un sistema político basado en la mayoría heterosexista frente a la opresión, marginación e incluso represión de las minorías sexuales. Nos negamos a apoyar el sistema político que nos margina en sus leyes, que pretende regular nuestra sexualidad para adaptarla a su orden patriarcal, que oculta nuestra realidad en sus sistemas educativos, que prefiere derrochar en armamento lo que nos niega en preservativos. Que nos exilia.

La objeción de conciencia a los jurados populares porque estamos hartos/as de ser continuamente juzgados/as, señalados/as, acusados/as... porque frecuentamos determinados ambientes, porque hablamos o nos movemos con determinado amaneramiento. Nos juzgan desde las escuelas militarizadas condenándonos al exilio, al aislamiento, al ostracismo. Nos juzgan nuestros progenitores, nuestro vecindario, las iglesias, los ejércitos. Toda la sociedad nos machaca con sus juicios de valor, de valores homófobos. Para nosotros/as enjuiciar es sinónimo de rechazar, marginar, exiliar. E implica aceptación de su legislación homófoba, sidófoba, militarista. No queremos colaborar con sus juicios, nos declaramos personas objetoras de conciencia a los jurados populares.

No podrán exiliar nuestras conciencias lésbicas y gais.

[Gais Antimilitaristas: *Boletín informativo y reivindicativo*. Madrid 1998]



**Objeción de conciencia al
gasto militar**



POR LA VIDA, LA PAZ Y EL DESARME: NO PAGUES IMPUESTOS PARA LA GUERRA (1982)

Asamblea Andaluza de Noviolencia

*Fragmento inicial del panfleto editado por la
Asamblea Andaluza de Noviolencia. Abril 1992*

Todos los años el Ministerio de Hacienda anima a los ciudadanos a “cumplir con su deber de pagar los impuestos para el progreso y el desarrollo del país”, pero sin embargo el actual sistema de impuestos en España carga la clase media y trabajadora en beneficio de las que tienen un mayor poder económico, mediante una aplicación de porcentajes inadecuados, gravando desproporcionadamente en los salarios más bajos, no controlando las profesiones liberales y favoreciendo la desgravación por compra de pisos, bonos y acciones que sólo pueden adquirir los que les sobra el dinero, de manera que los

sectores que produjeron la crisis no se resienten, sino que están teniendo unos beneficios aún mayores debido a la misma crisis. Sirva como ejemplo el caso de los bancos, resultando así que la tan sabida crisis la sufre la clase media y la trabajadora con una pérdida cada vez mayor de poder adquisitivo, aumento del paro y encima gravación de los impuestos.

Pero si esta situación por sí sola descalifica el supuestamente democrático sistema de impuestos español, aún resulta más grave que muchos españoles seamos obligados a colaborar con unos presupuestos con los que, por motivos de conciencia, estamos totalmente en contra, tanto en sus medios como en sus fines. Y así nos estamos refiriendo fundamentalmente a los gastos del Ministerio de Defensa, que para 1982 han supuesto 403.990 millones de pesetas, según datos oficiales, sin contar con ampliaciones de créditos, presétemos a pagar (como el de EEUU, de 41.500 millones de pesetas, que nos lleva a una situación neocolonialista), así como la compra de los ochenta y cuatro aviones F-18 A (programa FACA) a la multinacional McDonnell-Douglas, por un importe de 300.000 millones de pesetas.

Aunque somos conscientes de que los gastos de carácter militar son muy superiores, nuestra objeción ahora sólo se va a fijar estrictamente en estos gastos del Ministerio de Defensa que, en 1982, ya supusieron el 11'4% del presupuesto del Estado, mientras que los de carácter militar en el mismo año ascendieron a 712.000 millones de pesetas, el 25% del total de los presupuestos del Estado. Nos remitimos a 1982 por no haberse aprobado aún los presupuestos de 1983, que serán muy superiores.

Por otra parte, la alineación de España a uno de los bloques militares que se tienen repartido el mundo, el de la OTAN, para mantener un mal llamado equilibrio de fuerzas, supondrá un aumento de los gastos de defensa, ya que para el próximo año, el general norteamericano Bernard Rogers, que manda las fuerzas aliadas en Europa, habla de incrementar los gastos de defensa en un 4% anual durante los próximos seis años. Esto implica un aumento de doce dólares por habitante y año, que en el caso de

España supone un aumento de más del 13% sobre el gasto actual, que en 1981 ya era de ciento cinco dólares por habitante.

No estamos dispuestos por más tiempo a que con nuestro dinero se compren todo tipo de artefactos para matar (que al poco tiempo quedarán anticuados y habrá que sustituir por otros más caros) ni a mantener ningún ejército, porque los ejércitos no son en absoluto necesarios. En el mundo, 50 millones de personas mueren de hambre al año y un tercio de la humanidad está desnutrida. En España, es una realidad el hambre física, el aumento de las familias en paro, engrosando las filas de la miseria, las pensiones de hambre de la Seguridad Social, las precarias condiciones de la sanidad, el vejatorio estado de los ambulatorios, el continuo envenenamiento de la población a causa de las malas condiciones de investigación de los productos alimenticios, la desastrosa situación de la agricultura y pesca, la masificación de los niños en las escuelas (40 ó 50 por aula), la escasez de viviendas y el chabolismo, las ridiculas subvenciones a la investigación, la falta de bibliotecas, guarderías, polideportivos, etc. Todo sostenido en que no hay dinero suficiente para atender mejor las necesidades sociales, mientras se destinan miles de millones a la compra de armas y en preparar a hombres para que maten.

Ante todo esto, el permanecer pasivo es la mejor manera de colaborar con que se perpetúe la actual situación. Porque, como diría Gandhi, «la no-cooperación con el mal es un deber tan evidente como la cooperación con el bien». De ahí que tengamos que tomar una postura activa: negarnos a pagar la parte proporcional que corresponde a los gastos del Ministerio de Defensa en los presupuestos del Estado, y destinar esta cantidad de nuestros impuestos a instituciones o asociaciones que tengan por finalidad trabajar por la paz, la justicia social y el desarrollo de los pueblos



CONCLUSIONES DEL I CONGRESO ESTATAL DE OBJECCION FISCAL (1989)

Objetivos de la Objeción Fiscal

La objeción fiscal es una forma de desobediencia civil con la que se pretende, por un lado, lograr que se respete el derecho individual a la objeción de conciencia a los gastos militares y, por otro, los siguientes objetivos de índole social:

- Reducción progresiva hasta la total desaparición de los gastos militares y, consecuentemente, de los ejércitos.
- Denunciar el militarismo y la militarización creciente de la sociedad.
- Cuestionar el modelo actual de Defensa impulsando líneas de debate en este sentido.
- Contribuir a impulsar el movimiento antimilitarista abriendo

nuevas vías de participación y lucha.

- Colaborar con otras luchas que defienden lo que hay que defender: los derechos de las personas y una sociedad más justa.



OBJECCIÓN FISCAL A LOS GASTOS MILITARES (2000)

Asamblea de Objeción Fiscal de Madrid

En el actual contexto del nuevo escenario internacional, con el triunfo de uno de los bloques y de su ideología para un nuevo orden económico y social (que sin oposición alguna, se nos presenta ahora como el único posible), se está produciendo una evolución en la actuación, estrategia y composición de los ejércitos. Su objetivo es adaptarse a las nuevas necesidades de mantenimiento del estatus económico liberal, que sólo beneficia al mundo desarrollado.

Lejos de ser pesimistas ante este auge de los ejércitos, presentados ahora a la sociedad como héroes de labores humanitarias, hoy más que nunca vemos claro que son esos mismos ejércitos los que buscan su legitimación a través del diseño de soluciones militares para cualquier conflicto que pueda surgir. Esta lógica militarista, que deja su mayor número de víctimas entre la población civil,

potencia la fabricación y el comercio de armas sin tener en cuenta que cualquier solución impuesta de forma violenta necesitará permanentemente de la violencia para su cumplimiento.

Desde el antimilitarismo tenemos que ser capaces de analizar esta realidad para poder contrarrestar con nuestras opiniones y actitudes ese proceso de «lavado de imagen» ante la opinión pública. Frente a ese planteamiento militarista de defensa de los intereses de una minoría desde el que pretenden hacer figurar el elemento bélico como inevitable para el desarrollo de la vida cotidiana, debemos dejar bien claro qué queremos defender, de quién nos queremos defender y cómo pensamos hacerlo. No estamos al lado de aquellas personas que defienden los grandes capitales, las fronteras, la globalización, la represión, etc. En definitiva, no estamos al lado de los que defienden la dominación de un ser humano sobre otro en función de su raza, género, profesión, cultura, recursos... Defendemos aquellos valores que nos permitan vivir y a la vez ir construyendo un mundo más justo, más solidario, más habitable, más verde. Es escandaloso comparar los presupuestos sociales dedicados a gastos militares y lo que dedican a cubrir necesidades sociales.

Asumimos plenamente que «la Paz es cosa nuestra» y reivindicamos nuestro derecho a construir, por medio de la desobediencia civil, una sociedad desmilitarizada, más profunda, participativa y directa, capaz de regular sus propios conflictos sin recurrir a la violencia. Muchas son las formas por las que llegar a esta transformación: la insubmisión, la educación para la paz, la conversión del aparato militar, la investigación y denuncia sobre la fabricación y el comercio de armas, la investigación sobre el gasto militar, la preparación de defensas alternativas, etc. La objeción fiscal a los gastos militares es un pequeño grano de arena, una campaña que no es un fin en sí misma, sino una herramienta para lograr esta transformación social que hemos mencionado.

La campaña de objeción fiscal a los gastos militares es activa, colectiva, pública, política y no violenta

Es activa porque no nos conformamos con el lamento pasivo esperando que sean otras personas las principales protagonistas de esa transformación social a la que aspiramos. No delegamos nuestra capacidad de acción en ningún partido político o representante.

Es colectiva porque esta campaña la realizamos junto con otras mujeres y hombres que están por este mismo proceso de desobediencia a toda militarización social, ya sea en los cuarteles, en las escuelas, en los lugares de trabajo, etc. No lo tomamos como una cuestión personal con nombre propio. Somos un movimiento colectivo que encuentra su propia fuerza construyendo a partir de la suma de sus identidades.

Es pública porque queremos que se nos oiga para impedir que se nos ignore. Una sociedad sin voz es más fácil de manipular. Hacemos pública nuestra desobediencia en nuestro entorno familiar, laboral, de tiempo libre, con nuestra forma de consumir o de no hacerlo: con cada pequeño gesto cotidiano estamos dejando claro que no estamos de acuerdo con el uso que se hace de nuestros impuestos. Perseguimos con nuestra actitud tener un efecto pedagógico y multiplicador entre las personas que nos conocen.

Es no violenta porque parte de una ética de respetar tanto el fin como los medios. No vemos en «el otro» al enemigo. Creemos que podemos salir reforzados y reforzadas cada vez que damos a un conflicto una regulación positiva.

Es política porque persigue la abolición de los ejércitos y de todas las leyes que favorecen la militarización social. Está dirigida por los principios políticos de la justicia y la solidaridad que han de regular las instituciones sociales.

La objeción fiscal a los gastos militares en la declaración de la renta

Nuestra condición de objetores y objetoras fiscales a los gastos militares se manifiesta en su forma más clara cuando vamos a rellenar nuestro impreso de Declaración de la Renta. Consiste en negarse a pagar al Estado el dinero que destina a preparar y mantener el ejército, y desviarlo a un destino alternativo. Al realizar la Declaración de la Renta, modificaremos la cantidad final para que el Ministerio de Hacienda no se quede con esa cantidad que ha presupuestado para gastos militares. Basta con realizar una modificación en el impreso de la declaración personal. Se añade a mano un nuevo epígrafe, «por Objeción Fiscal», y se anota la cantidad que hayamos decidido objetar y desviar para un proyecto alternativo.

No solamente las personas obligadas a declarar ante Hacienda pueden decidirse por esta forma de desobediencia, sino también todas aquéllas que compren los impresos de Declaración de la Renta y hagan en ella una denuncia expresa porque:

- consideren que la mejor forma de resolución de conflictos entre los pueblos es el diálogo, la cooperación y la solidaridad.
- crean que un buen camino para conseguir un mundo en paz es favorecer la justicia.
- no estén de acuerdo con la forma en que son utilizados sus impuestos pagados tanto de forma directa, al realizar la Declaración de la Renta, como indirecta, al comprar combustible, pagar un transporte público, comprar tabaco o alcohol, o en la mayor parte de nuestros pagos de comercio.

Como hemos dicho anteriormente, nuestro acto pretende ser público y con ello no pretendemos defraudar a Hacienda. Junto con los impresos de la declaración, adjuntaremos un resguardo bancario como prueba de haber realizado ya el ingreso de la cantidad desviada a un proyecto alternativo. Adjuntaremos también una carta dirigida al Delegado o Delegada de Hacienda en la que explicaremos los motivos de nuestra objeción.

Los proyectos alternativos

Son ya dieciséis años los que llevamos realizando campañas estatales de Objeción Fiscal. A través de este tiempo hemos tenido la posibilidad de entrar en contacto con muchos grupos. En un principio, colaboramos con grupos cuyos objetivos podrían enmarcarse dentro de líneas que podríamos definir como socio-asistenciales. Pronto nos dimos cuenta que era fundamental que los proyectos con los que trabajábamos estuvieran en nuestro mismo marco antimilitarista. Es fácil encontrar subvenciones para construir un pozo, un hospital o una biblioteca, pero no lo es tanto para financiar las actividades de un grupo cuyo objetivo es acabar con la militarización de su propio país. Dentro de esta segunda línea de trabajo conocimos a los objetores y objetoras de Paraguay, Guatemala, Turquía, Colombia, a las Mujeres de Negro de Belgrado, y hemos colaborado con las campañas en el Estado español contra la militarización de las escuelas y contra los campos de tiro. También hemos colaborado con proyectos específicos de la Internacional de Resistentes a la Guerra y del Equipo por la Paz en los Balcanes, y actualmente estamos en un proceso de conocer más de cerca la objeción de conciencia en Rusia.

Otro tipo de proyectos que se financian con dinero de objetores y objetoras fiscales son aquellos cuyas campañas las organizan las propias ONGs o grupos en el entorno de las personas que formamos parte de esa organización. Al mismo tiempo que están recogiendo fondos para alguna labor con la que se identifican plenamente, están colaborando con la construcción de mentalidades críticas hacia la militarización social. Nuestro contacto va mucho más allá de entregarles el dinero desviado por las personas que han hecho objeción fiscal. Aprendemos de su proceso, de sus estrategias, de su metodología, debatimos, intercambiamos ideas, nos apoyamos, nos visitamos si la situación lo permite. En muchos casos construimos una relación de amistad y de cooperación difícil de olvidar. Dejando claro que apoyamos proyectos de carácter antimilitarista con voluntad transformadora para quienes es difícil encontrar otras fuentes de financiación, marcamos también otra condición: que los proyectos sean gestionados por personas del propio país, ya que entendemos que son ellas las que mejor conocen su situación local.

El futuro de la objeción fiscal

El Estado español, consciente de que no puede dejar cosas tan importantes en nuestras manos, ha decidido replantear el modo en el que calculamos nuestros impuestos y pretende asumir él «solito» esta función. A todas las personas que ingresan menos de 3.500.000 pesetas al año, ha decidido dejarles fuera de la Declaración de la Renta, entre otras cosas porque la mayoría de ellas pedían devoluciones. Sabemos que con la nueva normativa, muchos y muchas no vamos a tener necesidad de rellenar impresos, pero nadie nos puede impedir que sigamos haciéndolo para poder reclamar al Estado lo que nos roba para «su propia defensa», sustrayéndolo de las verdaderas necesidades sociales.

Aunque nos nieguen la opción de declarar sobre un papel nuestra objeción fiscal a los gastos militares, estamos buscando alternativas no violentas, solidarias y colectivas que nos ayuden a seguir desobedeciendo al militarismo, a seguir sustrayéndole recursos humanos y materiales. Vamos a comenzar por denunciar aún con más fuerza el pago de impuestos indirectos (recibos de electricidad, gasolina, tabaco, etc.), los que pagamos a través del IVA, y con la denuncia de entidades bancarias que financian empresas de armamento o fomentan valores discriminativos.

A diferencia de lo que sucede en muchos otros países, los grupos de Objeción Fiscal del Movimiento de Objeción de Conciencia del Estado español, no estamos a favor de la legislación de «impuestos por la paz». Viendo lo que ha sucedido en el caso de la legislación sobre la objeción al servicio militar obligatorio pensamos que las leyes se dictan siempre a favor de quienes las redactan. Si nuestro objetivo último es la abolición de los métodos violentos en la regulación de los conflictos y, en consecuencia, la desaparición de los ejércitos y de cualquier otra forma de militarización social, no podemos conformarnos con una ley que nos permita objetar de forma individual. Mientras que otras personas puedan seguir justificando el uso de la violencia en nombre de la paz, nos tendrán enfrente desobedeciéndoles por ser ésta la herramienta más útil a nuestro alcance. Para nosotros y nosotras, el hecho de la objeción

es tanto un asunto de conciencia como un tema político. Los ministerios públicos que queremos financiar tendrán como valores la solidaridad, la justicia y la no violencia.

Dos billones de gasto militar anual (reconocido por el propio Estado), entre 20 millones aproximadamente de personas de población activa en este país, nos muestran que estamos colaborando con unas 100.000 pesetas por persona. El hecho es grave y no nos puede dejar fuera de juego. Quizás uno de estos días leeremos en el periódico que una persona entró en la Delegación de Hacienda y se llevó, ante la atónita mirada de funcionarios y funcionarias, una impresora, una lámpara, una silla y dos bolígrafos. Inexplicable robo por un importe total de 100.000 pesetas.



El 28 de diciembre de 1984, día de los Santos Inocentes, se publica con dos meses de retraso la ley de OC en el Boletín Oficial del Estado. Su título: «Ley Orgánica 8/1984 de 26 de diciembre, reguladora del régimen de recursos en caso de objeción de conciencia, su régimen penal y se deroga el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y Ley 48/1984 de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria». Desde la orden interna de Gutiérrez Mellado en 1977 hasta la aprobación de la ley de objeción de conciencia de 1985, se sucedieron largos debates, algunos borradores de proyectos de ley e intensas presiones por parte del movimiento antimilitarista para elaborar una ley que respondiera a los argumentos pacifistas. Una ley que nunca vio la luz.

El 11 de marzo de 1978 la agencia Europa Press filtra el borrador de la ley de objeción que el Gobierno piensa remitir a las Cortes. Se rechaza el texto por ser muy restrictivo: hay un tribunal, el SC dura el doble de la mili y no hay libertad de expresión y difusión de la objeción.

Ante la propuesta gubernamental el MOC, sin tener muy claro el tema del SC, elabora una lista de doce puntos básicos que debe cumplir la ley para que no sea rechazada públicamente. No obstante, ello no implica necesariamente que, de conseguirse esa ley utópica, el

MOC la aceptase. No debe existir ningún tribunal que juzgue al objetor, deben ser válidos todos los motivos, y se debe permitir objetar en todo momento, es decir, antes, durante y después del servicio militar. En lo referente al servicio civil, se reivindica que su duración sea igual a la de la mil, que no esté militarizado, que no ocupe puestos de trabajo susceptibles de ser realizados por personal en paro, y que contemple el denominado servicio civil por la paz. Estos doce puntos no quedaban recogidos en el proyecto de ley, un proyecto de ley que nunca se aprobó en Consejo de Ministros. Hasta 1980 no se presentaba otro proyecto de ley de objeción y al mismo tiempo se continuaban produciendo encarcelamientos, bien por objetar una vez iniciada la mili, bien por hacer propaganda antimilitarista, por injurias al ejército... En enero de 1980 el Gobierno aprueba el proyecto de ley de objeción, aunque no se remitiría a las Cortes para su tramitación hasta doce meses más tarde.

El proyecto era muy ambiguo, dado que no fijaba cuestiones fundamentales que quedaban en manos del ulterior reglamento, como la Comisión Nacional de Objeción o los plazos legales para solicitar la condición de objetor. Se fijaba un régimen penal y una duración del servicio sustitutorio un año más largo que la mili. En diciembre de 1980 el Gobierno remite finalmente a las Cortes el proyecto de ley reguladora de la OC y de la prestación social sustitutoria del servicio militar. Dicho proyecto regula la objeción «al empleo de las armas basada en profundas convicciones religiosas o éticas». Tal derecho sólo podía ejercerse antes de la mili, debiendo presentar a tal efecto una solicitud acompañada de los documentos y testimonios que el solicitante estimase oportuno ante la Comisión de Objeción de Conciencia. Era un proyecto de ley que no reconocía la objeción como derecho fundamental sino que castigaba al objetor ya que lo único que dejaba claro era la duración del servicio sustitutorio, que excedía en un año de la mili, la prohibición de los derechos políticos y sindicales del objetor a excepción del derecho a voto, y el carácter jerárquico de la prestación.

Para Blas Piñar, diputado por Madrid de Fuerza Nueva, «no procede regular la objeción al servicio militar, dado que bastaría con establecer un servicio militar no armado para los objetores de confe-

siones religiosas. Admitir la OC como eximente del servicio militar equivale a admitir también que idéntica alegación puede hacerse a las obligaciones de todo género que al súbdito impone el ordenamiento jurídico». Diputados comunistas del PCE-PSUC plantearon enmiendas a la totalidad, cambiando radicalmente la concepción de la ley: «Frente a la concepción del proyecto de la OC como mero expediente para resolver el problema de los objetores, este Grupo Parlamentario reclama su configuración como Derecho Fundamental. Nada obsta a esta concepción como derecho fundamental que en su mención constitucional se lleve a cabo en el artículo 30, fuera de la sección I del capítulo II del Título I, pues, por una parte, por coherencia de desarrollo el lugar adecuado era aquél en que se establecen las obligaciones militares, y, por otra, porque el derecho a ser excluido del SM por razones de conciencia no es un derecho autónomo desvinculado de los demás derechos fundamentales consagrados en la mencionada sección I, sino, como ya se ha indicado, es una plasmación concreta de la del derecho a la libertad ideológica y religiosa garantizado en el Artículo 16 de la Constitución.»

El grupo parlamentario socialista enmendó a fondo el proyecto de ley: «se trata de un derecho fundamental perfectamente garantizado, ya que goza, según el artículo 53.2, del recurso de amparo constitucional, es decir, del medio impugnatorio más vigoroso previsto en nuestro ordenamiento para la defensa de los derechos fundamentales.» Después de la dimisión de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno y del intento de golpe de estado del 23-F, el tema quedó aparcado más de un año sin que se llegase a debatir en la Comisión de Desarrollo Constitucional del Congreso. El 28 de octubre de 1982, el Partido Socialista Obrero Español ganó por mayoría absoluta las elecciones generales, abriéndose un periodo de fuerte expectación tanto para los objetores como para el movimiento por la paz.

La consideración de que si se regulaba de una vez la objeción, y además desde una perspectiva progresista, el MOC perdería su carácter aglutinador de todos los objetores no Testigos de Jehová, unido a la necesidad de ampliar el marco de acción, hizo que se siguieran impulsando las asambleas de noviolencia y se ampliaran las áreas de trabajo del movimiento. En octubre de 1983 el Gobierno

aprueba el proyecto de ley orgánica reguladora de la OC y de la PSS. El proyecto había sido elaborado tras varias negociaciones entre los ministerios de Justicia y Defensa y diversas sugerencias del presidente del Congreso, Gregorio Peces Barba. El Gobierno, conocedor del rechazo que sufriría el texto, adoptó la estrategia de aprobar un proyecto de ley extremadamente duro para suavizarlo posteriormente mediante las enmiendas que el propio grupo parlamentario socialista presentaría en el Congreso. La ley quedaría así legitimada, puesto que el PSOE, con las reformas introducidas, daría la imagen de haber sido sensible a las quejas de los objetores.

El texto contenía notables diferencias con la propuesta que los socialistas habían hecho tres años antes frente al proyecto de ley de UCD. Concretamente, el ministerio de Defensa había impuesto su criterio acerca de la necesidad de impedir la objeción una vez incorporado a filas. El proyecto no concebía la objeción como un derecho fundamental sino como una exención de la mili. Por ello, al ser un derecho de segunda categoría, podían imponerse las restricciones que desease el legislador. Se reconocía el derecho a la objeción al SMO de aquéllos que alegasen motivos de orden «religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otro de la misma naturaleza». La declaración de objetor podría efectuarse antes y después de la mili, pero no durante ésta.

A finales de 1983 llegó la noticia de que el proyecto de LOC estaba redactado y que su aprobación era tan sólo cuestión de tiempo. En la asamblea de diciembre de 1983 se explicita la necesidad de clarificar la estrategia de desobediencia a la LOC. Para definir esa desobediencia se organiza una asamblea especial (abril 1984) que tiene lugar en Vallvidrera (Barcelona). Los acuerdos que se toman definen la estrategia de insumisión a la ley:

1. No acataremos la Ley.
2. No nos someteremos al examen del tribunal.
3. No haremos ninguna PSS ni reivindicaremos la legalización o convalidación de ningún tipo de SC.

4. Ningún objetor formará parte del tribunal.

El MOC consensúa también un instrumento para expresar esa desobediencia: la declaración colectiva al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOOC), que se perfila y redacta definitivamente en la asamblea de diciembre del mismo año. Esta declaración colectiva ha sido una de las claves de esta desobediencia civil, al haber sido la utilizada por más de 12.000 objetores:

1.-Soy objetor de conciencia al SM, no estando obligado a motivar esta declaración, toda vez que nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

2.-Nadie tiene competencia para declarar, reconocer y dar efectividad a mi ejercicio de objeción de conciencia, habida cuenta que está garantizada la libertad ideológica y religiosa de todos los individuos. Por ello, este Consejo Nacional carece de toda potestad para decidir sobre mi condición de objetor de conciencia.

3.-De la misma manera que objeto al Ejército, en el ejercicio del derecho fundamental a la libertad ideológica, objetaré a la PSS, incluso en su situación de reserva, que reproduce los mismos esquemas de militarismo.

4.-Solicito a todos los efectos que se me considere como el civil que soy y no se me vincule a las autoridades militares.

5.-Hago reserva expresa de las acciones legales pertinentes, a que hubiere lugar, en el supuesto que se requiera a terceras personas y organismos a fin de que aporten la documentación o testimonios que este Consejo Nacional crea pertinentes, a excepción de aquellos que consten en registros públicos, por transgresión del derecho a la intimidad personal y familiar.

A partir de este momento, las siglas MOC, responderían a Movimiento de Objeción de Conciencia para reafirmar el carácter antimilitarista de la objeción en vez de Movimiento de Objetores/as de Conciencia. El organismo competente para reconocer o no al presunto objetor sería el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, com-

puesto por un magistrado que actuaría como presidente, un vocal nombrado por el Ministerio de la Presidencia y que actuaría como Secretario, un vocal nombrado por el Ministerio de Defensa, y otro por el de Justicia. Para ser reconocido objetor, el solicitante debería exponer los motivos de su negativa a realizar la mili, aportando cuantos documentos y testimonios estimase pertinentes. El Consejo se reservaría la potestad de pedir ampliación de los razonamientos expuestos y de investigar la vida pública y privada del presunto objetor. En caso de denegación, se podría interponer recurso de amparo por la Vía de la Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales. En el caso de que la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo denegaran de nuevo la solicitud, se podía interponer recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Los reconocidos como objetores de conciencia deberían realizar una PSS de una duración que oscilaría entre 22 y 30 meses. Los ámbitos en los que se desarrollaría la prestación serían protección civil, conservación del medio ambiente, servicios sociales y sanitarios y cualquier otro «interés nacional». Según el proyecto, estas tareas no debían suponer competencia con actividades remuneradas ni quitar puestos de trabajo. Los objetores desobedientes serán castigados con penas más duras que las establecidas para los supuestos de prófugo o desertor y negativa en el Código de Justicia militar vigente.

Una ley contradictoria, donde la objeción no era un derecho fundamental

El MOC presentó, a través del Defensor del Pueblo, el recurso de inconstitucionalidad contra la totalidad de la LOC. Apenas dos meses antes de la publicación de la LOC, representantes gubernamentales en el consejo de los objetores aseguraban que iban a ser sensibles a las demandas de los objetores e, inspirándose en la resolución 7-2-83 del Parlamento Europeo (que no cumple la LOC), considerar la OC como un derecho fundamental y favorecer que mantuviese su sentido de lucha por la paz.

La Oficina para la Prestación ya estaba creada, como también estaba redactado el borrador de Reglamento desde el verano de 1985, pero el movimiento antimilitarista y también el Gobierno sabían que un 85% de los objetores iba a desobedecer la ley. La OC al SM no la acogieron con entusiasmo los anteriores gobiernos, y tampoco el actual. Se trata de una realidad molesta que no queda más remedio que reconocer teóricamente y regular. De ahí que la presente ley, mas que reconocer de hecho la OC, lo que busca es regular y controlar un hecho que no conviene que se extienda.

Nada mas iniciado el año 1987, comienzan los rumores de que el Tribunal Constitucional tiene previsto dictar una sentencia absoluta de la LOC. Cuando es dada a conocer la sentencia del Tribunal Constitucional en octubre de 1987, el MOC anuncia una fuerte campaña de insumisión y denuncia el papel que cumple la LOC como mecanismo de control de la OC para evitar que ésta pueda llegar a cuestionar el SMO. El Tribunal Constitucional no se aviene a reconocer la «objeción sobrevenida» lo que le ha costado al Gobierno español aparecer en los anuarios de Amnistía Internacional, donde se califican a estos objetores como presos de conciencia.



SERVICIO MILITAR: PROHIBIDA LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA (1987)

Rafael Sáinz de Rozas

La OC durante la mili, de acuerdo con la legislación actual, está castigada con la cárcel: en efecto, si un joven se niega a prestar el SM una vez ha sido incorporado, alegando motivos de conciencia, será enviado a prisión por un periodo de hasta dos años. Esta es la Ley de Objeción del PSOE.

Recientemente ha saltado la noticia a la prensa: un objetor durante la mili -objetor «sobrevenido» como les llama el Gobierno- en prisión militar, 25 días en huelga de hambre, otro que desafía a los militares negándose a presentarse y encubierto por el MOC, acciones de solidaridad -como la de Anoeta, con Benegas dirigiendo el apaleamiento- duramente reprimidas... Raramente, sin embargo, trasciende a la opinión pública la cuestión de fondo: el derecho a la OC no se puede ejercer durante la mili, no existe.

Dicho así, parece casi natural; el SM se caracteriza por anular la práctica totalidad de los derechos humanos de los jóvenes forzados a incorporarse anualmente, a veces incluso el propio derecho a la vida. No iba a ser una excepción el derecho a la libertad ideológica. Esto es cierto; sin embargo, merece la pena analizar esta problemática con más profundidad: tengamos en cuenta que la represión contra la objeción durante la mili es la única que se está aplicando de las múltiples formas de castigo a la OC previstas en la ley en vigor. Por otro lado, esta cuestión ha provocado que Amnistía Internacional reconozca como primer preso político y de conciencia de la «democracia» en el Estado español a Francesc Alexandri, encarcelado en prisión militar por negarse a prestar el SM tras haberse declarado objetor durante el mismo.

La raíz del problema reside en una contradicción básica: la que históricamente se observa entre el modelo de objetor diseñado por las leyes y la realidad del objetor de conciencia. Cuando el conjunto de valores que conforman la conciencia de una persona le llevan a rechazar el cumplimiento de una ley, por ejemplo la que establece la obligatoriedad del SM, su negativa se da en términos de pura y simple DC. La represión que ello conlleva ha supuesto históricamente una ocasión para la difusión de la crítica al comportamiento que se desobedece, e incluso para la denuncia del sistema del que se deriva su obligatoriedad. Así, el propio término «Conscientious Objection» fue utilizado por primera vez en Sudáfrica, durante las campañas de DC de Gandhi, para definir la negativa de las personas de color a circular con pasaportes especiales para ellos de uso obligatorio según la ley. Con ello, no pretendían tan sólo sustraerse personalmente al cumplimiento de una obligación que consideraban injusta sino, y sobre todo, hacerla imposible de aplicar mediante su desobediencia y poner en cuestión el sistema racista que lo sustentaba.

En el caso del SM, la desobediencia de los ciudadanos surge de la contradicción entre su conciencia y una ley que reclama de la población la colaboración para mantener la militarización. Su actitud amenaza con poner en evidencia la injusticia de un sistema de trabajo forzado encaminado a convertir a los civiles en soldados, a

enseñar a la gente a matar bajo órdenes militares o a proporcionar apoyo a otros entrenados para hacerlo. En la medida en que la opinión pública se va sensibilizando en este sentido, la represión es más difícilmente justificable. Cuando esta dinámica escandaliza demasiado la conciencia «democrática» de un Estado, hasta el punto de que el Gobierno no se puede permitir el lujo de seguir ignorándola, es entonces, y no antes, cuando se legisla sobre OC; ya que no se puede eliminar la disidencia, se la integra mediante una opción asimilable por el sistema de defensa militar, antes de que acabe por socavar sus propias bases.

El primer paso para esta integración es la propia definición del fenómeno: no se trata de DC, sino de «OC». Volviendo a la etimología del término, resulta revelador constatar que no fue acuñado por los desobedientes sudafricanos que exigían sus derechos civiles, sino por el militar inglés encargado de su represión. Asociaba su actitud a una objeción, una dificultad que tenían para cumplir una ley. No le cabía en la cabeza que fuera el fundamento de esa ley lo que se cuestionaba por el colectivo al que iba dirigida, desde la asunción de su responsabilidad como ciudadanos. De este modo, se da al fenómeno una connotación negativa, son los desobedientes los que tienen un problema. En consecuencia, el democrático Estado elaborará una ley para solucionarles el problema a los objetores.

La «OC» se asocia así a la actitud de las comunidades religiosas que habían exigido desde el s. XVII ser eximidas, en cuanto tales, de tener que servir en el ejército. Reclamaban la exención para sus miembros, por lo que era lógico que el Estado exigiese pruebas de que el solicitante era menonita o cuáquero, pongamos por caso. Este es el esquema en que la legislación sobre OC pretende encorsetar la DC a la mili. Y he aquí la contradicción a la que aludíamos: si contrastamos los valores, la conciencia, propios a la inmensa mayoría de los jóvenes entre 18 y 25 años, con los que se respiran durante el cumplimiento del SM –autoritarismo, sumisión, jerarquización, ausencia de espíritu crítico, sexismo...– concluiremos fácilmente que el rechazo a observar tal comportamiento es generalizado en el colectivo afectado por la obligación en cuestión. Objetores, por tanto, serían la inmensa mayoría de los llamados a filas. Sin

embargo, la OC es reducida por la ley a una actitud elitista, de una minoría especialmente sensibilizada que reclama un trato especial: un tribunal *ad hoc* se encargará de decidir quién es objetor y quién no, tras examinar si el solicitante tiene realmente los motivos que dice tener. Poco importa que con ello se viole el derecho a la intimidad y a no declarar sobre la propia ideología. Del mismo modo, no es objetor quien objeta durante la mili, aunque esto suponga una flagrante violación del derecho a la igualdad y a la libertad ideológica.

Y es que la prioridad básica, como hemos dicho, es que el reconocimiento y el «respeto» a los objetores nunca lleve a cuestionar el fundamento de la defensa militar, la necesidad del ejército. Así se desprende, sin ningún recato, de la propia exposición de motivos de la Ley y de la discusión parlamentaria (Diario de las Cortes nº 117, Congreso de los Diputados, 3-V-84, pág. 5360).

Para alcanzar este fin, la Ley de Objeción se convierte en una serie de mecanismos, más o menos punitivos, destinados a que el número de objetores reconocidos se mantenga dentro de los límites aceptables para las necesidades militares; entre ellos, la exclusión de la objeción durante la mili. Así, se comprende que incluso el Defensor del Pueblo no incluya entre los motivos de inconstitucionalidad en el recurso que presentó contra esta ley semejante violación de un derecho fundamental: están claros los límites impuestos por los militares. Aunque la AN suspende las resoluciones contra los objetores durante la mili, por entenderlas inconstitucionales, no suspende sus efectos militares, por lo que la represión continúa. La actitud de los militares es la de intentar que haya la menos publicidad posible, y que no se produzca «contagio», bien mediante soluciones «bajo cuerda» a cada caso particular o con amenazas y procesos penales militares.

Los resistentes a la guerra hemos acabado asumiendo la denominación de «objetores». Para que no pierda su acepción originaria hemos de proseguir en la línea de la DC, tanto a la mili como a la Ley de Objeción. En el caso de quienes objetan durante la mili, es necesario sacar a la luz la situación en que les coloca la ley del

PSOE. A pesar de la actitud de los medios de comunicación, no se trata de «explotar» la huelga de hambre o la represión sufrida, sino de trabajar la dinámica política -p. ej., a través de las autoinculpaciones de encubrimiento- que permita una línea de acción no basada en «mártires de la causa», sino en la participación solidaria de todos/as los/as comprometidos en la lucha contra la militarización.

[Publicado en *En Pie de Paz* nº 4, febrero/marzo de 1987; pág. 11.]



COMUNICADO A LA PRENSA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (1987)

Movimiento de Objeción de Conciencia

La asamblea estatal del MOC reunida en Madrid una semana después de la aparición de la sentencia del TC sobre la LOC, hace público lo siguiente:

La necesidad de salvaguardar las prioridades militares a la hora de regular un derecho civil es la filosofía que impregna toda la sentencia. El concepto militarista de la defensa necesita reprimir cualquier manifestación autónoma de la sociedad civil en ejercicio de la responsabilidad que le incumbe en su propia defensa.

En consecuencia la sentencia confirma a la LOC como uno más de los mecanismos destinados a que nadie que pretenda cuestionar la militarización, mediante su negativa a colaborar con ella, pueda encontrar apoyo en su derecho a la libertad ideológica y a la igualdad.

La sentencia prohíbe que el ejercicio de estos derechos fundamentales pueda poner en cuestión la supuesta necesidad que tenemos de ser defendidos/as por los militares.

Con ello, la LOC viene a sumarse al CPM, la Ley y Reglamento del SMO como conjunto de instrumentos legales previstos para que la crítica al papel del ejército sea reprimida, e impuesta la colaboración con la institución militar.

Para justificar todo lo anterior, el TC ha tenido que acudir a una interpretación de la Constitución subordinada a los intereses militares, pasando por encima de la realidad constatable de lo que es la OC y lo que supone hoy en día.

El TC, a lo largo de su sentencia, pretende reducir la OC a una actitud meramente individualista, de una minoría de ciudadanos «escrupulosos» frente a la que el Estado muestra su «generosidad». Cuando los objetores defendemos el derecho a nuestra intimidad; cuando los objetores defendemos el derecho a no ser castigados por nuestras opiniones y las posturas a las que éstas nos llevan; cuando defendemos el derecho a no ser sometidos a estructuras anquilosadas cuyo objetivo es suministrar al poder herramientas para perpetuarse, no estamos sólo defendiendo nuestra individualidad, sino que luchamos por una transformación profunda, radical, de las relaciones sociales, eliminando los mecanismos de dominación que permiten la supervivencia de una sociedad injusta. Es ésta una actitud política que, traducida en cifras, y dejando aparte los objetores que lo son por motivos exclusivamente religiosos, ha sido seguida por el 90% de los objetores de conciencia, que es el porcentaje de objetores que ha realizado la declaración colectiva del MOC.

Por ello, el TC, que, no lo olvidemos, es un representante más del Estado, no ha dudado tampoco en convalidar la exclusión de los

motivos políticos de la lista de posibles motivos de objeción: lo ha excluido porque no pueden aceptar la dimensión radical de sus principios básicos, de su poder.

Esta perspectiva reduccionista de la OC explica los malabarismos jurídicos en que se fundamenta la sentencia para avalar la LOC, incumpliendo la resoluciones del Parlamento Europeo y las Naciones Unidas; e incluso contradiciendo sentencias anteriores del propio TC (de abril del 82), que consideraran a la objeción como un derecho fundamental.

Así, nos encontramos con que la sentencia:

1. Afirma que la OC no es un derecho fundamental, sino una causa de exención del SMO, cuya regulación es excepcional, y debe subordinarse a las necesidades militares, que están por encima de la libertad de conciencia. Pensamos que esta restricción de la libertad de conciencia es impropia de una sociedad democrática y sanciona la existencia de presos de conciencia en nuestro país.

2. Afirma que el objetor, por el mero hecho de serlo, «renuncia a mantener» el derecho a la intimidad de su conciencia, y «debe someterse» a un procedimiento para ejercer su derecho. Pensamos que ese derecho es inalienable, y su ejercicio no puede depender de exámenes e investigaciones de ninguna clase; y desde luego, no renunciaremos a él bajo ningún concepto.

3. Considera a la PSS como un mecanismo para establecer un «cierto equilibrio» con el SMO. Es evidente que un plus del 50 al 100% del tiempo, en régimen militar, penaliza al objetor; y hablar aquí de equilibrio es puro cinismo.

Como dato relevante, entre los magistrados que han votado a favor de la sentencia figura el ex presidente del CNOC.

Por todo esto, los grupos presentes que componemos el MOC anunciamos el comienzo de una campaña de boicot y rechazo a la LOC, al objeto de evitar que se consolide la aplicación de la PSS, por medio de la DC, la no cooperación y la no colaboración con la militarista y penalizante LOC.

Asimismo, se llevarán a cabo acciones que muestren nuestro rechazo colectivo a dicha sentencia, demostrando una vez más que el proceso de desmilitarización se ha de llevar a cabo con el sentir general de la población.

Por último, queremos dejar claro que la no cooperación, la DC, son empleadas para refrendar nuestras posiciones hacia la autodefensa popular, así como empleadas para demostrar el carácter colectivo de nuestro movimiento.

Madrid, a 8 de noviembre de 1987

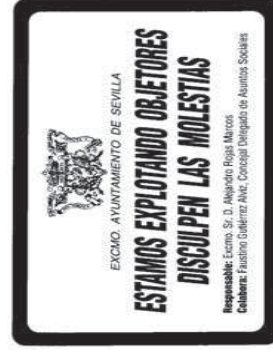
Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), integrado por 57 colectivos de objetores.



Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria. Primeros ínsu­misos

En enero de 1988, con tres años de retraso, el Gobierno publica el reglamento de la PSS, requisito imprescindible para ponerla en práctica. Existe ya una voluntad clara de aplicar la LOC como indica el inmediato comienzo de la PSS y el apoyo colaboracionista de la Cruz Roja al ofertar 500 plazas. Para mitigar en lo posible la temida desobediencia, el Gobierno aplica simultáneamente medidas disuasorias y de gracia. Se anuncia la amnistía para los objetores “decanos” y simultáneamente se comienza a denegar, a través del CNOG, las declaraciones de objeción colectiva, que hasta el momento habían sido admitidas y ya sumaban 9.368. Con esta denegación sistemática de “colectivas” el Gobierno persigue dos objetivos: dividir el colectivo de objetores y castigar a los desobedientes. Por una parte, mandar la colectiva antes o después de una fecha concreta sirve para separar a los amnistiables de los obligados a la PSS, a los militantes activos con fuerte carga ideológica y determinación de desobediencia de los recién llegados, ese sector más débil nacido de la masificación de la OC.

Los objetores no aceptados por el CNOG, que van a ser llamados a filas, son convocados a finales del verano de 1988 en asambleas



zonales. Su decisión de desobedecer la llamada a filas antes de acogerse a la LOC constituye una verdadera lección para los "viejos" del MOC, llenos de dudas sobre la asunción de una estrategia por parte de los nuevos objetores. La prensa se hace amplio eco de esta negativa, confirmada en la asamblea estatal del MOC del primer fin de semana de septiembre. Esta negativa no es simplemente un no a la mili sino que va preñada de un profundo contenido antimilitarista y, de hecho, el simple anuncio da pie a las primeras voces que cuestionan también el papel del ejército. El Gobierno contrataca inmediatamente amenazando con cárcel y anunciando de nuevo la amnistía.

José Manuel Fierro, objetor «sobrevenido» en la cárcel desde hacía casi cinco meses, es declarado preso de conciencia por Amnistía Internacional y excarcelado un día antes de la visita a la prisión de una comisión investigadora del Parlamento formada por representantes de Euskadiko Eskerra, Eusko Alkartasuna, Partido Nacionalista Vasco, Centro Democrático y Social, Izquierda Unida y Convergencia i Unió. Se presenta el primer «objetor insumiso» en el acuartelamiento de Araka (Gasteiz) y sólo en el cuarto intento, al cabo de veinte días de incertidumbre, consigue que le detengan, para salir en imprevista libertad provisional a los siete días: una primera muestra de lo impopular que resulta aplicar la Ley a estos objetores consecuentes y que se iba a convertir en norma a partir de ese momento.

Este precalentamiento de la opinión pública tiene pronto sus efectos. En las jornadas antimilitaristas de Zaragoza de noviembre de 1988, los grupos cercanos al MOC asumen la insumisión. Pero hacia falta una mayor represión para movilizar a la opinión pública. Ésta llega en la primera presentación colectiva de cincuenta y siete objetores insumisos el 20 de febrero de 1989, en la que diez fueron detenidos. Los insumisos no han perdido en ningún momento la dimensión colectiva de su desobediencia porque han tenido instrumentos comunes que así lo han garantizado. En muchos sitios además se ha organizado entrenamientos previos a la presentación para crear conciencia de grupo y racionalizar los riesgos asumidos. En la línea de la tradición de las luchas no violentas por los derechos civiles, estos insu-

misos, lejos de evitar la acción de los tribunales, la han provocado abiertamente mostrando estar tan determinados a no hacer la mili como a no esconderse. Su gesto pretende interpelar a una conciencia social mayoritariamente contraria al servicio militar, y confrontarla con el hecho de que unos jóvenes se vean condenados en aplicación de una legislación penal y militar sobre OC destinada precisamente a hacer efectiva la obligatoriedad del SM.

Insumisos a la mili y a la PSS (número acumulado)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
	371	1.054	2.210	3.500	9.393	10.800	12.400	14.000	16.000	18.000	20.000

FUENTE: MOC

Como puede observarse en la tabla adjunta, desde esa fecha (20 de febrero de 1989) no ha parado de crecer la cifra de insumisos. En 1990, a pesar de las expectativas de cárcel con las que se enfrentaban los insumisos, las cifras se doblan de largo y vuelven a hacerlo en 1991, en el contexto ahora de la guerra del Golfo. La insumisión ya se había asumido como forma de lucha por diferentes grupos como Miti KK, Colectivos autónomos, etc. Continúan creciendo fuertemente en los años siguientes las cifras de insumisos a pesar de que llegan los juicios, tanto civiles como militares, las condenas de cárcel y las campañas gubernamentales de criminalización. La insumisión se «normaliza», en el sentido de que los aspirantes a insumisos ya no necesitan para ejercerla la referencia del movimiento que la impulsó inicialmente. La «receta» está lo suficientemente extendida entre la sociedad como para que la insumisión tenga una existencia autónoma, aunque condicionada tanto a las medidas y campañas gubernamentales como a la repercusión de la actividad del movimiento antimilitarista.

A partir de 1993, el censo que los grupos antimilitaristas mantenían deja de ser fiable debido al elevado número de desobedientes y a que muchos de estos dejan de coordinar su acción con el movimiento. Se trata entonces de cifras extrapoladas, de cuyo valor exacto debe disponer el Ministerio de Justicia. Al respecto, el único dato

oficial revelado hasta ahora es el número de «objectores de conciencia que no han efectuado la actividad que les ha sido asignada [hasta el 30 de septiembre de 1996]». En respuesta a una pregunta parlamentaria que trataba de indagar el volumen del fenómeno de la insumisión, el Gobierno cifró entonces en 7.964 el número de estos objetores, «presuntos» insumisos a la PSS (El País, 2 de noviembre de 1996). Puede verse que las citadas extrapolaciones no andaban en absoluto desencaminadas y que incluso podrían venir a resultar algo conservadoras. Estudios recientes (Peláez i Vinyes, 2000) estiman la cifra total de insumisos en unos 50.000, 12.000 de ellos sólo en Catalunya.

Solicitudes de objeción de conciencia

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
	12.170	6.407	8.897	11.049	13.130	27.398	28.051	42.454
1993	1.994	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2000
	68.209	77.121	72.832	93.279	127.304	150.561	164.423	113.000

Fuente: Ministerio de Justicia

Objeción de conciencia en relación al contingente militar

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
	1,85	2,5%	3,3%	4,5%	5,5%	12,7%	13%	21%
1993	1.994	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2000
	3,1%	3,7%	3,3%	4,3%	6,6%	10,1%	12,1%	11,2%

Las cifras de objetores de conciencia que se acogen a la LOC ha seguido una evolución también al alza, aunque mucho más acusada, como corresponde a un comportamiento que, si bien se encontraba fuertemente desincentivado por el mayor tiempo de espera y duración de la PSS respecto del SMO, no implicaba ilegalidad alguna. Los efectos de la insumisión sobre la evolución de la objeción de conciencia ya han sido estudiados con detalle en algún estudio reciente [Agirre et al., 1998].

La irrupción de los insumisos hizo más fácil a mucha gente indecisa tomar el «camino de enmedio» de la PSS, y llegó a quebrar con su desarrollo la función disuasoria de LOC. Esto unido a la actividad del movimiento antimilitarista que consiguió bloquear la puesta en marcha efectiva de la prestación implicando a muchas entidades y ONGs en una campaña de no colaboración —en 1998 la «bolisa» de objetores sin destino para realizar su prestación superaba ampliamente los 800.000—, explica el impresionante crecimiento de las cifras. Así, en 1990, después de las primeras presentaciones de insumisos, con su gran repercusión pública, las cifras de objetores se doblan, llegando al nivel que alcanzó la «objeción colectiva» que respondió a la publicación de la LOC en 1984. El efecto de la guerra del Golfo también se deja sentir y las solicitudes de 1992 casi doblan las de 1991. La caída de 1995 tiene más que ver con una reducción del contingente militar anual que con una recesión real un fenómeno que empezaba a tomar perfiles irremediablemente peligrosos para el sistema de reclutamiento.

A finales de 1996, el anuncio del fin de la mili para el año 2003, pone en marcha la llamada «operación tonto el último». La objeción de conciencia es ya un fenómeno de masas. La reciente actualización de esta medida, que adelanta la definitiva defunción del SMO para finales de 2001, junto con la disminución del castigo a los insumisos (reforma del Código Penal y excarcelaciones en 1998), puede explicar la disminución de las solicitudes de 2000. Los llamados a filas, uno de cada cuatro en 2000 (La Razón, 6 de diciembre de 2000), simplemente no acuden, dejan pasar el tiempo, y se convierten en una especie de insumisos «pasivos», en vista de lo improbable de su procesamiento y lo escaso del castigo. A finales de 2000, según datos oficiales, son 945.195 los objetores reconocidos por el ministerio de Justicia, y 940.000 los que tienen diferentes tipos de prórroga para no incorporarse al SM o a su PSS.



MANIFIESTO DE LOS INSUMISOS (1989)

MOC

Los OBJETORES DE CONCIENCIA que estamos recibiendo órdenes de incorporación al Ejército para cumplir el Servicio Militar (SM), queremos dar al reclutamiento forzoso una respuesta activa y colectiva, presentándonos públicamente ante la Jurisdicción Militar, para la que es delito nuestra postura pacífica y solidaria, y MANIFESTAMOS:

1.- Que hacemos Objeción de Conciencia (OC) negándonos a cumplir el SM, conscientes de que con ello estamos contribuyendo a que las relaciones entre las personas y los pueblos estén basadas en la justicia y la solidaridad.

2.- Que somos partidarios de la libertad, de la responsabilidad, de la participación y de la paz, y entendemos que todo ello es contrario a la lógica militar.

Por eso, no queremos colaborar con el Ejército haciendo el SM, al entender que si lo cumpliéramos estaríamos afirmando contrava-

lores como la obediencia ciega, el machismo, la dominación y el poder, estaríamos colaborando con el llamado «orden económico internacional», nos convertiríamos en consumidores de presupuestos astronómicos que, frenando el desarrollo, desvían los recursos del planeta hacia la guerra y la destrucción. No queremos ser parte del Ejército porque no queremos ser instancia imprescindible de la dominación de unas naciones sobre otras, del dominio de unas personas sobre otras.

3.- Que, al negarnos expresamente a cumplir el SM, entendemos que no podemos, bajo ningún concepto, ser considerados como militares, sino que en todo momento seguimos manteniendo nuestra condición de civiles.

4.- Que somos Objetores de Conciencia, sin necesidad de que ningún organismo administrativo tenga por qué declarar nuestra condición de tales, en el marco de una Ley (la ley de OC -LOC) cuyo objetivo es lograr que la contestación al SM que realizamos los objetores no lo ponga en cuestión en ningún momento.

5.- Que la imposición de una prestación sustitutoria a los objetores de conciencia carece de sentido si no es entendida en el marco del reclutamiento forzoso.

6.- Que hacemos un llamamiento a toda la población para que, al igual que nosotros, desobedezca las imposiciones militares haciendo OC (tanto antes como durante y después del SM) impidiendo la implantación de las mujeres a las Fuerzas Armadas, no cumpliendo las Prestaciones Sustitutorias al SM y abandonando la financiación de los gastos militares mediante la Objeción Fiscal.

Por todo ello, entendemos que nuestra oposición a toda conscripción, a todo reclutamiento, aún con la amenaza de la cárcel, constituye un gesto de responsabilidad social que estamos dispuestos a llevar a cabo y para el que esperamos el apoyo y comprensión del resto de la sociedad civil.



QUÉ ES LA INSUMSIÓN (1991)

Colectivo de Objeción y Antimilitarismo-Movimiento de Objeción de Conciencia de Zaragoza

La insumisión consiste en la estrategia de desobediencia civil al Ejército y a la Prestación Social Sustitutoria. En sí es algo muy sencillo, y que tiene varios pasos:

A la mili

Se inicia mediante la no presentación de ningún tipo de solicitud al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC). Es decir, dejándose alistar por el procedimiento habitual y llamar a filas. Durante este tiempo se reciben «normalmente» una serie de informaciones de los militares, donde indican lo que quieren que se haga (lugar de incorporación, fecha, medio de transporte...) junto con una cartilla militar.

Las personas que hacen insumisión a la mili devuelven, por lo general, todos estos papeles junto con un manifiesto colectivo justificando nuestra «negativa a cumplir con el SMO». Esta documentación se remite al cuartel donde deberían haberse incorporado para cumplirlo, por correo certificado y con acuse de recibo. Cada insumiso debe retener una copia de todos sus papeles con sus sellos y compulsas habituales, a excepción de los documentos originales que no se devuelven (declaración de objeción colectiva, recursos — insumisos rechazados como objetos legales antes de 1989—, auto de procesamiento y libertad provisional, auto de conclusión del sumario, etc.).

Dos semanas después de la fecha de incorporación ya es delito no haberse presentado al destino militar. Generalmente, es a partir de esa fecha cuando ponemos en conocimiento de los militares nuestra insumisión. La forma de llevarlo a cabo intentamos que sea lo más notoria posible, ya que al tener conciencia de la legitimidad de nuestra postura no tratamos en ningún caso de escondernos del estamento militar. Al contrario: hacemos pública esta situación, tomando la iniciativa frente a la violencia del reclutamiento. Así, los insumisos a la mili han realizado hasta ahora presentaciones en los gobiernos militares más próximos a su localidad y en los juzgados civiles (juzgados de guardia) correspondientes. La respuesta legal a estas presentaciones ha sido muy variada. Se han dado casos de apresamiento inmediato, pero lo habitual ha sido que los militares únicamente se dan por enterados y se inhiben de actuar en el momento.

Además, cada insumiso está apoyado por la acción de cuatro personas que se autoinculpan de haberle inducido a realizar la insumisión. Estas personas dirigen un escrito al juez que lleva el proceso al insumiso en cuestión, donde exponen su identificación con las razones que han llevado a aquél a desobedecer. Este escrito suele acompañar a la documentación remitida al cuartel y a la entregada a las autoridades en el momento de la presentación pública y colectiva. Por el mismo motivo que la insumisión es ilegal, la inducción a la insumisión se convierte en un delito.

A la Prestación Sustitutoria

La hacen las personas que habiendo declarado ante el CNOC y después de ser reconocidas legalmente como objetores deciden hacer insumisión. Pasado un tiempo, la Oficina de la Prestación Sustitutoria de los Objetores de Conciencia (OPSOC), les envía la declaración de útiles y les informa de la obligación de presentar alegaciones (prórrogas y causas de exención igual que en la mili) o de contestar a la bolsa de trabajo.

Esta bolsa de trabajo contiene información sobre entidades a elegir, horarios y tipos de jornada (partida/entera), lugares donde realizarla y cómo contestar. Si no se elige destino, la OPSOC se encarga de asignar uno. Para la incorporación, la oficina facilita la fecha y lugar de incorporación, medio de transporte si fuera necesario y, en algunos casos, vales para comprar ropa donde crean más oportuno.

Los insumisos a la PSS devuelven a la entidad correspondiente todo aquello que les ha llegado vía OPSOC, junto a una carta de insumisión colectiva. También se entrega una copia de esta documentación en la presentación colectiva que junto a los insumisos al SMO tiene lugar en los juzgados de guardia. Una copia sellada de todo lo devuelto y los escritos originales habituales los conserva el insumiso para posteriores diligencias.

La OPSOC tiene la obligación de denunciar al insumiso ante el Ministerio de Justicia. Al igual que en la insumisión a la mili y utilizando el mismo procedimiento formal y táctico, cuatro personas se autoinculpan de inducir al insumiso, por lo que teóricamente se juegan la misma pena de cárcel, aunque en la práctica, el poder judicial se ha inhibido de procesar a la mayor parte de los autoinculcados.

Conceptos globales de la campaña de insumisión

El método de lucha que da forma a nuestra campaña es la desobediencia civil. Abandonar esta opción para utilizar simplemente otras formas de lucha habituales como movilizaciones y demás medidas propagandísticas sería claramente ineficaz. Estamos convencidos de que es esta desobediencia, entendida como acción colectiva decidida y ejecutada en común, la que explicada y difundida públicamente favorece nuestra expansión social como movimiento y genera el apoyo a nuestras movilizaciones. Nuestra desobediencia es el mejor modo de ofrecer a la sociedad la participación en la resistencia a la guerra y a los ejércitos. Con la desobediencia conseguimos materializar la auténtica OC, convertirla en algo real, práctico y cercano a la gente y en especial a los/as jóvenes. El antimilitarismo y el pacifismo comienzan así a dejar de ser un suceso imaginario o inalcanzable a través de resultados visibles y cuantificables gracias al progresivo aumento de la insumisión.

La desobediencia civil utiliza como única «arma» el no acatamiento colectivo de una o varias leyes para hacer inaplicable esa ley que se considera injusta:

«La desobediencia civil se basa en el reconocimiento del hecho, demasiado tiempo ignorado, de que la obediencia a la ley implica la responsabilidad del ciudadano, y que, en consecuencia, quien se somete a una ley injusta carga con parte de la responsabilidad por esta injusticia.» [Jean Marie Muller]

Generalmente, la opinión pública tiende a dividir en dos grandes grupos los procesos judiciales: por un lado las causas comunes y por otro las políticas. En el caso de una campaña de desobediencia civil como es la de insumisión parece claro que las razones que han fundamentado esta actitud tienen que aparecer en todo momento ante la sociedad (la defensa política en el juicio representa la mejor oportunidad para fortalecer nuestra imagen de disidentes políticos contra la de «insolidarios individualistas» que propaga el Gobierno a los cuatro vientos) como razones políticas y colectivas al servicio del

interés general de la población. Si no, se nos presentaría fácilmente frente a la opinión pública como elementos asociiales practicando la delincuencia.

En este sentido, ante el traspaso de causas abiertas a la jurisdicción ordinaria y la apertura de los procesos de 1992 por parte de los juzgados civiles, cobra aún más fuerza la necesidad de acudir a nuestros juicios para desarticular en su propio terreno las tesis del Estado. Conviene utilizar de ahora en adelante mejor que nunca las vistas judiciales como trampolín informativo de nuestras ideas para contrarrestar los nuevos efectos de imagen concebidos por el Gobierno. El Ministerio Fiscal trata de enfrentarnos a la justicia civil para desviar la atención social (hasta ahora centrada básicamente en el aparato militar) sobre órganos «democráticos» representativos de la sociedad civil. Gracias a esto, el Ejército desaparecería de la escena política y del punto de mira de la opinión pública para crearse la ilusión de que nuestra oposición va dirigida contra la sociedad o la ciudadanía en general, porque transgredimos leyes protegidas por uno de los tres poderes «democráticos».

Nuestra lucha es colectiva. Ninguna campaña de desobediencia civil se ha basado nunca en actitudes individuales, sino en estrategias comunes respaldadas por colectivos ciudadanos preocupados por el bien general de la población. Buscamos el beneficio general o social de la supresión de esa ley que desobedece. Los intereses particulares, aún siendo legítimos, nunca conforman ni teoría ni práctica política.

Nuestros objetivos son políticos. Es así porque lo que pretendemos son transformaciones sociales radicales. Por supuesto, no hemos organizado esto para que se libre de la mili el mayor número de gente posible —aunque esto sea deseable—, sino que vamos mucho más allá. No podemos aceptar ninguna salida a nuestro conflicto que no sea política o, lo que es lo mismo, que no beneficie a toda la sociedad. Tampoco es oportuno que el movimiento se centre en hallar, perseguir o promover soluciones jurídicas individuales porque supondría abandonar inmediatamente el campo de la lucha

política para dejarlo en manos del poder judicial, y esa batalla la tenemos perdida de antemano.

Queremos acabar con el SMO como primer paso hacia la desaparición de los ejércitos y otros cuerpos armados que contribuyen a la supervivencia del capitalismo o la imposición de la dialéctica del Poder y la Autoridad. Los grupos políticos suelen estar a favor de un ejército profesional, pero nosotros tenemos que dejar claro que pretendemos un antimilitarismo que nos haga superar aquellos valores que hacen posible la existencia de los ejércitos (la violencia como método de resolución de conflictos, el progreso económico desde la desigualdad social y el desequilibrio regional, basar la seguridad de una sociedad en la defensa de las fronteras y no en la de sus logros sociales, etc.).

Algunos principios esenciales de la estrategia

1.- *Contra Pactos*

El movimiento antimilitarista debería renunciar a la negociación con el Estado. Sus objetivos políticos fundamentales (desaparición de la conscripción —preparación para la guerra— y desarrollo de una cultura antimilitarista de transformación social que posibilite la desaparición de las Fuerzas Armadas y la desmilitarización social) y los medios para conseguirlos no admiten la negociación salvo que desemos vivir en una contradicción permanente. Los medios o la única vía posible para la consecución de nuestros objetivos son la presión política a través de la desobediencia civil, la resistencia colectiva organizada y constante de los represaliados, y la movilización popular intentando aglutinar el máximo de fuerzas sociales y sectores de la opinión pública a nuestro favor. En coherencia con esto, el movimiento no debería apoyar ni defender pacto alguno individual o colectivo. Desmarcarse públicamente de las posibles negociaciones ratificándose en la postura de no colaboración política con el Estado sería lo más consecuente.

2.- *Por el enfrentamiento directo con el Estado.*

Nosotras y nosotros entendemos la insumisión como una estrategia de lucha no violenta o forma de insubordinación activa al sistema, que se distingue por su contenido revolucionario de desobediencia civil coherente con los fines que persigue. Esto implica la disposición del colectivo de insumisos, es decir, de aquellos que materializan la desobediencia ofreciéndose como una nueva herramienta viva y práctica de oposición al Poder, para entrar en confrontación directa con el Estado. Esta confrontación política conlleva la demostración pública de nuestras intenciones-principios en los momentos y situaciones judiciales precisos en un acto de claro riesgo de nuestra libertad personal, pero también de coherencia y firmeza ideológicas. De este modo lograremos que siga proyectándose hacia la sociedad una imagen de resistencia activa.

Mostrando con determinación que estamos dispuestos a «ir a la cárcel» por defender nuestro derecho-objeción, rompemos con la idea de utilidad que para el Gobierno tiene la cárcel como instrumento de coacción social, gracias a la imposición del castigo ejemplar contra quienes se niegan a aceptar las leyes del Estado. O dicho de otro modo, si existe un número suficiente de insumisos manifestando, a pesar de lo descarnado de la elección, preferir la cárcel antes que cumplir una serie de leyes injustas... ¿De qué le puede servir al Estado emplear la amenaza de encarcelamiento para disuadir a los jóvenes si no nos importa «ir al talego»? Además, al provocar mayor movilización dentro y fuera de prisión aprovechando esta circunstancia de encarcelamiento, conseguimos «mantener atado» al Gobierno a la hora de decidirse por una represión generalizada.

Aspectos derivados de los principios anteriores:

1.- Presentación periódica ante las autoridades estatales —y en el momento en que el movimiento lo encuentre oportuno— de todos los insumisos, en especial los que estén pendientes de cumplimiento de condena, para los que incluso puede contemplarse una presentación propia. La experiencia y la realidad han demostrado

que esta presentación debe garantizar un número de sentenciados suficiente y bien preparado para organizar la resistencia dentro de la cárcel. Por otro lado, la fecha de la «entrega» debe ajustarse exactamente a los requisitos indispensables de oportunidad política y rentabilidad social, discurre el tiempo que sea desde la presentación anterior.

2.- Es recomendable desestimar las salidas de carácter personal previas a la celebración del juicio como recursos y aplazamientos, salvo por razón de concentrar varios juicios en la misma fecha. Igualmente, sería oportuno rechazar también la vía del indulto solicitado por o para nosotros. La solución ha de ser colectiva y política. Mientras haya conscripción debe haber desobediencia. Los indultos sólo servirían para sesgar numéricamente nuestras fuerzas y el problema seguiría vivo.

3.- Apostamos por la defensa política en el juicio. Defensa colectiva y unitaria, homogénea para todos los insumisos, sin perfonificarla. Al final se aprovecha para pedir la libre absolución del insumiso. Prescindimos de solicitar la reducción de condena, negociarla o llegar a pactos o acuerdos con el Tribunal para no entrar en el juego del Estado.

4.- El insumiso como tal no ha cometido ningún delito. Por tanto, ni tenemos por qué reconocer el delito ni la pena que se nos solicita. El último momento del juicio es el oportuno para que rechacemos el tribunal y el juicio en su totalidad. Si no reconocemos el tribunal tampoco tenemos por qué recurrir la sentencia.

5.- Si ingresamos en prisión deberíamos intentar mantener una postura de resistencia activa, de no colaboración coherente con la campaña. Esto sólo debe suceder cuando nosotros lo decidamos. El Estado tiene que perder la iniciativa en la represión para ganar. La nosotros evitando así que la campaña de insumisión se convierta en una lucha exclusivamente antirrepresiva o «saca-presos».

6.- Conviene dirigir a la opinión pública y a la sociedad en general un mensaje positivo de crítica no sólo a la mili sino al ejército y al militarismo. Profundizando en la cuestión hay que entender la insumisión como un instrumento más en la lucha anticapitalista. El militarismo es algo más que una institución relevante en la sociedad, es también un fenómeno social presente en los modos de organización y relación sociales, políticos, ideológicos, económicos. Nuestra estrategia exige un gran esfuerzo de lucha ideológica para transformar la mentalidad social dominante, para crear una nueva cultura que vaya configurando futuras estructuras sociales alternativas y, en suma, una vida más feliz.



LA INSUMISIÓN COMO DESOBEDECENCIA CIVIL EN DEMOCRACIA (1994)

Javier de Lucas

En torno a los casos de insumisión al Servicio Militar y a la Prestación Social Sustitutoria planean algunos equívocos que definen la ausencia de claridad y precisión en el debate público acerca del problema. Quiero referirme a tres, que pueden resumirse como sigue: la insumisión es (1) una actividad insolidaria y que rompe con la idea de igualdad; la insumisión es (2) un comportamiento incívico, propio de quien se margina de las reglas de juego; por tanto, la insumisión (3) debe ser castigada como delito. Todos ellos, creo, obedecen a una incomprensión de las características de la insumisión como desobediencia civil, aunque, también es mi opinión, algunos de esos errores han sido propiciados por la estrategia seguida por el grupo que alienta la mayor parte de los casos de insumisión, el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

Las dos primeras confusiones pueden ejemplificarse en la argumentación de quienes entienden que los insumisos son un grupo de ciudadanos que, no satisfechos con poder escapar del Servicio Militar alegando objeción de conciencia al mismo, tratan de rehuir además la Prestación Social Sustitutiva. En este sentido, su negativa manifestaría una actitud insolidaria y contraria a la igualdad y, por tanto, incívica. La insumisión sería una manifestación de insolidaridad porque los insumisos rehuyen hacerse cargo de unos deberes que corresponden a todos los ciudadanos: lo que impone el artículo 30 de la Constitución es el deber de defensa, que resulta de imposible cumplimiento si no es asumido por todos. Aún más. La insumisión sería contraria a la igualdad, porque los insumisos no sólo no aceptan prestar el Servicio Militar, sino que se niegan a la Prestación Social y de esa forma persiguen alcanzar una condición de privilegio respecto al resto de los ciudadanos. Finalmente, la insumisión sería incívica porque los insumisos, en lugar de utilizar los procedimientos habituales para impugnar normas o situaciones injustas, optan por violarlas. ¿Por qué no les basta con haber obtenido el reconocimiento de esa manera de evitar el Servicio Militar que es manifestarse como objetor de conciencia, y que tiene como lógica contraprestación realizar una tarea de utilidad social que asegure su contribución a las cargas comunes? Si los demás ciudadanos deben prestar un año de su vida al Estado (o año y medio si no se presta a través del ejército, sino mediante esos servicios), ¿por qué ellos no? ¿Si el Tribunal Constitucional ha revalidado este régimen que ellos rechazan, por qué no lo acatan, como lo hace el resto de los ciudadanos antes situaciones similares? La consecuencia de este planteamiento es clara: quien actúa de ese modo se sitúa al margen de la ley, y merece el castigo.

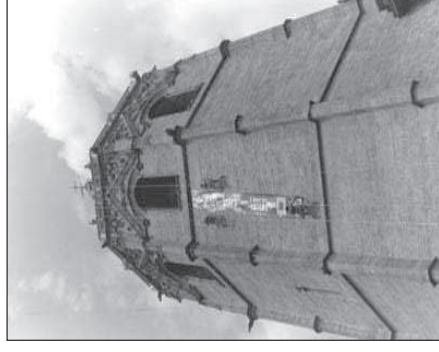
En mi opinión, esas acusaciones son erróneas. Los insumisos no persiguen librarse del engorro de la mili y del no menos pesado servicio civil sustitutorio. La mayor parte de ellos -al menos, los que se mueven en la línea del MOC- actúan desde una convicción antimilitarista que supone oponerse a cuanto conlleve la existencia de los ejércitos y la lógica militarista, que consideran incompatible con principios básicos como los de libertad, tolerancia, pluralismo, no

violencia, etc. Desde ese punto de vista, entienden que el reconocimiento de la objeción de conciencia en nuestro país y el establecimiento de un servicio civil que ni siquiera es alternativo, sino subsidiario (por eso dura más y tiene consecuencias muchas veces más penosas: por ejemplo, en el régimen disciplinario y penal) contribuyen al mantenimiento de una sistema que es injusto. En consecuencia, deciden impugnarlo. Hasta ahí, coinciden con muchos otros ciudadanos de convicciones similares. Lo que les singulariza es el carácter y el procedimiento de impugnación: su actitud es política, no personal, y por eso acuden a las técnicas de desobediencia civil. Este es el punto en el que se separan, de un lado, de quienes, en lugar de plantear una alternativa política, mantienen su antimilitarismo en el plano personal, que es el caso de los objetores, a los que basta con no quedar obligados personalmente (no tratan de impugnar el Servicio Militar en general, sino sólo mostrar que es incompatible con su propia opción personal), pero también, en cierto modo, de quienes dan sólo un paso más, el de la libertad de expresión, y escriben libros como *La cartilla militar*, filman películas como *King and Country* o *Paths of Glory*, o simplemente organizan o intervienen en asambleas o coloquios, por ejemplo, a propósito de cualquiera de las guerras que no nos han faltado casi ni un solo día desde el fin de la segunda mundial.

¿Qué diferencia, pues, a los insumisos? En el primer caso, el carácter general, político, de su posición; en el segundo, su dimensión pacífica y su apelación a criterios de legitimidad que entienden aceptados y aceptables por la mayoría (en la mayor parte de los casos, se remiten a valores recogidos en la Constitución y que no estarían coherentemente desarrollados por la legalidad que se impugna). Por una y otra razón, convencidos de haber agotado los recursos ordinarios, el procedimiento consiste en infringir directamente la norma impugnada o bien otra distinta para llamar la atención sobre aquélla (por ejemplo, cuando se interrumpe el tráfico), para apelar a la opinión pública a fin de que ésta pueda reconocer lo justificado de su propuesta. Y la consecuencia es que, conscientes de que, aquí y ahora, su conducta es jurídicamente ilícita (lo que no es lo mismo que criminal, ni, menos aún, no justificable política

o moralmente: al contrario), están dispuestos a admitir el castigo que la legalidad vigente impone a quienes la violan, para mostrar que se aceptan las reglas básicas de juego. Y precisamente todos esos rasgos describen lo que llamamos desobediencia civil. La desobediencia civil es jurídicamente injustificable, inadmisibles: el Derecho no puede aceptar su propio incumplimiento y esa es la razón de que deba castigar ese tipo de conducta, aunque no necesariamente con recursos penales. Pero, al mismo tiempo, la desobediencia civil constituye un mecanismo para asegurar la apertura del debate, la participación en el mismo de las minorías, lo que la hace irrenunciable en democracia, y de ahí su valor.

[Publicado en *Levante*, 9 de febrero de 1994]



LA INSUMISIÓN COMO ESTRATEGIA DE LUCHA. UN CRECIMIENTO QUE PONE EN PELIGRO LA «MILL» (1994)

Utopía Contagiosa

La trascendencia social de la insumisión y el antimilitarismo en el Estado español va mucho más allá de la lucha contra el Servicio Militar y la no colaboración individual con el ejército y la violencia, como reconoce incluso el Ministerio de Justicia al calificar el aumento del número de objetores como «un problema auténticamente de Estado que no tiene parangón en ningún país» (*El País*, 23-02-94).

Los 9.393 insumisos contabilizados (ibid.) y el crecimiento esperado para 1994 de 3.000 más (Antonio Gómez Movellán: «Los jóvenes contra el servicio militar», *Cuatro Semanas* n° 8, septiembre de 1993) abren nuevas expectativas en el horizonte de los movimientos sociales y a las pretensiones emancipadoras de una política alternativa en cuestiones de defensa (José Ramón Capella: *Los ciudadanos siervos*, Trotta, Madrid, 1993, y José Luis Gordillo: *La Objeción de Conciencia*, Paidós, Barcelona, 1993). Comparando

valoraciones en torno al ejército (aumento de la popularidad a raíz de las campañas de marketing recientes y participación de las FF.AA. en misiones de la ONU, frente a la crítica creciente de los valores castrenses y asimilación popular del discurso antimilitarista), se asiste a un apasionante debate social en torno al ejército y a la defensa.

Los sucesivos gobiernos han aplicado una doble táctica para el problema de la insumisión: a) manipulación, ocultando las cifras de objetores e insumisos al Parlamento y minimizando el arraigo y trascendencia social de la objeción de conciencia (OC) e insumisión; b) represión de «baja intensidad», con la instrucción del Fiscal General pidiendo dureza contra los insumisos, encarcelamientos «selectivos», denuncias a insumisos sólo en localidades donde los jueces son reacios a la insumisión, castigos de aislamiento en prisión, prohibición a los insumisos presos de leer textos relacionados con el pacifismo, dispersión carcelaria, etc.

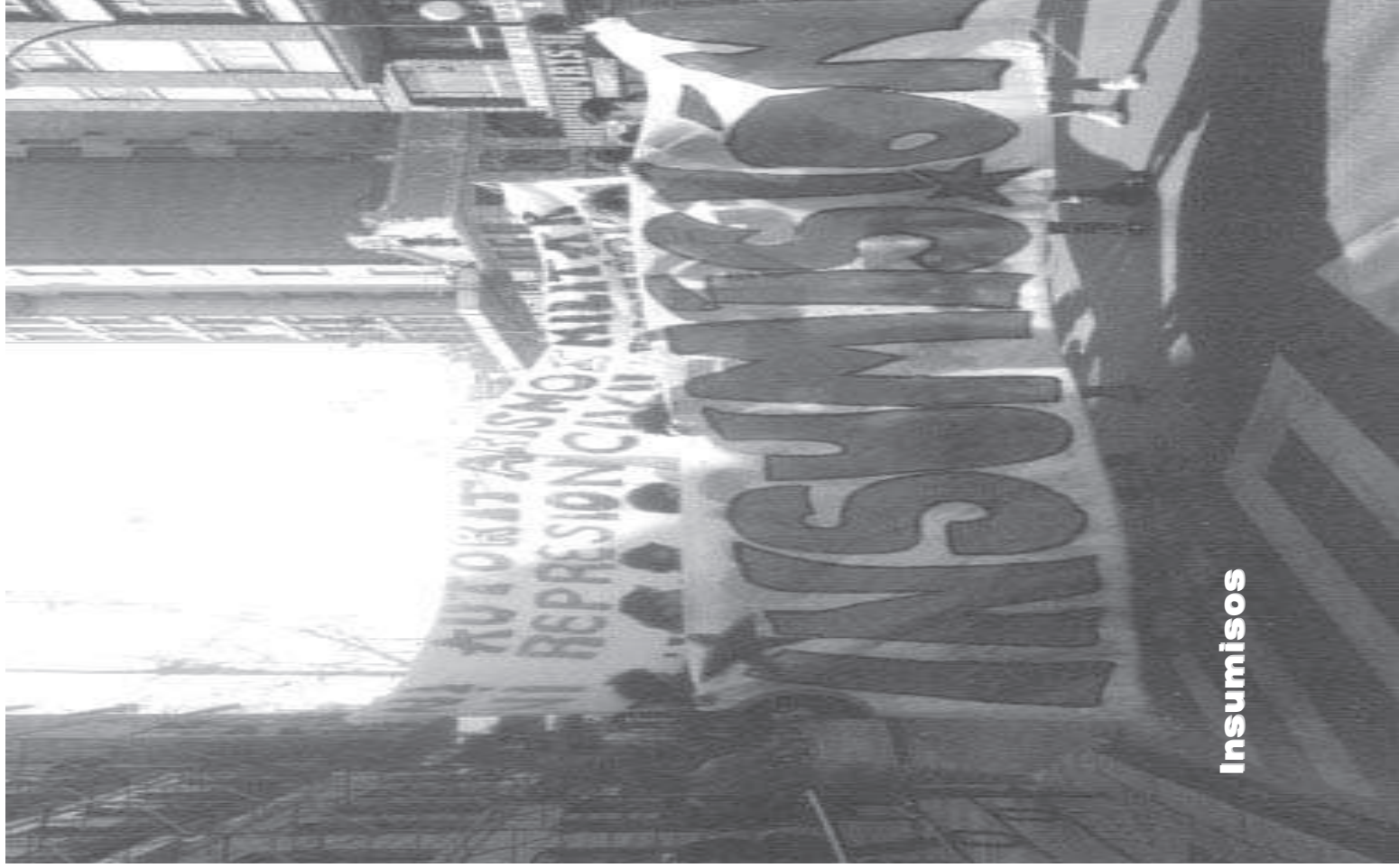
Estas medidas no han frenado el crecimiento de la objeción e insumisión. Así, los responsables gubernamentales, a corto plazo, sólo pueden mantener el pulso de la represión a los objetores e intentar dar la ficticia sensación de que la Prestación Sustitutiva se normaliza y es útil a la sociedad. Para ello, han dado los primeros pasos presionando a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) para que acojan a objetores como condición previa para recibir subvenciones (Asociación de Objetores de Conciencia: *Informe sobre la Prestación Sustitutiva*, Madrid, 1994).

Si a medio plazo quieren redimensionar y reestructurar las FF.AA. logrando la legitimación social de la que carecen, las previsibles actuaciones oficiales contra la insumisión intentarán desideologizar la OC y prestigiar el militarismo. De allí las anunciadas reformas del Código Penal para cambiar la pena de prisión a los insumisos por la de inhabilitación laboral, y la promulgación de una Ley de Servicios Cíviles que convalidará trabajos voluntarios de adolescentes como prestación sustitutiva al Servicio Militar. Con ello pretenden que las ONGs absorban como mano de obra barata a miles de jóvenes y que éstos no tengan la posibilidad de plantear su OC como postura de desobediencia al militarismo, al desvincular el servicio civil del problema militar.

Un repaso histórico de la OC muestra cómo se ha metido al gobierno en un callejón sin salida, profundizando desde una inicial reivindicación de garantías suficientes para la OC (1979-82), hacia una negativa a participar de los mecanismos de conscripción (82-84), para desarrollar una campaña de oposición colectiva a la Ley de OC (84-88), desembocando, a partir del 89, en la insumisión que actualmente desarrolla tres grandes criterios de acción: 1) convertir la OC en una idea conocida, asumible y compartida por grandes capas de la sociedad, buscando la participación y el protagonismo de grupos a quienes el ejército se lo niega (mujeres, ancianos, jóvenes); 2) impulsar desde la OC el compromiso voluntario y solidario con la sociedad (trabajo por las minorías y marginados, ecologismo, feminismo), como manera de mostrar públicamente que la objeción defiende lo que realmente a la gente le interesa defender (salud, vida digna, educación, trabajo...); y 3) ampliar y concretar el contenido político de la OC para la transformación social en pro de los derechos humanos, la paz y la justicia. Desde ahí, la OC ha entrado en diálogo con grupos de base y movimientos sociales, buscando la colaboración en sus luchas.

En la actual coyuntura, el movimiento antimilitarista quiere ir más allá de la mera reforma del Servicio Militar Obligatorio. A corto plazo, continuará desafiando la represión gubernamental mediante el rechazo a los privilegios penitenciarios, medidas de perdón y reducción de las penas, la utilización de los juicios como instrumentos de denuncia, introduciendo la insumisión en los cuarteles, acercándola a desertores y soldados, y articulando el respaldo social a la insumisión. A medio plazo, habrá que mantener una atención singular al desarrollo de la objeción fiscal, la militarización de la mujer, la educación por la paz, las propuestas sobre alternativas de defensa, al intercambio de trabajo y análisis con diversos movimientos sociales y luchas ciudadanas, y al trabajo común con el avance de las luchas de desmilitarización en otros sitios (América Latina, Bosnia, etc.).

[Publicado en *Cuatro Semanas* n° 4, abril 1994; págs. 3-4]



«Recuerdo que en aquel momento no era fácil tomar la decisión de objetar, éramos muy pocos y nuestra propia condición de disidentes cuando todavía no existía una articulación legal clara (se estaba esperando a la salida del reglamento de la PSS) nos marcaba como diferentes; alguno de los apelativos que me colgaban como el de 'floreçilla', 'mariquita' por el simple hecho de rechazar el ejército, o la incomprensión de mi familia incluso de muchos amigos, eran claros exponentes de la todavía balbuciente insubmisión.» [carta de José María Pérez, 1996]

«No se es objetor nueve meses en tu vida, sino que se trata de una postura personal y colectiva que lleva un mensaje antimilitarista. No queremos hacer la mili ni que la haga nadie. La cuestión personal viene unida a la cuestión político-social. La trayectoria antimilitarista desde la transición permitió una coyuntura socio-política favorable al nacimiento de la insubmisión entendida como desobediencia civil. Coincide con mi finalización de las prórrogas militares por cuestión de estudios en el año 1991 cuando soy llamado a filas. Es justo en este momento y con mi negativa que encuentro una vía válida por la cual expresar mi ideología antimilitarista al mismo tiempo que mi postura individual se entrelaza con la postura más colectiva de desmilitarización de la sociedad.» [entrevista a Raúl Molleda; Alerta, 15 de enero de 1994]

«Los cuarteles son unos sitios donde se machaca a las personas, y yo no soy masoquista. La mili es una cadena de humillaciones, y el último eslabón, el más débil, que es el soldado, humilla al que considera

todavía más débil que él, al marica que tiene al lado. Por eso me resulta muy difícil entender a los gays que quieren ir a la mili. Pero es que, además, mi familia siempre ha sido un poco roja, y también me influyó bastante para hacerme insumiso el odio que sentía mi padre por el Ejército, porque le tocó hacer la mili en el Sáhara y lo pasó mal. Los gays y las mujeres, por el mero hecho de serlo, sufren más humillaciones en las guerras. Cuantas más mujeres violadas y homosexuales asesinados, mayor será la huella, el "sello" distintivo de un ejército invasor en un conflicto.» [entrevista a Carlos Canencia, El Mundo, 1996]

«Lo de ser insumiso lo tenía bastante pensado. Se me ofreció la posibilidad de ser insumiso en los cuarteles, me coincidía con mi sorteo y con los plazos en que íbamos a presentar la estrategia. Me parecía interesante porque veía necesario resituarse el debate más en torno a lo militar, centrándonos un poquito más porque dentro de unos años el Ejército profesional sería una realidad. Veía muy importante que empezáramos a deslegitimar el Ejército profesional o plantear que la sociedad pueda decidir si quiere o no un Ejército. Dicen que con este tipo de Ejército, la insumisión desaparece, pero nosotros volvemos a decir que no, porque el problema sigue siendo la existencia de un Ejército». [entrevista a Ignacio Ardanz, El Mundo (Navarra), 27 de enero de 1998]

«Si tuviera que hablar desde lo personal, tengo que decir que es verdad que en el momento de dar el paso de la desobediencia... no sé muy bien como explicarlo, pero he de decir que yo sentí una sensación especialmente liberadora. Es curioso haber sentido como liberador el haber provocado una situación en la que me sentía responsable de seguir llevando las riendas de esa situación. Es un poco paradójico, ¿verdad? Es decir, justamente al sentirme responsable de llegar hasta el fondo de esa situación con todas las consecuencias, y ser también responsable de en qué medida eso se puede interpretar o no, qué es lo que puede provocar o desencadenar... En definitiva, estar contribuyendo a un proceso que puede ser transformador o liberador... Pero tengo que decir que para mí lo verdaderamente liberador fue haber dado un paso que me obligaba a ser responsable hasta el fondo de la situación. Y responsable no solamente ya desde el punto de vista individual, sino responsable en el sentido de aprender a trabajar con otra gente y con un colectivo, aprender a organizarse, aprender a explicar... son cosas muy difíciles que en realidad no te han enseñado. Aprender con otros a superar y a saber también utilizar esas mediaciones que son los

medios de comunicación... Todo ello fue liberador más allá del hecho de desobedecer una ley injusta.» [Marcelo Expósito; de la transcripción del vídeo para el proyecto Materiales 1990-1998, Sala La Gallera, Valencia]

«En mi caso partí de sentir la imposición de realizar el servicio militar o la prestación social sustitutoria como una simple imposición sin fundamento, digamos, racional; en el caso del servicio militar, por ejemplo, solamente por motivos históricos estaba bastante deslegitimado ya, y de la misma manera te encuentras con que los cauces institucionales para salvar esa situación son muy insatisfactorios, te encuentras con una prestación sustitutoria que no responde desde luego al tipo de acción social que piensas que es productiva, que se pueda ejercer desde los individuos, sino como una forma de trabajo, de repetición de los esquemas que provienen de arriba... Por el contrario, descubres una forma de participación política como la desobediencia civil, reivindicando el pleno sentido político de interacción con otra gente, con la que tú mismo te enriqueces, a la que puedes aportar tu propia forma de ver las cosas...» [Sergio Viña; de la transcripción del vídeo para el proyecto Materiales 1990-1998, Sala La Gallera, Valencia]



CHARLA EN LAS JORNADAS SOBRE XXV AÑOS DE OC (1996)

Fernando González

Cuando yo empecé a funcionar en esta historia el MOC ya existía, por lo menos en Albacete, que es donde yo vivía. Soy de la gente que está en el movimiento antimilitarista pero que ya no lleva barba. Me hice objetor en el 84. Tenía entonces 17 años y no conocía a ninguno más. No tenía ni idea de lo que era el movimiento antimilitarista, ni el MOC, ni la noviolencia, ni nada. Era la época del referéndum sobre el ingreso de España en la OTAN, y ya empezaba a tener alguna conciencia de que esa organización no era una cosa muy recomendable. Así que algo de campaña por el 'no' hice entre mis amigos. También me afectó la normativa de incorporación aplazada de Gutiérrez Mellado, así que empecé a estudiar porque tampoco me llamaban para hacer la Prestación Sustitutoria. Después de varios años de vivir aquí y allá, vuelvo a Albacete y es entonces cuando, concretamente en el año 87, entro en contacto con la gente del grupo del MOC de la ciudad. Muy poquito antes, un año, de que se

pusiera en marcha el reglamento de la PS. En el 89 iba a salir a la luz la insumisión así que ya se empezaba a plantear la posibilidad de hacer desobediencia civil a la LOC. Aún no se llamaba "insumisión", ni siquiera se había escuchado esa palabra. Sabíamos que iba a haber una amnistía a los 24.000 objetores que fueron reconocidos entre 1984, año en que se aprobó la LOC, y 1988, el del reglamento de la PS. Y entonces, como nosotros no estábamos allí para librarlos de nada, sino que queríamos llegar a ser desobedientes civiles y plantear mediante nuestra desobediencia un reto a la sociedad, una transformación, lo que hicimos fue renunciar a la condición legal de objetores, es decir, *reobjektamos*. Así que volvimos a ser declarados mozos útiles y estar en condiciones de ser llamados a filas y poder declararnos insumisos, que era lo que nos gustaba.

En el año 89 me declaro insumiso. Después de un montón de años desde que me declararon objetor, me llaman a hacer la *militi* y digo que no voy. Los primeros insumisos se presentaron en febrero del 89, acaba de ser el séptimo aniversario. Uno de ellos era de Albacete. A mí me tocó al año siguiente. Después de ser sorteado me destinaron al Ejército de Tierra, en un cuartel de Tenerife. Tuve la tentación de irme para allá a disfrutar del clima... pero decidí finalmente hacerme insumiso. Se inició un procesamiento judicial contra mí. Yo no me atrevería a decir que la represión que ha habido ha sido selectiva, en el sentido de que han ido a por alguien, sino más bien arbitraria, a quien le ha tocado. En nuestra zona, los que se declararon insumisos antes que yo no han sido juzgados y a mí sí.

A través de mi experiencia personal puede contarse cuáles han sido los diferentes pasos de la insumisión hasta el momento. Mientras íbamos practicando la desobediencia civil, el gobierno de turno movía ficha, nosotros contestábamos con otro movimiento, y así estábamos. Su política siempre ha buscado que el tema de la insumisión no fuera un problema grave, que no cuestionara el militarismo. Por nuestra parte estaba la voluntad de usar todos los medios que tuviéramos al alcance para conseguir que ese problema saliera a la luz y que la gente viera que eso del militarismo era un mal rollo. Y no, desde luego, que nos gustara ir a la cárcel porque fuéramos una especie de mártires.

Los primeros juicios a insumisos fueron dos consejos de guerra en Barcelona, a Josep Maria Moragrega y Carlos Hinojosa. Aquello tuvo una repercusión brutal en Barcelona. Los militares enseguida comprendieron que eso de los consejos de guerra les afectaba muy directamente, así que rápidamente maniobraron... [Pepe Beunza: Un inciso. Yo estuve allí, en esos consejos de guerra y vi cómo los militares hicieron un ridículo espantoso. Se quedaron tan avergonzados de aquello que no volvieron a hacer ni uno nunca más. Claro, toda la gente en la calle armando follón y gritando: "Serra tururú, la mili la faràs tu". Ellos con sus medallas oyendo eso y los insumisos "no pensamos hacer la mili y no tenemos miedo". Así los militares se iban poco a poco encogiendo y no les quedaron ganas de hacer un consejo de guerra nunca más...]

Su jugada consistió en que aunque te hicieras insumiso a la mili, es decir un insumiso no reconocido como objetor de conciencia que se negaba directamente a ir al servicio militar, ya no te iban a juzgar en un consejo de guerra. El delito seguía siendo militar, pero ahora iban a ser los jueces civiles, curiosamente, los encargados de aplicar el Código penal militar para estos casos. Una maniobra con el claro objetivo de que la insumisión no les tocara muy de cerca a los militares.

La respuesta del MOC fue recomendar que la gente hiciera insumisión directamente a la mili sin pasar por el trámite de ser reconocido como objetor, para así poder seguir tocando directamente el tema militar.

En el Código militar la condena por no ir a la mili era de un año, mientras que según la LOC, la condena que se les aplicaba a los insumisos a la PS era de dos años, cuatro meses y un día. El gobierno socialista acabó igualándolas... por arriba, claro. A si era todo más democrático, ya eramos todos iguales. Yo ya estaba condenado a un año entonces, me aplicaron la legislación que estaba en vigor cuando me declaré insumiso. La reacción de muchos de los que estábamos en esa situación fue negarnos a aceptar la remisión condicional, es decir, rechazamos la libertad condicional a la que

teníamos acceso automáticamente por ser nuestra pena de un un año o menos de cárcel y no tener antecedentes. Claro, haber reobjeto para poder ser insumiso y encontrarte con que te daban el piro diciendo que no tenías que ir a la cárcel dejaba nuestro gesto sin valor. Y es que el juez no te estaba absolviendo o dando un pronunciamiento favorable, sino que te estaba condenando, decía que eras culpable pero que no ibas a ir a la cárcel. Aquello nos daba la sensación de pólvora mojada, ni era bueno ni servía para nada. Al final te habían aparcado igual que a mucha gente. La renuncia a la remisión condicional se aceptó en algunos casos, así que entramos a cumplir condenas de un año. Curiosamente, una persona con una condena de un año de cárcel acaba cumpliendo más que otra condenada a 1 año y un día, porque en este último caso tienes derecho a libertad condicional una vez cumplidas las tres cuartas partes de la pena, y en el otro caso no. Una persona condenada a un día más que yo cumplía tres o cuatro meses menos de cárcel.

El gobierno maniobró cuando empezó a ver gente en la cárcel. Entre los condenados a un año que habíamos rechazado la remisión condicional, y los de dos años, cuatro meses y un día, ya había un número importante de insumisos presos, lo que empezó generar una respuesta social de solidaridad bastante seria. Y esto naturalmente no agradaba al gobierno. Por las cabezas de quienes lo formaban debían pasar ideas como estas: los insumisos tienen que seguir yendo a la cárcel, no podemos hacer otra cosa, pero a partir de ahora los vamos a soltar enseguida dándoles el régimen abierto, el tercer grado, que estén fuera todo el día y vayan a la cárcel solamente por la noche a dormir, y así ya no tendrá tanta repetición, desaparecerá el escándalo de tener a un insumiso preso meses y meses. Y así vino el pase automático, sin necesidad de solicitarlo, a régimen abierto de todos los insumisos que cumplían condena y de los que la cumplirían en el futuro. Una medida que sirvió de específica para desactivar el apoyo a los insumisos se le quiso dar un carácter general. Concretamente, esta decisión nos pilló a otro insumiso de Albacete y a mí. Veintiocho días después de entrar en la cárcel nos concedieron el tercer grado.

Este movimiento del gobierno generó mucho debate en el MOC a nivel estatal acerca de qué podíamos hacer, si nos conformábamos con el régimen abierto, que todo siguiera así y el gobierno no se saliera otra vez con la suya, que el tema se aparcara y no levantara protestas... Al final decidimos poner en marcha un nuevo reto: rechazar el tercer grado, quebrantar condenas y cumplirlas "a pulso", como se llama en el argot taleguero. Así fue como empezamos a desobedecer el régimen abierto pero públicamente. No queremos fugarnos, en el momento de la desobediencia estaremos perfectamente localizables, pero no vamos a seguir el juego del establecimiento de una represión "maquillada" por parte del gobierno. En eso consistía lo que llamamos el "plante". Yo estuve en el primero de ellos, seguido por once o doce insumisos de Pamplona, y de algún sitio más. En total fuimos quince o dieciséis los insumisos "plantados" y todos volvimos más pronto o más tarde a la cárcel, a cumplir nuestras condenas en segundo grado, en régimen cerrado, y además con castigos adicionales como, por ejemplo en mi caso, la denegación de todo tipo de permisos y siete fines de semana metido en celda de aislamiento.

Cuando llegaron las elecciones europeas, el PSOE quiso apuntarse un tanto y anunció que con el nuevo Código Penal que se estaba preparando los insumisos ya no irían a la cárcel. Si no hay cárcel ¿qué es lo que hay? Porque, en primer lugar, cuando dicen eso están mintiendo. Los insumisos a la mili siguen siendo castigados en el NCP con entre dos y seis años de prisión... Desde luego, parece que estoy contando un catálogo de penas. ¿Habéis visto uno de esos museos donde se exponen los aparatos de tortura? Pues esto parece igual... Un gobierno le mete dos años, otro cuatro... Lo siguiente que se les ha ocurrido es inhabilitar... En resumen, a los insumisos a la mili se les aplicaría una condena de entre dos y seis años de cárcel, más una inhabilitación de entre diez y catorce años de duración. Inhabilitación absoluta por un lado, que si está contemplada en el NCP, y luego algunas que se han inventado, que seguramente algunos jueces recurrirán porque no están recogidas en ningún lugar de aquél. En el catálogo de penas del NCP no están, es casi como si te hubieran mandado a galeras o te castigarán a lati-

gazos. No lo pueden hacer porque no existen como penas. La inhabilitación que se aplicará a los insumisos no sólo es la absoluta, es decir, imposibilidad de trabajar para la administración, sino que además está agravada con la denegación de todo tipo de subvención, beca o ayuda. Te condenan a una especie de “muerte civil” con el argumento de que “ya que no quieres colaborar con la sociedad, la sociedad no va a colaborar contigo”. Para los insumisos a la PSS sería una multa de entre 75.000 y diez o veinte millones de pesetas, según la capacidad económica de cada uno. Ya veis que son muy progresistas, al que más tiene más le sacan, eso por lo menos. Como son socialistas... Junto con la multa, inhabilitación de entre ocho y doce años.

Como veis, desde el principio hemos intentado que el conflicto referente al SM en particular y al militarismo en general llegara a la sociedad, mientras que el gobierno ha maniobrado siempre para, en primer lugar, convertirlo en algo individual, de personas concretas y no de un colectivo, de una conciencia antimilitarista, y por otro lado hacer que la represión sea cada vez más invisible, que se perciba menos pero que a la vez sea más dura. Porque es realmente desproporcionado que a un señor lo metan en la cárcel dos años y luego cuando salga se encuentre con que ni puede trabajar para la administración ni recibir subvenciones o becas—con lo que mucha gente no podrá estudiar. Sin embargo, hace poco salió una sentencia del TC que contestaba a unos recursos que denunciaban como inconstitucionales las penas de cárcel por ser desproporcionadas. Cuatro años han tardado en contestar y ahora, después de que hayan pasado por la cárcel cientos y cientos de insumisos, el TC dice que esas penas sí son proporcionadas y que no es su función decidir qué penas hay que poner, que eso es tarea del gobierno. Me pregunto qué hubiera pasado con toda la gente que hemos estado en la cárcel si el TC hubiera dicho que efectivamente, esas penas eran excesivas... Una situación absurda.

Aparte de los dos juicios en Barcelona que he mencionado antes, y de los seis juicios de insumisos a la PSS —había alguno de Valencia y de Alcoi— que tuvieron lugar en Albacete, ha habido infi-

nidad de juicios a insumisos, a desertores —los de la guerra del Golfo—, una represión muy poco visible a objetos fiscales —la gente que hace objeción de conciencia a los gastos militares—... Y para terminar, porque más que hablar prefiero dialogar, una frase en referencia al llamado “problema” de la insumisión. A nosotros nos gusta decir que los insumisos no somos ningún problema: el problema es el ejército y la insumisión es la solución. Eso es lo que debería quedar claro ante la opinión pública. El militarismo mata aunque no haya guerras. No hace falta ningún loco que apriete el botón, porque ya se muere la gente de hambre sin los recursos que los países gastan en ejércitos y armamento. La noviolencia debería calar como forma de andar por la vida, de resolver los problemas y de luchar por la transformación de la sociedad.



Los juicios forman parte de la insumisión en el sentido de que son la respuesta del Estado a la misma y también porque son un momento clave en la estrategia de denuncia y difusión que la desobediencia civil plantea.

Los juicios a insumisos son exactamente iguales que cualquier otro juicio. Se rigen por las normas comunes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (procedimiento abreviado) para los insumisos a la PSS, y por los de la Ley Procesal Militar (procedimiento común) para los insumisos a la mili. Estos últimos están pasando en la actualidad a la jurisdicción civil, uniformizando el procedimiento para los dos casos.

El proceso comienza con la investigación que ordena el juez mediante la llamada «declaración indagatoria». Esta se limita a averiguar si el insumiso se negó a incorporarse y las razones para ello. Es un momento importante para manifestar los aspectos que a continuación señalamos: que se rehúsa cumplir las obligaciones militares o de la PSS porque atentan contra los derechos de la persona, que se es objetor, que la desobediencia se plantea dentro de la campaña de insumisión con el apoyo de los colectivos y personas que la llevan adelante, que se tiene en concreto de las cuatro personas autoinculadas...

Juicios. Sentencias. Condenas

La estrategia es declarar y dejar claro que no se comete un delito sino un acto de justicia. El abogado procurará que se envuelva en el procedimiento a los autoinculpados y utilizará para ello la posición de diligencias de investigación sobre estos. La fase de investigación utiliza otras pruebas que usa el juez de oficio por indicación del fiscal, como la aportación de papeles sobre la situación militar, de la oficina de la PSS y CNOG, etc. Luego viene la fase de preparación del juicio, donde se tiene por concluida la investigación y se pasa a la calificación de los hechos, mediante sendos escritos por parte de Fiscal y abogado defensor.

La preparación del juicio conlleva la proposición de pruebas que, en nuestro caso, serán básicamente documentos que justifiquen la insumisión (apoyos sociales), que analicen el para qué de los ejércitos y de la PSS (informes sociológicos, de entidades políticas), testimonios (otros insumisos, familiares, amigos, intelectuales) que van a apoyar al insumiso y peritajes sobre aspectos sociales, económicos y políticos.

El último paso es el juicio en sí, que se celebra en la sede del juzgado y en el que interviene el juez, el abogado, el fiscal, el abogado, el insumiso, sus testigos y sus peritos. Tras esto vendrá la sentencia.

La estrategia es usar el juicio por su publicidad y notoriedad para justificar la insumisión, difundir su contenido, buscar el apoyo social y sacar el tema por los medios de comunicación que sigan el juicio. Es el momento privilegiado para que los insumisos tengan una voz propia y puedan difundir su discurso político. Por eso el abogado es un mero acompañante del insumiso y la insumisión. Está a su servicio y busca en todo momento dar voz a la estrategia política.

Es evidente, por tanto, que la defensa es política y lo jurídico está al servicio de esto, no al revés. En la estrategia viene implicado el que no se recurran las sentencias, pues la insumisión no pretende «judicializarse», sino encontrar caminos y respuestas políticas. La cárcel, si se produce, es un arma política en manos de la desobediencia civil, y como tal debe ser utilizada. Tampoco el abogado solicita el

indulto, ni lo hace el MOC o los insumisos. Esta iniciativa debe partir en todo caso de los grupos sociales que no están de acuerdo con la represión de la insumisión. El indulto debe invocar razones políticas y la injusticia de judicializar un asunto político de este calado. Un indulto «privado» y de «compasión» es contrario a los fines de la insumisión.

No es hasta el 16 de noviembre de 1989 cuando se celebran los dos primeros consejos de guerra en Barcelona a los dos primeros insumisos: Josep María Moragrega y Carles Hinojosa, miembros de Mili KK. Este hecho tuvo una enorme repercusión en Barcelona y constituyó un momento fundamental dentro de la campaña. Fueron condenados a 13 meses de prisión. No obstante no ingresan inmediatamente en la cárcel. El apoyo social recibido desde muchos lugares del Estado impide que los militares lleven a cabo su detención en un primer momento. El 3 de diciembre de 1990, un nuevo consejo de guerra se celebrará contra un insumiso al servicio militar sobre el que recaerá una pena de cinco meses. Ante el desprestigio que estaba sufriendo la institución militar, el Ministerio de Defensa optó por la represión selectiva: hasta diciembre de 1991 solamente se celebraron 13 consejos de guerra en total, cuando por esas fechas ya se habían declarado más de 1.200 insumisos al SM.

Ya en 1991, las Salas de Lo Penal Primera y Segunda del Tribunal Provincial de Justicia de Castilla La Mancha, en Albacete, condenaron a dos años, cuatro meses y un día de prisión menor a cada uno de los seis primeros insumisos juzgados el 21 de enero por negarse a cumplir la PSS en diversas dependencias del INSERSO.

«En Albacete, el 21 de enero, desde las 10 de la mañana, vamos a asistir a un espectáculo que será digno de ser visto, protagonizado y posteriormente recordado y relatado para siempre: una parte del escenario estará ocupada por los jueces titulares de los Juzgados de lo Penal primero y segundo, y por un fiscal, acompañados de un séquito administrativo y de un orden un poco más abultados y perplejos que lo habitual en estas lides. En la

otra parte del escenario, sonrientes y bulliciosos pese haber podido utilizar la mañana en otros menesteres más creativos, encontraremos muchos más personajes: veremos a seis objetores de conciencia, insumisos a la PSS. Casi todos tendrán que venir de otras provincias, de Sevilla, de Cartagena, de Alicante, de Valencia. Otro insumiso es de Albacete. Con ellos encontraremos a dos amigos suyos, aunque vestidos de forma poco alegre y amistosa; son los abogados del MOC de Madrid. Además mostrando claros signos de apoyo a los anteriores, podrá observarse al público que llena la sala, compuesto por gente variopinta de Albacete y de otras latitudes. Habrá familiares y compañeras de los insumisos, muchos amigos y amigas, parlamentarias, concejales y trabajadores sociales en paro que ya quisieran para ellos el puesto que rechazan los acusados.»

»Los jueces, aunque tengan delante a unos jóvenes que no niegan su derecho a desobedecer una ley injusta, no estarán tan ciegos como para no observar a todos los amigos de esos incómodos 'delincuentes'. Esa parte alegre y consciente del escenario se prolongará hasta la calle, hasta el Saltozano, donde gritará y cantará, donde se autoinculpará de lo que, siendo un delito para el estado, a muchos nos parece una idea fresca y revolucionaria, un grito consciente y razonable: insumisión.» [El Mokillo, n.º3, edición ciclostilada, Albacete, 1991]

Por medio de la Ley de Reforma del Servicio Militar de diciembre de 1991 los casos de insumisión al SM pasaron a la jurisdicción civil. Si el Código Penal Militar fijaba la pena mínima para los insumisos a la mili en un año de prisión, el Código Civil establecía unas penas más altas para los dos tipos de insumisión: de dos años, cuatro meses y un día hasta seis años. Las mismas penas fijadas en la Ley de Objeción de Conciencia de 1984 para los insumisos a la PSS. De esta forma el ejército se lavaba las manos, pretendiendo aparecer ante la opinión pública como mero espectador de la represión contra los insumisos.

En cuanto a la judicatura civil, no tardaron en producirse las primeras contradicciones. Numerosos jueces, contraviniendo la ley, empezaron a dictar condenas inferiores a un año y un día para conseguir la suspensión de condena y evitar la entrada en prisión de los insumisos a la mili y a la PSS. Algunos, incluso, llegaron a dictar absoluciones. La primera, y la más famosa, fue la del insumiso Inaki Arredondo, dictada por el juez Calvo Cabello en marzo de 1992.

Durante 1992 se celebraron ciento siete juicios, tres de ellos militares, contra objetores «sobrevenidos». Al 65% de los condenados se le impuso una pena de un año o inferior. A lo largo de los cuatro primeros meses de 1998 tuvieron lugar ciento ocho juicios; el 77% tuvo penas de un año o inferiores. De esta manera se producía un curioso fenómeno que, entre los colectivos antimilitaristas, se dio en llamar la «lotería de condenas». En realidad constituía una forma de represión selectiva contra el movimiento, aunque no planificada. La «lotería de condenas» venía a traducir la confusión y las contradicciones que, en el seno del poder judicial, estaba creando la obligación de aplicar unas leyes tan represivas como las que castigaban la desobediencia a la conscripción.



Pero la represión selectiva verdadera, es decir, planificada, podía descubrirse claramente en el ritmo de denuncias de la administración, ritmo que venía dictado por criterios de conveniencia política. Ya hemos visto cómo funcionó la represión selectiva cuando era el propio ejército quien debía denunciar a los insumisos a la judicatura militar. Particularmente interesante es el caso de la administración civil, y en concreto el proceso de denuncias contra los insumisos a la PSS incoado por la Dirección General de Objeción de Conciencia. En el «Informe sobre la Prestación Sustitutoria al Servicio Militar», un documento interno de la antigua OPSOC (Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia), aparece registrado el ritmo de denuncias tramitadas por no incorporación entre 1989 y los cuatro

primeros meses de 1993. En este documento podemos observar que la Oficina denunció a muchos más insumisos durante 1989 y 1990 que en los años posteriores, cuando el número de desobedientes empezaba a crecer ostensiblemente.

Con la aprobación a finales de 1995 del nuevo Código Penal, el llamado «Código de la Democracia», la represión contra los insumisos adoptó un carácter más sutil —para reducir su coste político—, y a la vez más efectivo: atender directamente contra los medios de vida, trabajo y estudios, de los disidentes antimilitaristas. Se trataba de marginarlos de manera oficial, desde arriba, recurriendo a escandalosas penas de inhabilitación absoluta: de diez a catorce años para los insumisos a la mili, con mantenimiento de las penas de cárcel; y de ocho a doce años para los insumisos a la prestación sustitutoria, más cuantiosas multas que podrían llegar hasta los treinta y cinco millones de pesetas. Esta nueva política represiva tiene lugar en una época en la que asistimos a un ataque también sin precedentes a los derechos y valores colectivos duramente conquistados durante décadas de luchas sociales.

Uno de los casos que más difusión pública tuvo fue el del insumiso zamorano José Casquero, que tras cumplir condena de veintiocho meses en la prisión de Salamanca, se encontró con que había sido inhabilitado para ejercer la docencia en la enseñanza primaria. Muy oportunamente, José Casquero denunció la contradicción de un sistema que en sus planes de enseñanza contempla materias como la educación para la paz y la no violencia como valor transformador, y al mismo tiempo reprime a los individuos que ponen en práctica esos mismos valores. Otro caso fue el de Ricardo Royo-Villanueva, insumiso al servicio militar; el juez le condenó a veintiocho meses de cárcel y lo inhabilitó para ejercer de concejal de IU en Las Rozas, municipio de Madrid en el que había sido elegido varios meses antes del juicio.

Es muy difícil contabilizar el número de insumisos inhabilitados, dada la extensión y las dificultades de coordinación en el movimiento antimilitarista. Más difícil aún es comprobar la ejecución prác-

tica de las penas de inhabilitación, lo cual no está ni mucho menos garantizado. En cualquier caso, cabe observar que el efecto disuasorio de tales penas ha dejado mucho que desear, como lo demuestra el aumento constante del número de insumisos durante los últimos años.

Por las fechas en que se aprobó en el Congreso el proyecto del nuevo Código Penal, gozó de cierta popularidad el término «muerte civil», que ilustraba perfectamente el tipo de represión que el Ministerio de Justicia e Interior había concedido para los insumisos. Como curiosidad, señalaremos aquí que no fueron los colectivos antimilitaristas quienes se lo inventaron; apareció por primera vez en un documento interno del mencionado Ministerio, que fue filtrado a la prensa.

Una vez tomado el relevo del PSOE en el gobierno en 1996, el Partido Popular da un nuevo paso en la política de neutralización de la presencia social de la insumisión y ajusta aún más al contexto social la represión a la desobediencia civil. A finales de 1996, tal como había anunciado en su programa electoral, pone fecha de caducidad al Servicio Militar Obligatorio y se compromete a establecer para el año 2003 unas Fuerzas Armadas computadas totalmente por militares «contratados». Consciente de lo incierto del éxito del proceso emprendido, llena de interrogantes su financiación y la existencia de aspirantes suficientes, el gobierno del PP juega fuerte para sacar del escenario a la insumisión y desproblematizar el proceso de desaparición del SM. La pretendida «solución» al «problema» de la insumisión, puesta en práctica a mediados de 1998 y rodeada de una intensa campaña de intoxicación, consiste en una reforma del Código Penal por la que se reduce la duración de las inhabilitaciones a entre cuatro y seis años, se eliminan las penas de cárcel —presentes en el NCP para los insumisos a la mili pero en la práctica no aplicadas— y las multas —a los insumisos a la PSS—, más la excarcelación de los insumisos presos, que en esos momentos alcanzaban la cifra de setenta. Mientras, se mantiene en la sombra la aplicación cada vez más extendida y sistemática de las penas de inhabilitación.

En la primera mitad de 1997 vuelven a producirse consejos de guerra contra antimilitaristas. Se trata de los primeros juicios contra «insumisos en los cuarteles». Al haber acudido a sus destinos militares para firmar el acta de incorporación a filas antes de hacer pública su desobediencia, es de nuevo la justicia militar la encargada de procesarlos y condenarlos. En todos los juicios militares celebrados hasta la fecha, tres en 1997, ocho en 1998, seis en 1999 y cinco en 2000, la acusación ha sido de desertión y las condenas han sido de dos años y cuatro meses de cárcel en la mayoría de los casos. Para celebrar los juicios, los Tribunales militares encargados de ello han preferido lugares alejados de los centros de atención médica y de movilización social. Hasta el momento, diecisiete juicios han tenido lugar en el Gobierno militar de A Coruña, tres en una base militar cercana a Badajoz, dos en Madrid, uno en Valencia, y uno en Cartagena. A pesar de ello ha sido posible dotarlos de cierta repercusión pública y usarlos como altavoces antimilitaristas.

«Miguel Ángel Burón fue juzgado en Consejo de Guerra el día 18 de marzo [de 1999] en el Gobierno Militar de Madrid a las diez de la mañana aproximadamente. El día anterior, el MOC Madrid dimos una rueda de prensa en el Ateneo con la asistencia de numerosos medios de comunicación. Mientras Miguel, junto con el abogado y otras seis o siete personas, estaban en la sala del consejo, nosotros/as nos quedamos en la calle e hicimos un juicio paralelo. Seríamos unas cincuenta personas, y hubo mucho colorido, porque se habían preparado unos paneles con figuras de militares y otra figura con la cara recortada que decía 'cualquiera': cualquiera podía situarse en la posición de la persona encausada. Dos horitas después salieron del Gobierno Militar y nos contaron cómo había salido todo. En la sala consiguieron pasar unos carteles a color que decían 'mujer, ven al Ejército, te haremos un hombre' y 'dejad las escuelas en paz'. Miguel, por desquite, al desertar de Cáceres, se había llevado consigo unos calzoncillos militares de color caqui; como no los conservaba, devolvió otros nuevos con una pequeña modificación: éstos eran de color verde fosforito y con un fusil roto pintado. Todo transcurrió como se había previsto, al final se sacaron los carteles y, sin que se les expulsara expresamente, salieron todos/as juntos/as.»

[Boletín Electrónico Antimilitarista, n.º 13, 1999]



INSUMISIÓN Y CÓDIGO PENAL: UNA PENA DE DEMOCRACIA (1996)

Santi Almiñana

El nuevo Código Penal, aprobado el pasado 8 de noviembre [de 1995] por el Congreso de los Diputados, y que ha sido calificado por sus promotores como el Código de la Democracia, entrará en vigor en mayo de 1996. En su elaboración ha habido un punto especialmente conflictivo, el del trato que se debe dar a la insumisión, que ha quedado de la siguiente forma:

- A quien se niegue explícitamente a realizar el Servicio Militar («insumisión a la mili») se le castigará con una pena de seis meses a dos años de cárcel, y de diez a catorce años de inhabilitación absoluta.
- A quien, reconocido legalmente como objeto de conciencia, se niegue explícitamente a hacer la Prestación Sustitutiva del Servicio Militar («insumisión a la PSS») se le castigará con una pena de ocho a doce años de inhabilitación absoluta. Además se le impondrá una multa de entre 72.000 pts y 36 millones según la renta del condenado en un período que oscilará entre los doce y los

veinticuatro meses o, en caso de no pagar, un día de privación de libertad o trabajo para la comunidad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

De entrada resulta sorprendente la desigualdad entre el castigo a los «insumisos a la mili» y el castigo a los «insumisos a la PSS». Y sorprende porque la insumisión siempre expresa una oposición doble, negativa a hacer el SM y negativa a hacer la Prestación que lo sustituye, PSSM. Es una cuestión puramente biográfica que un insumiso se declare como tal en el momento de incorporarse a la mili o en el momento en que debería hacer la PSSM. De hecho, así es como se considera en el Código penal anterior, con condenas iguales para ambos casos que van de los dos años, cuatro meses y un día a los seis años de prisión.

La mayor duración del castigo a los «insumisos a la mili», además de reflejar la existencia de presiones del Ministerio de «Defensa», nos informa de que esta modalidad de insumisión es la que más daño hace a los planes militaristas de la Administración del Estado. La «insumisión a la mili» dificulta este discurso manipulador de la Administración que identifica los términos «insumiso» e «insolidario». En este conflicto, como en muchos otros, buena parte de la «batalla» está en el lenguaje y es evidente que el disfraz de «servicio a la sociedad» le encaja peor al SM que a la PSSM. Considerándolo en su conjunto, la reforma del tratamiento penal de la insumisión pretende romper e impedir los vínculos de complicidad y solidaridad social con los postulados antimilitaristas, vinculados los generados a partir de la existencia de insumisos visiblemente represaliados (en el momento de escribir este artículo, más de trescientos presos en todo el Estado). Las nuevas penas harán que «sólo» los «insumisos a la mili» con antecedentes penales vayan a la cárcel, y que por no tratarse de condenas superiores a los dos años los jueces tienen la potestad de declarar la libertad condicional si el acusado no ha tenido anteriormente otras conductas sancionadas. Así, de paso, el nuevo Código solucionará el problema de la imagen que representa la existencia de muchos jueces que actualmente aplican atenuantes para evitar que los insumisos sean encarcela-

dos. Estos magistrados «cuestionan» la penalización de la insumisión esquivando el mandato legislativo de condenar a un mínimo de dos años, cuatro meses y un día de prisión.

Con tal de reforzar el castigo y el efecto disuasorio de la pena, el nuevo Código Penal incorpora unas durísimas inhabilitaciones que dejan a los insumisos al margen de una parte importantísima del mercado laboral y de las ayudas públicas. El texto recoge la significación de inhabilitación absoluta como: «... incapacidad para desempeñar cualquier empleo o cargo en el servicio de cualquiera de la Administraciones, Entidades o Empresas Públicas o sus Órganos Autónomos, y para obtener subvenciones, becas o ayudas de cualquier tipo». Algo que ya ha sido calificado en círculos político-jurídicos como «muerte civil» (yo diría más bien «asesinato»). Hay que añadir, para acabar de arreglarlo, la multa para los «insumisos a la PSSM».

En la perversa modificación del tratamiento penal de la insumisión veo ejemplificado un procedimiento habitual de los poderes «públicos». Se trata, en definitiva, de anular la dinámica de solidaridad generada por las conductas contrarias a la política hegemónica y, consecuentemente, aislar y reprimir «sutilmente» a quien las practica. El evidente y masivo encarcelamiento de insumisos provoca más respuesta social de la tolerable por un régimen que pretende conservar el calificativo de democrático. Por esto se ha hecho una reforma penal de la insumisión. Se puede castigar dura y democráticamente con la condición de que la represión no sea visible: «ojos que no ven, protesta que se ahorran».

Cualquier cosa menos aceptar un debate abierto con la posibilidad de participación de la población en la toma de decisiones importantes. ¿De qué o de quién nos hemos de defender? ¿Cómo hemos de hacerlo? Éste es el tipo de debate que planteamos con esta práctica de desobediencia civil llamada insumisión. Mientras, los poderes «públicos», reunidos a puerta cerrada, continúan buscando la manera de convencernos de que la soberanía reside en el pueblo.

Una pena de democracia.



LA INSUMISIÓN EN EL NUEVO CÓDIGO PENAL (1995)

José Antonio Estévez Araujo

Actualmente, la insumisión está sancionada con una pena de prisión. Sin embargo hay bastantes jueces que consideran desproporcionado este castigo. Por ello intentan evitar que los insumisos vayan a la cárcel utilizando diversos recursos jurídicos. Por ejemplo, condenar a quien se niega a realizar la PSS a una pena de privación de libertad inferior a un año, con lo que si el desobediente carece de antecedentes no ingresa en prisión.

El nuevo Código Penal intenta acabar con esta situación. En primer lugar, distingue entre la negativa a prestar el SM (art. 596) y la negativa a realizar la PSS (art. 519). Para el primer supuesto se mantiene una pena de cárcel o de seis meses a dos años en tiempos de paz. Sin embargo, para el segundo se prevé una pena de inhabilitación absoluta por tiempo de ocho a doce años y una multa.

De acuerdo con el artículo 40 del nuevo Código, «la pena de inhabilitación absoluta produce la privación definitiva de todos los honores, empleos y cargos públicos que tuviere el penado aunque fueren electivos. Produce, además, la incapacidad para obtener los mismos o cualesquiera otros honores, cargos o empleos públicos, y la de ser elegido para cargo público, durante el tiempo de la condena». El párrafo 2 del art. 519 señala, además, que «la inhabilitación incluirá la incapacidad para desempeñar cualquier empleo o cargo al servicio de cualesquiera de las Administraciones, Entidades o Empresas Públicas, o de sus Organismos autónomos, y para obtener subvenciones, becas o ayudas públicas de cualquier tipo.»

La idea es, pues, privar al insumiso de la posibilidad de desempeñar cualquier tipo de trabajo en la administración o de recibir cualquier tipo de ayuda de la misma. No está claro si la prestación por desempleo debe considerarse incluida en el concepto «ayuda pública». Pero parece claro que se pretende impedir que los insumisos puedan subsistir con cargo al erario público por un periodo como mínimo de ocho años. Este planteamiento tiene una lógica. Esa lógica se corresponde con la imagen que se pretende dar de los insumisos como personas insolidarias que se niegan a cumplir sus obligaciones con la sociedad. Como no están dispuestos a asumir sus cargas, el Estado les niega el pan y la sal. Actúa, de este modo, utilizando el criterio de la distinción entre «amigos» y «enemigos»: a quienes no son leales se les cierra la puerta del Estado. Esta lógica recuerda la del *Berufsverbot* alemán durante la década de los setenta: la expulsión de la administración de aquellos funcionarios de cuya lealtad a la constitución existieran dudas.

La inhabilitación absoluta, entendida en estos términos, es una sanción grave. Con todo, lo es menos que una estancia en prisión. Pues la degradación que han experimentado los centros penitenciarios hace que la permanencia en la cárcel suponga un peligro cierto para la propia salud e integridad física. Esto es algo que los jueces saben y tienen en cuenta. Por ello, bastantes se muestran reacios a enviar a la gente a prisión, a menos que se trate de delitos muy graves. La sustitución de la pena de cárcel por la inhabilitación

pretende eliminar la renuencia de los jueces a castigar a los insumisos. Se supone que los jueces no tendrán tanto reparo en inhabilitar a quienes se niegan a realizar la PSS como han mostrado tener en encarcelarlos. Se puede dar, así, la paradoja de que a pesar de que el código rebaje la gravedad de la pena, el castigo efectivamente impuesto a los insumisos resulte ser, en la práctica, mayor.

Por otro lado, esta pena de inhabilitación priva de la posibilidad de encontrar empleo en el sector público en un momento en el que el paro es acuciante. Pero su trascendencia es muy diferente en el caso de un joven cuya familia sea por ejemplo propietaria de una empresa y en el caso de alguien que tenga que subsistir exclusivamente por sus propios medios. A este último se le cierra buena parte de la «escasa» oferta de trabajo hoy por hoy existente. El primero puede, sin embargo, no verse afectado en absoluto por la inhabilitación.

El artículo 520 del proyecto prevé también que se aplicará la misma sanción prevista para el supuesto de negativa a prestar el SM –esto es, una pena de cárcel–, a los objetores que se nieguen a realizar la PSS «cuando hubiese constancia de que la objeción se ha alegado falsamente». El nuevo Código Penal utiliza, pues, la sinceridad de los motivos del desobediente como criterio de diferenciación entre lo que es y lo que no es insumisión (aunque no use en ningún momento este término). Pero no se refiere a las razones presentadas para justificar la desobediencia, sino a las que en su día el desobediente alegó para ser reconocido como objetor. Este planteamiento resulta incongruente y probablemente responde, entre otras cosas, al objetivo de no aceptar explícitamente la diferencia entre un acto de desobediencia que esté argumentado político-moralmente y otro que no lo esté. En cualquier caso, el art. 520 hace pivotar la distinción entre lo que es desobediencia civil y lo que no lo es en el contenido de la conciencia del desobediente.

A este respecto, la expresión «constancia de que la objeción se ha alegado falsamente» debe ponerse en relación con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de la Objeción de Conciencia, aprobado por el

RD 266/1995 de 24 de febrero. El art. 7 de este Reglamento establece -en la misma línea que la normativa anterior-, que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia «podrá requerir de los solicitantes o de otras personas, órganos o instituciones la aportación de documentación complementaria o testimonios que se entiendan pertinentes para el reconocimiento como objetor de conciencia». Puede, pues, imaginarse un escenario en el que ante un supuesto de insumisión el juez se considere facultado, por sí mismo o por medio del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, a investigar la vida privada del objetor para calibrar la sinceridad de sus alegaciones. Y si ya es criticable que el CNOC pueda entrometarse en la privacidad de los ciudadanos en el procedimiento de reconocimiento de la objeción de conciencia, esta facultad se vuelve doblemente peligrosa con la disposición contenida en el art. 520 del Proyecto de Código Penal.

Pero por encima de estas críticas hay que denunciar la pretensión de dar una respuesta exclusivamente penal al fenómeno de la insumisión. Lo que los insumisos ponen en cuestión es la existencia de un SMO. Y su postura ha encontrado un amplio eco en la opinión pública que cada vez cuestiona en mayor medida la necesidad y utilidad de este servicio.

La única respuesta adecuada al fenómeno de la insumisión sería, pues, abrir un debate en la sociedad española acerca del modelo de defensa. Este debate no debería limitarse a plantear la disyuntiva entre SMO y Ejército totalmente profesionalizado. Debería servir para plantearse la cuestión de qué peligros nos amenazan, qué tipo de defensa queremos o en qué medida dicha defensa debe ser militar. Sólo de esta manera se llegaría al fondo del asunto y se resolvería el problema que han puesto sobre el tapete la insumisión por un lado y el aumento creciente del número de objetores por otro.

[Publicado en *Mientras Tanto* n° 63, otoño 1995; págs. 18-21]

Prisión



La cárcel, que era la principal baza disuasoria del gobierno para frenar el desarrollo de la insubmisión, acabó convirtiéndose en manos de los grupos que optaron por la desobediencia civil en una herramienta privilegiada para restar apoyo social al SM y al Ejército. El movimiento fue consciente desde un primer momento que la eficacia de esa estrategia sin retorno que estaba iniciando dependía de su capacidad para utilizar políticamente la represión «de tal forma que suponga un coste para el represor, coste que se mide en términos de legitimidad» [Agirre et al. 1998]. Esa utilización de la represión impuesta ha tenido dos componentes: a) convertir en movilización —a través de actos de calle, participación en grupos de apoyo y/o colectivos antimilitaristas, «autoinculpaciones», manifestos y declaraciones de apoyo de variadísimos sectores sociales— la solidaridad natural y el apoyo que despierta quien es castigado por desobedecer de manera pacífica y pública; y b) hacer de las detenciones, juicios, cárcel, etc. acontecimientos públicos para convertirlos en altavoz de mensajes antimilitaristas.

Al otro lado de la balanza, para minimizar el coste personal que iban a sufrir los desobedientes se establecieron mecanismos de protección y resistencia suficiente, organizando «entrenamientos» y talleres, previos al juicio y a la entrada en prisión. Se trataba de

encuentros especialmente pensados para anticipar los acontecimientos y reflexionar sobre las condiciones y los efectos de la prisión. Una vez encarcelado el insumiso, cobra protagonismo la acción del grupo de apoyo, formado por amigos/as y familiares, cuya función específica es sostener anímica y relacionadamente al insumiso. Los/as abogados/as hacían el papel de enlace entre el movimiento y el insumiso, y adecuaban su defensa a la estrategia política. Cuando ha funcionado la coordinación entre grupo antimilitarista, grupo de apoyo y abogados, la acción política ha ganado en eficacia. Y, contrariamente, cuando ha fallado alguna de las tres patas, la propuesta antimilitarista ha tendido a depreciarse, transformándose en un discurso de tipo llanamente antirrepresivo: «que los saquen de la cárcel».

Con estos presupuestos, los insumisos presos han entrado a las prisiones españolas presionados por un sinfín de mitos y tabúes sobre los presos, y al entrar, se han visto obligados a expresar su repulsa al sistema carcelario, «un sistema que no valora la necesidad de sentirse coherente.»

A finales de 1989, cuando el número de insumisos ya ascendía a 371, tan sólo 31 (el 8'5 %) resultaron detenidos, y su estancia media en prisión —régimen de preventiva— se redujo a 19 días. Su libertad provisional no era solicitada por los abogados de la defensa, sino por el propio ejército a través de los fiscales militares. En total, poco más de un centenar de insumisos pasó por las cárceles militares en régimen de prisión preventiva; la mayoría de ellos por negarse a comparecer a las citaciones militares: diligencias previas, tomas de declaración...

«En general la experiencia de cárcel, si no positiva, si fue interesante, aunque haya sido también en cierto sentido una experiencia dolorosa. Tengo la sensación de que me ha ayudado a conocer ciertas realidades mucho mejor y me ha aportado muchas cosas.»

«Por una parte ha estado la experiencia política y la más individual, es decir, lo que me ha supuesto a nivel personal, psicológico»

gico. Aprendí que la libertad no está en los muros, sino dentro de nosotros/as mismos/as. Realmente uno empieza a perder su libertad no cuando está en una prisión sino cuando empieza a aceptar que está en prisión y empieza a obedecer. De alguna forma eso ha sido mi experiencia en prisión (...)»

«(...) Siempre podemos tener claro a nivel teórico que el militarismo nos controla, pero tal vez no lo vivimos de una forma muy inmediata y, de alguna forma, el estar en prisión militar, supuso la experiencia de estar bajo el control de los militares. La prisión trata de que tú dependas para todo de lo militar. Todas las facetas de tu vida dependen de ellos: las relaciones, tu ropa, tu cepillo de dientes... todo depende de ellos.»

«Tratan de imponer su autoridad, de hacernos ver que estamos bajo su control. Y nosotros tratamos de demostrarles que no. Cuando ven en cuestión su autoridad, tienen necesidad de reaffirmarla. Constantemente dan órdenes absurdas, que no vienen a cuento y que nunca hubieran impuesto a un preso normal. Hoy un sargento no nos quería dejar hablar durante la comida, con el consabido argumento de 'porque lo mando yo' pero no nos convenció. (...)» [Beristain, C., La insumisión encarcelada, 1992]

En estos centros se les procuraba mantener distanciados de los otros reclusos, muchos de los cuales eran desertores. En cuanto a las condenas, sólo Josep María Moragrega, uno de los primeros insumisos juzgados, cumplió su sentencia en una prisión militar. Otro insumiso, Antonio Oriol, estuvo encerrado durante dos meses en la prisión militar de Alcalá de Henares, para continuar cumpliendo condena en otras cárceles civiles. En 1990 son cuarenta y cuatro los insumisos presos en régimen preventivo. Su estancia media fue de treinta días. Cuatro de ellos son objetos «sobrevividos».

A principios de mayo de 1991, varios insumisos al SM encerrados en la prisión militar de Alcalá de Henares, junto con Asier Sánchez, desertor de la Guerra del Golfo, comenzaron una huelga de hambre que motivó su traslado al hospital militar Gómez Ulla, de Madrid. Una vez allí siguieron con la huelga, y fueron liberados en

cadena. El último en salir, permaneció durante tres semanas sin probar alimento alguno.



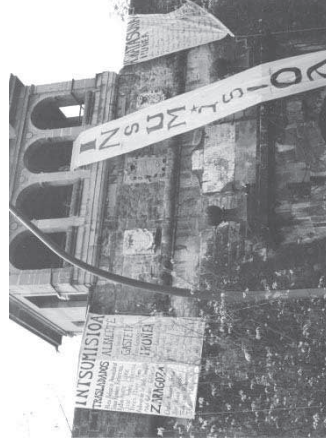
Entre los encarcelamientos en prisión militar — régimen de prisión preventiva— que se produjeron en 1991, varios corresponden a los desertores de la Guerra del Golfo. Este es el caso de José Antonio Escalada y de Manuel Blázquez, desertores de las corbetas españolas enviadas al conflicto. En mayo de 1991 los dos fueron reconocidos como «presos de conciencia» por Amnistía Internacional. Blázquez terminó de cumplir su condena en una fecha tan tardía como 1996, trasladado de la prisión militar de Alcalá de Henares a la cárcel modelo de Barcelona. Al final de 1991 habían pasado por prisión cuarenta y un desobedientes, entre insumisos a la mili, desertores y «sobrevenidos».

Con la celebración de los primeros juicios contra insumisos a la PSS en 1991 y la entrada en vigor de la nueva ley del SM que trasladada todos los casos de insumisión a la mili a la jurisdicción ordinaria, ya no será la prisión militar de Alcalá de Henares —por la que todavía pasan siete insumisos en 1992— sino las cárceles civiles de todo el Estado los lugares donde se acumulará un número de cada vez mayor de desobedientes: diecisiete en 1992, 157 en 1993, 165 en 1994, 182 en 1995 y 315 en 1996, con una estancia media en prisión de doce meses.

Dada la diversidad de sentencias que dictaban los jueces, a principios de 1992 algunos insumisos de Navarra empezaron a renunciar a la remisión condicional. Este beneficio penitenciario, que se otorgaba según el anterior Código Penal a quienes hubieran sido condenados a penas de cárcel inferiores a un año y un día, suponía la suspensión de la condena y evitaba el ingreso en prisión. La actitud de estos insumisos, que respondía a criterios elementales de solidaridad con sus compañeros represaliados según el lema «O todos o ninguno», acarrea el cumplimiento íntegro de las penas de prisión. Poco después el MOC acordaba defender esta forma de desobediencia

cia que, con mejor o peor suerte, se fue extendiendo por otras zonas del Estado. A finales de 1993, los veintiocho insumisos presos en la cárcel de Iruña iniciaron una huelga de hambre de una semana, que en vísperas de los Sanfermines se convirtió en un acontecimiento para la ciudad. Poco después, la Comisión de Derechos Humanos se posicionaba en contra del encarcelamiento de los presos de conciencia.

1994 fue un año caliente para la insumisión. La desobediencia al tercer grado penitenciario, el «plante», ya había sido puesta en práctica en muchos lugares del Estado. En la prisión de Iruña, donde se concentraba el mayor número de insumisos presos y también de «plantados», la represión adquirió características especiales. En abril, cuarenta y seis insumisos realizaron una huelga de hambre limitada, suscribiendo el manifiesto «No des de comer a los ejércitos». A principios de septiembre, de manera arbitraria, las autoridades de la cárcel escogieron a ocho insumisos y ordenaron su dispersión en diferentes prisiones —Alcalá-Meco, Herrera de la Mancha, Navalcarnero, Ocaña, Daroca...— aislandolos de su entorno familiar y social. La medida de castigo estaba directamente relacionada con las actividades de protesta por las condiciones carcelarias que había venido realizando el colectivo de insumisos, denunciando los malos tratos de los que eran víctimas los presos sociales de Iruña. El 1 de noviembre, 53 insumisos de las prisiones de Iruña y Zaragoza iniciaron una huelga de hambre de carácter limitado —veinte días— con el objetivo de denunciar el carácter militarista y autoritario del sistema penitenciario, y en concreto la medida de dispersión de los ocho insumisos navarros. La protesta pacífica también se organizaba en torno al lema «No des de comer a los ejércitos».



Para finales de junio de 1995 había un total de 269 insumisos encarcelados, sesenta y siete de ellos en segundo grado. En noviem-

bre del mismo año sumaban ya 303, de los cuales cuarenta y seis se encontraban en segundo grado, pero no fue hasta junio de 1996 cuando se alcanzó la cifra más alta de insumisos presos, según datos del MOC: 348 en total y cincuenta y cuatro de ellos en segundo grado. Hasta tiempos muy recientes, poco antes del comienzo de la concepción de indultos por el gobierno del PP, el número de presos se ha mantenido más o menos estable en torno a la cifra de trescientos, teniendo a decrecer. Así, todavía en marzo de 1998, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias daba la cifra de unos setenta insumisos encarcelados.

«Para mí, ha supuesto, en primer lugar, conocer una realidad que desconocía y difícilmente imaginaba. Ha supuesto descubrir un ámbito más de represión por parte del sistema y en su forma, tal vez, más cruda y dura. Una estructura más en la cual el militarismo, es su más árido sentido, se torna realidad y contra la cual creo que hay que articular formas de lucha. Por otra parte es duro rehuir el servicio militar para llegar aquí y encontrarse con las mismas actitudes y el mismo sistema de valores.»

«Intentas pensar en positivo y simplemente sacar provecho a tus limitaciones, hacer cosas que te satisfagan, aceptar la situación. Y mientras el tiempo transcurre fuera sin ti, intentas prepararte para reengancharte al mundo lo más fuerte y enriquecido posible. Creo que cuando salga, esta experiencia habrá supuesto para mí un mayor conocimiento de mí mismo, un tiempo en el que espero no cambie mucho el mundo, un mayor conocimiento del planteamiento antimilitarista y, en general, una larga reflexión sobre la vida. Seguramente cambiará mi vida por un tiempo. Los valores que la rijan, habrán cambiado su posición en mi escala moral: el amor, la amistad, la coherencia, la libertad sin duda variarán su valor.»

«Una cosa que es de gran ayuda es el contacto con el exterior: cartas, escribir para seguir manteniendo el contacto y poder desahogar tus agobios... y que los que escriban sepan qué con-
tarte, visitas, vis a vis, el poco teléfono que dejan, visitas del

abogado, y en mi caso un espacio radiofónico diario de cinco minutos por parte de la gente del grupo de Iruñea, etc. Es imprescindible mantener el contacto con tu mundo, la rotura del aislamiento es vital. Las visitas son algo importantísimo, y junto con los telegramas suponen el más inmediato contacto con el mundo que has dejado fuera. En las visitas yo me esforzaba en mostrar que estaba bien, que era fuerte, que no había por qué preocuparse. Consideraba importante que mis familiares y amigos, además de mi pareja, no dramatizaran demasiado el tema ni se montaran historias raras, ya que además no estaba tan mal.»

«La represión, tenga la forma que tenga, siempre es dura de llevar, y requiere una gran responsabilidad a la hora de encarar las consecuencias de las decisiones que se toman en la vida. Estoy, aún así, contento de haber decidido entrar en prisión y cumplir la condena impuesta. Me siento más fuerte cada día.»

«Han cambiado mi forma de cómo ver y vivir el problema, pero no mis ideas. La cárcel es una medida que utiliza el Estado para evitar que crezca el movimiento de la insumisión, pero, a pesar de todo, lo importante no era salir, sino hacer que nuestra filosofía sobre la militarización trascendiera a la sociedad, que nuestros motivos se conocieran. Poco a poco lo fui viendo como un acto de firmeza y un ejemplo para seguir haciendo frente a la represión.»

«Quiero cambiar las cosas, y para cambiarlas desobedezco. Pero antes hay que pasar la frontera del miedo, que paraliza los anhelos y lima los horizontes.»

«Desde que estoy aquí me he encontrado tres tipos de funcionarios. Un grupo de ellos entiende que no es justo que esté aquí y me tratan como una persona, el trato es normal. Otros me tratan como a cualquier otro preso, con todas las instancias, con todas las precauciones, pero son los menos. Otro grupo de funcionarios



te hacen saber que no están de acuerdo con tu opción y que tienen derecho a machacarte: si has entrado aquí, por algo será, no serás un niño bueno, las leyes están para cumplirlas y tú te las saltas...»

«Es importante traer un proyecto a la cárcel, además de una base de convencimiento de por qué lo haces: en la insumisión se asume la cárcel como forma de poner en evidencia las contradicciones del sistema y no para sufrir la represión. Aunque vayan a buscarte, tú lo has buscado antes. Y eso es importante para que una vez dentro los muros no se desplomen sobre ti.»

«Mi postura respecto a la cárcel creo que ha sido de adaptación, por lo menos en cuanto a las acciones, y en parte me preocupa. Aunque mentalmente soy muy crítico con la cárcel, no encarno mi crítica en acciones. Me he planteado muchas veces la desobediencia, pero bien sea por la poca represión directa que haya sufrido, o bien porque va a ser poco tiempo y temo represalias, o bien porque me siento solo ante el peligro, no he entrado en una dinámica de desobediencia protesta o cambio.»

[Beristain, C., La insumisión encarcelada, 1992]

Casi inmediatamente después de que vea la luz pública la «insumisión en los cuarteles», con las primeras presentaciones de insumisos-desertores a principios de 1997, la prisión militar de Alcalá de Henares vuelve a tener entre sus muros la nada cómoda presencia para la institución penitenciaria de desobedientes antimilitaristas. Esta nueva forma de desobediencia obliga al Ejército a hacerse cargo otra vez de aplicar la represión sobre los antimilitaristas. Entre enero y septiembre, cuatro insumisos-desertores sufren prisión preventiva de entre dos y cuatro meses de duración. Tres de ellos comienzan ese mismo año a cumplir sus condenas de dos años y cuatro meses por deserción. En 1998, son cinco los que se encuentran presos, seis en 1999, y trece en 2000. Hasta el momento actual (febrero de 2001) un total de 18 «insumisos en los cuarteles» han sido encarcelados en el cuartel-prisión de Alcalá de Henares —nueve de ellos en régimen preventivo. En julio de 1998, los cinco insumisos presos sufrieron varias

agresiones por parte de otros presos, impulsadas sin duda por la indulgencia mostrada frente a la formación de un grupo neonazi dentro de la prisión, la pasividad continuada del equipo director y la colaboración de algunos celadores. La intensa campaña pública de denuncia desencadenada por estos incidentes consiguió forzar medidas de protección para los insumisos. Excepto estos hechos, en una cárcel con un número de presos que ronda siempre los cincuenta, los problemas más habituales de los antimilitaristas tienen más que ver con la que parece ser la preocupación principal del equipo director: aislar y neutralizar la influencia de los insumisos-desertores sobre el resto de los presos, preservar el «cuerpo» militar «sano» y salvo del «contagio» de antimilitarismo y desobediencia a través de los «virus» insumisos.

Grupos de solidaridad

La insumisión ha segregado a su alrededor un denso tejido de solidaridades y complicidades procedentes de los sectores sociales más diversos, desde el ámbito periodístico, el judicial y el político hasta el universitario y los movimientos colectivos de ámbito social, alternativo y popular. Estos han sido tantos que no pueden ser citados exhaustivamente, y tan diversos que abarcan todo el espectro del movimiento pacifista, ecologista, feminista, de grupos alternativos, de barrio, asociaciones de vecinos, de grupos cristianos, internacionales, escuelas y movimientos de tiempo libre y animación socio-cultural, grupos de parados, estudiantes, okupas, prensa alternativa, radios libres y un largo etcétera. Fue lo que dio en llamarse el «colchón social» de la insumisión. A su solidez hay que atribuir la ineficacia de la represión para contrarrestar el crecimiento del número de desobedientes y la imposibilidad para aplicarla en toda su amplitud.

Desde los primeros pasos de la insumisión, el movimiento antimilitarista demostró gran competencia en dotar de forma política y convertir en movilización la solidaridad dispersa hacia los insumisos que los encarcelamientos multiplicaban. Fruto de un trabajo previo y sistemático, la mayor parte de los apoyos sociales y políticos se

materializaron en los primeros tres meses de desobediencia, esencialmente en dos formas:

a) las «autoinculpaciones»: empezó siendo una táctica de los antimilitaristas que no podían declararse insumisos para rápidamente extenderse a otros sectores sociales. La persona «autoinculpada» alegaba tener responsabilidad en la decisión desobediente del insumiso y también se acusaba a sí misma de haberte ocultado en su casa para retardar la acción de la Justicia. Profesores universitarios, artistas y escritores, delegados sindicales, cargos políticos, periodistas, activistas de movimientos sociales, etc. se han «autoinculpado», exponiéndose a una sanción penal por inducción al delito. Sin embargo, dada la magnitud del problema que hubiera generado la aplicación rigurosa de la ley, excepto casos puntuales, el Gobierno ha preferido ignorar su existencia haciendo incurrir a sus fiscales en fraude de ley.

b) manifestos y declaraciones de apoyo: han sido suscritos también por muy diversos colectivos. El primero y de mayor trascendencia fue el «Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar», que vio la luz nada menos que en marzo de 1989.

Principalmente es a partir del avance de la represión cuando mucha gente empieza a entrar en juego, a participar (ya sea en juicios asambleas de barrio/pueblo, en la cárcel...) en procesos plenamente democráticos, asamblearios, no violentos... A raíz de las detenciones, juicios, plantas ha ido creciendo el nivel de militancia en los grupos de apoyo y/o colectivos antimilitaristas. Mucha gente ha entrado en acción en la medida en que esa represión les afectaba directa o indirectamente, o también movilizadas por el testimonio de los insumisos presos.

Estas personas forman alrededor del insumiso lo que se ha dado en llamar grupos de solidaridad, de apoyo o de ayuda. Están integrados estos colectivos fundamentalmente por gente del entorno inmediato del insumiso —familiares, amigos y amigas— y han desempeñado un papel clave en la estrategia de insumisión al dismi-

nir el daño causado por la represión sobre el desobediente y quienes le rodean. El miedo, la incertidumbre, la cárcel, la represión son los temas a partir de los cuales se forman estos grupos y ayudan tanto al insumiso como a cualquier persona que se integra en ellos. El apoyo animico y el mantenimiento del tejido relacional en torno al insumiso han sido sus objetivos centrales, traducidos en la práctica en tareas como vigilar y denunciar posibles tratos degradantes o actuaciones arbitrarias por parte de las autoridades de la cárcel, conocer en todo momento la situación penitenciaria de aquél, coordinar las visitas y los contactos con el insumiso encarcelado, realizar trámites, gestionar sus necesidades materiales, etc.

«Hemos tenido miedo cuando se presentó el primer insumiso cántabro, Chari, en febrero del 89, o cuando hacíamos una alfombra humana para impedir la entrada al Gobierno Militar; más recientemente, en uno de los momentos más emocionantes de la insumisión cántabra, en el momento que Raúl entraba por primera vez a la prisión provincial de Santander, chillando consignas, llorando como magdalenas y con el corazón en un puño más de doscientas personas bajo una tromba de agua que confundía la pertinaz lluvia con las lágrimas derramadas por alguien que sentíamos como parte de nosotros y nosotras. Hemos sentido mucha rabia en el momento en que es arrestado Chevis: todos y todas nos hacemos una piña y somos fuertemente golpeados/as contemplando con impotencia como se llevan a nuestro compañero. La propia desobediencia civil lleva a tomar posturas extremas a las que es inherente el temor.»

»Yo también he pasado miedo al ver las tensiones entre algunas mozas del grupo y los chicos porque nosotros no hacíamos caso de sus acusaciones sexistas. La respuesta fue abordar el tema mediante talleres, pero todos y todas sabemos muy bien que nosotros/as mismos/as somos los/as que tenemos que enfrentarnos personalmente a este fantasma. (...) El grupo ha estado bastante colmado de actividad y creo que esto ha supuesto un sobreesfuerzo para todos/as. Mantener una solidaridad consistente (radio, acciones semanales...) sin dejar de un lado el trabajo antimilitarista más general en el que estábamos meti-

dos/as, ha supuesto unas cuantas horas extras.»

«Conviene conocer de antemano la posible realidad y la función de la cárcel y del sistema penitenciario, el reglamento y demás. Asumir la motivación, reconstruir la situación, valorar los miedos y encontrar alternativas que los alivien. Aprender a hacer esos proyectos antes de entrar en prisión. Enseñar y dar importancia a los grupos de apoyo, incluso un entrenamiento con ellos. Planificar las acciones y apoyos que se vayan a realizar desde fuera y los métodos de contacto con el exterior. Una charla con un ex preso.»

«Es justo decir que el grupo está muy unido se apoya íntimamente ante éstas y otras adversidades. Las fiestas, conciertos, convivencias, las muestras de apoyo y comprensión de la gente, en fin, sería difícil enumerar todos los motivos y situaciones que han hecho gratificantes esta experiencia. Yo, como insumiso, considero al grupo como parte de mí, hemos crecido juntos y ambos somos responsables del auge antimilitarista que rampa por la región. Este es el hilo de plata que une a un movimiento en todo el Estado que tiene claros sus fines y medios, aunque muchas veces sea tan complicado su entendimiento.»

«Los grupos de apoyo directo tanto en el caso de Raúl Molleda como de José Luis Sampedro fueron el MOC y el GATO (Grupo Antimilitarista de Torrelavega). Raúl Molleda fue el primer insumiso encarcelado en Cantabria, esto trascendió en una campaña del MOC muy intensa, se podría asegurar que fue el momento culminante en la historia del grupo. Previamente a la entrada de Raúl en prisión, se trabajaron bastante las relaciones con otros grupos, el 'colchón social'. El resultado fue alentador puesto que conseguimos un apoyo multitudinario de organizaciones, incluso la implicación directa en el curso diario de la campaña. Los medios de comunicación requirieron un esfuerzo grande del grupo, pero para nuestra sorpresa, llegó un momento en que la noticia rozó tal magnitud que fueron ellos los que estaban buscando los datos del proceso. El intenso seguimiento de los 'medios' dio sus frutos y la prensa local reflejó el día a día de las

movilizaciones o de cualquier noticia relacionada. El grupo tuvo que hacer un sobreesfuerzo y volcarse de lleno en la campaña de Molleda, multitud de acciones, conciertos, declaraciones de personas relevantes de la región... Pero esa misma presencia continua de calle contribuyó al crecimiento del grupo, tanto ideológica como numéricamente. Se generó una dinámica centrada básicamente en este tema descuidándose otros aspectos que trabajaba el grupo (mujeres y antimilitarismo, educación para la paz...).»

«Fue altamente positiva la labor realizada. Trascendió el mensaje a la opinión pública y los trece meses de encarcelamiento de Raúl han sido los momentos que más cancha ha tenido el MOC. No sería atrevido decir que el prestigio que hoy mantiene el grupo se lo debe, en parte, a ese año en el candero. No fue fácil explicar los motivos de la renuncia a la libertad condicional y el plante al tercer grado, pero se rentabilizó perfectamente, ya que posibilitó transmitir el mensaje antimilitarista inherente a estas posturas.»

«El objetivo de todas las personas y asociaciones que defienden esta postura es conseguir que los insumisos no sean encarcelados y que, gracias a la concienciación social, se evite que continúen cumpliendo condenas, que sea la sociedad la que presione para evitar que esto continúe.»

[Carta del MOC Cantabria, 1996]

La desobediencia al tercer grado penitenciario

A principios de 1993, el gobierno continuaba confiando en la aplicación a rajatabla de las penas de prisión como medida disuasoria frente al crecimiento del número de desobedientes. Sin embargo, poco después el número de insumisos que empezaron a acumularse en las cárceles —cincuenta y ocho en julio de 1993— y el apoyo social creciente que ello generaba y multiplicaba llegó a pesar más que la oblitación de aplicar sus propias leyes. Así, a principios de agosto, Antonio Asunción, a la sazón ministro del Interior, propuso una fór-



mula que al tiempo que mantenía la cárcel como castigo para disuadir a potenciales desobedientes, disminuyera el coste político que suponía la presencia de insumisos en las cárceles. Esta ilegal medida consistía en una reforma del Reglamento Penitenciario por la que se concedía el tercer grado penitenciario —régimen abierto— de forma automática a

los insumisos llamados a cumplir su condena. Era claramente un trato de favor discriminatorio hacia el resto de ciudadanos y ciudadanas, y por supuesto hacia el resto de la llamada población reclusa. Los insumisos obtendrían de forma directa un beneficio que para el resto de presos solamente es accesible tras cumplir en régimen cerrado —segundo grado— un tiempo mínimo de estancia en prisión y satisfacer una serie de condiciones. De manera que, por un lado el insumiso tenía que ir efectivamente a la cárcel, pero por el otro, al salir de ella todos los días y no estar constantemente allí —sólo para dormir—, al hacerse la represión menos visible, la presión social bajaría. El efecto publicitario de esta medida, basado en mensajes como «los insumisos ya están en la calle», tendía a aligerar el coste político de la represión contra los desobedientes haciendo posible una extensión de la misma. Así, de los cincuenta y ocho insumisos encarcelados que había en el verano de 1993 se pasó, un año después a 188, sesenta y cinco en segundo grado y 122 en tercero. Previendo la posibilidad —como efectivamente ocurrió— de que los antimilitaristas decidieran no aceptar esta medida, Asunción se reunió con diversas asociaciones de familiares de insumisos con el objetivo de que las familias ejercieran una especie de chantaje emocional a sus hijos.

La respuesta del MOC a esta política fue la puesta en marcha del «plante», que consistía en aceptar en primer término la concesión del tercer grado para posteriormente llevar a cabo una segunda desobediencia. El insumiso que se «planta» se niega a ir a dormir a la prisión, busca si es posible autoinculpados o grupos de apoyo, y al día siguiente hace una presentación pública en la que explica las razones de su acción. En estas presentaciones se sigue comunicando pública-

mente el mensaje antimilitarista y se denuncia tanto la situación carcelaria como el privilegio que supone frente al resto de los presos la concesión del tercer grado directo a los insumisos. Los efectos legales para el insumiso de esta desobediencia son la vuelta al régimen cerrado y un procesamiento penal por quebrantamiento de condena.

La concesión automática del tercer grado a los insumisos tuvo también como base una campaña que partía de la maniquea premisa de que los insumisos, aunque han desobedecido una ley y «por tanto» hay que castigarles, no son delincuentes como el resto de la población reclusa. Desobedecer el tercer grado supone huir de este discurso maniqueo de aceptar una posición de privilegio dentro de la cárcel. Los insumisos ni se consideran ni se dejan de considerar delincuentes.

El 13 de diciembre de 1993 se realizó la primera presentación de insumisos que se negaban de manera colectiva a aceptar el tercer grado, habiendo dejado de asistir a la prisión durante la víspera. Participaron cuarenta y cinco insumisos de todo el Estado en esta acción coordinada que vino seguida por otra de la misma dimensión el 15 de mayo del año siguiente. En esas fechas eran ya sesenta y cuatro los antimilitaristas que habían desobedecido el tercer grado. Bajo el lema «HACIA LA DESMILITARIZACIÓN SOCIAL», multitud de actos, pronunciamientos de apoyo, acciones no violentas y concentraciones por todo el Estado rodearon a estas presentaciones. Según datos del MOC, a mediados de mayo de 1995 eran 143 los insumisos «plantados».

Aspectos del sistema carcelario

La insumisión, como estrategia de desobediencia civil, pretende utilizar el ir a la prisión para que el discurso antimilitarista obtenga mayor proyección social, pero también para denunciar las causas que provocan situaciones sociales de injusticia que gran parte de la población reclusa está sufriendo. Es cierto que los insumisos tienen más posibilidad de hablar que otros muchos presos, por eso se quiere

aprovechar la voz que la insumisión tiene para hablar por otros, para denunciar situaciones que otra gente padece.

Esta segunda vertiente de la lucha ha significado el apoyo y la ayuda de todo el colectivo de presos que han visto en los colectivos de insumisos presos, una muestra de apoyo para denunciar las violaciones de los derechos fundamentales. Muchos han sido los trabajos realizados: talleres, reuniones, tertulias, amistades y algunos dossiers. El colectivo de insumisos presos en la cárcel de Pamplona es quizás el colectivo más productivo en las cárceles del Estado español. El número de presos en Iruñea ha posibilitado dossiers como «Para quien quiera oír / Entzun Nahi Duen Ororentzati», un dossier dirigido a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento navarro y la serie Giltzapeko Paranoiak, el vocero de la banda de insumisos presos en la cárcel de Pamplona:

«Los cacheos están contemplados como un mecanismo de control cuando hay indicios de irregularidad. En la práctica, y como la propia Audiencia Nacional ha reconocido en una sentencia, es tal el vacío legal existente que favorece, y citamos textualmente, ‘situaciones de abuso de poder e impunidad por lo cual urge regular jurídicamente’. Significa que un funcionario puede entrar a una celda estando el preso presente o en su ausencia y poner todo patas arriba, desde la ropa a los libros. Asimismo se producen otro tipo de ilegalidades flagrantes, como la retención de objetos personales de los cuales prácticamente nunca se deja constancia por escrito, con lo que el preso tiene que averiguar y repasar todas sus pertenencias tras cada cacheo, y en su caso solicitar por escrito un recibo para que quede constancia de la retención.»

«En cualquier momento un funcionario puede exigir a un preso que se desnude y que haga flexiones ante él. En cierta ocasión un compañero insumiso, tras haberse duchado y vestido, fue llevado a una sala por un carcelero que le ordenó esto precisamente y sin ningún motivo. Evidentemente no existían ni se dieron explicaciones razonables, y por eso se negó. Ya entonces

intentamos hablar con la dirección de la cárcel para comunicarle que se desobedecerían responsablemente órdenes de este estilo. Estas ceremonias no cumplen el papel de evitar la entrada de droga, la hipocresía social funciona en este caso con el agravante de lo que supone la adulteración masiva y el intercambio de jeringuillas. Es vox populi quién se droga y cómo entra la droga. Se está jugando con la vida de muchos drogodependientes de forma cruel bajo esa doble moral vergonzosa.»

«Ha habido dos casos en los que las quejas dirigidas al Juez de Vigilancia Penitenciaria se han intervenido y se han incoado expedientes por lo que en ellas se expresaba antes de que la instancia llegara a quien iba dirigida. Este atropello se ha producido aquí y da una idea del carácter de algunos funcionarios. También en varias ocasiones se han entregado a los abogados papeles con información en sobres cerrados tras la comunicación con los presos, que con todo el descaro han sido abiertos y leídos.»

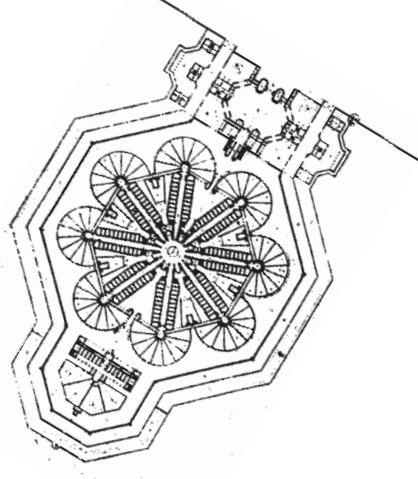
«Todo el mundo sabe que las agresiones son una constante, sobre todo en cárceles de alta seguridad y módulos de aislamiento, y casi todo el mundo lo oculta. La cárcel de Iruñea no es una excepción. Aquí hay funcionarios con sumarios abiertos por ello. El máximo exponente de agresión física en el colectivo de insumisos presos fue la sufrida por Patxi Villares. No fue una paliza pero demuestra claramente el talento y escrúpulos de ciertos funcionarios, acostumbrados a una total impunidad cuando el agredido no goza de la atención política y social que tenemos los presos de conciencia.»

«Otra forma de atropellos ha sido la prohibición de introducir y poseer pegatinas y camisetas que hagan referencia a la insumisión. Durante la permanencia en este centro, no se había puesto ninguna pega para tener estos objetos; pero en los últimos tres meses, coincidiendo con la escalada represiva de la Dirección de la cárcel hacia nosotros, se ha prohibido su introducción y posesión. (...) La indefensión con que se encuentran los presos como consumidores es total. (...) Si algún preso saca adelante sus

estudios no es por las facilidades que la prisión da para ello. (...) Hay cartas que no llegan y entre las que llegan, algunas están abiertas y otras presentan evidencias de haberlo sido. La inviolabilidad de la correspondencia queda pues en entredicho.»

«Quisiéramos denunciar la utilización que la cárcel hace del beneficio penitenciario de la libertad condicional. Juegan con los presos aplicándola arbitrariamente. El requisito legal es haber cumplido las tres cuartas partes de la condena, sin embargo, se concede o no según la valoración que haga la Junta de Tratamiento de la conducta global del preso, con todo lo que supone de juicios de valor en la mayoría de los casos. (...) No sería exagerado afirmar que no existe en la práctica ni un solo momento de intimidad.»

[Giltzapeko Paranoiak, n.º 3, edición ciclostilada, Iruñea, 1995]



RESISTENCIA INDIVIDUAL Y COLECTIVA FRENTE A LA CÁRCEL

Carlos Beristain

En la experiencia de muchas personas que han estado detenidas, éstas han sido las cuestiones que les han ayudado a vivir y enfrentar mejor situaciones de represión y cárcel.

Tener claro por qué se está ahí

Las personas que tienen una ideología o unas convicciones firmes soportan y hacen frente mejor a las condiciones impuestas por la represión. Si no se tiene claro por qué se está ahí o «qué sentido tiene esto», lo más probable es que se debilita la capacidad de resistencia, siendo entonces más vulnerable a la cárcel y afrontando peores consecuencias. Frente a una institución que utiliza unos mecanismos que pretenden criminalizar (mereces un castigo) y cuestionar tu propia identidad (eres un «delincuente») y la lucha, es importante reafirmar las propias convicciones para no dejarse llevar por una realidad impuesta y mantener la propia integridad como perso-

na-militante. Estas convicciones ayudan a mantener en la cárcel las propias normas y valores personales-grupales frente a las normas y valores que tiene y pretenden imponer la prisión (sumisión, obediencia, individualismo, etc.).

Mantener una postura activa

La finalidad «educativa» de la cárcel está dirigida al aprendizaje de la sumisión en la pasividad que lleva a la adaptación al régimen carcelario. El horario, las tareas, la soledad, el patio, etc., todo está reglamentado y no quedan apenas espacios para la afirmación personal o grupal. Este «adaptarse para sobrevivir» no sólo entra en contradicción con nuestras convicciones, sino que además termina cuestionando la propia identidad de la persona al hacer cosas que fuera nunca hubiéramos pensado que haríamos. Por eso es importante mantener una postura activa desde el principio, de forma que podamos tomar la iniciativa de la situación dentro de los límites que supone la cárcel. De esta manera podremos también prever situaciones y ver claro las cosas por las que «pasar» y por las que no. Esto es importante no sólo para tu propia integridad personal, sino para mantener unas relaciones claras con los otros presos y los funcionarios.

Conocer los métodos y la dinámica de la cárcel

Conocer los métodos y la dinámica de la prisión es útil para adelantarse a las situaciones, estar menos «vendido» y vivir con menos incertidumbre la experiencia. La incertidumbre (no saber qué va a pasar, cómo actuar...) se vive muchas veces peor que los propios hechos negativos. Además, conociendo previamente las cuestiones legales y los propios derechos se tienen más recursos para afrontar las situaciones y mantener una postura activa y reivindicativa. Otras veces vamos a poder entrenarnos o pensar algunas estrategias ante ciertas situaciones como la falta de intimidad, el aislamiento, etc. De esta manera se puede también tomar una cierta distancia psicológica de la propia cárcel y se tiene más capacidad de interpretar lo que sucede a nuestro alrededor.

Preservar la autonomía

La prisión trata de imponer el control total de la vida del preso: todo está reglamentado y se hace según los criterios que marca la institución. El preso puede decidir muy pocas cosas y esa limitación en la capacidad de decisión te hace dependiente del poder, en este caso de la cárcel, para casi todo. La autonomía, es decir, la capacidad de acción independiente del poder, es algo que se atrofia si no se ejerce. Por eso es importante preservar áreas de acción independiente, momentos en los que decides estar activo o pasivo por voluntad propia y no porque «toque». Es muy importante tener una gestión autónoma del tiempo en la medida de lo posible (organizararte/os las actividades, lecturas, ejercicios físico diario, reuniones, etc.).

Afirmar otra realidad

En la cárcel tratan de hacerte creer que sólo hay una realidad: que estás en la cárcel y que la realidad se limita a las «reglas de juego» de la ley-reglamento penitenciario y la dinámica y relaciones de la prisión (limitaciones en la comunicación, trato como preso y no como persona, etc.). Cuando se empieza a entrar en ese juego, la capacidad de resistencia y el propio estado psicológico decaen. Las personas que mejor han afrontado esto han desarrollado formas de afirmar esa otra realidad que es el mundo exterior, la lucha en la que estás, tus relaciones con amigos/as y familia, en lo que tú crees, etc. Es importante ser conscientes de la transitoriedad de la experiencia, desarrollar la comunicación con el exterior (visitas y cartas) y tener una actividad política propia que afirme la realidad de la lucha y la vida de la que formamos parte. Incluso dentro de la propia cárcel hay una distancia entre la realidad de la práctica y la realidad que proclama la ley (derechos, actividades...). Es importante aferrarse a ésta y no a la primera como una forma de mantener una actitud reivindicativa que cuestione sus propias bases.

Afrontar el miedo

La expectativa de ir a la cárcel puede producir miedo. Mejor dicho, miedos. Es normal. El miedo es un mecanismo de defensa que permite protegerse en situaciones de peligro. En ese sentido ayuda reconocer los riesgos de una situación y ver así qué hacer ante ellos (tomar precauciones, asumirlo, tener alternativas, rechazar una acción, etc.). Pero a veces también el miedo nos genera fantasías (uno ve amenazas por todos sitios), reacciones corporales (tensión, molestias digestivas, taquicardia...). Para disminuir estas consecuencias es útil aprender a relajarse en situaciones de tensión y compartirla comunicándonos con los otros, ya que así también puede disminuir. Cuando analizamos con los demás el problema posiblemente vamos a situar mejor los riesgos y evitar que el temor se realimente.

En las situaciones de tensión es frecuente entonces que nos concentremos sólo en «el problema» y a veces dejemos de lado otros aspectos de la realidad. Junto a éste, otro efecto del miedo-tensión es desorganizar la conducta. Cuando hay un peligro «agudo» uno no piensa mucho y escapa, pero a veces cuando el miedo o la tensión se mantienen tendemos a comportarnos de forma más impulsiva, sin pensar mucho las cosas y reaccionando a veces de forma poco conveniente. Esto también puede pasarle al grupo. Por eso es importante afrontar nuestros temores-tensiones compartiéndolos, «sacándolos» en vez de negarlos o hacer como si no existen, darles un sentido y trabajarlos, analizarlos para ver qué se puede hacer. De esta manera podremos mantener una actitud más constructiva en situaciones de tensión mantenida, amenaza o conflicto.

[Texto utilizado en muchos de los entrenamientos previos al ingreso en prisión de los insumisos]



LA EXPERIENCIA ANTICARCELARIA DE LOS INSUMISOS EN PAMPLONA (1995)

Perico Oliver, Lander Aurrekoetxea, Juan Manuel Martín

Hasta el año pasado –no tanto después de las experiencias que se están viviendo en Iruñea y Zaragoza– había algo que daba vueltas dentro del movimiento de insumisión, sobre todo en el seno de los colectivos que promovieron la desobediencia al Servicio Militar obligatorio y organizaron «entrenamientos» para que el paso de los insumisos por prisión consiguiera dos grandes objetivos: 1) Hacer de la cárcel un instrumento de lucha contra el militarismo; y 2) Procurar que los insumisos encarcelados sortearan en lo posible los efectos de la denominada prisionización e incluso que esa experiencia resultara hasta positiva para las personas que iban a vivirla: el desobediente civil y su entorno familiar o afectivo.

Sin embargo, en 1994 algo había cambiado. Quienes fuimos encarcelados tras realizar el Plante queremos discutir (y, lo que es

más importante, experimentar discutiendo) un aspecto de la insumisión encarcelada sobre el que, tras estos años de experiencia de cárcel, nunca hemos podido concretar nada medianamente definido: ¿qué podemos hacer los insumisos en la cárcel, esa institución total a la que también calificamos de militarista? ¿Cómo actuar eficazmente contra ella misma, para poner en evidencia ante la sociedad tanto su crueldad como su inutilidad, a la luz de los derechos humanos y de unos principios de actuación social auténticamente humanizadores?

Desde 1989, la tónica dominante de la utilidad que le venimos buscando a la insumisión encarcelada ha sido, y sigue siendo, sacar provecho antimilitarista. Sin embargo, recordemos que ya en 1993 hablábamos de *impass* y que hasta el Decreto de Belloch sobre la aplicación inmediata del Tercer Grado, y mientras gravitaba en nuestros ambientes la propuesta de rechazo a los beneficios penitenciarios (redenciones y, sobre todo, Tercer Grado), habíamos asumido en la práctica una realidad represiva que consistiría, generalmente, en la permanencia en prisión de los insumisos durante un tiempo relativamente corto (normalmente tres meses).

Desde nuestro punto de vista, está claro que supimos ver en la desobediencia al Tercer Grado carcelario una respuesta eficaz y ajustada al momento presente de la insumisión. Y por lo mismo se puede deducir que, con el Plante, otras nuevas perspectivas quedaron abiertas: concretamente en Navarra, lugar en el que un importante número de insumisos nos estábamos enfrentando a estancias largas en prisión, a la altura de la primavera pasada, pensamos que no cabía esperar a posibles maniobras «despenalizadoras», mientras pasaban los meses, sin decidimos a abordar, por pura coherencia, el que podíamos llamar tercer objetivo de la insumisión encarcelada: organizar una línea de actuación pro-activa frente a la cárcel.

Métodos utilizados

Como se ha podido evidenciar, los métodos de lucha utilizados por los insumisos presos han sido fruto del consenso y jamás se han servido ni de la mentira ni de la violencia. Esa situación se mantiene. Pero lo importante es que, en concreto, hemos denunciado de muchas maneras las injusticias de la cárcel y además, frente a su burocratismo represivo nos hemos saltado, de forma colectiva, abierta y organizada, el cauce reglamentario que el Reglamento Penitenciario establece con el fin de domeñar lo que los «internos» formulan o «reclaman». No hemos caído en la trampa del legalismo. En cierto sentido, comprobando que las formalidades penitenciarias suelen ser obstáculos más que garantías, no hemos «solicitado» información: hemos practicado directamente nuestro derecho a informar, a expresarnos.

El objetivo y el método de la primera propuesta de lucha anticarcelaria que se hizo eran una misma cosa: reivindicar y ejercer (dos caras de la misma moneda) el derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación de los presos. No obstante, la técnica se verificó por sí sola a partir del 6 de julio y en varias ocasiones más: consistió, efectivamente, en practicar lo que se persigue, lo cual recuerda la propia lucha de insumisión. En una institución que más parece una microdictadura que otra cosa (por usar un recurso didáctico), nos parecía práctico y eficaz actuar desde un cierto radicalismo democrático, poniendo en clara contradicción al sistema penitenciario con las mismas leyes que dicen defender los paladines del Derecho, los demócratas de toda la vida: de esa manera quedó más evidente si cabe que la cárcel es una ilegalidad en sí misma.

Pero lo más importante era tratar de crear un «contra-poder» dentro de la prisión y provocar reacciones en ella que expresaran la sociedad los auténticos fines deshumanizadores y los métodos antidemocráticos que usa la cárcel. Sabíamos que, indirectamente y a la vez, con esa lucha estábamos convirtiendo nuestra molesta presencia en la cárcel en un mensaje a la sociedad y para el gobierno: los insumisos, gentes fuertemente concienciadas,

siguen promoviendo el ideario social y transformador que hace posible la influencia del propio antimilitarismo y por eso entran en conflicto con esa institución represiva.

Por otra parte, también éramos conscientes de que, al negarnos a determinadas órdenes o al protestar colectivamente con sentadas y encarteladas, nos habíamos decidido por «investigar» ciertas reacciones de la cárcel sin que supiéramos a ciencia cierta cuáles podrían ser aquéllas, por más que valoráramos todas las posibles y, en función de diversos supuestos, actuáramos de una u otra manera. El trabajo de reflexión realmente funcionó.

Parece claro que, si de todo esto no hubiéramos hablado en las asambleas de presos, quizá nunca hubiéramos conocido la famosa y «espontánea» protesta colectiva del 6 de julio (hito que da inicio a la etapa más conocida de la conflictividad interna en la prisión de Iruña y que se convirtió en un auténtico órdago para la dirección).

La lucha consiguió el consenso emocional, la unidad de un colectivo dividido en otras cuestiones. No sabemos si a estos aspectos tan subjetivos se les da el valor que tienen en un proceso de lucha y resistencia como el que estábamos viviendo, pero es cierto que tuvimos la oportunidad de autoafirmarnos consensuando una línea de actuación contra la cárcel que más o menos nos satisfacía a todos, y que podríamos tipologizar así:

1. Destaquemos la importancia que se dio al cauce legal como vía de diálogo y a veces de protesta o solidaridad colectiva a través de los recursos individualizados de la institución. Añadamos también el esfuerzo por desvelar –y politizar en su justo término– el eufemístico lenguaje carcelario.
2. Igualmente a través de compromisos personales adquirió cuerpo la utilización de técnicas de no cooperación y boicot a órdenes consideradas injustas: rechazos de destinos y redenciones, desobediencia a la orden de desnudo tras los vis a vis, etc.

3. Se promovieron también otras técnicas que podríamos llamar de cooperación y apoyo mutuo: trabajo con los presos sociales para desenmascarar el chantaje de las dispersiones, información burocrático-legal a presos con escasos recursos personales, colaboración con los monitores y presos del taller de SIDA, etcétera.

4. Fue muy eficaz la labor contrainformativa y de denuncia de injusticias y arbitrariedades a través de la prensa y en colaboración con organismos de apoyo a presos como Salhaketa (ruedas de prensa en la puerta de la cárcel, informe para la comisión de asistencia social, y sobre todo la elaboración del «Giltzapeko Paranoiak», nuestra revista manuscrita).

5. Por último, en menos medida pero acaso de gran notoriedad, se realizaron protestas colectivas, con desobediencia de órdenes, utilización de cánticos, asambleas, comunicados al alcaide solicitando su presencia, sentadas silenciosas, encarteladas, etcétera: vivimos con enorme satisfacción momentos de casi total transgresión, momentos que hicieron de la cárcel un espacio lo más parecido a un ambiente de protesta antidictadura, cuando se siente que todo está prohibido y se puede ver a los demás presos admirados por lo que está ocurriendo sin que medie violencia alguna. Fue un ejercicio de no violencia activa que actualmente, normalizada por la vía de la represión con partes disciplinarios, y merced a una cierta gestión de los efectos que provoca el cansancio por la prolongación de los encarcelamientos y de la dispersión, continúa en esa cárcel.

Lógicamente, también hubo errores. Aunque se evitó la descalificación global y se aludió al grupo de carceleros más fascista, lo cierto es que no supimos evitar que se fomentara el corporativismo entre ellos y el silencio cómplice de los que pudieran haber sido más críticos. A veces se improvisó mucho y hasta se pecó de voluntarismo. Pero lo peor de todo fue el ruido en la comunicación con la calle, el que no supiéramos hacer ver el fundamento de nuestra lucha cuando ya parecía impartable, para que se supiera que no era fruto de la espontaneidad (aunque hubiera situaciones espontáneas) ni de la sinrazón.

Creemos que los temidos traslados finalmente llegaron para impedir que esa lucha continuara, pues estaba dejando a la dirección de la cárcel sola frente a un contrapoder que crecía. La dispersión fue rechazada ampliamente en Navarra y tuvo el eco estatal que «mereció» dada la focalización de la atención periodística y social en los escándalos políticos. Tras ella, y sobre todo después de la huelga de hambre de este otoño, la lucha anticarcelaria en Iruña ha entrado en otra fase:

1. La cárcel ha asimilado el ambiente de protesta, cediendo en cuanto al trato (ha mejorado ostensiblemente, se ha relajado el ambiente represaliador), trasladando a los carceleros más autoritarios y limitándose a sancionar las protestas que se siguen haciendo, por cierto con las mismas técnicas que durante el verano pasado tanto alarmaron al alcaide y a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (encarteladas y sentadas, básicamente, además de fotos en el patio, formulación de quejas colectivas a través de los cauces individualizados, etcétera).

2. Aquel 6 de julio de 1994 nació la idea de contrapoder en la cárcel de Iruña y, meses después, parece evidente que la institución percibe que tal idea está ahí, que se mantiene. Sigue previniendo a las autoridades en muchos sentidos.

Quizá porque es poco lo que llevamos en el tema se haya aportado poco, pero parece muy significativo y sobre todo edificante en cuanto que eleva el nivel moral de nuestra disidencia como antimilitaristas: por ejemplo, las Jornadas de Macrocárceles fueron un éxito en parte porque (según reconocía la nada sospechosa de antimilitarismo Fundación Bartolomé de Carranza) los insumisos habíamos favorecido la polémica en la sociedad. Si gente tan ajena lo dice tan claramente... algo de saludable autoestima deberíamos aplicarnos a veces.

Al cierre de este artículo hemos sabido de otras protestas no promovidas por el ya famoso grupo de insumisos inadaptados. Al parecer, se han sucedido distintos incidentes con malos tratos

incluidos, lo que ha provocado, lógicamente, una acción colectiva de los insumisos encarcelados. No obstante, lo más novedoso ha sido que un grupo de presos sociales ha decidido tomar la iniciativa, sacudirse el miedo y actuar: 108 «internos» –una gran mayoría– han firmado una tabla reivindicativa exigiendo el cese de los malos tratos y mejoras en su calidad de vida, unas peticiones que han hecho públicas a través de un ayuno de 48 horas. ¿A qué nos suena esto?

[Publicado en *Mambrú* n.º 53, otoño de 1995; págs. 9-11.]

sobre el ahora
y el después

ESTAMOS
EMPIE
DE PAZ

MOC-



La segunda mitad de los noventa viene marcada por el debate en el interior del MOC acerca de la necesidad de profundizar en la estrategia de desobediencia civil antimilitarista que ha venido siendo la insu- misión. Se trataba de poner en marcha una nueva campaña mediante la que articular las respuestas que requieren, en primer lugar, las transformaciones actuales del modelo militar de defensa, y en segundo término los intentos de amortiguar la repercusión pública que la campaña de insu- misión ha tenido en los últimos años, principalmente mediante la sustitución de parte de las penas de encarcelamiento con que se ha venido castigando la disidencia antimilitarista por las nuevas modalidades de muerte civil y condena al ostracismo.

Finalmente, la insu- misión en los cuarteles ve la luz, tras muchos meses de preparación, a principios de 1997. Así, tras un primer paso protagonizado por dos antimilitaristas de la ANOC (Asamblea Nacional de Obxestión de Consciencia) gallega, antimilitaristas insu- misos pertenecientes al MOC han ido respondiendo al llamamiento para incorporarse a filas, someténdose en apariencia a la obligatoriedad del Servicio Militar. Una vez obtenida su condición de militares, abandonan los cuarteles respectivos para presentar pública y colectivamente su desobediencia mediante acciones noviolentas, pre-

ferentemente en escenarios ligados con la estructura militar de defensa (cuarteles, gobiernos militares, empresas armamentísticas...). Hasta el momento son alrededor de 30 los insumisos-desertores que, procedentes de Bilbao, Pamplona, Elche, Valencia, Tenerife, Madrid, Valladolid, Sevilla, Cáceres, Galicia, Barcelona, Palma de Mallorca y Menorca están desarrollando esta nueva forma de desobediencia civil antimilitarista.



INSUMISIÓN EN LOS CUARTELES: UN PASO ADELANTE (1997)

Movimiento de Objeción de Conciencia

**La insumisión en los cuarteles.
Una nueva estrategia antimilitarista del MOC**

La insumisión en los cuarteles, como la insumisión hasta ahora practicada, es una estrategia basada en la desobediencia civil. Por ello conviene subrayar desde un primer momento lo siguiente: que la desobediencia no es una práctica sagrada para los antimilitaristas y las antimilitaristas, ni constituye tampoco necesariamente su esencia transformadora.

La desobediencia para nosotros y nosotras es parte de la propuesta de defensa social alternativa a la defensa militar; una herramienta de incisión discursiva, la más eficaz que hemos encontrado en la actual situación política, con vocación de transformación de la realidad. Pero es una herramienta que puede ser puesta asimismo

al servicio de pretensiones reaccionarias. Por lo tanto, en nuestro empeño transformador se hace imprescindible ser cuidadosos con aquellos aspectos que le confieren un sentido de cambio social: el discurso y las prácticas que la acompañan.

Respecto al primero, es necesario tener presente que el Ejército no es un poder aislado sino interrelacionado por completo con el resto de los poderes que dan estabilidad al estado de cosas presente. Siendo nuestro objetivo provocar una transformación de éste, nuestro discurso no debe solamente referirse a la deslegitimación del Ejército sino que debe tener en cuenta una perspectiva globalizadora.

En cuanto a las actitudes, no podemos reeditar aquellas que criticamos en otras instituciones. Es imprescindible mantener tanto la coherencia como la conciencia del superior potencial de transformación de lo que se hace sobre lo que se dice.

Se trata para nosotras y nosotros, por lo tanto, *no de acabar con el Ejército sin más, sino de transmitir en el proceso una ética transformadora y emancipatoria a través de discursos y hechos*. En este proceso queremos trabajar para encontrar vías de actuación y expresión que nos permitan aparecer no como un movimiento «anti», sino constructor de algo alternativo.

Qué es la insumisión en los cuarteles

La insumisión en los cuarteles quiere ser una nueva estrategia del movimiento antimilitarista en un momento en el que *los proyectos de cambio en el Ejército exigen una nueva dinamización que nos permita hacer frente a la hegemonía del pensamiento único*.

Básicamente *consiste en acudir al cuartel cuando así se le requiere al joven para, una vez adquirida la condición de militar,*



abandonarlo y realizar una presentación única colectiva, explicando los motivos de la desobediencia.

Posteriormente, el insumiso asumiría las consecuencias legales que de su acto se deriven y que se materializarán previsiblemente en penas privativas de libertad, determinadas por Tribunales Militares en Consejos de Guerra.

Por qué y para qué de la insumisión en los cuarteles

Como ya hemos insistido, *nuestro principal objetivo es profundizar en el proceso deslegitimador del Ejército*, evidenciando sus verdaderas funciones e iluminando su lado oculto, haciendo especial énfasis en el Ejército humanitario y en ese nuevo modelo profesional que la población está percibiendo en ocasiones con un matiz positivo porque viene a solucionar las tensiones que el mantenimiento de la conscripción causa.

Por lo tanto, nos parece imprescindible enviar un mensaje claro, crítico, repetido y distinto al oficial en el momento en que el «nuevo» Ejército se está alumbrando. Hemos de estar presentes en el nacimiento de la enésima metamorfosis de la bestia, obstaculizándola antes de que se consolide entre la adhesión acrítica de amplios sectores sociales.

Nuestro proyecto necesitaba de un medio diferente que le aportara la fuerza que lo novedoso posee para atraer el interés de la sociedad y cuya imagen no esté tan estrechamente unida a la mili como la de la insumisión que hasta ahora se ha practicado. Queremos evitar así, en lo posible, apriorísticas asociaciones de ideas, *invitando a otras personas y colectivos a escuchar nuestro mensaje y nuestras propuestas.*



Además, la insumisión en los cuarteles continúa evidenciando que *hay un conflicto entre el Ejército y la sociedad* que hoy gira en torno al Servicio Militar pero que, con esta nueva estrategia, *tratamos de ampliar al modelo de Ejército en gestación, para contribuir al desarrollo y extensión del debate respecto del modelo de defensa que la sociedad necesita y desea.*

La insumisión en los cuarteles, estrategia que es compatible con otras que han venido desarrollándose y sustituible por cualquiera que pudiéramos considerar más adecuada, efectiva y coherente en un futuro, nos permite además, a nuestro juicio, resituarse el debate de nuevo en el terreno militar, lo cual puede facilitar tanto la adecuación de nuestro discurso como la percepción social de la insumisión como una reacción al militarismo en sus múltiples expresiones y no como una vía de escape para insolidarios sociales que merecen reprobación y castigo.



Con la insumisión en los cuarteles pretendemos responder a uno de los principales interrogantes que se nos abren en el presente, a saber: *¿qué podemos hacer para acabar con el militarismo en sus metamorfosis actuales?* Esta estrategia, como en general la desobediencia civil que hemos venido practicando, supone un *trabajo colectivo participativo y abierto, frente a la especialización y limitación creciente en las responsabilidades de la defensa militar que supondrá la profesionalización del Ejército y las pretensiones de profundizar el secretismo institucional que rodea a las cuestiones de defensa.*

Insumisión - antimilitarismo: situación actual

Desde que hace unos años pusieramos en marcha la campaña de insumisión con tanta ilusión como incertidumbre, hemos ganado en presencia social y conseguido extender tanto la desobediencia como el discurso y las formas que a ésta han acompañado a sectores amplios e ideológicamente muy variados.

Tras una campaña excesivamente larga, que ha generado ya cierto cansancio tanto en los colectivos como en la sociedad, nos encontramos ahora en un nuevo escenario decorado con nueva legislación y proyectos de cambio en los ejércitos.

La aparición de un nuevo Código Penal reconduce la regulación legal de la insumisión que, siguiendo la línea marcada por otras anteriores, trata de ocultar cada vez más la represión. A la vez, se esfuerza por desnaturalizar el debate restándole contenido antimilitarista y transformador con el fin de que los insumisos aparezcan como un grupo de insolidarios en conflicto con la sociedad.

Parece ser que en alguna medida *el debate se está alejando de lo militar mientras, paradójicamente, los insumisos, las y los antimilitaristas, entramos en esferas donde vamos a ser nosotros y nosotros, y no los militares, quienes sentimos la necesidad de justificar no sólo nuestra desobediencia, sino incluso nuestra propia existencia.*

Por otro lado, la irrupción del proyecto de profesionalización del Ejército ha trasladado a la sociedad la idea de que «el problema de los insumisos» está en vías de solución, restándole así a la insumisión un cierto dinamismo social. Esta idea se ha visto reforzada por el hecho de que algunos de los sectores que han venido apoyando la insumisión han basado su actitud más en motivos de simpatía hacia quienes se niegan a hacer la mili o en la solidaridad para con los presos que en una verdadera concienciación sobre el papel del militarismo en la configuración de nuestras sociedades.

Nos encontramos, en definitiva, en una *encrucijada en la cual esta mili en estado terminal es ya parte del pasado, mientras el futuro se va conformando con los nuevos ejércitos profesionales, metamorfosados eventualmente en humanitarios, pero secretamente preparados para mantener el injusto orden internacional que padece*mos. Un Ejército que sigue en pie porque está al servicio del sostenimiento de ciertos privilegios y



desigualdades, mientras que su sola existencia supone una agresión a la paz en tanto que *el despilfarrar que supone el gasto militar* impide destinar recursos necesarios a solventar urgentes carencias sociales; el florecimiento de una industria militar impulsa y, más aún, *necesita de la existencia de guerras y muerte; etc.*

Los grupos antimilitaristas no podemos permanecer pasivos antes esta nueva realidad que nos exige un esfuerzo renovado, un desafío que nos llama a recobrar el impulso y la ilusión, a renovar el discurso y nuestras prácticas.

Nuestra posición ante el Ejército

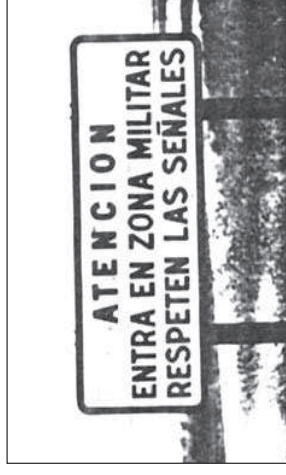
Aunque como movimiento político transformador nuestro fin último es *la construcción de un nuevo modelo de sociedad*, todavía hoy seguimos creyendo que nuestra prioridad específica es *trabajar por la desaparición de los ejércitos*.

En efecto, *la desaparición de los ejércitos no es un fin en sí mismo*, pero su eventual disolución nos liberaría al menos de uno de los principales garantes y condiciones de posibilidad de un orden injusto, un obstáculo para la transformación social y una amenaza para una paz verdadera basada en la justicia.

Cuando menos, trabajando por ello contribuimos a que *nuestras sociedades investiguen nuevas formas de resolver los conflictos y, casi necesariamente, a buscar nuevas formas de organización social*; análogamente cabe considerar un objetivo en proceso *evolucionar el hecho de que el militarismo no es la única realidad posible*. Consiguientemente, la desaparición de los ejércitos, e incluso el proceso de trabajo colectivo para la consecución de este objetivo, es imprescindible con vistas a una transformación social.

No es, pues, ni un discurso, ni un proyecto, ni un trabajo, ni un objetivo inútil.

[Publicado en *El Viejo Topo* n° 107, mayo 1997]



INSUMISIÓN EN LOS CUARTELES SOBRE UN FONDO DE AMAPOLAS (1997)

Carlos Pérez Barranco

En la prisión militar de Alcalá de Henares, entre las grietas en el cemento del suelo de su solitario patio, crece una sorprendente variada flora. Mis conocimientos sobre botánica penitenciaria son comparables a la utilidad social del programa *Eurofighter*, pero me alcanzan para identificar esos colores rojos que nacen de la base del muro de ladrillo interior, a salvo de la mirada de la garita de vigilancia. Aquí y allá, las amapolas chillan su escandalosamente vivo y sólido color hacia arriba y hacia adelante, resistiéndose a ser sometidas por un entorno de cemento, ladrillo y valla metálica, de colores apagados, espacios oscuros, rejillas y fluorescentes. Su apariencia es frágil pero consiguen aguantar los estirones del viento y el estruendo regular del vuelo de los aviones de caza. Metafóricas compañeras de desobediencia: floral la suya, civil la mía.

Hace unos años se dio también esta conjunción de desobediencias. Entonces, esta arquitectura destinada a vigilar y someter albergó a las primeras oleadas de insumisos. Con un poco de imaginación uno puede verles andando desnudos por los pasillos al negarse a vestir el uniforme militar, obligatorio por entonces, o dirigiendo una charla antimilitarista a los desertores encima de una mesa del comedor tras haber roto el estricto control que les separaba de éstos, o intentando completar la palabra INSUMISIÓN sobre uno de los muros del patio o, en plena huelga de hambre, llegando al extremo de ejercer una de las peores violencias: la que se dirige contra tu propio cuerpo...

En los seis o siete años que van desde entonces hasta ahora, las amapolas probablemente han seguido floreciendo muros hacia adentro, contempladas como mucho por algún esporádico desobediente visceral que descubre su espíritu antimilitarista (o, al menos, antimilitar) en el interior de un cuartel. Muros hacia afuera, la insumisión dejó de ser percibida por el poder militar como simple rebelión juvenil, como una protesta inarticulada, y se advirtió su verdadera naturaleza de desobediencia premeditada, consciente y pública, su dimensión colectiva, la profundidad del cuestionamiento al reclutamiento forzoso y a la misma existencia del ejército, que lanzaba a la sociedad su potencial multiplicador y el creciente movimiento de simpatía que despertaba. El ejército eludía el debate planteado por los desobedientes civiles, pidiendo y obteniendo del entonces gobierno socialista protección jurídica a través de una nueva ley del servicio militar que la parapetaba tras la justicia civil, encargada artificialmente desde ese momento de la impopular tarea de reprimir la opción política representada por los insumisos. La negativa a someterse al reclutamiento forzoso pasó a ser un delito perteneciente a la jurisdicción civil.

Paralelamente, los sucesivos gobiernos del partido socialista acometieron una campaña de verdadera «vacunación» de la opinión pública contra cualquier asomo de simpatía y apoyo hacia los desobedientes, construyendo para ello una imagen oficial de los insumisos como jóvenes egoístas, insolidarios, vagos y oscuramente relacionados con el entorno del terrorismo etarra. Al mismo tiem-

po, con el fin de amortiguar su resonancia social, se ha tratado de hacer cada vez menos visible la represión ejercida sobre la insumisión. Éste es el ánimo que hay detrás de medidas como la concesión de privilegios penitenciarios a los insumisos presos (paso inmediato a régimen abierto) y, más recientemente, la entrada en vigor del nuevo Código Penal el pasado año 1996, que inaugura una nueva línea de represión silenciosa que sustituye a la prisión: la inhabilitación absoluta, la muerte civil.

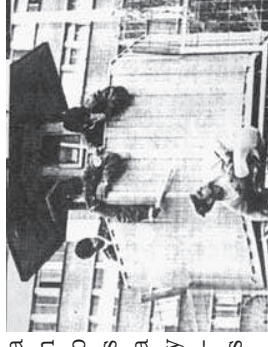
Pero, a pesar de los intentos de amordazarla y envenenarla, la insumisión ha crecido y florecido irremediablemente hasta llegar a constituirse en «cuestión de Estado». Poca gente podía imaginarse a comienzos de 1989 que aquellos primeros cincuenta insumisos que se presentaron públicamente iban a convertirse ocho años más tarde en alrededor de 15.000, que muchas más personas iban a implicarse en mayor o menor grado a través de grupos antimilitaristas o de apoyo a la insumisión en formas organizativas asamblearias, que la causa de los insumisos despertaría simpatías sólidas en medios sociales tan diversos como los judiciales o los periodísticos, o que conseguiría contagiar el discurso de la desobediencia civil en sectores ideológicos variados.

Este éxito no ha impedido a la imaginación antimilitarista continuar trabajando en estos años en la exploración de nuevos caminos para la desobediencia civil. La «insumisión en los cuarteles» es su último hallazgo, la más reciente herramienta de lucha no violenta parida después de varios años (demasiados quizás) de reflexión, planificación, debate y búsqueda del momento más adecuado. Una flor desobediente que quiere elevarse como las amapolas de esta cárcel, en medio de un panorama gris hormigón o gris acero, sombrío y nada esperanzador. El anuncio de la desaparición del reclutamiento forzoso en España para principios del próximo milenio hecho por el gobierno de Aznar el pasado año, no da para muchas alegrías a pesar del papel significativo que ha jugado la insumisión en tal medida, puesto que conduce sin remedio a la profesionalización total del aparato militar y por tanto a su enquistamiento y consolidación.

El nuevo contexto internacional es, parece, el factor clave que impulsa este proceso. Solamente ejércitos de especialistas, más reducidos, móviles y dotados de la última tecnología de la muerte, pueden asumir el papel de gendarmes planetarios que tienen asignado en el desigual e injusto (y por eso no tan nuevo) orden mundial. Por ello, el final de la guerra fría no es el final de la OTAN sino el comienzo de una (vieja) nueva que asegurará en última instancia la continuidad de las relaciones de sometimiento y saqueo del norte sobre el sur. Este es el marco en el que entender el aumento del gasto militar cuando en nombre de Maastricht se relativizan necesidades sociales básicas, el impulso a la industria armamentística y la entrada del Estado español en la estructura militar integrada de la OTAN. Esta huida hacia adelante del militarismo busca legitimarse socialmente a través de la invención de nuevos enemigos (como por ejemplo, el terrorismo islámico o, genéricamente, la inestabilidad política de los estados árabes), y de un humanitarismo armado que camufla la responsabilidad del norte en las causas estructurales y el estallido final (a través del tráfico de armas) de los conflictos que dice aliviar. Todo ello bajo la cobertura de un discurso ideológico que martillea insistentemente las palabras «paz», «seguridad» y «defensa», eso sí, entendidas desde la perspectiva militar y estatal en el mejor de los casos.

Evidentemente, nadie excepto una pequeña elite casi sacerdotal ha participado en la confección de esta monstruosidad. Desde el movimiento antimilitarista del Estado español nos resistimos a quedarnos de brazos cruzados, en silencio. Hay que seguir desobediendo. La insomisión en los cuarteles hereda la fuerza colectiva de la insomisión *al uso* por ser una profundización de ésta pero, a la vez, supone un salto cualitativo que permite distinguirla como una nueva herramienta para iluminar el lado oculto del militarismo de hoy, participando sin permiso en sus recientes y próximas metamorfosis con nuestro cuestionamiento y nuestra opción por una alternativa de defensa noviolenta, centrada en la seguridad humana y con la desobediencia civil como herramienta esencial.

Ha sido en este año 1997 cuando han empezado a soplar nuevos vientos de insomisión, encarnados por los quince antimilitaristas de Galicia, Elche, Bilbao, Pamplona, Valencia, Valladolid, Madrid, Sevilla, Palma de Mallorca y Barcelona, doce del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y dos de la Asamblea de Objeción de Conciencia de Galiza (ANOC), que nos hemos dejado disfrazar de soldados plegándonos en apariencia a la obligatoriedad del servicio militar para luego seguir, como dijo George Brassens, «el primer deber de un soldado consigo mismo: desertar». Pero, eso sí, a diferencia de los 2.000 ó 3.000 desertores anuales del ejército español, públicamente, con estruendo y buscando la mayor resonancia posible mediante presentaciones colectivas y acciones noviolentas (*strip-teases* en gobiernos militares, pintadas de techos de barracones de cuarteles, obras simbólicas de demolición de edificios militares, ocupaciones de oficinas de empresas armamentísticas...). De nuevo, puesto que los insumisos en los cuarteles adquieren la condición legal de militares, es el ejército el encargado, a través de la justicia militar, de articular la represión contra la disidencia antimilitarista al menos sobre el papel. En la práctica, no ha mostrado un excesivo interés en llevar a cabo tal labor porque solamente cuatro de los catorce insumisos en los cuarteles hemos sido encarcelados. La represión selectiva es una respuesta ya desplegada contra la insomisión y busca romper la identidad colectiva de las estrategias desobedientes, dividir y desmoralizar a los participantes. Nada de esto ha sucedido.



Así que la primavera de este año ha vuelto a traer amapolas y desobedientes civiles a la prisión militar de Alcalá de Henares. Los cuatro, Elías, Ramiro, Plácido y yo hemos «visitado» el interior de esta saturación de instituciones disciplinarias: una cárcel dentro de un cuartel. El colmo del militarismo. Y por tanto, un triste cementerio para libertades como la de expresión y pensamiento, un privilegiado observatorio desde el que constatar la impresentable hipocresía que es esencia de la nueva imagen humanitaria y democrática del ejército, cobijo de un rico bestiario que incluye cabecillas del

terrorismo de estado, instrumentos del golpismo, espías de altos vuelos y, ahora también, antimilitaristas. Cada cual, claro, con su tratamiento individualizado: teléfonos móviles, comedor privado, ausencia de rejas y muros para unos, control ideológico para los otros. Prohibida para nosotros por tanto la posesión de cualquier material de contenidos antimilitaristas o «favorecedores» de la insurrección, verdaderos objetos peligrosos para el «buen orden», la seguridad y la reeducación de los internos de esta cárcel.

Preocupación vana la del coronel que dirige esta prisión ante la nada halagüeña perspectiva de tener circulando aquí dentro un número creciente de materiales antimilitaristas en un soporte especialmente contagioso y móvil: insumisos en los cuarteles de actitud tranquila y abierta, cargándose de razón entre estos muros blancos, y demostrando la firmeza y sinceridad de sus convicciones.

Con este fondo de amapolas desobedientes, en compañía de los cerca de cien insumisos que habitan las cárceles del Estado español.

[Publicado en *En Pie de Paz*. Primavera 1998, y en *Illacrua*, n°52, monográfico "Desobediencial", 1998]



¿Conclusiones?



... NI EJÉRCITO PROFESIONAL SUSTITUTORIO (1989)

José Luis Gordillo

Ahora que el asunto de la OC ha saltado a la primera página de los periódicos y se ha convertido en un tema de debate público, resulta bastante indignante la aparente comprensión hacia los objetores que muestra la prensa liberal o el CDS (Centro Democrático y Social) y su interés en aprovechar el asunto para reivindicar un ejército profesional. Merece la pena por ello insistir una y otra vez en que, desde un punto de vista antimilitarista e igualitarista, tampoco se está de acuerdo en la propuesta liberal de suplantarlo por un ejército profesional.

La reivindicación de un ejército profesional, por parte de los liberales, es muy funcional además a la creciente necesidad de los ejércitos de la OTAN de dotarse de personal especializado y cualificado para el manejo de sus tecnificadas máquinas de guerra, o para sus operaciones de «despliegue rápido e intervención inmediata» en

cualquier punto del planeta en donde peligran los intereses del bloque occidental capitalista. Algunos militares españoles ya lo declaran sin demasiados tapujos. Por ejemplo Miguel Alonso Baquer -General de Infantería y ex profesor de Historia del Arte (*sic*) de la Guerra en la Escuela de Estado Mayor- afirma en un reciente libro suyo (*Estrategias para la Defensa. Los elementos estratégicos de la situación militar en España*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1988) que una de la «preferencias de nuestra estrategia actual de defensa» consiste en la «... inmediata disponibilidad, en caso de conflicto bélico, del sector profesional de la sociedad que haya sido expresamente preparado para la lucha armada -fuerzas de intervención inmediata- durante los periodos de paz, sobre la romántica esperanza en el éxito de una movilización de masas» (pág. 39, el subrayado es mío). La misma idea está formulada con más claridad unas páginas después: «El problema estratégico español, con todas las salvedades que en gracia al principio de incertidumbre se quieran introducir, está incardinado, caso de apertura de un periodo agudo de conflictividad, en tres direcciones preferentes (...) más hacia la selectiva convocatoria de combatientes (ejército profesional) que hacia la movilización omnicompreensiva de recursos (ejércitos de masas)» (pág. 54).

Las palabras de este ex profesor de la Historia del Arte (posmoderno arte, ciertamente) del matar institucionalizado, invitan a reflexionar, dicho sea de paso, sobre la excesiva importancia que se concede a la abolición de la conscripción entre algunos sectores del movimiento de objetores. Abolir la conscripción aisladamente y sin un crecimiento social de la hegemonía antimilitarista nos dejaría -desde un punto de vista radicalmente pacifista- donde estamos.

Pero volviendo a lo que nos ocupa, lo más repugnante de esta actitud liberal, aparentemente comprensiva con los objetores de conciencia, es la caracterización que hacen de su alternativa de ejército profesional como de «mili voluntaria».

Afirmar esto implica callar que una de las principales perversiones morales del capitalismo ha consistido desde siempre en con-

seguir coactivamente el aislamiento como carne de cañón de los propios explotados en el aparato de fuerza encargado de garantizar violentamente la reproducción histórica de su propia explotación. Y que esta coacción puede ser directa, como en el Servicio Militar obligatorio, pero también derivada de las condiciones de desigualdad y empobrecimiento que se dan en el sistema capitalista. Así la policía (el ingreso a la cual es «voluntario») de los distintos Estados está siempre y mayoritariamente integrada por personas procedentes de los sectores pobres y marginales de la sociedad. En España, por ejemplo, muchos policías y guardias civiles son andaluces, extremeños o gallegos pobres. En Italia los *carabinieri* son en su mayoría «terroris», como llaman con evidente racismo los milaneses y los turineses a las personas provenientes del sur del país que quieren escapar de la miseria.

La tarea policial de matar o repartir mamporros, es un trabajo sucio y «desagradable» del que se encargan «voluntariamente» en las sociedades clasistas quienes no pueden conseguir otro trabajo, los pobres y marginados de siempre por pura necesidad de supervivencia. Por esa necesidad de supervivencia que no permite demasiados lujos morales.

Y esos son los que en EE.UU. forman el grueso del ejército profesional después de haber sido abolida la conscripción.

Llamar a eso «voluntario» es propio del liberalismo de un Milton Friedman, quien en su día también reivindicó la sustitución del ejército de leva por un ejército profesional «voluntario» («Why not a voluntary army?», en *The Draft*, Sol Tax (ed.), University of Chicago Press, 1967), pero no tienen nada que ver con un pacifismo antimilitarista o igualitarista.

Además, en las actuales circunstancias y en sociedades hedonistas y crecientemente despolitizadas como la nuestra, la plena profesionalización del ejército puede dar lugar a situaciones como la descrita por un profesor norteamericano en el número 53 de *La Puça i el General*.

Este profesor había combatido en la guerra del Vietnam para pasar más tarde a adoptar una posición crítica frente a la misma. Durante la crisis de los rehenes iraníes, por curiosidad, pidió a sus alumnos una votación a mano alzada para saber cuántos de ellos apoyarían una guerra norteamericana contra Irán. La inmensa mayoría estaba a favor de la guerra. A continuación preguntó cuántos serían favorables al retorno del Servicio Militar obligatorio. La inmensa mayoría estaba en contra. Es decir, al igual que Dan Quail o Sylvester Stallone (evasor asimismo de la conscripción durante la guerra del Vietnam según explica el mismo profesor), todos eran muy patriotas a condición de dejar las faenas de matarife a los que siempre han hecho los trabajos sucios y desagradables.

Por eso, junto a la reivindicación de la abolición de la conscripción militar y dándole tanta o más importancia si cabe, es preciso insistir incansablemente en que por razones de ética pacifista o igualitaria no se quiere ni Servicio Militar obligatorio ni ejército profesional sustitutorio, sino la abolición de todos los ejércitos. Más que nada para que no se nos confunda con «liberales» como Fernando Savater o Adolfo Suárez o el citado Milton Friedman, con los cuales por supuesto no tenemos nada en común.

[Publicado en *En Pie de Paz* n° 12, enero/febrero/marzo de 1989; pág. 5.]



ÚLTIMAS PALABRAS: SOBRE EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA (1996)

Ramón Carratalá

Soy de los que creen que el sentido de mirar hacia atrás, de recordar y analizar la historia, es el de aprender y comprender para seguir caminando hacia delante. Por ello tras ofreceros todas estas páginas de historia, quisiera terminar echando un vistazo a la actualidad. Como para muestra vale un botón, sólo me referiré a un par de cosas... Llamo la atención la recuperación por parte del reciente Código Penal, el que llaman "de la Democracia", del espíritu legislador del ala más ultraconservadora del franquismo, al menos en cuanto al tema que nos ocupa. Quizá pueden parecer palabras muy duras, pero por desgracia, para los que tenemos memoria, lo que últimamente se viene llamando por parte de los propios legisladores "muerte civil" de los objetores insumisos (los objetores que como hemos visto sostienen sus ideas hasta las últimas consecuencias) nos recuerda otras cosas.

En 1971, el Gobierno envió una ley tratando de suavizar el problema de los objetores de conciencia. Tras ser discutido en la Comisión de Defensa Nacional de las Cortes, el proyecto dictaminado resultó finalmente tan demencial que el propio Gobierno tuvo que utilizar su prerrogativa para retirarlo. El proyecto que salió de la comisión, entre otras cosas, preveía una inhabilitación especial que impediría a los objetores ejercer la enseñanza pública o privada. Asimismo, la ley del Código de Justicia Militar de 1973 preveía para los objetores la «incapacidad de ejercer derechos públicos, ostentar cargos y funciones públicas, establecer relaciones laborales y contractuales de todo orden con Entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, coentidades paraestatales autónomas y con las corporaciones de administración local, así como para la docencia...». La rehabilitación sólo se obtenía por medio del arrepentimiento y posterior cumplimiento del SM, o tras sobrepasar la edad militar, que por entonces era de 38 años. ¡Es triste pensar que el código penal de una sociedad civil democrática pueda equipararse en algún sentido a un código militar de una dictadura! Y aún es más sangrante cuando otro de los temas de máxima actualidad es el compromiso político de abolir en un plazo muy breve el SMO. Porque ello significa que se va a castigar con una dureza extraordinaria algo que se espera que dentro de muy pocos años no sea delicto.

Y ese tema, el del Ejército profesional o voluntario, es la segunda cosa de la que quería hablar... Desde luego, desde nuestro punto de vista, el que los jóvenes no tengan que dedicar un tiempo de su vida, de manera forzada, a recibir formación militar y a desempeñar funciones militares, representa un bien considerable para la vida personal de dichos jóvenes. Pero no era ese en absoluto el objetivo de nuestra objeción como cualquiera puede deducir de todo lo leído hasta ahora. Nosotros no hemos pretendido acabar con el SMO, o al menos no era ese nuestro objetivo último. Lo que pretendemos es una transformación social en la cual no hay lugar para ejércitos de ningún tipo, ni para el militarismo. Para desear un Ejército profesional no es preciso ser objetor, ni pacifista, ni antimilitarista, ni noviolento; para conseguirlo no era preciso ni luchar, ni

sufrir cárcel... No soy capaz de resistir la tentación de transcribir aquí las palabras de alguien cuya posición política está fuera de toda sospecha, y al que no se puede acusar de veleidades antimilitaristas de ningún tipo. En el debate sobre el proyecto de ley de 1971, Blas Piñar terminaba su intervención con las siguientes palabras:

«Así pues, me opongo totalmente a la objeción de conciencia a la prestación del SM, me opongo al proyecto del Gobierno y al informe de la Ponencia y a cualquier otro proyecto de ese tipo. Quiero advertir que el informe de la Ponencia no resuelve el problema: quedan al margen [de la ley] los objetores de conciencia por convicciones religiosas no acreditadas por su credo religioso, los de carácter no religioso, y los que, no queriendo hacer el SM, tampoco aceptan un servicio militar sin armas ni un servicio civil supletorio. La única solución que propongo y reitero es que no cabe más que una serie de resoluciones valientes: SM voluntario, SM con varias modalidades, etc».

Y Jesús Viñas –uno de los cinco primeros de Can Serra–, desde posiciones muy diferentes, opinaba para el libro de Xavi Rius *La Objeción de Conciencia*, que probablemente el Ejército mismo acabaría aboliendo la conscripción por motivos de eficacia y operatividad, pero que entonces habría que transformar la lucha hacia otras facetas del militarismo. Me viene a la cabeza que cuando en enero de 1977 se publicó el decreto sobre OC, los objetores que estaban haciendo los SC y los restantes miembros de los colectivos de noviolencia de todo el Estado (mujeres y hombres que no estaban en situación de hacer su objeción) nos unimos aún más, creamos el MOC y sacamos una pegatina. Cuando llegue el día en que desaparezca la mili para dejar paso a un Ejército más “moderno”, la inscripción que había al pie de aquella pegatina seguirá siendo tan válida como entonces: LA LUCHA CONTINÚA.



MIRANDO ATRÁS, MIRANDO ADELANTE (1998)

Gonzalo Arias Bonet

Yo no he sido objetor de conciencia. Cuando terminé mi servicio militar, hace ya casi medio siglo, estaba convencido de haber cumplido mi deber de buen ciudadano. Puedo jactarme, no obstante, de haber sido un pionero dentro de mi generación en percatarme del profundo significado de la objeción de conciencia y de la no violencia (quizá debería decir «la objeción de conciencia no violenta») como pasos cruciales e insoslayables en el proceso de socialización humana, y de haber traducido ese convencimiento en actos concretos de apoyo a Pepe Beunza y a sus primeros seguidores. Por eso, sin duda, se me pide ahora una breve reflexión sobre la lucha de los objetores en España.

El factor generacional condiciona indudablemente mis vivencias de aquellas luchas y mi reflexión de ahora. Otros factores pueden contribuir a ello (temperamento, educación...), pero es segu-

ro que los veinte o veinticinco años que me separan de la generación de aquellos primeros objetores, y los muchos más de diferencia con los insumisos actuales, explican diferencias de enfoque y de apreciación.

Hay ante todo una diferencia que juega contra mí. Se trata del que llamaré «radicalismo táctico» de muchos de los que se sitúan en vanguardia de la lucha antimilitarista. Recordemos que los primeros objetores reivindicaban la creación de un servicio civil sustitutorio e incluso muchos aceptaban que tal servicio fuese de más duración que el militar, lo que me parecía acertado dadas las circunstancias. Cuando se empezó a hablar de insumisión, lo creí un error táctico, dado el riesgo de pasar por insolidarios ante una opinión pública inmadura y fácilmente manipulable. Pero la rápida evolución de la opinión y de los acontecimientos ha venido a dar la razón a los insumisos. Son ellos, aunque los políticos pretendan dar otra visión de las cosas, quienes han conseguido, aplaudidos por amplísimos sectores de la opinión, dar al traste con la opresora institución de la conscripción militar.

En vísperas de la extinción de ésta, algunos insumisos acen-túan todavía su combatividad y su radicalismo, con la táctica de «insumisión en los cuarteles», que por su carácter de provocación tal vez innecesaria suscita en mí alguna duda. Pero esta vez, aleccionado por mi equivocación anterior, no me atreveré a decir que es un error.

Descarto, sin embargo, que sea sólo la edad o las reminiscencias de otros tiempos lo que me lleva a distanciarme del tipo de antimilitarismo irrespetuoso de las conciencias ajenas que se complace en caricaturizar sistemáticamente a los militares como encarnación de la fuerza bruta y culpables únicos de las guerras. Esa clase de antimilitarismo agrio e insultante existe, pero no debe tomarse como representativo de los objetores. El pensamiento no violento, inspirador de los más lúcidos objetores e insumisos, sabe que el enemigo a combatir no se encarna en unos individuos, una profesión o un sector de la sociedad: el enemigo está agazapa-

do o manifiesto en el conjunto de la sociedad, está dentro de nosotros mismos, y es la creencia difusa —compartida tal vez aún por la mayoría— de que la sociedad necesita una cierta violencia «justa» para defenderse y subsistir, y que por lo tanto los ejércitos son necesarios. Los militares, no sin razón, se consideran cumplidores de un mandato de la sociedad. Estoy seguro de que muchos jóvenes insumisos comparten esta manera de ver y respetan la conciencia del militar tradicional, de la misma manera que piden respeto para su propia conciencia.

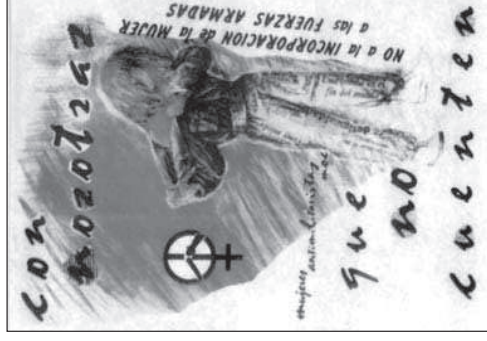
Partiendo de esta constatación de que los ejércitos encuentran su justificación en un mandato tácito de la sociedad, podemos decir que el gran mérito de objetores e insumisos españoles ha sido conseguir, en un plazo relativamente corto si nos atenemos al ritmo de evolución en países de nuestro entorno, que se tambalee esa justificación. Hace treinta años el profetismo de los objetores podía parecer quimérico. Hoy han alcanzado las reivindicaciones explícitas de entonces, y llevan camino de conseguir mucho más.

La sociedad, gracias al grito de conciencia de sus jóvenes más lúcidos, se ha ido concienciando sobre la sinrazón de la «defensa armada», es decir del adiestramiento y la preparación sistemáticos de recursos materiales y humanos destinados a producir muerte y destrucción. El ciudadano se percata cada vez más de la gran mentira de que los ejércitos le defienden.

Hay que ir más lejos. Hay que hacer que el ciudadano corriente comprenda plenamente que un país civilizado y moderno puede subsistir sin industria de guerra y sin una institución encargada de planificar la guerra. Hay que hacerle vislumbrar el horizonte ilusionante de una dedicación a obras sociales y ayuda al tercer mundo de las sumas billonarias que ahora se aplican a preparar acciones mortíferas dentro o fuera de las fronteras. Hay que seguir denunciando y contrarrestando la propaganda militarista que trata de presentar como motivo de orgullo la participación española en misiones de la OTAN o de las Naciones Unidas de eficacia más que dudosa, y que silencia o minimiza en cambio las muy valiosas ini-

ciativas de las ONG.

Mi mensaje actual a objetores e insumisos sería este: prestar más atención a la elaboración de planes sobre la manera de llenar el hueco que dejarían los actuales ejércitos. Presentad tales planes como realizables aquí y ahora. Podéis discutir si conviene hablar de supresión del ejército, de su sustitución por unas brigadas de paz, por un servicio civil para la paz o algo parecido, o si es preferible más bien proponer una transformación radical del ejército actual en un ejército no violento. Lo importante es divulgar la doctrina de la defensa no violenta, conseguir que deje de verse como utopía irrealizable, y aunar voluntades para propugnarla.



¿ES POSIBLE UNA SOCIEDAD INSUMISA? (1996)

Rafael Ajangiz

Se apelonan los aniversarios en este tramo final del siglo y no sé muy bien cómo asimilarlo. Por un lado percibo con satisfacción que es posible la promiscuidad, que la simultaneidad lo abraza, confunde y relativiza, que hay un espacio compartido. Pero por otro me desconcierta ver que, en vez de unirse definitivamente para potenciar ese espacio, parece que rivalizan y compiten entre ellos para hacerse un hueco, sabedores de que al final algunos habrán de celebrarse y que otros apenas llegarán a nombrarse. Por si acaso, corro a nombrar mis más cercanos: setenta y cinco años de la Internacional de Resistentes a la Guerra, veinte del Movimiento de Objeción de Conciencia, diez de insumisión.

Diez años también de *En Pie de Paz*. Esta saludable revista, que nació de un fracaso relativo del movimiento pacifista/antimili-

tarista, ha sido cómplice y testigo fiel de este éxito del movimiento antimilitarista/pacifista, necesariamente relativo también, que es la insumisión. Estoy, por tanto, en el lugar y en el momento perfecto para resumir el pasado y así pensar mejor el futuro. Y es desde las razones y sinrazones de ese juego entre pacifismo y antimilitarismo desde donde me resulta más sugerente hacerlo.

Los/as insumisos/as hemos oído ya muchas veces eso de que somos buena gente, que tenemos razón, que hay que quitar la mili, que nuestra postura es de admirar, que no hay derecho a que nos metan en la cárcel y que merecemos todo el apoyo del mundo. Y nos apoyan, y estamos encantados/as. Es lo que esperamos de nuestras madres y padres, de los/as amigos/as y de la sociedad en abstracto. Es un puntazo que sean cómplices de una desobediencia y que sean capaces de razonarla y defenderla a su manera.

Pero nuestras expectativas para con las gentes del abanico pacifista y alternativo en general son razonablemente distintas. La insumisión es mucho más que una defensa de la libertad individual o que una cuestión de conciencia y coherencia personal, es un proyecto de sociedad puesto en marcha. Por eso considero decepcionante, y no quiero que nadie se ofenda, que entre compañeros/as de utopía sea tan escaso el debate sobre los contenidos más centrales de ese proyecto societario, o que incluso alguien pueda llegar a decir que la insumisión no tiene otra traducción política que la desaparición de la conscripción y la reformulación del modelo de defensa. Sobre todo, y aquí está la contradicción, cuando al mismo tiempo se reivindica la tarea colectiva de construir una nueva cultura de paz y de igualdad.

No sé si la razón de ese reduccionismo se encuentra en una opción por reformar el modelo básico de democracia formal y de organización social que tenemos, pero evitando que se descomponga el orden establecido. O si se entiende por militarización y militarismo sólo aquello que tiene que ver con armas y militares. En cuyo caso, evidentemente no estamos de acuerdo. Muy brevemente, como se refleja en nuestra declaración ideológica [del MOC] y como hemos

repetido hasta la saciedad, nosotros/as entendemos el antimilitarismo como un compromiso de lucha por la justicia social, por un cambio radical de las relaciones humanas y sociales –basta repasar nuestros escritos en *En Pie de Paz* para comprobar que hemos sermoneado sobre todo: género, ecología, educación, economía, relaciones internacionales, autodeterminación, participación política... Y ahí entre lo verde, lo rojo, lo violeta y lo que haga falta para completar el arco iris alternativo.

Esta globalidad es la que nos hermana y la que nos permite intersubjetivizar nuestras experiencias, la que hace posible y la vez indeclinable que profundicemos en las movilizaciones como la insumisión. Y es que los/as antimilitaristas, no sólo individualmente, sino sobre todo colectivamente, hemos vivido la evolución de la objeción a la insumisión como un aprendizaje intenso e integral y tenemos cosas que contar y compartir.

Por ejemplo, que hemos aprendido a pensar y a tomar decisiones compartidas. Y eso que cada cual era de su madre y de su padre. Quiero decir que había de todo entre nosotros/as: formados/as en las más diversas ideologías, de esas que lo explican todo o casi todo, informados/as pero no formados/as en ideología alguna, y también desinformados/as –hoy adjetivarían al movimiento de plural, ¡qué tontería!. Y la verdad es que eso no constituyó ningún problema. Simplemente recurrimos al sentido común, nos pareció de lo más natural volcar ese todo sobre la asamblea, derretirlo en un *melting pot* en el que, huelga decirlo, nunca hubo un *a priori* indiscutible, y cuyo resultado final era lo que terminaba pasando el tamiz del consenso. Un consenso que, por otra parte y como resultado de nuevas incorporaciones, era algo siempre inacabado, imperfecto, en constante reelaboración.

No éramos de nadie. Lo que salía de allí era lo que nosotros/as decidíamos, ideológica, organizativa y estratégicamente. Y a su vez esos consensos, como la pescadilla que se muerde la cola, nos definían a nosotros/as. Y ello unido a las solidaridades y lazos afectivos que se dan en todo proceso colectivo y a ese subidón de adrenalina

que es jugarse la libertad dio como resultado lo que los doctores llaman identidad colectiva y que nosotros/as llamamos movimiento.

Ideológicamente, esa identidad colectiva se fue convirtiendo en vacuna contra el pragmatismo radical, ese que vicia la política de partidos. ¿Que por qué? Pues porque vivíamos la incertidumbre de un proyecto siempre inacabado, siempre decidiéndose, obligadamente utópico. Un proyecto que no se construía sobre pasos necesarios o un diseño preestablecido, sino en referencia constante a unas líneas maestras tan imposibles como irrenunciables. Y la utopía no es algo que nos podamos jugar a la carta de los pactos a corto y de los posibilismos de la política formal. Y es que además éramos un poco mesiánicos/as: ese proyecto nos trascendía, no era nuestro bienestar lo que perseguíamos sino el de la sociedad, el bien común.

Organizativamente, estaba muy claro que había que materializar, ensayar el futuro. Se hace camino al andar, el árbol está en la semilla, y todo eso. Y si queríamos una sociedad horizontal e igualitaria, lo más natural era trabajar en asamblea y prescindir de cargos, jerarquías o diferenciación de funciones. Y allí lo social y lo personal se confundían, se determinaban recíprocamente. La asamblea era el triunfo de lo colectivo y el consenso era el triunfo del individuo. El valor ejecutivo de una asamblea de voluntarios/as se cimentaba en que el compromiso era a la vez de todos/as y cada uno/a. Ah, y las asambleas se subsumían en asambleas mayores, de tal manera que el movimiento se convertía en un red de redes donde las distancias físicas no se traducían en distancias políticas y donde hablar de centro y periferia no tenía sentido.

Estratégicamente, el punto de salida y de llegada era la sociedad. Había que implicarla activamente en su propia transformación, convertirla en la protagonista de su propio destino, eso de recuperar el poder prestado y ejercerlo, eso de la autodeterminación autodeterminada. Aquí el discurso era importante: la movilización del consenso antecede –y acompaña siempre– a la movilización social. Pero igual de importante era diseñar herramientas que trajeran el consenso en acción y rompieran la esclavizante equiva-

lencia de participación igual a voto de representación –y de paso esa otra de movilización igual a manifestación convocada para refrendar al representante.

Pero, claro, toda lucha hace frontera con sus obviedades. Y la nuestra es que no teníamos poder, no éramos nadie en el juego político, tan sólo portadores/as de unas ideas tan ambiciosas como poco prácticas, de unos discursos que encajaban mal con los programas de nuestro entorno más próximo. Y entonces decidimos desobedecer. Primero por coherencia, todo hay que decirlo, era nuestra forma de ser. Pero luego porque la desobediencia nos hacía fuertes. Y es que empezamos a comprobar la certeza de ese pensamiento típicamente libertario que dice que el de arriba se mantiene sobre nuestro consentimiento. Una desobediencia noviolenta, claro, no podría reproducir lo que no aceptábamos.

Hasta aquí la teoría, una teoría que debería bastar para entender por qué éramos tan pesados/as en ciertas cosas allá por el referéndum, que nos ganaron –nos llevaron a su mesa de juego, a jugar con sus cartas, y nos empujaron a apostar todo a una carta; una y no más, nos prometimos. Si bien no todo era teoría, también había una práctica, la de la colectiva, los sobrevenidos, la educación para la paz, la objeción fiscal, los campos de tiro... Es decir, que había una base, ciertamente sólida, cuando nos llegó el momento de la verdad, el momento de la desobediencia. Y montamos la insubmisión.

Nadie decidió por nosotros/as, lo decidimos en asamblea, entre todos/as. No fue una apuesta sino un caminar sobre seguro, sobre el seguro de nuestra propia grupalidad construida de convicciones y solidaridades –esta es la fuerza que sostiene a quien se enfrenta a la cárcel. Elegimos el conflicto sabiendo que la represión se metamorfoseaba en un coste de legitimación para el represor y, al mismo tiempo, en catalizador de procesos alternativos de participación política, de autogestión social. Que la sociedad se entiende y se construye desde la utopía compartida y no a partir de complejas matrices de elecciones racionales en función del *ratio* coste/beneficio de cada cual.

Y metimos las manos en el barro, y nos las manchamos bien, no crean, porque conocíamos los límites, la coherencia de nuestro proyecto, nuestra propia identidad colectiva. Y en la vorágine de la acción aprendimos más cosas. Aprendimos a relacionarnos con la selva mediática, a proveer formatos noticiables que se autoexplicaban sin palabras. Aprendimos a servirnos de la potencia simbólica de las instituciones y de las mediaciones políticas y a evitar que decidieran por nosotros/as, a movernos con soltura por encima de las barricadas de siempre para construir consensos resistentes a la manipulación partidaria. Aprendimos a crecer organizativamente, a ser eficaces sin pervertir los modos, a no depender económicamente de nadie. Aprendimos a combatir el desaliento de los abandonos, la frustración de los fracasos, el cansancio de la rutina, aprendimos de nosotros/as mismos/as.

Han pasado algunos años de eso –a mí personalmente me parece un siglo– y han pasado muchas cosas en el mundo, también en nuestro mundo alternativo: algunas movilizaciones se han apagado y otras han nacido. Hay quien dice que es ley de vida. También quien se mortifica con el sonsonete de que son malos tiempos para la música. Ahí, en este tipo de creencias, es precisamente donde la movilización antimilitarista tiene el valor de la excepción: lleva veinte años dando la vara y su insumisión sigue siendo hoy de lo más contundente que podemos llevarnos a la boca.

Con todo, habrá personas que no estén de acuerdo con lo escrito, que me acusen de haber exagerado las tintas. Y con razón. Ninguna realidad es tan perfecta. Pero tampoco tan imperfecta como para pasarla por alto. Es decir, que si la insumisión funciona y los/as que estamos en ella consideramos que no hemos renunciado a los principios que nos definen como personas y como movimiento, algo habrá que merezca la pena para otras gentes hermanas. Y viceversa, claro, el aprendizaje vicario es una necesidad de todos/as.

Los/as del arcoiris gastamos más tiempo en hablar de emancipación que en emanciparnos. Llevamos demasiados años reivindicando, mirando hacia arriba, volcados/as en la denuncia de lo que

hace y deshace el poder, y esa atracción fatal nos impide ver lo aprovechable que hay en nosotros/as mismos/as y en las pequeñas cosas que conseguimos hacer funcionar, las que en verdad construyen la sociedad del futuro. Hay propuestas creativas y globales en marcha y una de ellas es la insumisión. ¿La conocemos? Pues comprobar si todos los verbos que hay en este artículo tienen también conjugación es muy fácil: basta con acercarse al movimiento antimilitarista –salvando algunas distancias geográficas si hace falta–, y sumergirse un poquito en él. Las puertas están abiertas, como siempre. Sean todos/as bienvenidos/as.



ESTÁN USTEDES HABLANDO CON UN DELINCUENTE (1997)

Xabier Agirre

Xabi Agirre fue invitado en mayo de 1997 a declarar como especialista ante la Comisión Mixta Congreso-Senado encargada de tratar la transición al nuevo modelo de Fuerzas Armadas: el escrito que a continuación podrás leer -publicado asimismo en la revista El Viejo Topo, nº 111, octubre de 1997- fue su intervención de 21 puntos ante Sus Señorías]

Buenas tardes tengan ustedes y gracias por su invitación. Mi nombre es Xabier Agirre Aramburu. He venido directamente desde La Haya (Países Bajos) donde estoy trabajando en la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia y Ruanda, gracias a una beca concedida por el Ararteko (Defensor del Pueblo del País Vasco); el mismo Xabier Markiegi ha comparecido ante esta Comisión hace unas semanas. Tengo entendido que las razones para invitarme han sido diversos estudios elaborados y mi experiencia personal sobre las cuestiones que les ocupan. Pueden ustedes ver mis contribuciones en el dossier que les he entregado. Mis

opiniones se expresan a título particular.

1. He de comenzar advirtiéndoles que, de acuerdo con las leyes que ustedes mismos han aprobado, están ustedes hablando con un delincuente. Soy insumiso, juzgado y condenado a un año de prisión, y en el momento actual me encuentro en libertad provisional. Sus leyes me han convertido en un delincuente, pero no han podido impedir que me sienta orgulloso de mi delito, que hago lo posible por extender.

2. Precisamente por mi condición de insumiso es hoy para mí una satisfacción estar aquí, participando en las últimas etapas del proceso de abolición del Servicio Militar Obligatorio. Hoy puedo decir ante ustedes con legítimo orgullo que soy parte del colectivo de insumisos, porque sé que, sin nuestro esfuerzo, ustedes probablemente no estarían hoy aquí reunidos.

3. Ha sido preciso andar un largo camino para llegar hasta este punto. Han de saber y ser conscientes de que hay poco de espontáneo en el fenómeno de la insumisión. Se trata del fruto de mucho esfuerzo anónimo, del trabajo organizado del movimiento antimilitarista. Cuando la mayoría de ustedes no prestaban mayor atención a este tema, nosotros ya nos pasábamos días enteros discutiendo en nuestras asambleas, viajando para aprender de compañeros y compañeros y de víctimas del militarismo en otros países, nos preparábamos cuidadosamente para la desobediencia civil contra el Ejército; no sólo para luchar por la abolición del Servicio Militar Obligatorio, sino para hacer además de este acontecimiento un paso de desmilitarización social, para acercarnos de esta manera hacia la abolición efectiva del mismo Ejército.

4. Cuando en 1989 empezamos a presentarnos ante los Gobiernos Militares, expresando de manera pública, directa y noviolenta nuestra desobediencia, la mayoría de la gente pensaba que la abolición de la mili era inconcebible, una locura radical. Sin embargo en las elecciones de aquel mismo año sus partidos políticos tomaron nota de la cuestión y el tema entró en la feria de las promesas

electorales. Luego vendrían las reformas del año 91 y otras, incluyendo numerosos esfuerzos por disuadir la Objeción de Conciencia y castigar la insumisión.

5. Pero la abolición del Servicio Militar Obligatorio era una cuestión elemental de derechos humanos y libertades democráticas. Si desde el XVIII entendemos que la democracia es el régimen de la voluntad popular y los derechos humanos, no podía haber institución más opuesta a ambos criterios, más antidemocrática, que el reclutamiento militar forzoso. Desde el derecho a la libertad hasta, en ocasiones, el derecho a la vida, el Servicio Militar atentaba directamente contra los principios más elementales de la dignidad humana y ciudadana. Que la voluntad popular era contraria a su mantenimiento era algo del todo evidente. Y sin embargo durante años el esfuerzo de muchos de ustedes ha sido primordialmente marginar y castigar a quienes, asumiendo compromisos y riesgos personales, estaban reclamando el fin de esta imposición humillante.

6. Veo a la gente más joven que yo y tengo la satisfacción de saber que ellos no tendrán que pasar por la humillación de vestir un uniforme militar contra su voluntad, ni tendrán que simular ninguna enfermedad para evitarlo, ni tendrán que acabar en la cárcel si deciden oponerse. Me felicito por ello, y nos encargaremos de explicarles a las generaciones que van a verse liberadas de esta servidumbre que esto fue posible porque antes que ellos un puñado de hombres y mujeres libres decidieron organizarse, luchar y desobedecer las órdenes militares sin esperar a que los políticos resolvieran este problema ni atender a sus consejos de obediencia.

7. La abolición de la mili es una conquista social histórica. Cientos de miles de personas, la sociedad entera, se va a ver directamente beneficiada por el fin de esta imposición, y en gran parte deberán estar agradecidas al movimiento antimilitarista y a los insumisos por ello. Si se olvida o menosprecia la contribución de la insumisión a esta conquista social, como pretende el discurso oficial de la profesionalización, con su jerga tecnocrática y su oportunismo político, será preciso reivindicar una y otra vez la memoria de

todo el trabajo colectivo, la movilización y represión que fueron necesarias para alcanzar la abolición del Servicio Militar Obligatorio.

8. Ahora los insumisos y antimilitaristas podemos sentarnos y contemplar satisfechos el espectáculo del fin de la mili, y seguir con interés todas las dificultades que ustedes se están encontrando para hacer realidad esta medida, al mismo tiempo tan popular y tan difícil de realizar sin dañar el sistema militar.

9. ¿Han pensado ustedes sobre lo absurdo de la represión contra los insumisos? Ustedes siguen castigando a jóvenes por oponerse a una institución cuya abolición ustedes mismos ya han asumido. La conducta de los insumisos no presenta peligrosidad social alguna. Lejos de amenazar a nuestra sociedad, es vista con simpatía por amplios sectores, y como ustedes saben, los estudios de opinión coinciden en señalar que nuestra sociedad desaprueba la represión contra este colectivo. Por este motivo, en buena lógica democrática, el castigo penal no tiene ninguna justificación. Ustedes además han aprobado nuevas formas de represión aún si cabe más infames contra los insumisos, como es la inhabilitación, utilizando la presión y la ansiedad que las dificultades para encontrar un empleo provocan entre los jóvenes como un instrumento de represión. Si esta es su sensibilidad a una cuestión de esta importancia, quién puede extrañarse de que la falta de interés e ilusión por el sistema democrático se extienda entre los jóvenes.

10. La guerra es el asesinato a las órdenes del Estado. El antimilitarismo tiene como objetivo desterrarla de nuestra cultura, mediante la oposición sistemática a todos sus preparativos. De esta manera, sería deshonesto ocultarles que nuestro sueño es ver a los Generales en las colas del INEM, situación por lo demás tan común para tanta gente de mi edad.

11. Por eso no estoy seguro sobre si los antimilitaristas tenemos mucho que aportar en un lugar como éste, pues el esfuerzo de ustedes está consistiendo en asistir a las Fuerzas Armadas en sus

problemas de impopularidad, de persistente deslegitimación. Y el nuestro, por el contrario, en celebrar esta impopularidad de lo militar como un sintoma de salud moral e ideológica de nuestra sociedad, y hacer lo posible por ahondarla y darle consciencia política, hasta alcanzar a disolver por completo la institución militar.

12. Los planes oficiales, y en concreto el informe "Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas" que inauguró las sesiones de esta Comisión, vienen acompañados de declaraciones grandilocuentes del tipo: "el objetivo que se persigue no es profesionalizar las actuales Fuerzas Armadas, sino algo más ambicioso: construir unas nuevas Fuerzas Armadas profesionales", y otras similares. Este género de declaraciones constituyen una exageración publicitaria, una manera de hacer más atractivo el producto, y no están en modo alguno justificadas por los planes expuestos, que son básicamente una serie de especulaciones estadísticas y medidas de viabilidad incierta, concebidas precipitadamente para realizar la abolición de la mili de la manera menos traumática para la estructura militar.

13. Prácticamente se puede decir que los únicos aspectos veraces del informe del Ministerio de Defensa aparecen al referirse a las dificultades prácticas para establecer un Ejército profesional.

14. La primera de ellas, la financiación, pues no se puede obviar la impopularidad del gasto militar: "la sociedad... es reacia al incremento del gasto de Defensa". Se reconoce que el gasto militar es impopular, pero en lugar de atender a esta sensibilidad y reducir en consecuencia las partidas militares, que sería lo propio en buena lógica democrática, el Ministerio propone convencer a la sociedad de que "el gasto en Defensa es gasto en seguridad y en estabilidad, factores imprescindibles para el desarrollo y bienestar económico y social".

15. Reconociendo que "existe una debilidad preocupante de la conciencia de defensa nacional en la sociedad española en su conjunto, que no percibe claramente su necesidad", la solución que se apunta es "fomentar el sentido de la Defensa", "insistir en la difu-

sión de la idea de que los Ejércitos son parte de la sociedad”, “fomentar también la identificación entre el pueblo y los Ejércitos”.

16. Este enfoque supone una transgresión clara de los principios democráticos: el Gobierno, en lugar de atender a la sensibilidad popular en cuestiones militares, se propone por todos los medios adoctrinar a la sociedad sobre la necesidad de los Ejércitos, imponer ideológica y políticamente un sistema de Defensa que la sociedad realmente no demanda ni siente como suyo.

17. La segunda gran dificultad actual para hacer realidad la profesionalización está en los recursos humanos, el número de soldados necesarios para que el sistema de reclutamiento no quiebre por completo en la fase de transición y se cubran los objetivos de tropa profesional. El informe advierte que en el “periodo transitorio” existe “un riesgo considerable por el eventual efecto de desplazamiento de jóvenes hacia la Objeción de Conciencia o hacia el aplazamiento por prórroga, lo que podría llegar a dejar a las Fuerzas Armadas sin los efectivos necesarios”. Actualmente unas 800.000 personas disfrutan de prórrogas, cifra que puede llegar hasta un millón, según las estimaciones del Ministerio, para el cual resultaría algo inaceptable que nada menos que un millón de personas escaparan del Ejército por el sencillo procedimiento del aplazamiento. La solución que se propone es la “reducción progresiva de la bolsa de personal en prórroga”, es decir, introducir restricciones en el sistema de aplazamientos, que beneficia a estudiantes o jóvenes trabajadores en su primer empleo. Estas medidas, que no son sino una forma más de represión indiscriminada para evitar el desmoronamiento del Ejército, van a provocar una huida de gran parte de los afectados a la Objeción o a la insumisión. Durante el periodo de transición (en principio hasta el año 2003) es probable que se produzca una desbandada bajo la consigna “tonto el último” y el sistema de reclutamiento haga aguas por todas partes según se acerque el día del fin de la mili. Así ha ocurrido en todos los casos similares (Holanda, Bélgica, EE.UU.), en los que tampoco se han cumplido en ningún caso los objetivos de reclutamiento voluntario por falta de incentivos o motivación, es decir, porque la juventud de estos paí-

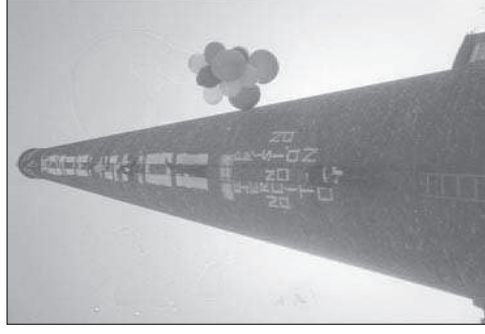
ses no ha tenido gran interés en alistarse tras la abolición del Servicio Militar Obligatorio.

18. Tras una apariencia pomposa bajo el lema de la “profesionalización” y el “nuevo modelo de Fuerzas Armadas”, en realidad el Gobierno se ha visto obligado a improvisar precipitadamente una serie de medidas dudosamente practicables para encajar la demanda popular de abolición de la mili. Las contradicciones de esta decisión van a ponerse de manifiesto en la fase de transición en los aspectos de financiación y contingente. Van a faltar dinero y reclutas para llevar a cabo los planes de la profesionalización, y van a faltar en última instancia porque estos planes no cuentan con respaldo popular, nuestra sociedad no desea ni financiarlos ni ver a sus jóvenes en esas unidades militares.

19. De todos los terrenos de la vida pública, el militar es aquél en el que la lógica democrática se tropieza con la razón de Estado con mayor frecuencia y peor fortuna. Ante el llamado “divorcio Fuerzas Armadas - sociedad”, una realidad reconocida hasta por los analistas más orgánicos, el sentido democrático demanda una lectura alternativa a la que se está promoviendo desde las instancias oficiales. La clase política, desertando de su mandato de representación popular, se sitúa en esta disyuntiva del lado de las Fuerzas Armadas, y se propone solucionar su déficit de legitimidad adecuando la conciencia social a las necesidades militares: primero se fijan los objetivos militares y luego se busca la manera de adecuar a ellos la sociedad, hasta en su conciencia y opiniones.

20. Una comprensión democrática del divorcio Fuerzas Armadas - sociedad requiere invertir los términos de esta lógica, situarse en el punto de vista de la sociedad. Asumir desde la sociedad en su sentido más positivo esta desafección por lo militar. Corresponderá al movimiento antimilitarista y otros movimientos sociales actuar como agentes democratizadores, reivindicando ese divorcio y promoviendo formas alternativas de Defensa, participación política y relaciones internacionales.

21. Gracias por su atención, y hasta la próxima



PARA QUE LA INSUMISIÓN NO MUERA DE ÉXITO (1994)

Rafael Sainz de Rozas

La deslegitimación de todo lo militar que actualmente se vive en nuestra sociedad, con ser evidente, está lejos sin embargo de anticipar el objeto que los antimilitaristas pretendemos con nuestras campañas: una defensa sin ejército y una sociedad desmilitarizada. A pesar de ello, a veces tendemos a conformarnos con resaltar la clara falta de sintonía entre la opinión de la sociedad y la política del gobierno en materia militar. Como si con ello quedase probado que éste sería un país antimilitarista con sólo tener un gobierno sensible a las demandas de la ciudadanía.

Es cierto, resulta encantador ver a aquel Teniente General que hace poco se quejaba patéticamente de que su parroquia fuese un semillero de objétores, donde los grupos jóvenes elaboraban documentos en que se señalaba al ejército como causa de las guerras. Proliferan los cursos de Educación para la Paz (hasta la

LOGSE la ha incluido como parte del diseño curricular), nadie quiere ir a la mili ni cobrando, y la desobediencia civil a la ley de objeción hace imposible poner en marcha de forma efectiva la prestación social sustitutoria, así como la represión ejemplarizante de los insu-
mismos.

Pero no es menos cierto que todo ello se produce en un contexto especialmente favorable: un servicio civil desprestigiado, unas fuerzas armadas sin tradición de defensa de la democracia, una falta de conciencia social sobre la “necesidad” de defensa militar, e incluso un individualismo imperante que ve ajeno cualquier referente colectivo que vaya más allá de intereses particulares o, a lo más, corporativos. Ante este panorama, no es descabellado pensar que los/as antimilitaristas estamos viviendo el “éxito” actual hasta cierto punto “de prestado”.

Imaginemos que, por una vez, los rectores de la política militar española cuenten con el suficiente margen material —es decir, que no tienen cortapisas de carácter presupuestario, ideológico, o de oportunidad política— como para comportarse con inteligencia y eficacia ante la ola pacifista que nos invade. Imaginemos que completan en unos años el programa de profesionalización del ejército. Que consiguieran ir asimilando la estructura de las FAS a la del resto de países de la Unión Europea Occidental, de modo que participen —y vendan esa participación a través de las correspondientes campañas de imagen— en operaciones dirigidas a actuar sobre los focos de inestabilidad definidos en el modelo de fuerzas armadas aprobado en junio de 1991: Europa Oriental, la amenaza del Sur y en general cualquier situación “que ponga en peligro la defensa de los propios intereses y de la acción política que la potencia económica de Europa requiere”.

¿Qué sería entonces de las propuestas pacifistas? Tenemos por un lado los modelos “realistas”, del que es dignísimo exponente el diseñado por Vicens Fisas: unas fuerzas armadas reducidas, defensivas y profesionalizadas, al servicio de operaciones de “mantenimiento de la paz” bajo los auspicios de una Organización de las Naciones Unidas verdaderamente democratizada.

Por otro lado, están las que plantean directamente la abolición de los ejércitos. Si bien se trata de una reivindicación tradicional de una parte del Movimiento por la Paz, han conocido un mayor auge a raíz de experiencias como la del referéndum en Suiza, y entre nosotros, al calor de los valores difundidos en torno al rechazo juvenil de la mili. Valores que son asumidos por gentes de toda edad y sexo. No podía ser de otro modo, pues la popularización de la insu-
misión no ha consistido —no sólo— en la existencia de un cierto número de desobedientes civiles, sino, sobre todo, en su capacidad para conectar con todo tipo de iniciativas sociales de lucha contra la injusticia. Son ellas (sindicatos, organizaciones del mundo de la cultura, de preservación del medio ambiente, de lucha contra la marginación, de solidaridad con el tercer mundo...) las que vienen llenando de contenido el “objeto” de la defensa desde el que se aboga por la desaparición de las estructuras militares, por resultar tales estructuras inútiles frente a las amenazas de las que hay que defender los bienes colectivos.

Sin embargo, no podemos ignorar el hecho de que dicha popularización ha llevado a que el sistema militar vigente sea cuestionado por un sector de la población que no participa de esos valores. Esa mayoría desideologizada e individualista ante la que está deslegitimada una prestación obligatoria como es la mili, pero que sería fácilmente reconducible hacia el apoyo a un sistema eficaz, moderno y europeo de defensa. Sobre todo si se logra presentar de forma creíble como garantía de unas ciertas formas económicas y de participación política. De todo aquello que nos mantiene dentro de un sistema acaso mejorable, pero ciertamente “el mejor de los posibles”. No parece descabellado pensar que la política gubernamental ha de ir en esa línea. Y que tiene garantizado un cierto “éxito” entre quienes participan de esta concepción de la “seguridad”.

Sin embargo, ello no debería preocuparnos porque no significaría la pérdida de un apoyo real a los objetivos últimos que debemos plantearnos. No podemos olvidar que toda alternativa al “cómo” hay que defenderse debe ir acompañada de una puesta en cuestión del “qué” hay que defender. Incluso las propuestas pacifistas más

“realistas”, como la de “defensa 2001” de Fisas carecerían de atractivo para quienes no estén dispuestos a llevar hasta este punto su análisis. Y es que mientras no sea realista, por ejemplo, esperar un replanteamiento de las relaciones entre los Estados que parta de la dignidad de las personas, más que de las estructuras de poder realmente existentes, no hay razones para entender menos utópicas estas propuestas que las que plantean directamente la abolición de los ejércitos.

Puede decirse que las luchas por la despenalización de la insumisión y por la abolición de la mili han logrado sus objetivos “técnicos”. Ahora es cuestión de tiempo —corto, por interés del propio gobierno— el que maduren los resultados. El reto que se nos presenta es lograr que esos sectores que nos vienen apoyando lo hagan desde los valores que dan sentido a estas campañas. En la medida en que lo consigamos, la previsible transformación del ejército no redundará en una recuperación de su imagen ante la sociedad. Que lo que vayamos aboliendo sean los valores militares. Lo demás vendrá por añadidura. Y no al revés.

[Publicado en *En Pie de Paz*, n° 33, verano 1994]



INSUMISIÓN: CLAVES DE UNA ESTRATEGIA (1996)

MOC València

«Soy no violento y considero que la historia tiene suficiente experiencia de las consecuencias desastrosas de la violencia como para que nos sintamos obligados a experimentar otras vías de cambio social... Ya es hora de que la opinión pública haga presión en los gobiernos para que reduzcan lo más posible otros gastos, por ejemplo los militares; cuando tantos hogares viven sumergidos en la ignorancia, cuando aún quedan por construir tantas escuelas, hospitales, viviendas dignas de este nombre, todo derroche público o privado, todo gasto de ostentación nacional, toda carrera de armamentos es un escándalo intolerable... teniendo nuestro país tantas necesidades, no puedo ocupar mi tiempo en preparar desfiles militares...» (Pepe Beunza, declaración interrumpida por el Tribunal Militar que le juzgó en la ciudad de Valencia el 23 de abril de 1971).

Año de celebraciones para el antimilitarismo. LXXV aniversario de la fundación de la *War Resisters' International* (Internacional de Resistentes a la Guerra), a la cual nuestro movimiento está adscri-

to; veinticinco años del primer juicio militar a la objeción de conciencia con contenido explícitamente político, por métodos noviolentos, el juicio a Pepe Beunza en Valencia; siete de campaña de insumisión. Un año, también, de profundas reflexiones y probables transformaciones. Buen momento para hacer balance.

Es manifiesto que tras estos años de insumisión, y bastantes más de antimilitarismo organizado, se han obtenido unos logros anteriormente inimaginables: la insumisión se ha convertido en una cuestión de Estado poniendo en serio peligro el reclutamiento forzoso del ejército y lastrando el proceso de implantación de la Prestación Sustitutoria del Servicio Militar; ha salido a la luz pública el debate sobre modelos de defensa, poniendo en cuestión la figura del ejército como elemento central del modelo de defensa militarista; han fracasado continuamente las medidas represivas adoptadas por el gobierno; miles y miles de personas, entidades y organismos oficiales y populares se han adherido y autoinculpado en solidaridad con los represaliados, convirtiéndose así la insumisión en referente para otras luchas sociales.

La proyección social y la aceptación de la insumisión se debe en gran parte al equilibrio mantenido entre sus fines y los medios utilizados. La práctica asamblearia que caracteriza al movimiento antimilitarista inspira, de la misma forma, la manera en que se establecen las relaciones con la sociedad a la que se dirige, buscando generar compromiso y debate más allá de la mera simpatía. Es ahí donde radica el potencial transformador y revolucionario de esta apuesta.

El asamblearismo supone, en buena lógica, la única forma de afrontar una tarea organizativa y de toma de decisiones acorde a un proyecto antimilitarista. Ello implica un proceso arduo pero enriquecedor, que parte de una reflexión previa, un análisis global en el que se enmarque la estrategia. Dentro de este proceso cobra gran relevancia el debate en la asamblea (entendida ésta en un sentido amplio), que será más profundo en función de la eficacia que tenga la puesta en común de la información, así como de los mecanismos

que faciliten la participación. La información circula de forma transparente y horizontal entre las personas de la asamblea (no existiendo cargos especializados ni jerarquías de ningún tipo), siendo el último paso la toma de decisiones consensuada (pues han sido proscritas las votaciones) de forma acorde con una práctica real de democracia participativa (donde las personas no delegan en representantes su poder de decidir y de participar).

El colectivo, sujeto fundamental de esta transformación, no está constituido única y exclusivamente por los insumisos. El hecho de serlo no legitima una mayor capacidad decisoria, así como tampoco la condición de preso justifica derecho alguno para imponer pautas. El colectivo comprende a todas las personas, mujeres y hombres, que participan en esta lucha de transformación social dentro de una vía asamblearia.

El camino hacia una sociedad más justa y desmilitarizada pasa, ineludiblemente, por la incorporación de la misma en este proceso transformador, como auténtica protagonista del mismo. El movimiento antimilitarista no pretende erigirse en vanguardia ni portavoz de nadie. La militarización de la sociedad no se soluciona mediante la sustitución de poderes, sino organizando la convivencia sobre otros valores y formas. Sustituyendo las violencias estructurales (económica, política y cultural) así como las de respuesta. Organizando las relaciones sobre una distribución justa de la riqueza, el respeto de los derechos individuales y colectivos, así como de las identidades culturales diferenciadas, la participación social activa, la solidaridad, la relación armónica con el medio ambiente, etc. Cualquiera forma de lucha, por justa que parezca y por justificada que esté, no conduce necesariamente a una sociedad así definida. De este modo, el modelo de organización social que conseguimos será acorde a los métodos de transformación que hayamos establecido. La desobediencia civil lleva en sí misma el germen de la nueva sociedad. Ésta, como método de lucha y como filosofía de vida, no es compatible con relaciones de poder ni actuaciones que reproduzcan las pautas militaristas, a pesar de que manifiesten un acercamiento o un posicionamiento favorable a la insumisión. Es fácil apreciar

militarismo en el poder enemigo y ser ciegos o sordos a la propia actuación autolegitimada. Nos estamos encontrando con grupos sociales (desde partidos políticos hasta movimientos populares) que se han aliado a la insumisión para poder seguir siendo lo que eran (con los mismos objetivos y métodos) pero pretendiendo conseguir más poder, el de la legitimación social. El poder de la desobediencia civil, un poder generador de dinamismo social, dirigido hacia unas relaciones desmilitarizadas con métodos de noviolencia, está pasando en parte a manos de quienes pueden no cuestionarse sus propios fines ni sus métodos militaristas.

Así, nos encontramos demasiadas veces ante iniciativas que salen a la calle pidiendo la libertad de los insumisos presos, al tiempo que solicitan la despenalización de la insumisión (sólo para evitar la cárcel) y votan a favor de una represión más encubierta a través del Nuevo Código Penal; se habla de opción por la desmilitarización social y al mismo tiempo se aboga por un ejército profesional o por la validez de métodos de lucha militaristas; se habla de estancamiento e ineficacia de los actuales planteamientos de lucha; se pone en cuestión el papel de la cárcel como instrumento válido dentro de la estrategia por la desobediencia civil; se acusa de judicializar la insumisión mediante la estrategia que se está llevando a cabo; se cuestiona la veracidad de la implicación social lograda; etc.

Con estos párrafos queremos expresar, en resumen, que a nuestro juicio no se ha llegado a esta situación por casualidad, ni por empecinamiento obcecado, ni por una lucha visceral, ni exclusivamente por antecedentes históricos. Durante estos años de claro avance, también muchos lastres e inercias se han acumulado. En un momento de cambio como es el actual, no se llegará a más si no se saben utilizar idóneamente los instrumentos de la desobediencia, si los medios no son coherentes con los fines desmilitarizadores y si los esfuerzos no se dirigen al potencial transformador de la desobediencia civil. Por tanto, sería erróneo otorgar el carácter antimilitarista a cualquier manifestación o posicionamiento que utilizando una terminología vacía de contenido se presente en escena.

Lo que muchos califican de forma tendenciosa como «el problema de la insumisión», que para nosotras y nosotros no es sino el avance real de la lucha antimilitarista, no se «soluciona» con medidas de orden público (represión más o menos encubierta, o despenalización total), ni con más o menos mili (la desaparición del SMO es inminente), ni lavando la cara al ejército (la transformación estructural del modelo militarista de defensa en los países occidentales incluye la evolución a ejércitos estatales profesionales y la creación de fuerzas multinacionales salvaguarda del nuevo orden mundial neocolonialista). El antimilitarismo seguirá cuestionando el modelo militar de defensa en toda su amplitud: quién ha de ser el sujeto de la defensa, por qué medios hemos de defendernos de qué cosas. Es necesario insistir en que no existen esos enemigos exteriores que legitiman al modelo militarista. Pedimos que se restituya el consenso respecto a cuáles son los verdaderos enemigos de nuestras sociedades. Nos llaman utópicos, pero no esperaremos a que llegue por sí solo un futuro idílico donde las personas vivirán en armonía: las violencias estructurales, la injusta distribución de la riqueza y del poder, el sometimiento de los individuos y los pueblos... esto es de lo que hay que defenderse. Las auténticas defensas sociales alternativas al modelo militar de defensa han de existir aquí y ahora: el verdadero sujeto de la defensa son todas las personas, los colectivos, los pueblos que luchan por medios coherentes para conseguir sociedades más justas.

En la ciudad de Valencia, a 23 de abril de 1996.

[Elaborado por el MOC València a partir de un documento del colectivo de insumisos presos en la prisión de Basauri.]



LA OBJECIÓN FISCAL ANTIMILITARISTA (1997)

Juan Carlos Rois

DEL DEBATE SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA. HACIA LA DESOBEDIENCIA CIVIL COMO GARANTÍA EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA PAZ CON CONTENIDOS.

Es un lugar común entre los objetores fiscales del Estado español el preguntarse por qué el número de objetores fiscales no crece en proporción similar a la de los objetores al servicio militar y al de los insumisos. Entre las posibles respuestas explicativas se argumenta que los insumisos son más jóvenes y por ello decididos a arriesgar más.

Se explica también que estos jóvenes insumisos aún no tributan y por eso el número de objetores fiscales es menor (provisio-

nalmente) hasta la mayoría de edad fiscal de los insumos actuales. Se explica que existe una especie de maldición de la edad, que hace que a mayor edad mayor miedo a los riesgos. Se añade un problema educacional de miedo a Hacienda (a perder un pellizco importante de dinero o a que Hacienda investigue la declaración de la renta mas allá de la propia objeción fiscal). También se buscan argumentos de falta de una represión sobre la libertad personal, como causa que resta efectividad a esta forma de desobediencia por la falta de una muestra externa de la injusticia que aplica el poder hacia quienes luchan por una razonable reivindicación contraria a la militarización de los impuestos.

a) Algunas notas sobre la preocupación por el número de OF y los desánimos por ser pocos.

Sin ánimo de hacer una sociología del problema, considero que junto a datos que indican un crecimiento lento del número de objetores fiscales y la relevancia muy inferior que este fenómeno tiene en nuestra sociedad, encontramos otros aspectos de un mayor optimismo, como es el hecho de que, según las frecuentes encuestas de población existentes desde los años 80 hasta la fecha (encuestas del CIS, fundación FOECSA, etc.) se aprecia un importante sector de población, probablemente cercano al 70% de los potenciales contribuyentes de la renta, que es partidario de reducción de gastos militares y de rebajas en los presupuestos del Ministerio de Defensa y favorable del incremento de otro tipo de partidas, para las cuales, incluso, estaría dispuesto a incrementar su contribución. A ello deberíamos añadir un análisis más detallado del proceso social que se está produciendo con la objeción fiscal, porque un número de objetores censado de dos mil personas supone un crecimiento muy considerable y comparable, si lo queremos decir así, al de los objetores que existieron en los primeros años de la objeción de conciencia al reclutamiento forzoso, cuando el tema estaba relegado a la agenda oculta de los poderes.

Sería importante, para la campaña, comprobar que la estrategia que hacia este tipo de disidencias ha venido utilizando el poder

relega a una agenda oculta el problema mediante la aplicación de políticas de ocultación, de marginalización/estigmatización y de placebo, para evitar el potencial de cambios (no ya de transformaciones mas radicales, que es a lo que aspiramos) que la oferta disidente plantea.

Si comparamos, desde esta óptica, la OF con la OC que se ha dado en Estado español, podemos comprobar que aparecen entre una y otra forma de disidencia más similitudes de las que vemos a primera vista.

Cuando apareció una propuesta más o menos definida y política de OC antimilitarista, con sus pretensiones de desmilitarización, «más allá» de la regulación legal de la conciencia, el poder contestó con la aplicación de esas mismas técnicas de ocultamiento del problema: ocultado socialmente el problema, tampoco aparece como una situación a resolver políticamente y, por consiguiente, nada hay que cambiar.

El poder podía perfectamente completar su Agenda con otro tipo de «problemas» y éste nunca saltaba a la palestra. Incluso se podían gestionar soluciones «secretas» para gestionar y canalizar ese número de personas que rechazaba realizar el servicio militar (orden comunicada de aplazamiento, etc.)

Solamente la capacidad de rebasar este marco que mostraron los objetores, en un trabajo tentativo y flexible, impidió una plena asimilación y que el debate en torno al sistema de reclutas fuera definitivamente aparcado, obligando al poder a «introducir» y «reintroducir» constantemente el problema militar y de modelos de defensa en la agenda política así como a aplicar políticas de marginalización/estigmatización (manipulación informativa, leyes y tratamientos legales, etc), así como, ante su fracaso, de placebo (regulación legal, gestión administrativa y judicial de la situación, etc).

Hoy, con la objeción fiscal, estamos en una situación parecida: ante un fenómeno que tiene unos potenciales evidentes de

introducir un debate amplio sobre la defensa y la solidaridad, pero que es relativamente novedoso, se aplican desde hace unos años políticas de ocultamiento, para evitar que «salte» a la agenda expresa. Solamente una difusión mas amplia y una amenaza más generalizable de rechazo de las políticas impositivas puede obligar a que se intente «canalizar» el problema mediante un cauce legislativo o similar.

El número relativamente pequeño de objetores fiscales de la actualidad guarda una cierta semejanza con el de objetores al servicio militar de los primeros años, cuando la política estatal hacia la OC era una política de ocultamiento muy marcada. El número de OC creció, entre otras razones de índole cultural relacionadas con la secularización de la sociedad y la asunción de valores y planteamientos de vida «postmodernos» (valorados en sentido positivo y nada regañón) por el trabajo y la movilización «hiperactivista» de ese núcleo inicial relativamente pequeño de «objetores» (difusión, charlas, debates, trabajo con sindicatos, partidos, grupos de toda índole, tribunas periodísticas, actividad en centros escolares, acciones en la calle, etc). Esta actividad saltó a la sociedad y magnificó el problema, coincidiendo con una sensibilidad social si no «simpatizante», al menos abierta al debate que los objetores sacaban a la palestra, y con la necesidad del propio sistema de apelar, para su legitimación, a valores de tolerancia, paz y solidaridad, que hacían profundamente incoherentes e impopulares respuestas represivas. Tal situación, como digo, magnificó el problema y obligó a que se reintrodujera en el orden del día del poder.

Los siguientes pasos mal dados, que han supuesto un cierre en falso del problema, explicarían la popularización y el efecto «imitación» tan saludable que ha tenido la objeción en la sociedad, objetores y de insumisos. De modo que, vistas así las cosas, estamos con la OF ante una situación en que un trabajo centrado en introducir en la agenda explícita la OF como disidencia que impide cerrar el debate sobre los gastos militares y sociales, las políticas de defensa y la colaboración fiscal con éstas, puede suponer una profundización de la OF y un incremento del número de personas que

se incorporan a esta propuesta política. Muy probablemente un viraje en el sesgo que tiene actualmente la campaña, hacia una mayor difusión en la calle, con una mayor intensidad de los actos de difusión, con acciones significativas y potencialmente capaces de trascender el grupo de amigos, relegando los aspectos de gestión especializada, puede suponer un paso necesario para su profundización antimilitarista.

De modo que puede ser necesario romper la dinámica burocrática de las campañas de OF actuales y fijarse metas de presencia social para romper la relegación de las reivindicaciones de los objetores fiscales a una agenda oculta, primando los elementos apuntados: un trabajo centrado en construir una pedagogía social, que utilice la carga simbólica y expresiva de las acciones creativas que tradicionalmente han usado los grupos antimilitaristas y noviolentos para mostrar sus reivindicaciones, que priorice los aspectos de difusión, de salida a la calle, de presencia pública, de ocupación de espacios en los medios de comunicación y en las preocupaciones sentidas por la gente.

b) Apuntes sobre la represión como causa de la causa.

Es indudable que con las propuestas disidentes ante lo que hay, siempre andamos liados con los juegos del lenguaje. El nuestro, en tanto que un discurso alternativo, apela a elementos de significación que mezclan argumentos racionales y justificaciones de pura racionalidad ética, con discursos míticos y evocaciones simbólicas muy profundas.

Es evidente que el hecho de que a alguna gente se la pueda encarcelar por sus ideas o por oponerse a colaborar con el ejército, con el servicio militar o, pongamos por caso, con los impuestos militares muestra muy a las claras la perversidad de ciertas instituciones y la injusticia de las políticas que ofrecen este tipo de soluciones ante reivindicaciones que apelan a la realización de la paz. Por eso, la posibilidad de la represión sobre la libertad personal es instrumento evidente que los desobedientes civiles e insumisos han utilizado como una herramienta eficazísima de su campaña.

Sin embargo, la cárcel no es fin en sí mismo, ni imprescindible para la eficacia de la propia acción desobediente y no debe ser magnificada. En este aspecto parece claro que se ha jugado muy fuerte, al menos en los últimos tiempos, a hipostasiar la potencialidad de la cárcel y la represión penal, dentro de una mística de la represión como instrumento de transformación. Algunos de los insumisos han llegado a entender su insumisión como sacrificio vicario de talante teológico y legitimador, lo que en mi criterio ha provocado un verdadero lastre y perjuicio a la realización de una acción política más inteligente. Tal vez el peso de esta situación ha hecho sentir a los objetores fiscales la irrelevancia de su disidencia incruenta frente a la insumisión.

Pero para la disidencia en su fase liminar no es un argumento el hecho de la no represión carcelaria, porque, volviendo a la OC, tampoco la represión jugó un papel importante al inicio: en los años 80, efectivamente, la perspectiva de la OC no era de represión (pues de hecho se objetaba sin problemas y sin cárcel por la famosa «orden» comunicada del Teniente General Gutiérrez Mellado), y desde 1984 creció el número de objetores de conciencia cuando la ley no era ni siquiera aplicada y los tribunales no enjuiciaban a los objetores, no estaba la prestación sustitutoria organizada y por tanto no había insumisión a la misma.

En esos tiempos fue precisamente la imposibilidad del poder para parar el número de objetores creciente lo que hizo que, más adelante, en 1991, se comenzasen a realizar algunos tímidos juicios a objetores de conciencia, cuyo encarcelamiento (ahora sí) supone un nuevo impulso a la insumisión.

De modo que lo importante en esta campaña no es, principalmente, la cárcel, sino no perder el horizonte, y en este sentido lo que interesa es, prioritariamente, centrarse en devolver a la agenda explícita las propuestas de los objetores fiscales, haciendo ver a la sociedad que no se ha cerrado el problema del modelo de defensa y de la colaboración con los gastos militares.

La no represión no supone impedimento a la campaña, porque donde la desobediencia civil muestra su eficacia es en la capacidad de presentar al debate social un horizonte de sentido diferente y lo que interesa aportar es una pedagogía de la acción política diferente, que nos posibilita cambiar las decisiones políticas injustas mediante nuestra no colaboración.

En cada momento, una campaña de desobediencia civil debe valerse de los instrumentos y de las fisuras que se nos muestran en el discurso del poder (sus acciones, sus leyes, etc.) para usarlas en beneficio de esa apelación a la conciencia crítica de la sociedad.

Así, en momentos en que es posible utilizar la «no represión», debe ser éste uno de los argumentos a emplear para invitar al crecimiento de los desobedientes, mientras que ante la posibilidad de la represión, debe ser la muestra a la sociedad de la perversidad de esta represión la que se utilice para popularizar la disidencia.

De modo que, ni mirando a la historia de la desobediencia civil de los objetores en el Estado español, ni tampoco desde el punto de vista de los principios, la ausencia de represión a la libertad supone un impedimento a la campaña a realizar, sino un primer reto a nuestra creatividad para hacer de la campaña un instrumento pedagógico de diálogo con la sociedad.

c) ¿Es posible poner en crisis la recaudación del Ministerio de Defensa por el aumento significativo de los objetores fiscales?

En mi criterio, las posibilidades reales de evitar el gasto militar por medio de nuestra acción desobediente son nulas, pues en el aspecto cuantitativo no es posible, si somos realistas, modificar las políticas económicas mediante nuestra no colaboración.

Donde la desobediencia civil se muestra eficaz, lo repetimos una vez más, no es en el aspecto cuantitativo, pues, si bien es cierto que, como dijo De la Boétie, sólo nuestra voluntaria servidumbre hace posible que se mantengan determinadas políticas, no es rea-

lista pensar que un número absoluto de ciudadanos se nieguen a pagar cualquier tipo de rubro para el ejército.

Donde la desobediencia civil muestra su eficacia no es, por ello, en el aspecto cuantitativo, sino en el cualitativo, en la capacidad de ofertar de horizontes de sentido de una intensidad, de una densidad tales que provocan una fisura en el discurso oficial y que reabren un debate en torno a los valores apoyados por la sociedad, de la justicia de ciertas medidas y acciones, etc.

En el aspecto cualitativo, en cuanto que reintroduce el problema político soslayado por la élite política, por cuanto que supone una crisis de legitimidad que no puede cerrarse en falso. Lo que hace de la desobediencia civil un instrumento político esencial y capaz de modificar determinadas políticas a pesar de que el grupo de desobedientes sea no mayoritario.

Por esta razón considero imprescindible preocuparnos por el aspecto cuantitativo (si los objetores fiscales somos mayoría, si lo que detraemos del ministerio de Defensa da para un tanque, para dos, o para una división, etc.) y que se centren las preocupaciones en lo cualitativo, en la profundidad de nuestros análisis, en la intensidad de nuestras propuestas, en la creatividad y capacidad de dinamización de los activistas, etc.

d) Situar la OF dentro de un horizonte global de desmilitarización y en una estrategia integrada

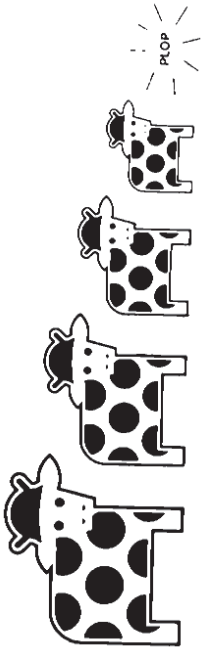
Hoy ya son muchas las acciones que se realizan desde distintas áreas de trabajo, en pro de la desmilitarización social. Desde la objeción de conciencia a la educación para la paz, desde la investigación científica y el compromiso por la paz de los científicos hasta la investigación en propuestas de defensas sociales e investigación para la paz, desde la reconversión de las industrias militares hasta la propuesta de impuestos para la paz, desde la lucha contra el secretismo militar hasta la propuesta de un modelo alternativo de defensa, etc.

Sin embargo, falta aún un diseño más integrado de todas estas acciones, de modo que todas ellas tengan su encaje en un planeamiento global por la desmilitarización social, que integre propuestas en los diversos planos para desinventar (como nos ha dicho Gordillo) la guerra y hacer que desde todos los planos se trabaje gradualmente por la desmilitarización.

La OF, en este sentido, necesita reflexionarse como un instrumento de desmilitarización, buscar sus vínculos con las otras acciones posibles y encontrar su sitio en ese plan global que se está construyendo en la práctica y que en algún momento habrá de explicitarse.

Esto nos valdría para situar a la vez, a las personas que quieren trabajar por la paz desde distintos lugares y perspectivas, y aparece como una exigencia de muchas de las personas que se acercan a la objeción fiscal y que quieren saber dónde se sitúan y qué otras cosas se hacen en la misma línea.

[*Mamburú*, n°56, invierno 97]



CARTA ABIERTA SOBRE EL FIN DE LA MILI (2000)

Movimiento de Objeción de Conciencia

Hoy ha tenido lugar lo que el Gobierno ha anunciado como el último sorteo del Servicio Militar Obligatorio. Las personas que integramos el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) creemos que es una fecha indicada para comunicar una serie de consideraciones sobre lo que ha venido siendo y será la lucha antimilitarista.

La primera de ellas no puede ser otra que la gran alegría que sentimos al contemplar la debacle definitiva de la mili y de su prescripción sustitutoria. En el plazo de algo más de un año, ninguna persona tendrá que sufrir esa forma de servidumbre, esa escuela de antivalores que niegan la convivencia humana y fabrica ciudadanos obedientes y acríticos. El ejército dejará por fin de disponer de esa institución dañina, que hasta hace bien poco era tenida como parte del orden natural de las cosas, para socializar el machismo, la homofobia, el autoritarismo, la obediencia acrítica y el culto a la violencia.

Esta alegría es mayor, si cabe, por ser esta abolición-suspensión del servicio militar principalmente una de las consecuencias de la movilización social de base y participativa que ha envuelto la acción del movimiento antimilitarista desde hace ya casi 30 años. La abolición de la mili es una verdadera conquista social, y la decisión del gobierno y sus socios, tomada a finales de 1996 y actualizada hace pocos meses, solamente constata lo inevitable y ha sido forzada por el cambio en la mentalidad colectiva, a pesar de declaraciones políticas oportunistas.

Desde de los primeros setenta hasta ahora, la acción política del movimiento antimilitarista, a través de la objeción de conciencia (antes de su intento de domesticación mediante la Ley de Objeción de Conciencia), los servicios civiles autogestionados, la objeción colectiva, la insumisión a la mili y a su prestación sustitutoria, la objeción fiscal al gasto militar, las acciones directas no violentas, etc., ha conseguido abrir el debate social sobre el reclutamiento forzoso y la función del ejército, y colocarlo en los medios de comunicación, bloquear la puesta en marcha real de la prestación sustitutoria, quebrar la función disuasoria de la LOC haciendo de la objeción de conciencia legalizada un fenómeno de masas, y producir la participación en campañas antimilitaristas de miles de personas que le han perdido el miedo a desobedecer y cuestionar públicamente al ejército.

En concreto, la insumisión ha demostrado la posibilidad y la efectividad «aquí y ahora» de la desobediencia civil como forma de acción política legítima. Los sucesivos gobiernos durante todo ese tiempo han respondido a esta actividad no violenta con represión; cárcel (que miles de objetores e insumisos han conocido en estos treinta años y conocen actualmente) y «muerte civil» para los desobedientes. Todo ello acompañado de campañas de criminalización, que no han conseguido hacer menguar la solidaridad activa que la insumisión ha generado en amplios y variados sectores sociales. En estos momentos, diez insumisos-desertores, con condenas de dos años y cuatro meses, permanecen encarcelados en la prisión militar

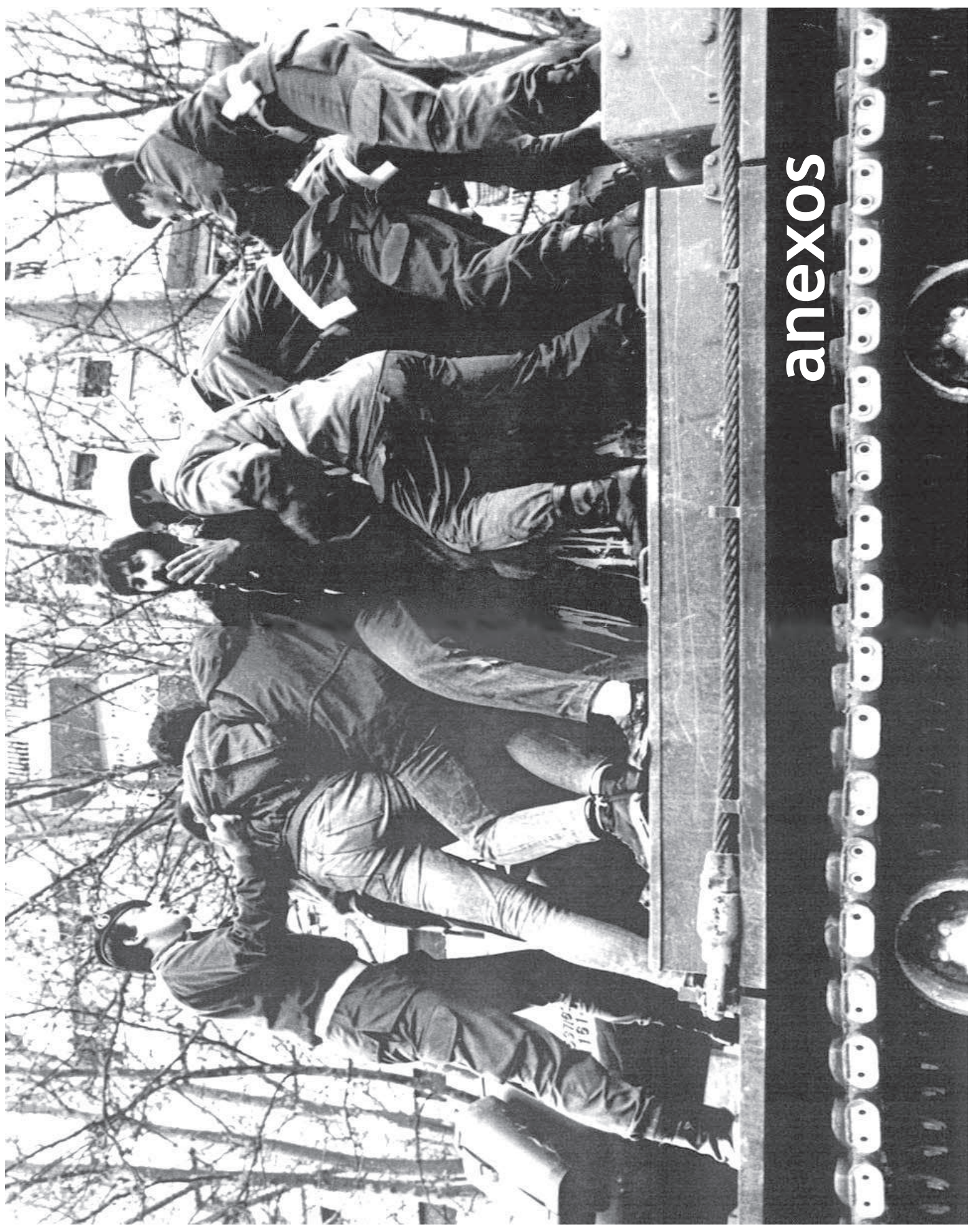
de Alcalá de Henares, y otros tantos pueden ser encarcelados en breve.

El llamado proceso de “profesionalización y modernización” de las Fuerzas Armadas es la pantalla con la que el gobierno y el ejército quieren ocultar el derrumbe de la mili y vaciarlo de contenido antimilitarista. Lo forzado de este proceso se revela en su improvisada y desastrosa planificación (con continuos cambios de calendario y objetivos de contingente) que, combinada con la conciencia generada por estos años de trabajo antimilitarista, lo conducen a lo que hoy es ya un evidente fracaso por falta aspirantes a soldado. A pesar de 4.000 millones de pesetas de propaganda engañosa en dos años, de rebajar al mínimo los requisitos, y de la utilización de la mujer para cubrir el cupo, captar personal y “embellecer” la imagen del ejército, en ninguna de las convocatorias de este año se ha superado la cifra de un aspirante por plaza, y dos de cada tres plazas quedarán vacantes. Esto revela tanto el desprestigio como la deslegitimación social del Ejército a pesar de las campañas de adoctrinamiento.

La gente que formamos parte del MOC nunca hemos considerado la desaparición del servicio militar como un fin en sí mismo, sino como una etapa en la lucha por la abolición del ejército y el militarismo social. El retroceso del militarismo que supone la abolición de la mili viene, sin embargo, acompañado de un intento de remilitarizar otros sectores como la economía (aumento y camuflaje de los presupuestos militares, financiación a través de impuestos indirectos, potenciación de la industria y el comercio armamentístico) y la política exterior (ingreso definitivo en la OTAN, participación en misiones “humanitarias” y de agresión). Por eso, lejos de desmovilizarnos, nos reafirmamos en un trabajo antimilitarista del que forman parte la objeción fiscal a los gastos militares, la denuncia del tráfico y producción de armas, de la injerencia del Ejército en el sistema educativo, la educación para la paz, las campañas por el desmantelamiento de campos de tiro e instalaciones militares, la investigación de alternativas no violentas de defensa, la acción directa no violenta, la insumisión y la insumisión en los cuarteles.

Ante la descomposición del servicio militar y su prestación sustitutoria, y el fracaso de la “profesionalización” por evidente ausencia de respaldo social, proponemos la apertura inmediata de un debate social, amplio, serio, participativo, riguroso y en profundidad sobre la “defensa”, que hasta el momento ha sido hurtado sistemáticamente a la sociedad civil. Un debate que gira alrededor de cuestiones como qué es lo que debe defenderse (la paz, el bienestar social...), de qué hay que defenderse (del ejército y del militarismo como proyecto social, de la resolución violenta de los conflictos, de la situaciones de desigualdad y explotación), y cómo debe ejercerse esa defensa (devolviendo poder a la sociedad civil, ampliando radicalmente las formas de participación democrática). Sin embargo, el gobierno prefiere intentar superar este “divorcio” entre FAS y sociedad (reconocido también por analistas militares) mediante el adocenamiento y la imposición de un modelo de ejército profesional. Si se quiere resolver este conflicto de un modo verdaderamente democráticamente habrá que ponerse del lado de la sociedad, e ir deshaciéndose de la peligrosa, garante de la desigualdad, represiva y obsoleta estructura militar: abolir el ejército.

Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). Noviembre de 2000



anexos



PRIMERA DECLARACIÓN IDEOLÓGICA DEL MOC (1979)

El Movimiento de Objetores y Objektoras de Conciencia (MOC) se define antimilitarista y asume la estrategia no-violenta.

Dado que existe el militarismo y que este supone la implantación y el mantenimiento de unos valores represivos, el antimilitarismo es un planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a la estructura militar: en sí misma (ejército profesional), en la estructura de defensa militar (el ejército profesional más el reclutamiento civil, la carrera de armamentos...), en los valores introducidos en la sociedad (represión, elitismo, jerarquización, violencia, división de clases, autoritarismo...), en los valores militares introducidos en el comportamiento humano (machismo, relaciones interpersonales autoritarias, represivas y violentas...).

El antimilitarismo tiene como objetivo dejar el campo libre para que se pueda desarrollar todo tipo de alternativa no represiva.

Así pues, nuestra objeción es una objeción política, en el sentido de que adquiere una dimensión social como denuncia del sistema.

La estrategia no violenta se basa en la aceptación de unos valores y/o ideas determinadas que conforman unos métodos. Adoptamos dicha estrategia porque niega por sí misma los valores profundos del militarismo.

Rechazamos el actual sistema de defensa armada y proponemos la alternativa global de la defensa popular no violenta, entendiendo que es la defensa asumida por todo el pueblo con una estrategia no violenta. Nos comprometemos a estudiar y desarrollar esta alternativa.

El MOC se opone a toda conscripción (servicio obligatorio impuesto por el Estado) con fines militares o civiles y aboga por su abolición total. Estando por principio opuesto a la conscripción, no reconoce al Estado el derecho de imponer una alternativa al SMO. El Movimiento admite, no obstante, que existiendo actualmente la conscripción, las disposiciones a favor de un SC constituyen un progreso. Concebimos que este SC debe ser socialmente constructivo.

[Actas de la Asamblea Extraordinaria del Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia; Landa, 25-31 de agosto de 1979]

DESOBEDIENCIA

SEGUNDA DECLARACIÓN IDEOLÓGICA DEL MOC (1986)

El MOC es un movimiento político, radical y alternativo, dedicado específicamente al trabajo antimilitarista, y que participa solidariamente del desarrollo común de otras luchas revolucionarias. Es radical en cuanto que combate las raíces del militarismo y no se plantea exclusivamente la reforma de sus consecuencias más escandalosas. Es alternativo en tanto que busca la transformación tanto en las estructuras económicas y en sus modelos de producción dominantes, como en lo ideológico y cultural, partiendo de las iniciativas de base y de las luchas y necesidades cotidianas. En este contexto, el MOC se compromete en la lucha por superar la actual situación de opresión que se ejerce sobre la mujer, potenciando tanto el trabajo feminista que en él se desarrolla como un espíritu renovador y no machista en las relaciones personales. Asimismo, el MOC se empeñará en la crítica y denuncia de la función del ejército y del militarismo como transmisor y exaltador de valores machistas y patriarcales.

Entendemos el militarismo como el conjunto de interrelaciones y funciones que se dan en toda sociedad autoritaria cuyos Estados, aparatos fundamentales de dominación política, social, económica y cultural, se sirven de los ejércitos como instrumento de mantenimiento y expansión de la ideología de la dominación. El militarismo supone la existencia primera de una violencia estructural y la institucionalización de una violencia represiva, así como la priorización material de la guerra y/o su preparación como sistema válido e idóneo para la organización de una sociedad y un Estado. Como justificación ideológica, el militarismo parte de una concepción de la realidad basada en la existencia de un hipotético enemigo (intra y extra estatal) frente a quien la única relación posible es la de dominio y/o aniquilación.

En su desarrollo internacional, el militarismo es la estructura de desarrollo del imperialismo, de la división mundial del trabajo y de la explotación del llamado Tercer Mundo, de la carrera de armamentos y de la economía enfocada a la preparación de la guerra, de la división mundial en bloques oprimidos por las superpotencias y de la amenaza de destrucción nuclear del planeta.

El antimilitarismo es un planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a la estructura y funciones militares y sus implicaciones sociales, contra el sistema de dominación política, económica e ideológica; sistema que encuentra su último baluarte y una de sus principales vías de expansión en la movilización de personas y recursos para la preparación de la guerra. La actividad antimilitarista se desarrolla: 1) en la crítica y desenmascaramiento del papel del militarismo en todos los campos, promoviendo el debate en profundidad sobre sus fundamentos ideológicos; 2) en las movilizaciones y protestas sobre la actividad puntual o general del militarismo; 3) en la desobediencia civil a sus imposiciones. A largo plazo, el antimilitarismo lucha por un modelo de organización social basado: a) en la propiedad y utilización colectiva de los medios de producción, comunicación e información; b) en la sustitución de todas las estructuras y relaciones de dominación por la descentralización y la autogestión en la toma de decisiones; c) en un modo de

vida y producción en armonía con el medio ecológico; d) en el replanteamiento de los roles sexuales que supere el patriarcalismo; e) en el desarrollo propio de la cultura de cada pueblo dentro de un internacionalismo solidario que supere la opresión estatista actual.

Siendo el antimilitarismo radical en el análisis de la actividad del ejército y del Estado, sus planteamientos, actividades y alternativas han de ser necesariamente radicales en la búsqueda de la abolición total de todas las causas del militarismo.

El MOC se opone a toda conscripción (servicio obligatorio impuesto por el Estado) con fines militares o civiles y aboga por su abolición total. Estando en principio opuesto a la conscripción no reconoce al Estado el derecho de imponer una sustitución al SMO.

La estrategia de lucha del MOC es una estrategia no violenta. Se entiende la estrategia no violenta como una forma de insubordinación activa al Sistema que se distingue por su contenido revolucionario de otras interpretaciones pasivas y oportunistas. Los medios de lucha del MOC tenderán siempre a destruir la concentración de poder y a potenciar su ejercicio desde la base. Las estrategias y los medios serán siempre coherentes con los fines que se persiguen. Las acciones serán siempre participativas y no excluyentes. La acción directa, la no-colaboración, la desobediencia civil, ampliando los campos de la objeción, son los medios prioritarios de lucha del MOC.

El MOC está formado por grupos autónomos, con un funcionamiento asambleario, sin jerarquías y tendente a la toma de decisiones por consenso. Su funcionamiento exige la necesaria coincidencia política que se concreta en el respeto a la declaración ideológica y a los acuerdos de congresos y asambleas, así como la adecuada organización que posibilite la agilidad de actividades y decisiones.

MOC, Madrid, a 4 de mayo de 1986.



ALGUNAS DECLARACIONES SOBRE OC EN EL ESTADO ESPAÑOL

AGUSTÍN GARCÍA CALVO

(CON MOTIVO DEL JUICIO AL INSUMISO IÑAKI ARREDONDO; 1992).

Agustín García Calvo, Catedrático de Filología Latina de la Universidad Complutense, autor de los libros Del Lenguaje, Razón Común, Qué es el Estado, y otras obras de gramática, política y poesía.

A demanda de Iñaki Arredondo García, que se encuentra sometido a juicio por insumisión, me permito hacer valer en su defensa algunas consideraciones sobre el caso, que confío en que no representan sólo mi opinión personal, sino que sean voz de muchos ciudadanos en la situación presente. Así, no parece que sea procedente en la actual condición de las Instituciones Militares en los países desarrollados, y en relación con los problemas de ajuste a las correspondientes estructuras sociales de los jóvenes afectados por

el SMO, que se siga sometiendo a proceso, según una normativa mal actualizada, a los responsables de actitudes de resistencia, insubordinación y otras formas de rebeldía frente a dichas Instituciones y Servicio.

En efecto las justificaciones para el mantenimiento de un Ejército en tales países (y esto vale lo mismo para el de conscripción forzada de ciudadanos que para el de fuerzas mercenarias), como eran las de prevención de posibles ataques o invasiones de potencia Enemigas (por ejemplo, durante largos años, de los "Países del Este" o "Potencias Comunistas", denominaciones que recientemente han dejado de guardar toda razón de ser), son justificaciones que han perdido validez hasta el punto de que razonablemente se las debe dar por desaparecidas y no vigentes.

El tímido reconocimiento de esto por parte de las Autoridades se ha reflejado en cosas como la admisión de la OC y la propuesta de substitución del SM por un periodo de servicios civiles igualmente obligatorios: que esta solución no satisfaga tampoco a muchos de los jóvenes afectados se entiende bien a sí mismo y se razona fácilmente: pues a lo que ellos se resisten es a la interrupción del curso de sus vidas, por atenciones impuestas, que reconozcan como vanas y sin utilidad alguna ni para ellos ni para la Sociedad, en un trance de dichas vidas en que la preparación en técnicas o habilidades que pudieran ser de veras útiles y responder a sus deseos tiene precisamente su lugar propio, así como la formación de decisiones, normalmente difíciles, sobre sus actos.

Es así que aquellos de los jóvenes que cada año muestran, de las maneras que están a su alcance, una clara resistencia a la imposición de instituciones y servicios que carecen actualmente de sentido deberían mirarse justamente como los más lúcidos y valiosos de las sucesivas generaciones, y en modo alguno ser objeto de castigos y molestias con motivo de actitudes que en definitiva se revelan razonables y adelantadas respecto a la evolución de las Instituciones.

Es cierto que la inercia de las estructuras sociales y los pesados intereses ligados con las viejas formas dificultan una rápida transformación, y cierto asimismo que la Legislación, por la propia naturaleza de sus procesos de establecimiento y cambio, suele mantenerse por largo tiempo afecta a condiciones pretéritas y en desacuerdo con las contemporáneas. Pero también es cierto que las posibilidades del procedimiento y el mejor criterio de los Jueces han servido una y otra vez para subsanar los excesos o deficiencias de la Legislación, en tanto que ésta sufre las transformaciones pertinentes.

Es en atención a todo ello como me atrevo en favor de Iñaki Arredondo García a presentar las anteriores consideraciones.

MIGUEL RAMOS MORENTE

(CON MOTIVO DEL JUICIO AL INSUMISO IÑAKI ARREDONDO; 1992).

El próximo 27 de febrero tendrá lugar en el Juzgado nº 4 de lo Penal de Madrid un juicio contra el objetor de conciencia Iñaki Arredondo García por su negativa a realizar la PSSM.

Mediante este escrito quisiera mostrar, en mi condición de ex vocal objetor del CNOC, mi apoyo y solidaridad con Iñaki Arredondo García por entender que su desobediencia al cumplimiento de la PSS encuentra hondo sentido ético y plena justificación moral a la luz de las graves limitaciones que la actual legislación infringe al derecho a la objeción de conciencia.

La insistencia en mantener una ley que más que regular el ejercicio del derecho a la objeción, lo restringe y devalúa, que castiga la objeción sobrevenida, lesionando de esta manera su contenido esencial, que establece un tiempo de duración para la PS que puede llegar a ser hasta el doble del fijado para el SM, que no reconoce la

condición de objetor a quienes expresan para ello motivos ideológicos o políticos, supone una afrenta para la OC como derecho e invade las garantías que le son debidas a su regulación.

Es precisamente la campaña de DC que vienen impulsando los objetores, en la que se reclama el pleno reconocimiento del derecho a la OC y reivindica el sentido colectivo y transformador de la misma, la que adquiere en estos momentos una dimensión ética, humana y social ante la que no podemos permanecer indiferentes.

La actitud de quienes desobedecen es un gesto profundamente solidario y comprometido que merece el apoyo decidido de quienes entienden que los avances sociales, la profundización y la extensión de los derechos y valores democráticos exigen en ocasiones ir más allá de lo establecido, resistirse a la tiranía de lo inmediato y lo posible. En unos momentos en los que la obediencia aparece como una virtud y la sumisión como un valor en alza, la rebeldía de los desobedientes, la apuesta por la insumisión, representa un cauce para la esperanza y la utopía.

Y de nada sirve pretender la descalificación social de los insu-
misos, presentándolos ante la opinión pública como insolidarios, ni insistir en la vía coercitiva -cuando no abiertamente represiva- como respuesta ante la pujanza del movimiento antimilitarista, ni mucho menos intentar convertir la objeción de conciencia en una cuestión de orden público.

Durante cerca de seis años, he formado parte del CNOC, siendo testigo y partícipe del reconocimiento como objetor -por primera vez en la historia de nuestro país- de miles de jóvenes que, como Iñaki Arredondo García, se muestran contrarios al SM.

Es precisamente esta experiencia la que ahora me lleva a mostrar apoyo y solidaridad a los objetores que, como Iñaki Arredondo, optan por la DC y a pedir su libertad.

JAVIER SÁDABA

(CON MOTIVO DEL JUICIO AL INSUMISO IÑAKI ARREDONDO; 1992).

Francisco Javier Sádaba Garay, Catedrático de Filosofía Moral en la Universidad Autónoma de Madrid, desea exponer, respetuosamente y ante las posibles sanciones a quienes se oponen tanto al cumplimiento del SM como a las PS, lo siguiente:

Tanto en Ética como en la regulación política surgen con frecuencia deberes que entran en conflicto. En tales casos conviene respetar los argumentos de una y otra parte de una manera práctica. Y conviene no condenar a nadie cuando los argumentos, en su fuerza, se anulan entre sí. En nuestro caso nos encontramos con un deber legislado, por un lado, y el deber de seguir la propia conciencia, por otro. Cuando un individuo, movido por un pacifismo solidario y transformador, no desea someterse al SM o a sus formas sustitutorias, opone un deber de conciencia a otro deber público. Habría que decir que, como mínimo, tales deberes son iguales por lo que no sería correcto condenar al individuo en cuestión. Más aún, es probable que el deber superior se encuentre en quien oye y aplica los dictados de su conciencia. Y es que la autonomía de los individuos es la base de toda moral y política. Cuando ésta se ejercita con razones, ante causas graves, con seriedad y aportando datos relevantes, no se ve cómo tal actitud puede juzgarse perniciosa. No lo es ni para la seguridad nacional ni para la sociedad en general. Como indicamos, dicha postura nace, por el contrario, del deseo de obtener una convivencia más humana y rica en disponibilidad.

Por lo tanto deseo manifestarles, en mi calidad de profesional de la Ética, mi convicción no sólo de la buena voluntad sino de la correcta argumentación que acompaña a los que no se incorporan a los servicios antes aludidos. Manifestación que hago con mi mayor respeto y consideración.

DESMOND M. TUTU
(CON MOTIVO DEL JUICIO AL INSUMISO IÑAKI ARREDONDO;
11 DE FEBRERO DE 1992).

Del Arzobispo Anglicano de Ciudad del Cabo, el Muy Reverendo Desmond M. Tutu, a quien pueda interesar:

La OC y la resistencia pasiva cuentan con una tradición santa y estimada. En tiempos del Antiguo Testamento, muchas mujeres hebreas se negaron a obedecer las órdenes del Faraón que decretaban la muerte de sus hijos varones. Gran parte del Libro de Daniel celebra las proezas de quienes, por principio y basándose en la conciencia, se negaban a obedecer los mandatos del monarca que les exigían renegar de su fe. El levantamiento de los macabeos en su totalidad constituyó un capítulo glorioso en el que se ensalzaba la rectitud de la desobediencia y se aceptaban las consecuencias severas de dicha desobediencia.

Nuestro Señor fue un ejemplo supremo de OC y de resistencia. Violó la Ley del Sábado, la Ley de Dios, curando a las gentes en dicho día, y fue crucificado en parte debido a Sus acciones. Durante Su juicio, se negó a contestar a las preguntas que se le hacían, lo que ha constituido parte del principio de la resistencia pasiva: la negativa a colaborar con los gobernantes. San Pedro declaró que era mejor obedecer a Dios que al Hombre, y muchos cristianos fueron martirizados por negarse a cumplir con la ley romana que exigía lealtad al César deificado.

Esa tradición ha sido continuada magníficamente por personas tales como Mahatma Gandhi en la India y Martin Luther King Jr. en el Movimiento por los Derechos Civiles en EE.UU. La resistencia pasiva también se ha utilizado en la lucha contra el *apartheid*.

Es un tanto extraño que se llegue a castigar a las personas por hacer la paz y no la guerra, por negarse a matar. Sin duda deberían ser aquellos que han sido adiestrados para matar a otros seres

humanos, a su prójimo, quienes deberían ser sometidos a juicio. Los objetores de conciencia no eluden la responsabilidad de servir a su país. Este servicio lo prestan activamente por medios alternativos.

Escribo para manifestar mi apoyo a mi amigo, el Sr. Iñaki Arredondo, en esta empresa sublime.

Que Dios les bendiga.

JOSÉ LUIS CALVO CABELLO
(FRAGMENTO DE LA SENTENCIA Nº 75/92 DE ABSOLUCIÓN A IÑAKI
ARREDONDO, INSUMISO A LA PSS; JUZGADO DE LO PENAL Nº 4, MADRID,
FEBRERO DE 1992).

El acusado no objeta el cumplimiento del SMO (con independencia de que en su momento ejerciera el derecho de OC regulado por la Ley 48/1984 de 26 de diciembre) sino la existencia misma de dicho servicio.

La razón de conciencia no fue invocada frente al cumplimiento del deber individual, aunque también lo fuera y la dispensa de éste se produjera como consecuencia de tal invocación, sino frente a la existencia del SM obligatorio, de suerte que la exención del deber de realizarlo, esto es, del deber impuesto a él como individuo/objeto, no produce la supresión del SMO, sino, al contrario, su mantenimiento, pues la propia existencia de la OC, como derecho invocable, supone la existencia de aquello que real y esencialmente objeta.

Del mismo modo, en la medida en que el objeto acepte la PSS, estará aceptando la existencia del SMO, que es radicalmente lo contrario a lo pretendido, pues la existencia de la PSS supone la de los objetores.

EDUARDO HARO TECGLEN:
«INSUMISOS Y ABSOLUTO» (PUBLICADO EN *EL PAÍS*, 13 DE MARZO DE 1992).

El ministro de Justicia fue sosogado: admirable, teniendo en cuenta el caos de prisiones, leyes, de poderes independientes que admira y sus delicadísimas fronteras. Pero el jueves saltó: al negar a un juez esa frontera porque liberó a un insumiso y, según él, ofendió la soberanía parlamentaria; no estoy seguro de esa soberanía sobre el Poder Judicial. González fue más artista al decir lo mismo rodeándolo de respeto hacia el juez: para no ser acusado de desacato.

Insumiso y desacato son conceptos indignantes: más, como delitos. No somos sumisos, o sometidos, o súbditos: la Constitución nos liberó. Tomo algunos sinónimos de sumiso que da María Moliner: borrego, breve (más blando que una), buenecito, dócil, esclavo, guante (como un), malva (como una), manso, manteca: elijo ser insumiso, como negación (aunque las fuerzas de la vida me sometan). Está relacionado con acatamiento. Desacatar es «desobedecer, insultar o calumniar a una autoridad en el ejercicio de sus funciones». La abundancia de autoridades y la imprecisión del ejercicio de sus funciones las convierte en infalibles. Conceptos que no son de recibo en una democracia: no pueden ser delito.

La idea del ministro de que la conciencia no debe prevalecer sobre la ley es filosóficamente monstruosa: se admira a quienes mantienen su conciencia más allá de la tortura y la muerte, y se les llama héroes, santos, mártires con estatuas, altares, oraciones. Tomás de la Quadra teme que los actuales terroristas pudieran ser también clasificados como gentes de conciencia. Tiene razón, podría ocurrir. Acabo de ver los llantos por la muerte de Begin, que voló el hotel Rey David de Jerusalén y mandó las matanzas de Sabra y Chatila: miles de muertos a su espalda de terrorista y de Premio Nobel de la Paz. Me preguntaba, viendo imágenes y biografías triunfales, si no serían delito de apología del terrorismo. Que tampoco debería existir, como ningún delito de opinión.

El problema que presentan estos grupos cerrados, como el Gobierno o las peñas deportivas (Ultrasur), es la seguridad con que se animan entre sí para creer que existe el absoluto, y que es suyo. Se termina como Gil y Gil: si es que no se ha empezado así.

NOAM CHOMSKY:

**«CARTA SOBRE UN OBJETO DE CONCIENCIA»
 (CON MOTIVO DEL JUICIO AL INSUMISO JAVIER SÁEZ DEL ALAMO; 15 DE DICIEMBRE DE 1992, PUBLICADA EN CASTELLANO EN
PAPELES PARA LA PAZ Nº 47/48, 1993)**

Acabo de llegar de España, donde he estado diez días impartiendo conferencias en diferentes ciudades. Durante mi estancia allí he entablado contacto con varias personas preocupadas por la cuestión del servicio obligatorio (militar o civil) y por el derecho de OC, y asimismo he recibido información de otras personas en torno a este problema. Me sorprendió descubrir que dicho servicio es obligatorio y que no existe ninguna disposición para salvaguardar la OC, la cual, tal y como llevan manteniendo durante muchos años los grupos defensores de los derechos humanos a nivel internacional, debe incluir también el derecho a posicionarse frente a cualquier tipo de servicio obligatorio impuesto por el Estado por motivos de conciencia.

Yo he estado involucrado personalmente en estos problemas aquí, en los EE.UU., durante treinta años. De hecho, he estado comprometido directamente con la resistencia al SM, y he contribuido a organizar grupos a nivel nacional apoyando esta oposición. No pretendo inmiscuirme en cuestiones y problemas específicos que acontecen en España, ni por supuesto tengo derecho a hacer una cosa semejante. Sin embargo, el problema en general atañe a los derechos humanos, que van más allá de las fronteras nacionales. Se debería respetar el derecho a oponerse por motivos de conciencia a

un servicio (militar o de otro tipo) impuesto por el Estado, y ello debería comprenderse especialmente bien en un país como España, con su rica e impresionante tradición libertaria. Me gustaría sumar mi voz a aquéllos que apoyan a los objetores de conciencia en España y que solicitan de las autoridades el respeto a este derecho fundamental, así como el permiso a que se pueda ejercer sin obstáculos.

El problema concreto que me interesa en este momento es el de Javier Sáez del Álamo, de quien he sabido que debe comparecer ante un tribunal en enero de 1993 por haber rehusado cumplir la PSS. He mantenido correspondencia con el señor Sáez y he tenido posibilidad de conocer su trabajo sobre éste y otros temas similares. Sus objeciones al Servicio Obligatorio son meditadas, coherentes y conscientes. En lo que respecta a esto, yo personalmente estoy de acuerdo con él, pero eso no es lo más importante; incluso aquéllos que no están de acuerdo con él deberían, en mi opinión, respetar el principio de OC que defiende. Efectivamente, confío en que el tribunal respete esta postura tan digna, y que a otros también les sea reconocido el derecho a la OC frente al Servicio Obligatorio.

Se despide atentamente, Noam Chomsky.

OBJETORES DESTINADOS EN BOSNIA
(EXTRACTO DE «OBJETORES DESTINADOS A BOSNIA PARA HACER LA PSS
FIRMAN UN MANIFIESTO DE APOYO A LOS INSUMISOS»,
El MUNDO, 18 DE MARZO DE 1994).

La nueva remesa de objetores de conciencia destinados en Bosnia para cumplir la PSS se despidió ayer con un manifiesto de apoyo a los insumisos, es decir, a los objetores que se niegan a cumplir la misma PSS que ellos van a realizar y en la que, además, dicen no creer.

En total fueron 17 de los 25 componentes del tercer grupo de objetores que cumplirá la PSS en campos de refugiados en Bosnia los que hicieron público ayer un comunicado en el que se pide la supresión del SMO, la eliminación de la PSS y la excarcelación de los insumisos.

Estos, por otra parte, también tienen una nutrida representación en la antigua Yugoslavia, tanto en tareas humanitarias como apoyando a los desertores de los distintos bandos enfrentados.

Estos objetores sostienen que la LOC y la PSS son «injustas» porque contribuyen a mantener un modelo militar no aceptado, se utiliza a objetores para cubrir puestos de trabajo y no se acepta la objeción sobrevenida (la que se ejerce cuando se está cumpliendo el SM).

Consideran que la insumisión es «la expresión de la OC llevada hasta sus últimas consecuencias», y por ello rechazan las críticas de las que son objeto los insumisos y exigen su excarcelación.

Asimismo, los firmantes del escrito se consideran «manipulados» por el Gobierno, que ha intentado prestigiar el sistema de la PSS a costa de ellos.

JOAQUÍN NAVARRO:
«SERVICIO INCIVIL» (PUBLICADO EN LA RAZÓN, 19 DE ENERO DE 2000)

Si la subasta electoral no lo anticipa, dentro de dos años desaparece el servicio militar obligatorio. Debería desaparecer con él la insufrible militarización de mentes y conciencias juveniles a través del más tosco e ignorante patriotismo de zahurda. La despreciable violencia física y moral ejercida sobre toda la población juvenil en nombre de la patria, la solidaridad, la virilidad y la testosterona cuartelera. Con el servicio militar obligatorio desaparecerá también el vil ensañamiento contra las conciencias juveniles más libres, idealistas y solidarias del país: los insumisos.

En tiempo de encanallamiento colectivo que desborda cualquier Everest de indecencia, los insumisos al servicio militar y a la prestación social sustitutoria —servicio paramilitar— han sido el único refugio del honor civil de nuestra sociedad. El poder no lo podía permitir. Los ha perseguido con la cárcel, la picana, la muerte civil y todos los menesteres —y los ministerios— típicos de la ferocidad represiva de esa máquina de violencia que llamamos Estado. El penúltimo invento punitivo de los verdugos fue el ostracismo más radical. No eran ciudadanos aquellos que tenían mayor pasión por la libertad y la justicia. No merecían ser becarios, funcionarios, electores o elegibles los ciudadanos más distinguidos por su amor a la libertad política, que causa pavor a las clases dirigentes. Si no hay libertad que no procure miedo a los poderosos, la libertad política los aterra hasta la eventración psíquica. Como dice Noam Chomsky, a ningún Estado le interesa la justicia ni le inquieta lo más mínimo ser injusto. La represión de la insumisión es un baldón de ignominia tan imposible de olvidar como de reparar.

Como siempre ocurre, los insumisos tenían razón. Sólo la conciencia radicalmente libre conduce a la emancipación política y a la dignidad moral. Los objetores que aceptaron el servicio paramilitar de la prestación sustitutoria han servido, básicamente, de masa de maniobra para procurar mano de obra barata e impedir

que verdaderos puestos de trabajo fuesen ocupados por la multitud de jóvenes parados que sólo tienen experiencia de miseria y marginación. La gran mayoría de los ciento once mil jóvenes objetores con prestación sustitutoria ocupan empleos mundos y lirondos. Los soldados no. Los objetores sí. Para que aprendan a quedarse en la mitad del camino. Ahora el poder anda alarmado por la desaparición «manu militari» de ese ejército laboral gratuito. Y quiere recurrir desesperadamente al «servicio civil» como alternativa al servicio paramilitar. Como no puede hacerlo obligatorio, quiere premiarlo con becas, puestos funcionariales, viviendas sociales y todo lujo de «privilegios». El dominio de la recompensa es el último refugio del poder arbitrario. Aquello que se negaba a los insumisos —porque eran considerados como ilotas— es lo que se ofrece como premio a los nuevos siervos de la gleba, a los que no se pueden permitir el «lujo» de la dignidad. Los jóvenes voluntarios que se comprometen espontáneamente en trabajos de solidaridad con los más necesitados no tienen premio alguno. Los insumisos tampoco. Los que han de servir a la fuerza, al servicio civil. Al parecer, ser más obediente, sumiso y boyuno avala un promisorio futuro funcional, una beca próvida y una vivienda perfectamente social. El ejército de parados irá a parar al servicio civil. Es decir, al más incivil y esquirol de los servicios. Como dijo Homero, «el más idiota sólo se instruye por el acontecimiento». Nuestros jóvenes han recibido una instrucción insuperable sobre la miseria y la opresión a la que conducen la docilidad y la servidumbre. Si no se rebelan de alguna forma, asistirán a mayores revelaciones de impudicia.

Con miedo, la libertad es imposible. Sin miedo, la democracia es inevitable.

MINISTERIO DE JUSTICIA, GABINETE DEL MINISTRO**(FRAGMENTOS DEL INFORME INTERNO "UNA DISTINCIÓN ENTRE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA Y LA INSUMISIÓN"; 1995)**

[...] La insumisión es una manifestación de desobediencia al Derecho, una forma de desobediencia civil, si se quiere, que no supone una excepción legalmente admitida al cumplimiento de un deber jurídico, sino una desobediencia injustificada jurídicamente con un fin político [...]. Aunque puede estar fundada también en motivos de conciencia (dentro de un concepto amplio de la libertad de conciencia que incluya la ideológica), tiene un fin último público que excede la conciencia individual.

Supone una desobediencia pública, con aceptación del castigo legal, que persigue un fin político: presionar política y moralmente para lograr la modificación de una ley que se considera injusta. Su carácter pacífico y la aceptación del castigo la distinguen de otras formas ilegales de presión.

Puede, además, dirigirse directamente contra la norma que se considera injusta, o indirectamente. Así, contra la existencia de un ejército mediante el incumplimiento masivo de la obligación de presentarse a filas y de la prestación sustitutoria.

Supone la infracción tanto del deber jurídico como la de los procedimientos, garantías o prestaciones sustitutorias que podrán convertirlas en una nueva oposición al deber. Su vocación de vencer a la mayoría para lograr la abrogación de la ley que se considera injusta puede no justificarla legalmente, pero permiten considerarla una forma de participación política.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**(FRAGMENTOS DEL «INFORME SOBRE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E INSUMISIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA», MARZO DE 1994)**

En España la incidencia del fenómeno antimilitarista es superior al resto de la Unión Europea. Nuestro país ocupa el segundo lugar, tras Alemania, en cuanto al número de objetores, si bien cualitativamente este problema es mucho mayor al no haberse desarrollado adecuadamente la PSS. [...] El fenómeno de la insumisión cuenta con abundantes apoyos sociales y políticos que, unidos al elevado número de insumisos, convierten a España en un caso único. [...] En otros países, las referencias en los medios de comunicación son mínimas y la práctica totalidad de los ciudadanos aprueba que se proceda judicialmente y, en su caso, penitenciariamente, contra la desobediencia civil.

Para disminuir la incidencia del fenómeno de la insumisión en España se considera muy importante tratar de disminuir los apoyos sociales y políticos que recibe el movimiento antimilitarista. A ello contribuiría una información adecuada sobre la realidad del problema que sirviera para desmitificar la imagen de *mártires* que tienen los insumisos. Las medidas específicamente penales deberían evitar, adaptándose a la sensibilidad con que la sociedad española interpreta el fenómeno, dar una imagen de *represión*. Las penas privativas de libertad contribuyen a alimentar la imagen romántica de los insumisos [...] Por ello otro tipo de penas, formalmente menos duras pero igualmente coercitivas en el plano material, podrían ser más útiles en el tratamiento de la insumisión (inhabilitación de cargo público, pérdida de derechos administrativos, multas...).

CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES PARA LA DEFENSA (FRAGMENTOS DEL INFORME CONFIDENCIAL «EL MOVIMIENTO ANTIMILITARISTA EN ESPAÑA», 1990)

[...] El Movimiento Antimilitarista mantiene actualmente las mismas reivindicaciones que cuando se creó en 1979. Para lograr la desaparición de las Fuerzas Armadas se ha marcado objetivos intermedios como la lucha contra la LOC en vigor o cualquier ley de objeción similar, la existencia de instalaciones militares y la supresión del Servicio Militar Obligatorio. [...] La actividad de los grupos antimilitaristas dependerá del grado de unidad que alcancen el MOC y otras organizaciones vinculadas a partidos de extrema izquierda.

Por otra parte, será importante, el apoyo económico y de toda índole que reciban de otros grupos, tanto españoles como europeos. [...] El MOC continuará con la lucha antimilitarista en los frentes habituales, intentando ampliarla a otros que puedan reportar mayor beneficio a sus reivindicaciones. Las organizaciones de partidos de extrema izquierda apoyarán activamente la insumisión, sumándose a cualquier iniciativa del MOC.

La única organización que se plantea el futuro de su lucha y sus posibles cambios de estrategia es el MOC. En primer lugar, considera que sólo es posible avanzar en coordinación con otros grupos, aceptando la pérdida de protagonismo e incluso de identidad del grupo. Pretenden construir una alternativa antimilitarista clara que convenza a muchos de la necesidad de abolir las Fuerzas Armadas y de la "educación para la paz".

BREVE CRONOLOGÍA DE LA OC Y LA INSUMISIÓN

<p>1967-1970</p> <p>Varios Testigos de Jehová permanecen en prisión por negarse a cumplir el SMO.</p> <p>Condenas en cadena.</p> <p>Primeros campamentos de noviolencia.</p> <p>1970</p> <p>Intento de primera legislación sobre OC frustrado en las Cortes.</p>	<p>1975</p> <p>Primeros grupos de objetores.</p> <p>Se presenta el proyecto de Voluntariado para el Desarrollo con más 1.250 firmas de personas dispuestas a realizarlo.</p> <p>Se ponen en marcha proyectos de SC autogestionados: Can Serra (L'Hospitalet) y luego Bilbao, Madrid, Málaga, Tarragona, Vic y Valencia.</p>
<p>1971</p> <p>Retirado por el gobierno el segundo proyecto de LOC ante el rechazo de las Cortes.</p> <p>Detención de Pepe Beunza y Consejo de Guerra en Valencia</p> <p>Campaña internacional de apoyo: marcha desde Ginebra hasta la prisión de Valencia.</p> <p>Otros objetores siguen la vía abierta por Pepe Beunza.</p>	<p>1976</p> <p>Hay 285 objetores encarcelados Amnistía a presos políticos pone en libertad a los objetores.</p>
<p>1972</p> <p>Cristobal Halfiter compone «Gaudium et Spes» en honor a Pepe Beunza.</p> <p>1974</p> <p>Gonzalo Arias y Pepe Beunza promueven el Voluntariado para el Desarrollo.</p>	<p>1977</p> <p>El ministro de Defensa, Gutiérrez Mellado, emite la orden de «incorporación aplazada».</p> <p>Rechazo a la LOC por motivos religiosos y fundación del MOC.</p> <p>Se forma el Movimiento de Objetores de Conciencia de la coordinación de los grupos de objetores.</p> <p>1978</p> <p>Aprobación en referéndum de la Constitución Española: el Ejército, garante de la integridad territorial; «la ley fijará las obligaciones militares, la objeción de conciencia, así como el resto de exenciones del SMO, pudiendo imponer, en su caso una PSS».</p>

<p>1979 Congreso del MOC en Landa (Araba): primera declaración ideológica.</p> <p>1980 Detenciones de objetores acusados de injurias a los ejércitos: multitud de acciones de apoyo en todo el Estado. Gira de contactos internacionales del MOC.</p>	<p>Nace MiliKK en Catalunya Se aprueba la LOC el día de los Santos Inocentes.</p> 
<p>1981 Intento de golpe de Estado. Ingreso de España en la OTAN.</p> <p>1982 El PSOE gana las elecciones generales. Programa FACA, adquisición de aviones de combate F-14. La Asamblea Andaluza de Noviolencia llama a la desobediencia a los gastos militares: primera campaña de objeción fiscal. Marcha internacional no violenta por la desmilitarización en Andalucía.</p>	<p>1985 Recursos de inconstitucionalidad contra la LOC, uno de ellos de la Oficina del Defensor del Pueblo. Campaña de <i>objeción colectiva</i>. El CNOC acepta cerca de 15.000 declaraciones colectivas. Ultimado el borrador del Reglamento de la PSS. Fundación de la AOC.</p> <p>1986 Referéndum sobre la permanencia del España en la OTAN: amplia movilización social por el NO. Segundo congreso del MOC.</p>
<p>1983 Proyecto de Ley de Objeción de Conciencia. El MOC anuncia que no acatará la ley.</p> <p>1984 Asamblea de Vallvidrera (Barcelona): se planea la campaña de <i>objeción colectiva</i>.</p>	<p>1987 El Tribunal Constitucional desestima el recurso de inconstitucionalidad de la LOC. La Asociación Pro Derechos Humanos concede su premio anual a la «Objeción de Conciencia». El MOC define sus líneas de acción frente a la ley: <i>insuscripción</i> a la PSS, boicot a las entidades</p>

<p>que ofrezcan plazas de PSS, y <i>reobjeción</i>.</p> <p>1988 Entra en vigor el reglamento de la PSS. Cruz Roja oferta 500 plazas. El CNOC comienza a rechazar las declaraciones de objeción colectiva. Los grupos de objeción preparan la campaña de desobediencia civil a la LOC. Amnistía Internacional reconoce a José M. Fierro, <i>objector sobrevivido</i>, como <i>preso de conciencia</i>. Decreto-Ley de incorporación de la mujer a las FFAA. Reforma de la legislación militar y primeras incorporaciones de mujeres a las FAS.</p>	<p>mismos, de Mili KK: son condenados a 13 meses de prisión. Primer congreso estatal de objeción al gasto militar en Madrid</p> 
<p>1989 Primeras presentaciones colectivas de objetores insusmidos. Amnistía encubierta: pasan a la reserva la mayoría de los objetores en «incorporación aplazada». 43 objetores comienzan a cumplir la PSS. El Ministro de Justicia, Enrique Múgica, acusa a los insusmidos de «utilizar la OC para desestabilizar el Estado democrático y estar apoyados por los radicales y violentos» y les advierte de que «todo el peso de la ley» caerá sobre ellos. Manifiesto por la abolición del SMO y <i>autoinculpaciones</i>. Juzgados los dos primeros insu-</p>	<p>1990 386 objetores están cumpliendo la PSS. Hay 2.450 insusmidos y 130 de ellos son detenidos.</p> <p>1991 Juicios a varios insusmidos a la PSS en Albacete. Primeras condenas de 2 años, 4 meses y 1 día. Guerra del Golfo: desertan varios reclutas destinados en las fragatas españolas que iban a ser enviadas al conflicto, son acogidos por AI como <i>presos de conciencia</i>. Huelga de hambre de insusmidos y desertores en la prisión militar de Alcalá. Fuerte aumento de la OC. El ministro de Defensa declara que «no existe un sentimiento generalizado contra el SMO, sino capas contrarias a los conceptos de sacrificio y solidaridad». Ley de Reforma del SM: los casos de insusmición pasan a la jurisdicción civil y las penas aumentan a 28 meses.</p>

<p>1992 Se celebran 107 juicios contra insumisos. La Unión Progresista de Fiscales crítica públicamente la instrucción del Fiscal General del Estado de pedir el ingreso en prisión de los insumisos. Primeras sentencias absolutorias. Se denuncia la represión selectiva: campaña «o todos o ninguno». Envío de tropas españolas a Bosnia: UNPROFOR.</p>	<p>188 insumisos cumplen condena de cárcel. Continúan los <i>plantes</i>. Huelga de hambre limitada de 46 insumisos presos en la cárcel de Iruñea. Dispersión de 8 de ellos. 1995 Se aprueba el Nuevo Código Penal: los insumisos serán «inhabilitados», aunque se mantiene la cárcel como castigo para los insumisos al SMO.</p>
<p>1993 Los Parlamentos vasco y catalán aprueban mociones a favor de despenalizar la insumisión. Modificación del Reglamento Penitenciario: a los insumisos se les aplicará directamente el tercer grado penitenciario. Inicio de la campaña de desobediencia al tercer grado: el <i>plante</i>.</p>	<p>1996 Entra en vigor el NCP. Se crea en Euskadi EUDIMA, asociación de ayuntamientos «insumisos». Hay 348 insumisos presos, 54 de ellos en segundo grado. Defensa da a conocer que sólo uno de cada cinco objetores hace la PSS. El Partido Popular gana las elecciones y anuncia la total profesionalización de las FF.AA. para 2003.</p>
<p>1994 Se filtra a la prensa un informe confidencial del CESID sobre el movimiento antimilitarista. Objetores destinados en Bosnia denuncian su instrumentalización y firman un escrito de apoyo a los insumisos. Plan Especial de PSS: se condicionan las subvenciones a entidades privadas a que acojan prestacionistas. El ministro de Justicia reconoce públicamente que el crecimiento la OC es un «problema de Estado».</p>	<p>1997 Defensa invierte 2000 millones de pesetas en una intensa campaña de imagen y reclutamiento del Ejército profesional. «Insumisión en los cuarteles»: primeras presentaciones de insumisos-desertores. Las universidades del País Vasco y Aragón, el ayuntamiento de Donosti, PNV, EA, IU y HB se niegan a ejecutar las inhabilitaciones a insumisos.</p>

<p>Primeros consejos de guerra y encarcelamientos de insumisos-desertores. Las condenas son de 2 años y 4 meses de prisión militar. Se presentan cerca de 130.000 solicitudes de OC: operación «tonto el último». El insumiso Enrique Mur muere en la cárcel de Torrero (Zaragoza), el colectivo de insumisos en tercer grado había denunciado previamente la deficiente asistencia sanitaria.</p>	<p>Yugoslavia. Nuevas presentaciones de insumisos-desertores. Consejos de guerra a antimilitaristas «civiles» por llevar a cabo acciones no violentas en instalaciones militares.</p> 
<p>1998 Se abren procesos a más de 40 antimilitaristas por acciones de ocupación de instalaciones militares. Reforma del NCP: se rebaja a 4 años la duración mínima de la inhabilitación a los insumisos. Indultos a insumisos presos en tercer grado. Marcha a la prisión militar de Alcalá de Henares. Las cifras del reclutamiento profesional bajan a menos de tres aspirantes por plaza. Entra en vigor la nueva LOC con carácter retroactivo. Iguala la duración del SMO y la PSS y pasa a la reserva a miles de objetores en espera. La bolsa de los pendientes por prórroga supera el millón de personas.</p>	<p>2000 12 insumisos-desertores en la prisión militar de Alcalá. El Gobierno anuncia que el último reemplazo de la mili dejará los cuarteles en diciembre de 2001. Último sorteo del SMO: fiestas y acciones antimilitaristas de varios lugares del Estado. El gobierno aplica a 460 insumisos la reforma del NCP de 1998, que reduce la duración de la inhabilitación a 4 años, y lo presenta mediáticamente como indultos parciales.</p>
<p>1999 El Ejército español participa en los bombardeos de la OTAN sobre</p>	<p>2001 El PP impide con sus votos en el Congreso la despenalización de la insumisión. Los últimos soldados de reemplazo abandonan los cuarteles; sólo han hecho la <i>mili</i> 5000 de</p>

los 91.000 sorteados.

Hay 76.000 soldados profesionales en lugar de los 102.000 previstos en los planes de Defensa.

Siete insumisos-desertores permanecen en la prisión militar de Alcalá de Henares a pesar de la desaparición del SMO.

El MOC inicia su III Congreso en Aguadulce (Almería).

2002

El Gobierno se ve forzado a reformar el CP y el CPM para eliminar los delitos relacionados con la insumisión: amnistía para cerca de 4000 insumisos procesados y unos 20 insumisos en los cuarteles.



Segunda y tercera etapas del III Congreso del MOC en Amayuelas (Palencia) y Rota (Cádiz) en las que acaba de perfilarse su propuesta de lucha antimilitarista después de la insumisión.

**PERILLOSOS PACIFISTES
EMPRESONATS A PICASSENT**

Culpables de:

- Retenido, desobediencia al modelo militar de defensa.
- Inducto al cuestionamiento dels exercits.
- Injures als tractants d'armes, com l'estat espanyol.
- Apologia de la solidaritat i la participació social.

OML:
Col·labora en la defensa d'indiv. i col·lectius insumisos i pacifistes.
En una de localitzar los nombres al 091 o al 007.

MISTERIO DE DEFENSA

**DIRECTORIO DE GRUPOS
ANTIMILITARISTAS Y PACIFISTAS**

ESTADO ESPAÑOL

Grupos del MOC

Andalucía

MOC-Bahía de Cádiz
Fax: 956 20 02 77 (MOC)
agustinacosta(at)wanadoo.es

Taller de Paz
Apdo. 728
JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
Tlf.: 956 18 06 69
qq14243(at)autovia.com

MOC Puerto de Sant María-ELAIA
C/ Seguiriya 24
11500 PUERTO DE SANTA MARÍA
(Cádiz)
j.j.trrav(at)arrakis.es

MOC-Granada
Apdo. 872
18080 GRANADA
Tlf.: 958 27 66 35
Fax: 958 27 67 04

MOC-Málaga

Av. Isabel Mahoja 20
29630 TORREMOLINOS (Málaga)
Tlf.: 952 202 460
moc-malaga(at)mixmail.com

MOC-Sevilla

Tlf.: 954 37 33 13
mocsevilla(at)lacasadelapaz.org
www.casadelapaz.org

MOC-Córdoba

Avda. Fuensanta 23, 3º-3
14010 CÓRDOBA
pamart(at)supercable.es

AragónCOA-MOC

Apdo. 1286
50080 Zaragoza
Tlf/Fax: 976 39 30 08 (Local
lunes de 20,30 a 22h)
mambru(at)unizar.es
www.nodo50.org/objecionfiscal

AsturiesMOC-Xixón

Apartáu 4036.
33280 XIXÓN (Asturies)
Fax: 98 516 35 45 (para el MOC)
kras(at)netcom.es

CanariasMOC-Las Palmas

C/Calzada Lateral del Norte 17, bajo
35014 LAS PALMAS DE G.C.
Tlf.: 928 43 38 51
ecomun(at)teleline.es

MOC-Valladolid

Apartado 6159
47010 VALLADOLID
Tlf.: 983 39 11 39
Fax: 983 20 03 82
vallamoc(at)nodo50.org

Castilla-La ManchaMOC-Albacete

Apartado Correos 333
02080 ALBACETE
Fax: 967 52 36 88
LUIS.MOC(at)teleline.es

CatalunyaAssemblea d'insubmis's

La Cera 1bis (EL LOKAL)
08001 BARCELONA (Barcelonés)
Tlf.: 93 442 21 01- 699 049 962
Fax: 93 329 08 58
masgolfo(at)hotmail.com

MOC-Conca de Barberà

Muralla d'Alfons III 30-32, 2n.
43400 MONTBLANC
Tlf.: 977 86 31 04
Fax: 977 86 31 02
lluismon(at)arrakis.es

Euskal HerriaKEM-MOC-Bilbo

Iturribide, 12, 1º dcha.
48006 BILBO (Bizkaia)
Tlf: 94 415 37 72 (tardes)
Fax: 94 479 03 83
betxea(at)euskalnet.net

KEM-MOC-Donostia

Apartado 1330
20080 DONOSTIA (Gipuzkoa)
Tlf: 943 32 02 92 (martes, 19h.)
kemdnon(at)euskalnet.net

KEM-MOC-Iruñea

C/ Merced 18, bajo-izda.
31001 IRUÑEA (Nafarroa)
Tlf: 948 21 05 30 (fax)
kemiruna(at)noaiasguerras.org
www.noaiasguerras.org

ExtremaduraMOC-Cáceres

Apartado 344
10080 CÁCERES
moc-caceres(at)terra.es

GalizaMOC-Vigo

Apartado 6028
36280 VIGO (Pontevedra)
Tlf.: 986 11 37 96
ja_estivoaki(at)yahoo.es

La RiojaColectivo de Insumisos (CI)

C/ San Prudencio 10, 3ºB
26004 LOGROÑO
Tlf.: 941 26 34 99
ci_rioja(at)yahoo.es

MadridMOC-Madrid

C/ S. Cosme y S. Damián 24, 2º
28012 MADRID
Tlf.: 667 806 494
moc.lavapies(at)nodo50.org

Grupo Antimilitarista de Carabanchel
Apartado 28086
28080 MADRID
Tlf.: 914 62 89 49
moc-caraba(at)nodo50.org
www.nodo50.org/moc-carabanchel/

MOC-San Martín de la Vega
C/ San Cristóbal 21, 1º dcha.
28330 S. MARTÍN DE LA VEGA
josedire(at)ya.com

Murcia

MOC-Murcia
C/ Rincón de Almodovar 2
30589 LOS RAMOS (MURCIA)
Tlf.: 968 87 05 51
insumiso(at)hotmail.com

País Valencià

MOC-València
C/ Roger de Flor 8, baix-dta.
(local de CEDSALA)
46001 VALÈNCIA (l'Horta)
Tlf.: 96 391 67 02
retirada(at)xarxaneta.org

Colectivo Antimilitarista Tortuga
C/ Ametller 26, 7ª
03203 ELX
tortuga(at)nodo50.org
www.nodo50.org/tortuga

MOC-Petrer-Elda
C/ Almafà Alta 91
03610 PETRER
Tlf.: 965 37 37 19

Proyecto CANVI-MOC
Apdo. 454
03080 ALICANTE

Otros colectivos y organizaciones

AHIMSA
Centro de Documentación y Educación para la Paz de la Axarquía
Juan de la Encina 43, local 1
29013 Málaga
ahimsa(at)arrakis.es

Noviolencia y Educación
Padre Piquer 54
28024 Madrid

Utopía Contagiosa
Ánimas 3, 4ª A
28911 Leganés (Madrid)
roisa000(at)aranzadi.es

Gasteizkoak
Apdo. 570
01080 Gasteiz
tartalo(at)jet.es

Tritón
Apdo. 13
28901 Getafe (Madrid)
triton(at)nodo50.org

C3A - Campaña Contra el Comercio de Armas
Fundació per la Pau
C/ Casp 31, 2n-1a A
08010 Barcelona
Tlf.: 93 302 51 29
Fax: 93 301 75 62
info(at)fundacioperlapau.org
www.fundacioperlapau.org

Red de Mujeres de Negro
San Cosme y San Damián 24, 2
281012 Madrid
roal(at)nodo50.org

Kakitzat
Barrenkale 40, 1º
48.005 BILBO

Justícia i Pau

www.pangea.org/juspau/

Servei d'Informació d'Objecció Fiscal (SIOF)

C/ Rivadeneira, 6, planta 10
08002 Barcelona
Telf. 93 317 61 77 (miércoles de 18 a 20)
www.pangea.org/juspau/siof

obfiscal(at)pangea.org

Coordinadora Galega pola Obxección Fiscal ao Gasto Militar
www.nonaogastomilitar.org

Campaña contra la Investigación militar
www.noalainvestigacionmilitar.org

Tarragona Patrimoni de la Pau
www.tinet.org/~tgnapau/
tgnapau(at)tarragona.tinet.org

OTROS ESTADOSWar Resisters International

5 Caledonian Road,
London N1 9DX, Britain
Ph: +44 (0)20 7278 4040
fax: +44 (0)20 7278 0444
warresisters(at)gn.apc.org
www.gn.apc.org/warresisters/es/index.html
(castellano)

Peace News - El Fusil Roto
www.peacenews.info

Arge WDV (Austria)
oeh.tu-graz.ac.at/~arge-kdv

Forum voor Vredesactie (Bélgica)
vredesactie.ngonet.be

PAIS (Holanda)
www.ddh.nl/org/pais

Irish Network for Nonviolent Action
Training and Education (INNATE)
(Irlanda)

members.tripod.com/~innate_news/main.htm

Fellowship of Reconciliation in
England (Reino Unido)
www.gn.apc.org/fore

Peace Pledge Union (Reino Unido)
www.gn.apc.org/peacepledge

London Greenpeace (Reino Unido)
www.nospotlight.org/people/bio/gf/london_gprpeace.html

Trident Ploughshares 2000 (Reino
Unido)
www.tridentploughshares.org

Institute for War and Peace

Reporting (Reino Unido)
www.iwpr.net

Aldrig mere Krig (Dinamarca)
www.fred.dk/peace

Union of Conscientious Objectors
(Finland)
www.kaapeli.fi/~akl
www.aseistakieltaytjaliitto.fi.
akl(at)kaapeli.fi

Sitoutumaton Vasemmisto
(Finlandia)
www.helsinki.fi/jarj/sitvas

Committee of 100 (Finlandia)
www.kaapeli.fi/sadankomitea

Omega Forum (Suecia)
plowshares.se

SPAS (Suecia)
www.svenska-freds.se/spas.html

Stockholm International Peace
Research Institute (Suecia)
www.sipri.se

Kampanjen mot Verneplik
(Noruega)
pluto.wit.no/doogie/ga/huset/kmv

Group Switzerland without an Army
(Suiza)
www.gsoa.ch/europe
gsoa(at)gsoa.ch

Mouvement de l'Objection de
Conscience Nancy (Francia)
www.multimania.com/mocnancy

Mouvement de l'Objection de
Conscience Breizh
(Bretaña/Francia)
www.multimania.com/mocbzh

Le RiRe (Francia)
lerire(at)wanadoo.fr

Union Pacifiste (Francia)
union.pacifiste(at)wanadoo.fr
web.logipro.com/upf

Mouvement de la Paix (Francia)
www.asi.fr/~odurand/

Associazione per la Pace (Italia)
www.crs4.it/~gavino/AP/ap.html

SignorNo! - LOC (Italia)
www.peacelink.it/users/loc/rma/signorno.htm

Graswurzelrevolution (Alemania)
www.comlink.de/graswurzel

Internationale der
KriegsdienstgegnInnen (Alemania)
www.denk-stein.com/tilt/gruppen/idk

Deutsche Friedensgesellschaft -
Internationale der
Kriegsdienstgegn (Alemania)
www.dfg-idk.de

Deutsche Friedensgesellschaft -
Vereinigte KriegsdienstgegnInnen
(Alemania)
www.dfg-vk.de

Anti-Kriegs Museum (Alemania)
www.dhm.de/museen/akm

Selbstorganisation der
Zivildienstleistenden (Alemania)
www.denk-stein.com/tilt/gruppen/sodzdl

Kampagne gegen Wehrpflicht
(Alemania)
www.kampagne.de

AMI - antimilitarismus informatio-
nen (Alemania)
userpage.fu-berlin.de/~arend/ami.html

Netzwerk Friedenskooperative Bonn
(Alemania)
www.friedenskooperative.de/

Internationale Ärzte für die
Verhütung des Atomkrieges
(Alemania)
www.ippnw.de/

a.f.r.i.k.a. grupe (Alemania)
afrika(at)contrast.org
www.contrast.org/KG/

Antiratna Kampanje Hrvatske -
ARK (Croacia)
www.zamir.net/~ark
ark_zg(at)zamir-ztn.apc.org

Women in Black - Belgrade /
Mujeres de Negro - Belgrado
(Serbia)
wib.matriz.net

Center for antiwar action -
Belgrade (Serbia)
caa(at)caa.org.yu

- B o s n e t (Bosnia)*
www.bosnet.org
- Balkan Peace Team*
www.balkanpeaceteam.org
- Alba Kör (Hungria)*
www.albakor.hu
- Antimilitarist Radical Association (Rusia)*
www.glasnet.ru/~ara
ara(at)glasnet.ru
- Vereinigung der Soldatenmütter (Rusia)*
www.openweb.ru/windows/smo/smo.htm
- Savas Karstilari Dernegi - War Resisters' Association (Turquía)*
www.savaskarstilari.org/iskd
- Bat Shalom (Israel)*
www.batshalom.org
- International Solidarity Movement (ISM)*
www.palsolidarity.org
- European Bureau for Conscientious Objection*
www.club.innet.be/~ind2088/ebco
ebco(at)club.innet.be
- Central Committee for Conscientious Objectors*
www.libertynet.org/~cccco/
- ENAAAT (European Network Against Arms Trade)*
http://antenna.nl/enaat
- Fellowship of Reconciliation (EEUU)*
www.forusa.org
- War Resisters League (EEUU)*
www.nonviolence.org/wrl
- Resource Center for Nonviolence (EEUU)*
www.rcnv.org
- School of Americas Watch (EEUU)*
www.soaw.org
- Food Not Bombs Movement (EEUU)*
webcom.com/peace
sfnb(at)iww.org
- The Nonviolence Web (EEUU)*
www.nonviolence.org
- ACT for Disarmament (Canadá)*
www.gn.apc.org/the-activist.org/act
- Colectivo de Objeción de Conciencia (Colombia)*
colectivo(at)inter.net.co
- Red Juvenil - Medellín (Colombia)*
www.redjuvenil.org
- Organización Femenina Popular (Colombia)*
femenina(at)colnodo.apc.org
- Grupo de Objetores "Ni Casco Ni Uniforme" (Chile)*
www.objjecion.cl
- Grupo Rompiendo Filas (Chile)*
entodaspartes.org/rompiendofilas/index.php
- SERPAP Ecuador*
serpaj(at)ecuanex.net.ec
- Suadhina (India)*
www.swadhina.org
- MOC Paraguay*
serpaj(at)conexion.com.py
- Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)*
7a Avenida 4-35, Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala
- Australian Anti-Militarism (Australia)*
amweb(at)hotmail.com
www.foe.on.net/antimilweb/AMWeb.htm
- Peace Brigades International*
www.igc.apc.org/pbi/pbi-d.html
- International Physicians for the Prevention of Nuclear War*
www.healthnet.org/ippnw/



- * BARROSO, Cristino: *¿Para qué sirve la mili? Funciones del servicio militar obligatorio en España, Siglo XXI*, Madrid, 1991
- * BERSTAIN, Carlos: *La insumisión encarcelada*, Virus, Barcelona, 1992
- * — y RIERA, Francesc: *Afirmación y Resistencia: la comunidad como apoyo*, Virus, Barcelona, 1993
- * BEDAU, H. A. (ed.): *Civil Disobedience Theory and Practice*, Pegasus, New York, 1975
- * BERTRAND M.: *La crisis del Ejército*, Acento, Madrid, 1996
- * CAPELLA, Juan Ramón: *Los ciudadanos siervos*, Trotta, Madrid, 1993
- * CARRASCO TEZANOS, Ángel: «La insumisión como paradigma democrático», en *Crisis*. Trimestral de investigación y análisis de la actualidad, verano de 1993
- * CATTELAINE, J. P.: *La objeción de conciencia*, Oikos-Tau, Barcelona, 1984
- * CONTRERAS GAY, José: «El servicio militar en España durante el siglo XVII», en *Crónica Nova*, n° 21 (1993-1994), págs. 99-112
- * COSIDIO, Ignacio: *El servicio militar en los noventa: perspectivas de cambio*, Fundación José Canalejas, Madrid, 1990
- * CHOMSKY, Noam: «En los límites de la desobediencia civil» (1971), en *Por razones de Estado*, Ariel, Barcelona, 1975; págs. 420-436
- * —: *El pacifismo revolucionario*, Siglo XXI, México, 1973
- * DALMAU LLISO, Juan Carlos: *La Objeción Fiscal a los gastos militares*, Tecnos, 1996
- * DE LA BOËTIE, Étienne: *Discurso de la servidumbre voluntaria*, Tecnos, Madrid, 1986
- * DWORKIN, R.: *Los derechos en serio*, Ariel, Barcelona, 1984
- * DRISDE: *Informe sobre la objeción de conciencia*, Ministerio de Defensa, Madrid, noviembre 1983
- * ESPARZA ZABALEGI, José Mari: «¡Abajo las quintas! La oposición histórica de Navarra al Ejército español», Txalaparta, Tafalla, 1994
- * ESTÉVEZ ARAUJO, José Antonio: «El problema de la justificación de la desobediencia civil», en *Mientras Tanto* n° 19, Barcelona, julio 1984.
- * —: *La Constitución como proceso y la desobediencia civil*, Trotta, Madrid, 1994
- * FEIJÓO GÓMEZ, Albino: «Quintas y protesta social en el siglo XIX», Ministerio de Defensa, Madrid, 1996

Referencias bibliográficas editadas en el Estado español

- * A.F.R.I.K.A.: *Manual de guerrilla de la comunicación*, Virus, Barcelona, 2000
- * AGIRRE, Xabier: *Yugoslavia y los ejércitos. Legitimidad militar en tiempos de genocidio*, La Catarata, Madrid, 1997
- * AGIRRE, Xabier; AJANGIZ, Rafael; IBARRA, Pedro; SÁINZ DE ROZAS, Rafael: *La insumisión: un singular ciclo de desobediencia civil*, Tecnos, 1998
- * AJANGIZ, Rafael; MANZANOS, C. y PASCUAL, J.: *Objetores, insumisos. La juventud vasca ante la mili y el ejército*, Gobierno Vasco, Bilbao, 1991 Madrid, 1998
- * ARENDT, Hannah: «Desobediencia civil», en *Crisis de la República*, Taurus, Madrid, 1973; págs. 67-10
- * ARIAS, Gonzalo: *El ejército incruento de Mañana*. Nueva Utopía, Madrid, 1995
- * ARIAS, Gonzalo: *Proyecto político de la Noviolencia*. Nueva Utopía, Madrid, 1995

- * FERNÁNDEZ BUEY, Francisco y RIECHMANN, Jorge: *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Paidós, Barcelona, 1994
- * FISAS, Vicenç: «Defensa 2001: una propuesta de defensa no ofensiva para España», en *Informe nº 2 del Centro de Investigación para la Paz*, Madrid, 1990
- * —: *Desarmament i desmilitarització*, Barcanova, Barcelona, 1992
- * —: *Las Armas de la Democracia*, Crítica, Barcelona, 1989
- * FROMM, Erich: *Sobre la desobediencia civil y otros ensayos*, Paidós, Barcelona, 1987
- * GARCÍA, Jordi y PORRET, Francesc: *Abajo los muros de los cuarteles*, Barcelona, 1981
- * — et al.: *Amb raó, insubmissió*, Revolución, Madrid, 1990
- * GARCÍA COTARELO, Ramón: *Resistencia y desobediencia civil*, Eudema, Madrid, 1987
- * GARCÍA MORILLO, Joaquín: «El respeto a las leyes», en *Temas de Nuestra Época: Insumisión en España*, El País, 9 abril 1992
- * GASCÓN ABELLÁN, M.: *Obediencia al Derecho y objeción de conciencia*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990
- * GONZÁLEZ VICÉN, Felipe: «Obediencia y desobediencia al Derecho. Unas reflexiones», en *Sistemas*, nº 89, p. 105, enero 1989
- * GORDILLO, José Luis: *La objeción de conciencia*, Paidós, Barcelona, 1993
- * Grupo de Mujeres Antimilitaristas: *Mujer y Antimilitarismo*, Movimiento de Objeción de Conciencia, Madrid, 1991
- * GUTIÉRREZ MACÍAS, Valeriano: *Las quintas y la tradición extremeña*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1983
- * HABERMAS, Jürgen: «La desobediencia civil, piedra de toque del Estado democrático de Derecho», en *Escritos políticos*, Península, Barcelona, 1988
- * HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: «El tributo de la sangre», en *Rumbos nº 2*, 1982, págs. 12-26
- * HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Historia de la OTAN*, La Catarata, Madrid, 2000
- * HERRERO BRASAS, Juan Antonio: *Informe crítico sobre el servicio militar*, Lerna, Barcelona, 1988

- * —: *Poder, retórica e insumisión*, HIRU, Hondarrribia, 1994
- * IBARRA, Pedro (ed.): *Objeción e Insumisión. Claves Ideológicas y Sociales*, Fundamentos, Madrid, 1992
- * JIMÉNEZ, Jesús: *Los objetores de conciencia en España*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1973
- * LAFUENTE CAMPO, José Luis y VIÑAS, Jesús: *Los Objetores, historia de una acción*, Movimiento de Objeción de Conciencia, Madrid, 1977
- * LANDROVE DÍAZ, Gerardo: *Objeción de conciencia, insumisión y Derecho Penal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1992
- * LLEIXA, J.: *Cien años de militarismo en España*, Anagrama, Barcelona, 1981
- * LUCAS, Javier de: «La noción de defensa y la crisis de la legitimidad», en *Anuario de Filosofía del Derecho*, Madrid, 1985.
- * —: «El castigo de los insumisos. Acerca de la reciente jurisprudencia sobre objeción de conciencia e insumisión», en *Claves de la Razón Práctica* nº 25, septiembre 1992; págs. 32-40.
- * —: «La insumisión como desobediencia civil en democracia», en *Levante*, 9 febrero 1994
- * —: «La insumisión, un problema político», en *Levante*, 17 febrero 1994
- * LORENZO ARRIBAS, Josemi: «Antimilitarismo y feminismo: las mujeres, la campaña de insumisión y 25 años desobedeciendo», en *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de paz*, Anna Aguado (ed.), Universitat de Valencia, 1999, págs. 177-200
- * MAGALLÓN, Carmen: «Hombres y mujeres: el sistema sexo-género y sus implicaciones para la paz», en *Mientras Tanto*, nº 54, mayo-junio 1993.
- * MALEM SEÑA, Jorge Francisco: *Concepto y justificación de la desobediencia civil*, Ariel, Barcelona, 1990
- * MILLÁN GARRIDO, Antonio: *La objeción de conciencia*, Tecnos, Madrid, 1990
- * MOC: «La insumisión, ahora también en los cuarteles», en *El Viejo Topo* nº 107, mayo de 1997
- * MOC: *En legítima desobediencia: Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2002
- * MOONEY, Bel, et al.: *Antes Muertas. Mujeres contra el peligro nuclear*, La Sal, Barcelona, 1983

- * MUGUERZA, Javier: «De la alternativa del disenso», en *El Fundamento de los derechos humanos*, Debate, Madrid, 1989
- * MÜLLER, Jean Marie: *La estrategia de la acción no violenta*, Hogar del Libro, Barcelona, 1981
- * NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael: *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, CSIC, Madrid, 1990
- * OFFE, Claus: *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Sistema, Madrid, 1988
- * OLIVER, Pedro: «El movimiento antimilitarista durante la guerra del Golfo», *Ensayos*, n.º 8, págs. 119-128, Albacete, 1991
- * —: *La utopía insumisa de Pepe Beunza: una objeción subversiva durante el franquismo*, Virus, Barcelona, 2002
- * OLIVER ARAUJO, J.: *La objeción de conciencia al servicio militar*, Civitas-UIB, Madrid, 1993
- * OLIVERES, Arcadi; y ORTEGA, Pere (eds.): *El ciclo armamentista español. Una panorámica crítica (1989-1999)*, Icaria, Barcelona, 2000
- * —: *Diez años de armamentismo en España*, Icaria, Barcelona, 2000
- * Panos Institute: *Armas para luchar, brazos para proteger*, Icaria, Barcelona, 1995
- * PASTOR, Jaime: *Guerra, paz y sistemas de Estados*, Libertarias, Madrid, 1990
- * PELÁEZ I VINYES, Lluç: «Qué fue del movimiento antimilitarista», en *Página Abierta*, n.º 105, junio 2000
- * —: *La insubmisión: movimiento social i incógnita política*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2000
- * PEREDA, Antonio: *La tropa atropellada*, Revolución, Madrid, 1984.
- * PÉREZ, José Antonio: *Manual práctico para la desobediencia civil*, Pamiela, Navarra, 1994
- * —: *Rebelión en la sociedad civil*, Ediciones Flor del Viento, Madrid, 1999
- * — y CASADO DA ROCHA, Antonio: *Itiz: del deber de la desobediencia civil al ecosabotaje*, Pamiela, Navarra, 1996
- * Plataforma contra la OTAN de Madrid: *Las viejas mentiras de la Nueva OTAN*, Madrid, 1997
- * PIPAS, Manolo: *Marzo, Abril e outros naufragios*, Egasur, Vigo, 1999
- * RANDLE, Michael: *Resistencia civil*, Paidós, Barcelona, 1998

- * RAWLS, John: «La definición de la desobediencia civil» y «La justificación de la desobediencia civil» (1971), en *Teoría de la Justicia*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1978; págs. 404-418
- * RIUS, Xavier: *La objeción de conciencia. Motivaciones, historia y legislación actual*, Barcelona, 1988
- * RODRIGO, Fernando: *La objeción de conciencia en España*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1986
- * ROIS ALONSO, Juan Carlos: «La insubmisión como ejercicio radical y genuino del derecho a la objeción de conciencia», en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid* n.º 84
- * RUSSELL, Bertrand: «La desobediencia civil y la amenaza de guerra nuclear» (1960), en *Mientras Tanto* n.º 19, Julio 1984; págs. 61-67
- * SAMPEDRO, Víctor: *Debates sin mordaza: desobediencia civil y servicio militar*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1998.
- * SALES, Nuria: *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Ariel Quincenal, Barcelona, 1974
- * SAVATER, Fernando: *Las razones del antimilitarismo y otras razones*, Anagrama, Barcelona, 1984.
- * SAINZ DE ROZAS, Rafael: «Los servicios sociales ante la ley de Objeción de Conciencia», en *Zerbitzuan* n.º 6, Invierno 1988.
- * —: «Razones y vivencias del objetor y del insumiso», en *Papeles* n.º 54: *Objeción de conciencia e Insubmisión*, primavera 1995; págs. 37-44.
- * SEMELIN, Jacques: «Resistencia civil: a la búsqueda de nuestra historia», en *En Pie de Paz* n.º 33, verano 1994; págs. 8-13
- * SINGER, Peter: *Democracia y desobediencia*, Ariel, Barcelona, 1985
- * TAIBO, Carlos: «El movimiento pacifista en el Estado español: un balance», en *El Viejo Topo* n.º 143, julio, 2000
- * THOREAU, Henry D.: *Walden. La desobediencia civil*, Ediciones del Cotal, Barcelona, 1976
- * TOLSTOI, León: *Objeciones contra la guerra y el militarismo* (Traducción por Carmen de Burgos), Lipari Ediciones, Colombine, Pozuelo de Alarcón (Madrid), 1998
- * —: *La Insubmisión y otros textos*, Cuadernos Libertarios, Madrid, 1993

- * Triti3n, AEDENAT y otros: *Gasto Militar y Alternativas Sociales. Un An3lisis del Gasto Militar y las propuestas de los Movimientos Sociales*, Getafe (Madrid), 1997
- * U.E.P.V (Unió d'Escriptors del Pa3s Valenci3); MOC (Moviment d'Objecció de Consci3ncia): *Textos per la insubmissió*, Valencia, 1992
- * Utopia Contagiosa: «La insubmisión como estrategia de lucha. Un crecimiento que pone en peligro la mili», en *Cuatro Semanas* n° 4, abril 1994; págs. 3-4
- * —: «Una alternativa pacifista: Objeción fiscal versus militarismo», en *Cuatro Semanas* n° 6, junio 1994; pág. 11
- * VIDAL, M.: *Para comprender la objeción de conciencia y la insubmisión*, Verbo Divino, Estella, 1995
- * VV.AA.: *Objeción de Conciencia, otro servicio*, Don Bosco, Barcelona, 1977
- * VV.AA.: *Mujer, Paz y Militarismo*, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1984
- * WOOLF, Virginia: *Tres Guineas*, Lumen, Barcelona, 1983
- * ZAJOVIC, Stasa (coord.): *Mujeres por la paz, Zene u Crnom*, Mujeres de Negro de Belgrado, 1996
- * ZULAIKA, Joseba: *Chivos y soldados*, Baroja, Donostia, 1989



Publicaciones

- | | |
|--|--|
| <p>insubmissia
www.antimilitaristas.org</p> <p>Tortuga antimilitarista
www.nodo50.org/tortuga</p> <p>CAÍN
Apartado 28086
28080Madrid
moc.caraba(at)nodo50.org
www.nodo50.org/moc-carabanchel/cain/cain.html</p> <p>El Brinco
Apartado 10703
S/C de Tenerife</p> <p>AHIMSA
Juan de la Encina 43, local 1
29013 Málaga
ahimsa(at)arrakis.es</p> | <p>Illacrua
Via Laietana, 45, esc. B, pral. 2a
08003 Barcelona
93 552 98 79
www.illacrua.net
illacrua(at)illacrua.net</p> <p>Diagonal
Apartado 14409
28080 Madrid
91 440 04 30
www.diagonalperiodico.net
info(at)diagonalperiodico.net</p> <p>Revista Contrapoder
revistacontrapoder.net</p> <p>La Lletra A
www.pangea.org/lalletraa
lletraa(at)entorn.net</p> |
|--|--|

Rojo y Negro
www.rojoynegro.info

Periódico CNT
www.periodicocont.org

Mientras Tanto
Apartado 30059
08080 Barcelona
www.icariaeditorial.com/omientras.htm

Página Abierta
Hileras 8, 2º I
28013 Madrid
91 542 67 00
paginabi (at) bitmailer.net

Pueblos
Gran Vía, 40 - 5º, ofc. 2
28013 Madrid
91 523 38 24
www.revistapueblos.org

Rebelión
www.rebelion.org

Cartelera Libertaria
www.carteleralibertaria.org

Red Independent Media Center
barcelona.indymedia.org
madrid.indymedia.org
euskalherria.indymedia.org
alacant.indymedia.org
laplana.indymedia.org
galiza.indymedia.org

Kaos en la red
www.kaosenlared.net

**Agencia de Noticias e
Información Alternativa (ANIA)**
ania.eurosur.org

Agència de Notícies Liberinfo
www.liberinfo.net



Índice de ilustraciones

- 17.-** Pancarta por la libertad de Pepe Beunza, Nôtre Dame, París, 1971 (Pepe Beunza)
- 48.-** Monigote por la libertad de objetor encarcelado, Rambblas, Barcelona, 1976 (Pepe Beunza)
- 59.-** Marcha a El Vaticano en apoyo a Pepe Beunza, Roma, 1971 (Pepe Beunza)
- 69.-** Marcha internacional Ginebra-Valencia en solidaridad con Pepe Beunza, 1971 (Pepe Beunza)
- 73.-** Encartelados en solidaridad con los objetores presos en el Estado español, New York, 1976 (Pepe Beunza)
- 75.-** Objetor alemán pide la libertad de los objetores presos, Madrid, 1972 (Pepe Beunza)
- 77.-** Postal de apoyo a los objetores de Can Serra, encarcelados en el castillo de Figueres, L'Hospitalet, 1975 (Pepe Beunza)
- 81.-** Pegatina del servicio civil autogestionado de Can Serra, L'Hospitalet, 1975 (Projecte CANVI)
- 88-89.-** Primera pegatina del MOC, 1978 (Projecte CANVI)
- 90.-** Encadenada en el Cuartel general del Ejército, Madrid, 1977
- 91.-** Primera acción del MOC, Madrid, 1977 (Projecte CANVI)

- 93.-** Pancarta por la libertad del objetor Manuel Escariz, Barcelona, 1976 (Pepe Beunza)
- 96.-** Asamblea de objetores de todo el Estado en la que se funda el MOC, Madrid, 1977 (Proyecto CANVI)
- 97.-** Carteles frente a la puerta de Alcalá, Madrid, 1977 (MOC)
- 99.-** Postal de apoyo al objetor encarcelado Manuel Escariz, Barcelona, 1976-1977 (Pepe Beunza)
- 100.-** Concentración silenciosa, Bilbao, 1976 (revista Sindicalismo)
- 108.-** Marcha internacional noviolenta por la desmilitarización, Andalucía, 1982 (MOC)
- 112.-** Cartel en una calle de Alacant (Proyecto CANVI)
- 113.-** Encadenada contra la LOC, Cuartel General del Ejército, Madrid, 1983 (MOC)
- 115.-** Pegatina contra la LOC (Proyecto CANVI)
- 132 y 137.-** Encadenada en el Cuartel General del Ejército, Grupo de Mujeres Antimilitaristas del MOC, Madrid, 1984 (MOC)
- 141.-** Pegatina contra la incorporación de las mujeres a las FAS (Proyecto CANVI)
- 143.-** Tren de protesta contra la nueva academia de la Guardia Civil en Tortosa, Barcelona (DOAN-Dones Antimilitaristas)
- 153.-** Gais antimilitaristas de Madrid
- 158.-** Concentración contra el gasto militar, Gasteiz (MOC)
- 159.-** Pegatina de la primera campaña de objeción al gasto militar, 1982 (Proyecto CANVI)
- 163.-** Primer congreso estatal de objetores/as fiscales al gasto militar, Madrid, 1989 (MOC)
- 165.-** «Corrección» de una de las vallas publicitarias del Ejército profesional, Valencia, 1998 (MOC)
- 174.-** Manifestación de rechazo a la LOC, Madrid, 1985 (El País)
- 183.-** Sentada de protesta contra el encarcelamiento del objetor Francesc Alexandri, Barcelona, 1986 (MOC)
- 194.-** Manifestación por la insumisión, Gasteiz, 1993 (MOC)
- 195.-** MOC Sevilla, 1992
- 213.-** MOC Cantabria, Paseo marítimo, Santander, 1997(MOC)
- 217.-** Pancarta en la fachada de la torre del "Micalet", Valencia, 1990 (MOC)
- 220.-** Manifestación en el IV aniversario de la insumisión, Madrid, 1993 (MOC)

- 232.-** Manifestación en protesta por los primeros juicios a insumisos a la PSS, Albacete, 1991 (MOC)
- 237.-** José Manuel Fierro, objetor "sobrevenido", a la salida de su consejo de guerra, Gobierno militar, Madrid, 1988 (MOC)
- 241.-** Acción sobre el toro de la propaganda, ADRIÀ (Agrupació de Recolzament a la Insubmissió Antimilitarista), Valencia, 1995 (MOC)
- 245.-** Huelga de frío contra el Nuevo Código Penal de los insumisos presos, Donosti, 1997 (MOC)
- 251.-** Encadenamiento en la puerta de la prisión provincial de Iruñea contra la represión selectiva a los insumisos, Iruñea, 1992 (MOC)
- 254.-** Presentación de dos de los primeros insumisos a la mili, Congreso de los diputados, Madrid, 1989 (MOC)
- 255.-** Pancartas contra la dispersión de los insumisos presos en la cárcel provincial, Iruñea, 1994 (MOC)
- 257.-** Mural en las paredes del nuevo cauce del río Turia, Valencia, 1993 (MOC)
- 264.-** Detención de insumisos desobedeciendo el tercer grado penitenciario (plane), Iruñea, 1993 (MOC)
- 273.-** Portada de la publicación de los insumisos presos en la cárcel provincial, Iruñea, 1994 (MOC)
- 278-279.-** MOC Madrid
- 283.-** Pintada en el tejado del barracón del cuartel de Aizoain, Iruñea, insumisión en los cuarteles, 1997 (MOC)
- 285.-** Cartel de la acción en la que fue detenido el insumiso-desertor Jesús Belaskoain, Iruñea, 2000 (MOC)
- 286.-** Encadenada de insumiso-desertor en busca y captura y otr@s antimilitaristas, Gobierno militar, Cáceres, 2000 (MOC)
- 287.-** Preservativo en una garita de Capitanía General en protesta por los consejos de guerra a insumisos-desertores, Valencia, 1998 (MOC)
- 288.-** Preservativo en un cañón del Cuartel de Loiola, Donosti, 1997(MOC)
- 289.-** Pegatina de insumisión en los cuarteles, 1998 (MOC)
- 291.-** Cartel de entrada a la prisión militar, Alcalá de Henares, 2000 (Fernando García)
- 295.-** Strip-tease de un insumiso-desertor y de otro antimilitarista, Gobierno militar, KEM-MOC Bilbo, 1997 (El Mundo)
- 298.-** Pancarta en una calle de Bilbo, 1993 (Javier Izquierdo)
- 303.-** Concentración contra la LOC, Valencia, 1985 (MOC)

- 307.-** Portada de La No Violencia en la Política, editado por “Pax Christi”, Barcelona, 1976 (Pepe Beunza)
- 311.-** Cartel contra el decreto de incorporación de las mujeres a las FAS, 1988 (MOC)
- 319.-** Detención frustrada de insumisos, Bilbo, 1996 (Javier Izquierdo)
- 327.-** Acción en el IV aniversario de la insumisión, Chimenea del Gasómetro, Madrid, 1993 (MOC)
- 331.-** “Strip-tease” en plena jura de bandera, Cuartel de Soietxes, Bizkaia, 1997 (KEM-MOC Bilbo)
- 347.-** Logotipo del GSsA (Grupo por una Suiza sin ejército), 1998
- 352-353.-** Bloqueo de un convoy militar, Gasteiz, 1989 (MOC)
- 361.-** Manifestación de apoyo a la insumisión, Bilbo (Javier Izquierdo)
- 379.-** Acción y presentación de insumisos, Gobierno militar, Madrid, 1992 (MOC)
- 381.-** Intervención frente a la caseta del M. de Defensa en la Feria del Libro durante los bombardeos de la OTAN sobre Yugoslavia, Madrid, 1999 (Mujeres de Negro)
- 382.-** Los últimos antimilitaristas excarcelados en el camino de salida de la prisión militar de Alcalá de Henares, 2002 (MOC)
- 383.-** Cartel de los insumisos presos en la cárcel de Picassent (Valencia) imitando los carteles de búsqueda y captura de la policía, 1997 (MOC)
- 392.-** Quema de cartillas militares (KEM-MOC Iruñea)
- 399.-** Portada de la revista antimilitarista “Mambrú”, editada por el MOC, Zaragoza, 1999
- 401.-** Portada del manual editado por “Pax Christi”, Barcelona, 1976 (Pepe Beunza)